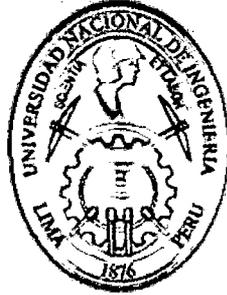


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes
Sección de Posgrado y Segunda Especialización**



**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN PLAN
DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

TESIS

**PARA OBTAR GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CON MENCION EN RESTAURACION DE MONUMENTOS EN
ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**ELABORADO POR
ARQ. RUBY BUSTAMANTE DUEÑAS**

**ASESOR
MG-ARQ. MARTIN FABBRI**

**LIMA – PERÚ
2014**

Digitalizado por:

**Consortio Digital del
Conocimiento MebLatam,
Hemisferio y Dalse**

Agradezco al Arq. Martin Fabbri, por la orientación en la elaboración de la presente tesis para optar el grado de Maestro

La presente Tesis se la dedico a mis Padres con todo mi amor y agradeciéndoles estar a mi lado en cada momento.

A mi hermana Isis por exigirme constancia y perseverancia a quien admiro. A mi hermano Darío por estar a mi lado en cada momento y a Hernán por todo su apoyo y aliento constante.

INDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I : Planteamiento Metodológico

1.1 Tema

1.1.1.- Planteamiento del Problema

1.1.2.- Formulación del problema

1.1.3.- Justificación

1.1.4.- Alcances y limitaciones

1.2 Objetivos

1.2.1.- Objetivo General

1.2.2.- Objetivo Específico

1.3 Hipótesis

1.3.1.- Hipótesis General

1.3.2.- Hipótesis Específica

1.4 Variables

1.4.1.- Indicadores

1.5 Metodología

1.5.1.- Tipo de investigación

1.5.2.- Diseño de Investigación

1.5.3.- Área de estudio

1.5.4.- Técnicas y procedimientos de recolección de datos

1.5.5.- Procesamiento de la información

Capítulo II: Marco Referencial

2.0 Teorías

2.1.0.- Antecedentes

2.2.0.- Marco Teórico

2.2.1.- Plan estratégico

2.2.2.- Gestión integrada

2.2.3.- Territorio y patrimonio

2.2.4.- Cartas Internacionales

2.3.0.- Marco Conceptual

2.4.0.-Marco Legal

2.4.1.- Gobierno Central

2.4.2.- Gobierno Regional

2.4.3.- Gobierno Local

2.4.4.- Instituto Nacional de Cultura

2.4.5.- Ley de Patrimonio Cultural

2.5.0.- Políticas de gestión de los Sitios Monumentales

2.5.1.- Plan de Gestión del patrimonio Cultural Europa

- 2.5.2.- Plan de Gestión del Patrimonio Cultural América
- 2.5.3.- Plan de Gestión del Patrimonio Cultural Perú
 - . Manual para la elaboración de planes de desarrollo.
 - . Plan de Manejo del complejo Arqueológico de Wari
- 2.5.4.- Estructura de organización de los Planes de los Sitios Monumentales.

2.6.0.- Marco Histórico

- 2.6.1.- Breve reseña histórica
- 2.6.2.- Delimitación del Sitio Patrimonial
- 2.6.3.- Patrimonio monumental declarado en el Valle del Sondondo

Capítulo III: Análisis y resultados de la Investigación

- 3.1.0.- Análisis de la información
- 3.2.0.- Validación de la Hipótesis

Conclusiones y Recomendaciones

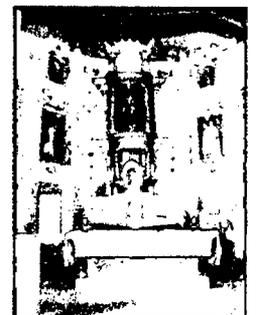
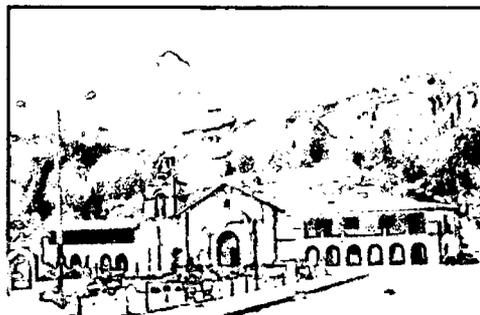
Bibliografía

Anexos

INTRODUCCION

La presente Tesis se desarrolla por la inquietud de aportar en la gestión y administración de nuestros centros históricos, teniendo en cuenta que la ley orgánica de municipalidades indica que esta debe velar por el patrimonio cultural, lamentablemente las municipalidades no cuentan con instrumentos de gestión y administración de su patrimonio; las Gerencias de Desarrollo Urbano administran toda la ciudad pero no cautelan el patrimonio, lo cual se traduce en la pérdida paulatina de nuestro patrimonio bien mueble, por falta de políticas y lineamientos que permitan una adecuada administración de la ciudad y de sus centros históricos.

El presente trabajo pretende ser un instrumento que oriente las etapas a seguir desde los gobiernos locales, tal que le permitan administrara y proteger su centro histórico, a través de experiencia y trabajo efectuado en un lapso de diez años en la ciudad de Ayacucho.



**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE GESTION
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO
COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACION**

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1.1.- Planeamiento del problema

La presente investigación se desarrolla en el Valle de Sondondo, ubicado en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho; el cual está conformado por 44 comunidades campesinas y cinco distritos; Carmen Salcedo (Andamarca), Chipao, Cabana Sur, Aucara y Huaycahuacho que poseen valor patrimonial material e inmaterial natural, prehispánico y colonial.

Así mismo el énfasis del estudio en el valle del Sondando, estudiara el valor patrimonial con que cuenta, habiendo albergado en su territorio a personajes ilustres tales como: el escritor José María Arguedas y al cronista Felipe Guamán Poma de Ayala; quienes vivieron y testimoniaron sus pasos en sus escritos por esta provincia (Lucanas). Cabe indicarse que el sabio Julio C. Tello hace mención a la crónica de Felipe Guamán Poma de Ayala ... " como un verdadero testimonial de tradición oral; no existiendo algún escrito en este período que pueda competir con él en riqueza de información".... conocida y estudiada, recién a partir de 1936 publicado por el Instituto de Etnología de París.

La falta de planes de gestión y la ausencia de participación de los distintos niveles de gobierno: nacionales, regionales, distritales, y ONGs en áreas territoriales, que cuentan con zonas con un alto valor patrimonial monumental y natural, material e inmaterial, prehispánico y virreinal, no declarados, trae como consecuencia la destrucción paulatina de estas áreas territoriales, siendo estas algunas de las razones expuestas a continuación:

- Carencia de un inventario patrimonial que permita su identificación y preservación.
- Inexistencia de delimitación de zonas de protección cultural y natural.
- Falta de planes de ordenamiento territorial que incluyan el manejo y protección de zonas rurales que cuenten con vestigios de valores patrimoniales, natural, material e inmaterial.
- Desinterés de las agentes operadores de turismo, quienes ofertan el patrimonio natural material e inmaterial, sin dejar beneficios económicos que permitan la preservación del patrimonio y su puesta en valor.
- Deterioro de la imagen del patrimonio natural material e inmaterial por localización de actividades y servicios turísticos no planificados (hoteles, restaurantes y otros).
- Desconocimiento y desinterés de las autoridades en proteger y preservar legados históricos.
- Ausencia de capacidades locales en el manejo y gestión sostenible de áreas con compromiso patrimonial cultural y natural.
- De los tres ramales que interconectarán Brasil con Perú, el eje de interconexión vial Iñapari- Puerto Inambari – San Juan de Marcona, atraviesa por la Capital de la Provincia de Lucanas- Puquio; a una hora y media se ubica el valle del Sondondo, el cuenta con un alto valor patrimonial cultural natural material e inmaterial que se verá afectado por la presión turística e inmobiliaria, por lo cual se hace necesario su protección.

1.1.2.- Formulación del Problema

En el país no ha existido ni existe un plan, de ordenamiento del territorio a nivel nacional, la implementación de acciones y proyectos que han contribuido al ordenamiento territorial han estado a cargo fundamentalmente, de instituciones de nivel nacional; la participación de los gobiernos regionales y municipalidades en esta tarea, ha sido mínima. Esto sin embargo, no puede ni debe dejarse a la espontaneidad; las urgencias del desarrollo, como vía para la reducción de la pobreza en el país, rechazan la improvisación, exigen el esfuerzo de concertación. El instrumento más idóneo para estos propósitos es el Ordenamiento del Territorio, como un sistema de proposiciones para la organización viable de actividades productivas y sociales en términos de compatibilidad ambiental. Una propuesta importante sería la organización del territorio nacional en función a una visión de futuro del desarrollo integral del país, donde se genere un nuevo sistema de ámbitos territoriales políticos administrativos, coincidentes con los espacios regionales y locales identificados confines de desarrollo.

El ordenamiento territorial tiene como objetivos el lograr el desarrollo armónico de los distintas regiones del país mediante la organización del espacio territorial, el aprovechamiento del suelo y los recursos naturales, y el desarrollo del sistema de asentamientos humanos (centros poblados), como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas. Así mismo incluye como temática genérica la organización del territorio, el ordenamiento ambiental y seguridad física, el eco zonificación productiva, el acondicionamiento territorial, el sistema regional de asentamientos humanos y la programación de inversiones.

El acelerado crecimiento de las mayores ciudades del país, ha traído como consecuencia la aparición de crecimientos urbanos desordenados; la especulación con la tierra urbanizable, la incapacidad de proveer, en la cantidad y calidad necesaria, los servicios de agua, desagüe y transporte; así como de infraestructura y equipamiento; la degradación del medio ambiente y ocupación de zonas de alto riesgo ante desastres naturales, entre otros. Estos problemas deben enfrentarse de una manera integral y articulada a nivel nacional, donde los agentes y actores locales exponen sus intereses en la búsqueda de conciliar una sola visión de futuro para el logro de los objetivos comunes de desarrollo.

Uno de los grandes retos de los gobiernos locales ha sido y es, encontrar una manera de conducir el crecimiento y consolidación de sus centros urbanos, en la búsqueda de optimizar los recursos disponibles y aportar de manera eficiente al desarrollo integral de la nación. El marco legal vigente que regula la elaboración de planes urbanos en el país está constituido por: La Constitución Política del Perú, establece que la planificación del desarrollo urbano y rural es una función municipal vigente y necesaria, en el marco de liberación de la economía y, reestructuración y modernización del Estado.

A las Municipalidades Provinciales se les ha encargado la formulación de los Planes de Acondicionamiento Territorial de sus ámbitos; los mismos que se vienen desarrollando en el marco de los lineamientos que establecía el D.S. N° 007-85-VC, reemplazado en el 2003 por el D.S. N° 027-2003- VIVIENDA y las recomendaciones que realizaba la Dirección Nacional de Urbanismo.

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como funciones exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, la aprobación de sus Planes de Desarrollo Urbano y Planes Urbanos, respectivamente; así como, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

Sin embargo debo indicar que las Municipalidades Provinciales del Valle del Sondondo, no cuentan con planes de desarrollo urbano y menos aun con un plan de acondicionamiento territorial, lo cual pone en riesgo este valle, el cual cuenta con un alto valor patrimonial natural y cultural que debe ser conservado, el cual es vulnerable por la degradación del medio ambiente, y ocupación de zonas de alto riesgo, además la carretera transoceánica que generara un transito intensivo de transporte entre Perú y Brasil .

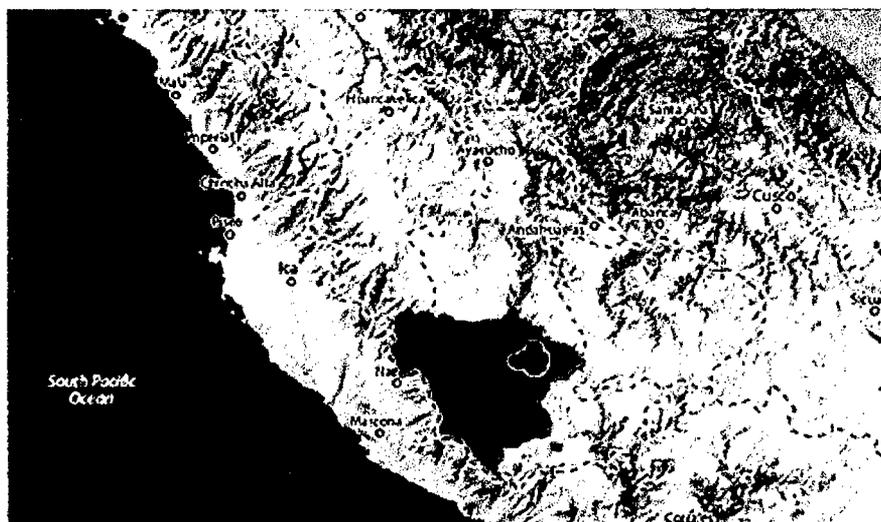
1.1.3.- Justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en la presente investigación permitirá desarrollar un plan de gestión del patrimonio cultural para el valle del Sondondo, tratando por primera vez de contribuir con una propuesta de planteamiento que permita orientar los pasos a seguir para una adecuada administración y gestión del valle. Paralelamente permitirá que puedan desarrollarse estudios puntuales que orienten su planificación y revitalización del patrimonio cultural

La vulnerabilidad y pérdida del patrimonio cultural y natural del Valle del Sondondo no se ve en este momento, por lo cual busco llamar la atención de las autoridades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de la sociedad civil con la investigación que permitan la generación de mecanismos y capacidades locales para la gestión y administración sostenible del valle del Sondondo.

La gestión sostenible del valle no solo permitirá la conservación del patrimonio cultural y natural, sino la mejora económica y social de la población involucrada que garantizará su gestión.

Localización del Valle del Sondondo en el departamento de Ayacucho



CUADRO N° 01 Patrimonio Declarado en la Región Ayacucho

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ZM	AUM	BCI	%
01	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	07	06	468	99.79%
02	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo Andamarca	0	0	0	0%
			Chipao	0	0	0	0%
			Cabana Sur	0	0	1	0.21%
			Aucara	0	0	0	0%
			Huaycahuacho	0	0	0	0%
Total				7	6	469	100%

Fuente: Instituto Nacional de Cultura

Leyenda:

ZM = Zonas monumentales

AUM = Ambientes urbano monumentales

BCI = Bienes culturales inmuebles

1.1.4.- Alcances y Limitaciones de la investigación

Alcances

El estudio de la presente investigación se centrara en la riqueza patrimonial material e inmaterial natural y edificada con la cual cuenta el Valle del Sondondo.

La investigación estudiara la gestión del patrimonio cultural natural, material e inmaterial en los cinco distritos que conforman el valle del Sondondo, labor que contemplara el inventario turístico, su jerarquización y propuesta para su puesta en valor en el marco de un plan de gestión de este patrimonio cultural.

Limitaciones

La investigación no efectuará un levantamiento catastral del valle del Sondondo, siendo costoso contar con un equipo topográfico, una estación total que permitan efectuar este levantamiento catastral geo-referenciado.

Se solicitará a la Municipalidad Provincial de Lucanas, al Instituto Nacional de Cultura información que se encuentre disponible, caso contrario de no existir mayor información se trabajará con un relevamiento con cierta aproximación sobre cartas elaboradas por el IGM.

Se coordinará con instituciones de gobierno, instituciones privadas y ONGs, los alcances de su accionar, por tanto se estará limitado a la disponibilidad de tiempo así como del material disponible.

La destrucción del valle y la escasa capacidad de los órganos competentes para trabajar en actuaciones coordinadas en pos de la preservación del patrimonio, serán las principales dificultades que se deberá trabajar con argumentos propios de la investigación.

1.2.- OBJETIVOS

✓ **Objetivo General**

Analizar la pérdida paulatina del patrimonio cultural del Valle del Sondondo por la falta de planes de gestión que permitan involucrar al territorio a un proceso de reinserción del Valle a través del análisis y su puesta en valor vinculándolo a procesos productivos como el turismo, como mecanismos para su conservación.

✓ **Objetivo Secundario**

Potenciar, a través de las autoridades municipales distritales, provinciales y regionales, la formulación de una propuesta de desarrollo regional sustentable que contemple al Valle del Sondondo que debe incorporarse en forma inmediata a los circuitos turísticos de la Provincia.

Evaluar el deterioro de las zonas monumentales con alto valor patrimonial natural, material e inmaterial del Valle del Sondondo.

Identificar los instrumentos de protección de zonas con alto valor patrimonial cultural, monumental y natural, material e inmaterial que vienen operando en el Valle del Sondondo.

Identificar a actores locales, así como a los gobiernos locales, regionales y organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional y población organizada que deben involucrarse en la gestión del Valle del Sondondo.

Estudiar y evaluar las actividades económicas, productivas entre otras que se vienen presentando en el Valle del Sondondo y su relación con la carretera transoceánica, que nos permitan identificar posibles impactos.

Identificar la situación social, cultural y económica de la población del Valle del Sondondo que nos permita identificar capacidades locales para la gestión sostenible del Valle del Sondondo.

✓ **Objetivos Específicos**

Revitalizar y poner en valor el Valle del Sondondo, mediante un plan de gestión, conforme a las normas y recomendaciones de UNESCO y la legislación vigente que contemple la definición de zonas protegidas las cuales deben vislumbrar las recomendaciones legales, técnicas, económicas y sociales de las políticas nacionales, regionales y locales con miras a la salvaguarda de los sitios y conjuntos históricos, debiendo ser incorporadas en los planes de acondicionamiento territorial y urbano del valle.

1.3.- HIPOTESIS

Hipótesis General

El deterioro y destrucción del valle del Sondondo, se debe a la falta de políticas en los distintos niveles de gobierno que se traduce en una inadecuada gestión y administración del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial.

Hipótesis Secundarias

. Falta de instrumentos que orienten la participación de instrucciones del estado, ONGs, en beneficio de la protección cultural del valle del Sondondo.

. El impacto que tendrá la carretera transoceánica en el patrimonio cultural del valle del Sondondo lo hace vulnerable.

1.4 VARIABLES

El presente estudio de investigación para su desarrollo ha contemplado las siguientes variables:

Variables independientes:

- .. Gestión de Instituciones del Estado: Nacional Regional Provincial y Local
- .. Territorio que cuentan con sitios patrimoniales

Variables dependientes:

- .. Territorio y patrimonio

CUADRO N°02: Matriz de Consistencia

Variables	Dimensión	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Gestión y administración del Patrimonio Cultural material e inmaterial	La Gestión administrativa	La gestión del patrimonio cultural, definida como el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo el conocimiento, conservación y difusión de los bienes patrimoniales	Registro o catalogación	Delimitación del área Patrimonial del Valle Del Sondondo : .. Registro de Bienes muebles .. Registro de zonas arqueológicas .. Registro de patrimonio inmaterial
			Zonificación	Zonificación del valle del Sondondo
			Reglamento	Elaboración e implementación de normativa específica de protección del valle del Sondondo
Territorio	Plan de Desarrollo	Se entiende como un recurso de dimensiones múltiples, donde interaccionan naturaleza y sociedad, se construye así como reflejo de un sistema cultural que, en el marco de la cultura productiva, se convierte en un generador de riqueza. Abarcara la gestión y dinamización de la totalidad del territorio; resultado de un proceso de ocupación en el que se fusiona naturaleza, cultura y sociedad y que permite una visión global de la evolución cultural y de la identidad de la comunidad.	Población	.. Población total de la provincia o región .. Población de Centros Poblados .. Población Urbana rural
			Actividad Económica	.. Población Económicamente activa PEA a nivel distrital.
			Articulación Vial y Transporte	.. Infraestructura vial .. Redes y jerarquía de vías .. Estado actual de las vías .. Flujos y sistema de transporte
			Medio Ambiente	.. Ecosistemas de la provincia, región o distrito. .. Características de la cuenca .. Amenazas o peligros naturales
Política	Reglamentación	Se entenderá por política al conjunto de criterios que establezcan el marco de referencia que constituya el instrumento normativo de más alta jerarquía.	Normativas de protección a nivel local	Implementación de oficinas municipales de gestión del patrimonio cultural
			Normatividad de protección a nivel Regional y Nacional	Leyes Ordenanzas

1.5.- Metodología

El desarrollo de este capítulo tiene por finalidad la sustentación del procedimiento utilizado para el desarrollo de la presente investigación, por tanto procederé a desarrollar los ítems, tipo de investigación, diseño de la investigación, diseño de la muestra y recolección de datos y procesamiento de datos.

. Tipo de investigación

La metodología aplicada en la investigación es Descriptiva –Exploratoria esta basada en dos componentes: El primer componente, permitirá estudiar toda la documentación normativa nacional e internacional, la revisión de las políticas de patrimonio y la Gestión Municipal.

Acopiar la información de diversas fuentes : las leyes de patrimonio, cartas internacionales, libros, trabajos de investigación e informes que contienen documentación relevante sobre la zona de estudio y el tema desarrollado, permitiendo evaluar , si esta normativa es suficiente y si está siendo aplicada de manera adecuada en la gestión del patrimonio cultural del valle del Sondondo.

El segundo componente, es un trabajo de campo en el ámbito territorial del valle del Sondondo, en esta etapa se efectuar el inventario de los recursos del patrimonio cultural del valle, se aplicaran encuestas y se realizara entrevistas con autoridades y actores de cada ámbito municipal, permitiendo tener conocimiento de los involucrados y sus lineamientos de gestión.

. Diseño de investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, no altera ni modifica ninguna variable, la investigación estudia al territorio ligada al patrimonio cultural y a su conservación, para lo cual se aplica una ficha para identificar el patrimonio cultural en el territorio del valle del Sondondo.

La ficha*aplicada contempla datos de ubicación, categoría, comunicaciones, descripción, elementos de interés, estado de conservación, limitaciones de uso valoración actual, observaciones y registro fotográfico, esta ficha es una primera aproximación para identificar el patrimonio cultural material del valle.

La investigación documentaria, consta de dos partes: La primera etapa, esta constituida por la recopilación de documentos relacionados al marco teórico y conceptual; la segunda parte está abocada a la elaboración de información referida a territorio y gestión turística del patrimonio cultural.

*(Fuente Gestión Turística del Patrimonio Cultural - CEDDET, Curso que llevé el año 2004).

CUADRO N° 03 Metodología

MÉTODO CUANTITATIVO	MÉTODO CUALITATIVO
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
<p>Se selecciona este método, por que trata el problema de la destrucción paulatina del patrimonio cultural en el valle del Sondondo, como algo específico, acotado y delimitado, proporcionándonos conocimiento para saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos. Dará mayor control y precisión sobre los fenómenos relacionados al problema que investigo.</p>	<p>En esta fase no empleo este método, por que enfoca al problema como un contenido abierto, libre y flexible, admitiendo subjetividades y los resultados no podrán ser generalizados en un sentido predictivo, lo cual no contribuye mucho a poder generar propuestas correctivas al problema, ni posibilidades de replica en otros ámbitos territoriales.</p>
FORMA DE CONOCIMIENTO	
<p>Se emplea este método, por que se enfoca en descubrir los principios y reglas que regulan la experiencia y valoración que tienen los pobladores del Valle del Sondondo respecto a la conservación de su patrimonio cultural.</p> <p>Tales resultados nos indican en porcentajes o promedios por ejemplo sus ingresos económicos debido al turismo receptivo generado por las visitas a sus principales recursos patrimoniales, o la cantidad de recursos que se destinan a la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio construido.</p>	<p>También se empleará este método, ya que la fuente de conocimiento esta integrada por las historias experimentadas por cada poblador del Valle del Sondondo y puede ser conocida al capturar estas experiencias individuales.</p> <p>Cada experiencia provee de un entendimiento del valor que otorgan a su patrimonio. Así por ejemplo podemos comprender el anhelo y las gestiones realizadas por un alcalde para la restauración de un templo, o por generar un circuito o recorrido turístico por los principales atractivos patrimoniales de su distrito, lo que enriquecerá la investigación pero sin embargo los resultados no podrán generalizarse.</p>
FINALIDAD DEL ANALISIS DE LOS DATOS	
<p>Se utilizará de manera intensiva los datos numéricos, la estadística, y un análisis basado en variables, que permitirán describir y explicar los cambios y movimientos que producen en el ámbito territorial de estudio el abandono y pérdida paulatina del patrimonio cultural, a partir de este análisis se generará un reporte de resultados en tono objetivo e impersonal.</p>	<p>Se empleará para comprender el fenómeno de abandono y pérdida paulatina del patrimonio cultural, basado en casos y manifestaciones personales que se dan en el ámbito territorial de estudio, enriqueciendo el reporte con relatos, fotografías, mapas y modelos conceptuales.</p>

Elaboración Propia 2011

La investigación descriptiva, será desarrollada en gabinete, este trabajo consistirá en la compilación de documentos relacionados al las variables de territorio y turismo, así como patrimonio cultural. La documentación consultada nos permitirá desarrollar el marco teórico, conceptual e histórico de la presente investigación.

Asimismo, se procederá a estudiar documentación específica de territorio y patrimonio, además de las cartas internacionales normatividad relacionada a la gestión de áreas y sitios patrimoniales, así tenemos:

- . Ley de Patrimonio 28296 y su reglamento 2007.
- . Relación de Patrimonio cultural en la región de Ayacucho, específicamente en la Provincia de Lucanas Puquio y Valle del Sondondo.
- . Se investigara documentación relacionada a planes de gestión del patrimonio cultural en los niveles internacionales Europa, América y Perú.

El trabajo de campo, Se aplicara una ficha para identificar el patrimonio cultural con el cual cuenta el Valle del Sondondo, así como el registro fotográfico, lo que permitirá, proponer lineamientos de manejo y gestión del patrimonio cultural de sitios como el Valle del Sondondo.

. Área de estudio

Municipalidad Provincial de Lucanas (Ayacucho)- Valle del Sondondo conformado por los distritos de Carmen Salcedo (Andamarca), Chipao, Cabana Sur, Aucara y Huaycahuacho. En la margen derecha del valle del Sondondo, se ubican los pueblos de Chipao y Mayobamba y sus alrededores destacándose de esta las ruinas de Chipaamarca, Ccaray, Racca raccay, los mini volcanes y villa san José.

En el tramo hacia Huancapamba (casa hacienda que posee un molino de piedra)- Sondondo (pueblo donde naciese el cronista indígena Guaman Poma de Ayala pertenece a Andamarca) para terminar en el centro poblado de Kecca (esta bajo la jurisdicción de Chipao, fue el primer lugar de asentamiento hispano en el valle, le siguen Aucara y Huacaña).

El recorrido siguiente de Kecca siguiendo por Kichka, Ishua (único centro poblado que posee en su plaza principal portales que son de adobe piedra son originales a diferencia de la campaña de potabilización de todas las municipalidades y plazas de Lucanas Puquio para finalmente terminar en Huaycahuacho.

. Procesamiento de la información y evaluación

Se elaborará el procesamiento de datos, cuadros, gráficos, planos y otros que se considere. Asimismo se procederá a realizar el análisis de la información obtenida, que permita demostrar la hipótesis del presente estudio, así como las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo II: Marco Referencial

2.0 Teorías

2.1.0.- Antecedentes

En el siglo XX se han redactado numerosos textos que procuraban normalizar la actividad restauradora y de conservación del patrimonio histórico. Siendo la Carta de Rafael a Alejandro VI, el antecedente para la restauración y el cuidado de los monumentos romanos. Tras esta carta serán muchos los textos que se preocupen por este problema, encontramos así textos tan diversos como el Decreto de la Convención Nacional del 11 de agosto de la Iª República Francesa (1774), o en las teorías de Ruskin o Viollet-le-Duc, enunciadas a lo largo del XIX, pero el más influyente de todos ellos será el discurso de Camillo Boito (1836-1914) durante el Congreso de Ingenieros y Arquitectos Italianos de 1883. Todos estos textos recogían los principios con los que se inicia la actividad restauradora en el siglo XIX.

Pero es preciso indicar que hay una gran distancia entre el espíritu de las leyes y los reglamentos sancionadores para proteger el patrimonio arquitectónico y urbanístico, pudiendo observarse aspectos que no podemos dejar de mencionar, es el número de problemas que se contemplan en la legislación, los cuales depende de un conjunto de factores sociales, económicos, políticos, no contemplados en la legislación de

protección del patrimonio cultural. Estos hechos, junto a la base teórica existente, determinaron la necesidad de redactar una serie de textos normativos a nivel internacional que se ocupan del patrimonio, su conservación y los cambios en su concepto y definición.

Sin embargo la declaraciones de patrimonio no garantizan su conservación por sí mismos, por lo tanto se plantea el desafío de encontrar mecanismos de organización y gestión del bien una vez obtenida la distinción de patrimonio de la nación o de la humanidad.

En el caso de Perú, debemos indicar que conjugan estos factores también, es preciso inferir que si bien existe un ley de Patrimonio con parámetros de protección, estos son de carácter general y restrictivo, lo cual no garantiza la protección y conservación del patrimonio, por lo cual se hace necesario una plan de manejo o de gestión del patrimonio cultural que permita su puesta en valor y su protección y conservación.

2.2.0.- MARCO TEORICO

2.2.1.- Plan estratégico

La planificación es un instrumento para organizar actividades a largo plazo. La metodología es sencilla: análisis de la situación de partida, evaluación de los escenarios más previsibles y, diseño de las modificaciones a realizar al modelo inicial, siempre en un horizonte temporal ya definido.

En la actualidad, se han planteado otra forma de planificar, incorporando a los métodos habituales, la participación de todos los actores interesados y consolidando una cultura de colaboración entre todas las instituciones, entidades sociales y agentes económicos que estén implicados en el proyecto.

Esta forma de planificar es la denominada planificación estratégica y el documento que define todo este proceso es el Plan Estratégico. Estas pautas se adaptan a cualquier tipo de entidad, pública o privada, independientemente de la amplitud de su espacio territorial de actuación y de su ámbito de aplicación, pudiendo ser general, parcial, sectorial o específico. El Plan Estratégico es un proceso flexible destinado a dotar a la ciudad y/o zona de estudio de una estrategia consistente, y que involucre a los principales actores, que tienen capacidad para transformarla. Esta es

una de las principales características de un Plan Estratégico; reunir a los actores urbanos, involucrarlos en la definición de las estrategias y de los proyectos resultantes y comprometerlos en la asunción de los criterios de actuación en función de sus competencias, responsabilidades y posibilidades financieras.

Otra de las particularidades de un Plan Estratégico es la fijación de los objetivos estratégicos del territorio, que se definen como aquellos que permiten alcanzar una situación de capacidad económica y de calidad de vida superior a la de partida y en el plazo de ejecución previsto en el plan. Es primordial la implicación de los agentes de decisión económica y social por su capacidad de actuación sobre el territorio, pero también de la sociedad civil entendida de la forma más amplia posible estimulando a la participación de todas las entidades y asociaciones que formen el entramado social de la ciudad a través de una amplia difusión del plan en todas sus fases.

Como toda planificación, debe contar con un estudio previo que nos lleve al diagnóstico real de la situación de partida, basado en un profundo análisis interno y externo. El Plan Estratégico debe abarcar todos los aspectos de la ciudad: educativos, culturales, económicos, sociales, asociativos y territoriales. Su acción se desarrolla no solo en todo el territorio, sino para todo el territorio, es un plan sistémico que afecta al ciudadano en toda su integridad, desde todos los puntos de vista y en todos los matices.

En resumen, el Plan estratégico es un instrumento de planificación que, partiendo de la realidad inmediata, mediante la participación, la colaboración y el compromiso de todos los actores interesados, diseña unos objetivos clave que, ejecutados en los plazos previstos, consigan alcanzar las cotas de calidad de vida deseadas por la ciudadanía.(1) www.guia de calidad.com/plan-estrategico.php

2.2.2.- Gestión integrada

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano sostenible como el desarrollo que no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios de forma equitativa; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; le brinda a las personas la capacidad de autogestión en lugar de excluirlas. Le da prioridad al pobre aumentando sus opciones y oportunidades y le provee la

oportunidad de participar en la toma de decisión en torno a cuestiones que les afectan.

La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo define al desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades; mientras que otros dicen que desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de una región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento de la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de la vida de las generaciones futuras (ALIDES, Alianza para el Desarrollo Sostenible, 1994).

Nos vamos a referir a aquí al patrimonio cómo la herencia natural y cultural que se ha convertido en un objetivo del turismo a escala mundial y al mismo tiempo en una oportunidad positiva y una amenaza concreta también a su preservación. El peligro de la pérdida total o parcial de nuestra herencia cultural, material e inmaterial, es tan grave como la pérdida de la identidad, la libertad de expresión o el acceso a una vida digna. El derecho a su acceso por parte de la sociedad es similar también a esos otros derechos humanos irrenunciables. Si mis derechos como ciudadano terminan donde comienzan los de los demás, mis derechos sobre el Patrimonio acaban donde comienzan los derechos de investigar y conservar ese patrimonio para el futuro.

No se puede plantear sin adecuaciones el paso de una gestión sustentada en la protección y conservación del medio natural y cultural, a otra basada exclusivamente en el desarrollo social; no parece adecuado plantearse sin intermediaciones el patrimonio como eje de un desarrollo social y económico a partir de la explotación turística obviando posibles situaciones de abandono de ese patrimonio desde la perspectiva de la investigación y la conservación. La naturaleza compleja y plural del patrimonio natural y cultural implica **“una gestión integral que articule investigación y gestión, produzca conocimiento y utilidad práctica, aproxime pasado y presente...”,** así pues “La gestión integral implica comprender el trabajo en torno del patrimonio como una cadena o sucesión de trabajos que se inicia

con la identificación y recuperación del registro, continúa con su estudio y valoración, ofrece soluciones a la administración actual de los bienes que lo integran, posibilita su revalorización y rentabilización como recurso cultural y culmina con la difusión”.

La difusión es la actividad que permite convertir al objeto patrimonial en producto patrimonial, a través de un proyecto que integre la interpretación en sí, es decir la materialización de la definición conceptual del bien convertido en mensaje apropiable e inteligible, y la comunicación, comprendida como un proceso de identificación y satisfacción de las necesidades del usuario, y que implica un conjunto de actividades destinadas a dar a conocer, valorar y facilitar el acceso a la oferta cultural.

En resumen, deben converger las disciplinas que trabajan en la producción de conocimiento como en la gestión de esos productos culturales. Sobre el concepto de valor, el conocimiento de la historia posee en sí mismo todos los elementos de los que es parte el proceso de formación de la conciencia que de sí tiene una comunidad. La apropiación de la historia a través de sus testimonios materiales e inmateriales es una labor compleja, en la que se pretende comunicar cómo objetos, las tradiciones o el paisaje no tienen valor por lo que son, sino por lo que representan (objetos, signos). La valoración de un objeto no radica en su mayor o menor antigüedad y belleza, conceptos meramente subjetivos, sino en la medida que nos informa de los aspectos históricos de la época que se pretende enseñar. Los valores, podemos estructurarlos al menos en dos aspectos radicalmente opuestos en el campo del patrimonio: el valor del consumo de los objetos patrimoniales o, por el contrario, el valor que presenta para la identidad cultural de la comunidad o el valor de uso.

En el primer caso, el valor de consumo, se consideran prioritarios aquellos bienes que presentan atractivos ya sea por su valor artístico relevante o simplemente por su originalidad, curiosidad o extravagancia. En este caso la presencia de la población será evaluada positivamente en tanto contribuya a reforzar la imagen pintoresca y será tratada como un objeto de consumo más o desechable en tanto no agregue nada especial al carácter del sitio. El tratamiento del patrimonio se inclinará, desde esta perspectiva, a congelar situaciones “valiosas”, para lo cual se propondrán restauraciones o arreglos más o menos escenográficos, que “pongan en valor” los elementos considerados de mayor atracción y por tanto crear una falsa identidad. No pueden admitirse en este caso cambios creativos que pongan el patrimonio al servicio de la población existente. El valor queda

directamente relacionado con la productividad económica, con lo que se confunde valor estético y originalidad genuina con extravagancia o decorativismo superficial.

Si, por el contrario, la trascendencia se asocia a la consolidación de la identidad cultural del grupo social, el patrimonio adquirirá valor en función de su capacidad como elemento de identificación y apropiación del entorno inmediato y del paisaje por parte de la comunidad. Las teorías y métodos, tanto para la determinación de los bienes culturales como para su tratamiento, conducirán a operaciones de rescate y conservación más creativas. Los valores por reconocer serán entonces los que hacen a cuestiones relacionadas con las vivencias sociales, con la historia de la comunidad, esto es, al papel que el objeto ha desempeñado en la historia social.

Se debe atender también a la lectura que de este patrimonio hace la gente, es decir, la lectura de ese objeto donde el individuo reconoce el hábitat de un determinado grupo sociocultural y, finalmente, a la capacidad para conformar su entorno significativo, a conferir sentido a un fragmento urbano, etc. Si el patrimonio es considerado como apoyo para la memoria social, uno de los valores fundamentales por considerar será la presencia de sus habitantes. Al poner en primer plano la capacidad de identificación y apropiación por parte del grupo social, este grupo pasa a ser considerado como protagonista de cualquier operación que se emprenda: la intervención en el patrimonio tenderá al arraigo y desarrollo de la población, evitando a toda costa su expulsión, o su marginación.

Por otro lado, al considerar a los habitantes como parte fundamental del patrimonio, se compromete al reconocimiento de la necesidad de cambio, de adaptación a nuevas necesidades, nuevos hábitos, transformaciones funcionales, etc. Por eso el congelamiento de situaciones edilicias o urbanas no puede ser la meta de la conservación y de un proyecto de turismo cultural, se plantea la necesidad de hallar en cada caso la solución que permita el delicado equilibrio entre la preservación de la identidad y los necesarios cambios.

Sobre la gestión del patrimonio, cualquier idea relativa al desarrollo con el patrimonio como eje fundamental debe contemplar equilibradamente los tres pilares sobre los que se sustente la gestión del mismo: investigar, conservar y difundir.

(Reflexiones críticas sobre Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible
Marcelo Martín- 2001)

2.2.3.- Territorio y patrimonio

Hoy día, el patrimonio se considera como un legado del que se nos permite el disfrute, y cuya valoración y significado están en función de la comunidad y es por esto -por las condiciones de la comunidad: necesidades, percepciones, sensibilidad...- por lo que la consideración del patrimonio como tal ha pasado desde lo estético y singular en la naturaleza al planteamiento del patrimonio territorial; este hecho introduce un acercamiento entre la naturaleza y lo humano y aquí se produce el reencuentro con lo popular y el descubrimiento del entorno del monumento, lo cual requiere de un nuevo tratamiento del patrimonio cultural.

Desde la década de los años 70 han aparecido algunas fórmulas alternativas al desarrollo en donde el territorio, la sociedad y la cultura constituyen un papel decisivo en la formación de una nueva identidad en territorios en crisis. Desde los planteamientos que se extraen de textos como El renacer del medio rural (Kaiser, 1990) o los Principios del desarrollo local y el desarrollo a escala humana (Max, 1994) se pretende dar respuesta a los problemas específicos de cada territorio ofreciendo nuevas alternativas al desarrollo que pasan por una nueva lectura cultural del territorio, en donde el patrimonio construido tiene un papel fundamental para crear nuevos espacios de desarrollo. En este contexto aparecen nuevas formas de entender el territorio y nuevas funciones para el mismo (Troitiño, 1999).

El patrimonio histórico ha sido estudiado por los geógrafos, haciendo un especial énfasis en la cultura material, sobre todo en las grandes edificaciones y su incidencia en la estructura territorial. En los últimos años, esta idea ha ido cambiando sustancialmente y en el diálogo disciplinar con la antropología y la historia, la concepción del patrimonio se ha ampliado, dentro del campo de la Geografía, hacia nuevos objetos de estudio, especialmente hacia el análisis de la cultura inmaterial y sus efectos sobre el territorio; incluso el territorio mismo se ha convertido en patrimonio, y de la concepción de patrimonio histórico, se ha pasado a la de patrimonio cultural, entendiendo ésta como un concepto más amplio y más global.

El territorio se entiende como un recurso de dimensiones múltiples, constituido por las interdependencias entre diversos factores (Troitiño, 1999). El territorio, donde interaccionan naturaleza y sociedad, se construye así como reflejo de un sistema cultural que, en el marco de la cultura productiva, se convierte en factor generador de riqueza, creando nuevos capitales desde lo simbólico. Asimismo, podemos afirmar que el turismo también crea identidades.

Una adecuada gestión y ordenación del paisaje puede contribuir a un desarrollo sostenible, a través del turismo de calidad. En el marco del desarrollo local se realiza una nueva lectura del territorio tras la cual se pone de manifiesto el valor de ciertos recursos hasta entonces infravalorados, al menos desde la perspectiva turística.

El paisaje, a medida que se supedita a las necesidades y valores de la sociedad moderna, se enfrenta a nuevos retos en términos de funcionalidad y competitividad como atractivo turístico. En este sentido, se hace indispensable incorporar la gestión del paisaje a la gestión del patrimonio cultural, que debe considerar las amenazas como la contaminación, las actividades económicas, el tráfico, el mobiliario urbano, etc., sobre sus elementos y, por tanto, del mismo paisaje como concepto global.

Además del paisaje la arquitectura popular, que a menudo constituye un verdadero paisaje, esconde tras de sí numerosos y valiosos elementos y técnicas culturales que se engloban en el denominado pequeño patrimonio -herramientas, puentes, molinos, etc.-. Este tipo de patrimonio forma parte de la memoria colectiva y se integra en el paisaje manifestando una gran homogeneidad pues las condiciones del paisaje -topografía, entre otras inciden en las características de la arquitectura popular. Por otro lado, el pequeño patrimonio y la arquitectura popular han ocupado un papel secundario frente a otros hitos arquitectónicos o culturales que ocultaban el valor del conjunto.

Por otro lado, en las relaciones entre ciudad y territorio el concepto de paisaje es de utilidad, ya que plantea la unión del medio urbano y su entorno. <<La ciudad no está aislada, forma parte del territorio y condicionada por él, organizando alguno de sus elementos o, incluso, transformándolos radicalmente (...) La apreciación del lugar, integración con el entorno y comprensión de los vínculos establecidos con el espacio geográfico adscrito crean una secuencia de relación entre ciudad y territorio superadora de una apelación rutinaria sin desarrollo o de consideración muy

parcial, generalmente reducida a cuestiones de accesibilidad>> (Zoido, 1994: 15, 16).

Recuperar estos vínculos es un principio de actuación especialmente válido en lo referente a arquitectura, urbanismo, la conservación del patrimonio y la ordenación del territorio. <<La valorización del patrimonio arquitectónico se realiza a través de instrumentos de naturaleza diversa. En el caso de los conjuntos históricos, o del patrimonio de la humanidad, tienden a tener un carácter pasivo centrado en la protección. Sin embargo, para afrontar la problemática que estas ciudades tienen planteada y contribuir a consolidarlas como destinos turísticos cualificados y competitivos, es necesario tener una visión innovadora que, superando los meros planteamientos de conservación pasiva o de la simple promoción turística>> (Troitiño, 2002: 153).

En el ámbito internacional, a mediados de los ochenta empieza a utilizarse el término interpretación de patrimonio. Este concepto, más amplio que el de interpretación ambiental, ya que incluye tanto el patrimonio natural como cultural, tangible e intangible, se consolida en el Primer Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio, en Banff, Canadá, en 1985.

Patrimonio y territorio en el marco de la interpretación, el concepto de patrimonio, además de ampliarse, va a considerarse unido a su entorno. Tanto el patrimonio como su entorno pueden ser interpretados, **por lo que la interpretación abarcará la gestión y dinamización de la totalidad del territorio; entendiendo territorio como el resultado de un proceso de ocupación humana en el que se fusionan naturaleza, cultura y sociedad, y que permite una visión global de la evolución cultural y de la identidad de la comunidad.**

La interpretación instrumental tiene como objetivo ayudar al espectador a percibir y ver mejor: a aislar dentro de un conjunto confuso o de una realidad compleja las huellas, los vestigios, los indicios, los signos, los elementos estilísticos, los estratos históricos; a la construcción de lo imaginario y de la memoria; a comprender los conjuntos, a leer el paisaje, el urbanismo, la arquitectura, los monumentos, los conocimientos, las técnicas empleadas, las cadenas de producción, etc.

El patrimonio y su interpretación ponen de manifiesto las relaciones dentro de un sistema territorial, por tanto, conocer e interpretar el patrimonio se convierte en una vía de recuperación de la mentalidad e identidad colectivas

reforzando así la cohesión social de los habitantes. La interpretación del territorio va dirigida fundamentalmente a la población que lo habita para que se identifique, lo reivindique y utilice. La participación de los ciudadanos, de la administración local, asociaciones, agentes económicos... es fundamental para que a partir del patrimonio se generen una serie de servicios culturales y de ocio. Esta es una de las claves de éxito del desarrollo territorial: la implicación e identidad local con el patrimonio. Pero la recuperación del patrimonio, en su sentido más amplio, no sólo es un planteamiento para la población local y sus necesidades sino que también es un planteamiento estratégico para el visitante en relación con sus necesidades, propias del nuevo contexto socioeconómico que venimos señalando.

La conceptualización y desarrollo de la identidad como estrategia de aprovechamiento social del territorio supone plantear un hilo conductor con varias claves interpretativas, a partir de las que se organiza la oferta patrimonial. Esto da coherencia a la oferta y la presenta como singular. En las claves interpretativas se agrupan los diferentes temas y propuestas que se utilizan en la presentación, comunicación y explotación del territorio como conjunto patrimonial o interpretativo. Aunque más que de explotación se debería hablar de aprovechamiento, que puede considerar el beneficio intelectual, social y económico, sin dar la idea de que se puede comerciar con el patrimonio interpretado.

La interpretación como estrategia de desarrollo territorial, la explicación de la organización actual del territorio es posible a partir de la articulación de sus distintos elementos que lo configuran por lo cual se hace indispensable la visión global e integrada del territorio. Considerando que el patrimonio territorial es dinámico y, por tanto, se ha transformado desde su configuración inicial a través del uso, valores, etc., la interpretación del patrimonio pasa por la reconstrucción o recuperación del patrimonio contribuyendo, así, a la reconstrucción de la memoria de una ciudad o de un pueblo.

La Carta Internacional para la Conservación de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas que complementa la Carta de Venecia (1964) de ICOMOS constituye un punto de partida para la nueva lectura del territorio, asumiendo una nueva y más amplia interpretación del patrimonio. En este sentido, asumimos que interpretar y presentar el patrimonio o el territorio es un instrumento para proporcionar la conciencia pública y establecer un soporte para la continuidad del patrimonio natural y cultural a largo plazo.

La interpretación se nos presenta como:

.. Un instrumento que proporciona diferentes lecturas y alternativas para el uso activo de los recursos patrimoniales tangibles o intangibles.

.. Un instrumento de territorialización en el sentido en que los recursos están vinculados con el territorio y la dinamización del patrimonio pasa por su contextualización original con el objetivo de proporcionar a los visitantes un significado y una vivencia (Ballart y Juan i Tresserras,2001), teniendo en cuenta la complejidad y fragilidad del territorio para su participación del proceso. En este sentido, los Planes de Dinamización Turística constituye un instrumento para la interpretación y puesta en valor del territorio.

.. Desarrollo del patrimonio refuerza la identidad de una comunidad, en cuanto a memoria histórica, valores o territorio; y por otro lado sirve de transmisor de valores e información a las generaciones más jóvenes. La revalorización del patrimonio también aumenta la conciencia de la importancia de su conservación. Pero para esto es importante involucrar a la población en el proyecto mediante diversas iniciativas.

.. Desarrollo social, la interpretación sirve para democratizar el acceso al patrimonio, desarrollar políticas culturales de calidad, y ofrecer una oferta variada que promueva la participación. El patrimonio, a su vez, puede mejorar la calidad de vida, favorecer el desarrollo de barrios o territorios, etc.

Así el patrimonio genera flujos económicos que pueden: diversificar la fuente económica, reducir la estacionalidad, reducir el desempleo, promover puestos de trabajo estables, desarrollar oportunidades de negocio, mejorar el nivel de vida de la población, proporcionar expectativas laborales en temas de recuperación, gestión, difusión del patrimonio y turismo, beneficiarse de programas europeos de desarrollo local, producir una entrada de divisas, modernizar infraestructuras y equipamientos, recuperar las actividades artesanales y tradicionales, financiar reconstrucciones y proyectos de conservación, y fijar la población a un territorio.

Las distintas formas de interpretación del patrimonio responden al uso cultural del patrimonio y del territorio, como tal. La valorización y promoción del patrimonio, además de reconocerse a través de diversas nomenclaturas se realiza activamente a través de varios instrumentos de interpretación que introducen la dimensión territorial en la valorización, nos referimos a parques culturales, centros de interpretación, eco museos, etc.

José Ortega Valcárcel hace referencia a la transformación del territorio específico en objeto cultural perdiendo así su valor de uso original o reproduciendo el valor de uso, y al respecto pone de manifiesto: <<El

territorio se convierte en museo o exposición, si bien las modalidades organizativas pueden ser muy variadas, en cuanto al grado de actividad del conjunto. El concepto de "ecomuseo" iniciado en Francia, en el gran conjunto territorial de Le Creusot, ampliamente difundido, en diversas modalidades, por todo el mundo, identifica esta 'reconversión' del valor de uso del territorio>> (Ortega, 1998: 46).

<<En el marco del desarrollo local, el patrimonio se presenta como uno de los factores de éxito para un proceso de desarrollo local sustentable junto con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, preservación del medio natural y de su diversidad, valorización de recursos locales (entre los cuales se contempla al patrimonio) y fomento de las señas de identidad, logrando además la máxima participación de un colectivo en el proceso de desarrollo>> (Valcárcel-Resalt, 1999: 71-77), proceso éste que requiere, en todo caso, una sensibilización hacia el patrimonio.

El patrimonio no siempre ha tenido un valor compartido sino que esto sucede desde época reciente, y es que la nueva modernidad de los años 60 -por vía económica y de la innovación, entre otras tecnológica- produjo el rechazo al pasado, un pasado duro en el medio rural. Así se adoptaron nuevas técnicas de explotación económica que abandonaban las formas tradicionales, y se adaptaron las viviendas a las nuevas necesidades, funciones y formas culturales, produciéndose así una ruptura entre la tradición y la técnica, lo que ha provocado el abandono del patrimonio arquitectónico y la desaparición de paisajes. Según Germán Valcárcel-Resalt: <<Las señas de identidad de la sociedad rural han sufrido un proceso de deterioro o difuminación, debido a la difusión de la "cultura" urbana a través de los medios de comunicación, principalmente. Por ello, los expertos consideran importante la recuperación de la cultura autóctona, hábitos y costumbres tradicionales, no sólo por el deseo de mantener esos valores, sino también porque ello contribuye a construir una sociedad más unida, orgullosa de su tierra, y sobre todo, más solidaria de cara a la participación de un proyecto de desarrollo colectivo>> (Valcárcel-Resalt: 1996:69).

El concepto de patrimonio territorial considera al patrimonio como factor estratégico para el desarrollo socio-económico de un territorio deprimido o en transformación, lo cual plantea la necesidad de crear un diálogo entre la protección y el desarrollo del recurso patrimonio. En este sentido, el desarrollo local como proyecto colectivo, en su búsqueda por la valorización de recursos locales para el desarrollo del medio, aboga

por la rehabilitación del patrimonio, lo auténtico, lo singular y el pasado. La Comisión Europea divulga la idea de que el recurso patrimonial es un punto fuerte para el desarrollo local y este engloba distintos elementos del territorio: <<Engloba la fauna y flora salvajes, los paisajes naturales o por el contrario aquellos creados por el hombre, los pueblos y aldeas que presentan numerosas características específicas históricas y culturales, en forma de edificios, pero también en forma de otro tipo de obras como puentes, molinos de viento o muros de piedra seca, así como todo un conjunto de elementos (lavaderos, calvarios, etc.) reagrupados bajo el término "pequeño patrimonio". A este patrimonio físico y arquitectónico se une todo lo que ha transmitido la historia, la cultura en su dimensión inmaterial: el idioma y las costumbres, el folklore, las tradiciones musicales y artísticas, las danzas, los productos artesanos, las especialidades culinarias, sin olvidar evidentemente, el artesanado, los oficios y las antiguas técnicas>> (Comisión europea, 1999:17).

El patrimonio además de ser un legado histórico con un gran valor por sí mismo, hoy día se convierte en un recurso cultural, social y económico, principal motor del desarrollo de un territorio al convertirse, entre otros, en recurso turístico. Pero la propia función turística, a través de su valorización, pone de manifiesto la necesidad de una conservación y gestión sostenible capaz de integrar el turismo a la economía y sociedad lo cual no deja de plantear conflictos. La integración del turismo a la vida cotidiana del territorio ha de plantearse más allá de la mera conservación. En palabras de José Estébanez: <<Como referencia cultural de la sociedad moderna, la recuperación del pasado, de la memoria histórica sin intención de momificarla museísticamente, no sólo produce un incremento de la cultura local sino también es elemento dinamizador y catalizador de muchas actividades, con lo que se logra la creación de empleo, el arraigo a la tierra y, en definitiva, una mejora de la calidad de vida para la población actual y futura>> (Estébanez, 1996: 30).

A partir de planteamientos como los anteriores, el territorio se nos comienza a plantear como una construcción humana a lo largo del tiempo, manifiesto de una cultura susceptible de ser convertida en patrimonio bajo el marco del desarrollo local; pues el territorio es un complejo heredado, un legado de sociedades anteriores y esto supone ser considerado como patrimonio. Es pues un recurso cultural en tanto que es un producto histórico, o un patrimonio histórico de procedencia cultural, en donde tienen cabida tanto los elementos culturales como los naturales. El territorio se presenta

entonces como patrimonio cultural y, por tanto, como recurso y contenedor para el desarrollo, como paisaje, o bien como otros tipos de patrimonio, muchas veces infrautilizados como recursos de desarrollo y que ahora bajo este contexto se presentan como claves.

En este sentido el desarrollo local descubre una nueva concepción de la cultura y del territorio, o una cultura del territorio tal y como nos plantea A. Hernández (2001):

.. Cultura, herencia a conservar y restaurar que forma parte de un patrimonio o memoria colectiva.

.. Cultura, componente de conciencia con capacidad para crear, participar e innovar.

.. Cultura, oferta de productos artísticos de consumo.

.. Cultura, factor generador de riqueza, cultura productiva en cuanto recurso estratégico. (2) Los Planes de Dinamización Turística en la interpretación y puesta en valor del territorio – Tesis Doctoral Obdulia Monteservin Abella (pag.92-125)

2.2.4.- Cartas Internacionales

En esta etapa es preciso evaluar los aportes de las cartas internacionales en la preservación y conservación de los centros históricos y del patrimonio cultural que este alberga.

.. **Carta de Atenas**, tiene un carácter normativo, lamentablemente muchos de los países no la han adoptado, este documento propone la conservación del patrimonio artístico y arqueológico, proponiendo los procedimientos a seguir para su conservación.

Pudiendo indicar que los aspectos más importantes de esta carta son:

. La ocupación del monumento, que garantice y asegure la continuidad vital, respetando su carácter histórico y artístico

. Se reconoce que la legislación en la mayoría de los países, presenta la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho privado, debiendo cada país evaluar y reconocer el sacrificio del propietario en mantener un monumento.

. Este documento sienta los principios de intervención y tratamiento en los monumentos reconociendo cada caso, así mismo recomienda que antes de cualquier intervención se efectuara una investigación detallada.

. En esta carta por primera vez se admite el uso de nuevos materiales y tecnologías constructivas, debiendo este ser muy respetuoso del monumento.

. Los aportes de esta carta esta dirigidos básicamente a la conservación del monumento, pero en el artículo 7 indica... *"Recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de los monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial"* , siendo uno de los aportes y que de esta carta es reconocer el perfil urbano y no solo el monumento por lo cual recomienda la supresión de anuncios, postes y cables aéreos que distorsionan la imagen urbana.

.. **Carta de Venecia**; se reconoce a los monumentos como un testimonio vivo de nuestro pasado, parte de nuestra identidad y que debe preservarse para las generaciones futuras, por lo que cada nación debe proponer principios que permitan su conservación y restauración teniendo en cuenta su cultura y tradiciones.

Efectúa la definición de monumento, restauración, conservación; y por primera vez el monumento ya no es visto como unidad aislada e independiente, sino que forma parte de un conjunto histórico que debe ser objeto de atenciones a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su tratamiento. En el artículo 14 se habla de lugares monumentales (Conjuntos Histórico-Artísticos), indicando...*"los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar de su integridad"....*

Monumento Histórico.- En el artículo 16 de la Carta de Venecia nos define los monumentos históricos:

"La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural."

.. **Carta de Machu Picchu**, va hacer una revisión y complemento a la Carta de Atenas, tomara en cuenta la ciudad y la región, el crecimiento urbano, la vivienda, el transporte, la disponibilidad del suelo urbano, recursos naturales y ornamentación ambiental, protección y defensa de

los valores culturales y patrimonio histórico monumental entre otros aspectos que tomara en cuenta esta carta.

La carta de Machu Picchu, abordara el tema de...*“planificar como un medio sistemático de analizar necesidades incluyendo problemas y oportunidades y guiando el crecimiento y desarrollo urbano...., siendo una obligación fundamental de los gobiernos”....., además indica que....” Esta disciplina del planeamiento debe ser aplicada a todas las escalas de asentamientos humanos, barrios, ciudades, áreas metropolitanas, estados, regiones y naciones, interpretando las necesidades humanas y la realización de formas y servicios urbanos”...*

En el ítem de Preservación y Defensa de los valores culturales y patrimonio histórico monumental, indica que...*“es imprescindible que en la labor de conservación, restauración y reciclaje de las zonas monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, se considere su integración al proceso vivo del desarrollo urbano, como único medio que posibilite la financiación de la operación”...*

.. **Carta de Toledo o de Washington;** esta dirigida a la conservación de núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños y más concretamente a los cascos urbanos, centros, barrios, barriadas, arrabales u otras zonas que posean este carácter, es la primera de las cartas que abordara este tema de manera integral en cada uno de sus ítems, siendo los mas importantes para esta investigación los referidos a zonas monumentales o centros históricos:

En el tema de principios y objetivos en el ítem 1 indica....*“ la conservación de las poblaciones ó áreas históricas sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles”...*

En este mismo tema el ítem 2, creo que es el más importante en este se indica....*“ Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:*

- a) *La forma urbana definida por la trama y el parcelario (lote);*
- b) *La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres,*
- c) *La forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración;*

d) *Las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.*

e) *Las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.*

Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.

.. **Carta de Burra**; a diferencias de las otras cartas, esta propone una guía para la conservación y gestión de los sitios de significación cultural; siendo importante mencionar:

. Artículo 2, sobre Conservación y Gestión; ítem 2.3....” *la conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios de significación cultural*”;

. Artículo 6, ítem 6.2....” *la política de gestión de un sitio debe basarse en la comprensión de su significación cultural*”.

. Artículo 12,... “*La conservación, interpretación y gestión de un sitio debe contemplar la participación de la gente para la cual el sitio tiene especiales asociaciones y significados o para aquellos que tienen responsabilidades sociales, espiritual o de otra naturaleza para el sitio*”.

. Artículo 27, ítem 27.1,....” *El impacto de los cambios propuestos sobre la significación cultural de un sitio deberá analizarse en regencia con el enunciado de significación y de las políticas de gestión del sitio. Luego de este análisis podría ser necesario modificar los cambios propuestos para una mejor preservación de la significación cultural*”.

.. **Carta Internacional sobre Turismo Cultural**, esta carta esta dirigida fundamentalmente a la gestión del patrimonio, el cual consiste en comunicar su significado y conservarlo el cual es para los habitantes del lugar como para los visitantes.

Bajo esta premisa la carta indica....” *El turismo deberá aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar los planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones*”.

En el principio 5, ítem 5.6, indica....”*La gestión de la conservación del patrimonio y de los programas de turismo debería incluir la educación y*

posibilidades de formación para los legisladores, planificadores, investigadores, diseñadores, arquitectos, interpretes, conservadores y operadores turísticos. Los participantes en estos programas de formación deberían ser incitados para comprender y ayudar a resolver los puntos de vista, a menudo conflictos y los problemas a los que se enfrentan el resto de sus colegas”.

.. Carta de ICOMOS sobre los principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del Patrimonio Arquitectónico; al respecto esta carta es dirigida a dar una serie de pautas y definiciones para salvar una serie de dificultades que limitan la aplicación, de normativa en el ámbito de construcción.

En cuanto a las definiciones trata el valor de autenticidad del patrimonio, el valor de patrimonio arquitectónico, entre otros; así pues en el ítem 1.7; se indica.....” *No deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico, excepto cuando se requieran medidas urgentes de protección para evitar la ruina inminente de las estructuras (por eje, tras los daños causados por un sismo), no obstante se tratara de evitar que tales medidas urgentes produzcan una modificación irreversible de las estructuras”.*

En el ítem 3.9 se indica.....” *Siempre que sea posible, las medidas que se adopten deben ser reversibles, es decir, que se puedan eliminar y sustituir por otras más adecuadas y acordes al conocimiento que se vayan adquiriendo”.....*

En el ítem 3.13 se de indica.....” *La intervención debe responder a un plan integral del conjunto que tenga debidamente en cuenta los diferentes aspectos de la arquitectura, la estructura, las instalaciones y la de carácter distintivo”.*

.. Carta de Cracovia 2000 trata los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Conferencia Internacional sobre Conservación, Cracovia, 2000), y define el centro histórico.

“Las ciudades históricas y los pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal y deben ser vistos como un todo, con las estructuras, espacios y factores humanos normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio. Esto implica a todos los sectores de la población, y requiere un

proceso de planificación integrado, consistente en una amplia gama de intervenciones. La conservación en el contexto urbano se puede referir a conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, o de pequeños asentamientos rurales o urbanos, con otros valores intangibles. En este contexto, la intervención consiste en considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante. Los edificios que constituyen las áreas históricas pueden no tener ellos mismos un valor arquitectónico especial, pero deben ser salvaguardados como elementos del conjunto por su unidad orgánica, dimensiones particulares y características técnicas, espaciales, decorativas y cromáticas insustituibles en la unidad orgánica de la ciudad. El proyecto de restauración del pueblo o la ciudad histórica debe anticiparse a la gestión del cambio, además de verificar la sostenibilidad de las opciones seleccionadas, conectando las cuestiones de patrimonio con los aspectos económicos y sociales. Aparte de obtener conocimiento de la estructura general, se exige la necesidad del estudio de las fuerzas e influencias de cambio y de las herramientas necesarias para el proceso de gestión. El proyecto de restauración para áreas históricas contempla los edificios de la estructura urbana en su doble función:

- a) Los elementos que definen los espacios de la ciudad dentro de su forma urbana y*
- b) Los valores espaciales internos que son una parte esencial del edificio.”*

.. Normas de Quito - 1967, esta tendrá por objeto analizar el acelerado proceso de empobrecimiento que vienen sufriendo una mayoría de países americanos como consecuencia del estado de abandono e indefinición en que se halla su riqueza monumental y artística, demanda la adopción de medidas de emergencia, tanto a nivel nacional como internacional, pero la eficacia práctica de las mismas dependerá, en último término, de su adecuada formulación dentro de un plan sistemático de revalorización de los bienes patrimoniales en función del desarrollo económico y social.

Así pues en esta norma se definirá el Centro Histórico:

“Este coloquio define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una

estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo.”

“Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. Pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores que los habitan.”

Se afirma además que los esfuerzos aislados aplicando criterios limitados, han sido en muchos casos “el resultado de una posición cultural de élite concretada en medidas y acciones aisladas que no resolvieron en definitiva el problema de los Centros Históricos, por no haber estado orientadas a procurar el bienestar de la comunidad que los habita.”

“Documentos internacionales como las cartas de Atenas, de Venecia o las Normas de Quito que incorporaron progresivamente el concepto de Centros Históricos dentro del contexto humano y ambiental y que han tenido en su momento importancia, en su aplicación práctica han resultado en ese aspecto también insuficientes.”

“La conservación de los centros históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea.

Ante la amenaza de un modo de vida alienante, los Centros Históricos albergan reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales todavía vigentes, y son capaces de oponerse a los efectos de dicha amenaza. Por tanto, debe promoverse la rehabilitación de dichos Centros Históricos respetando y potenciando la milenaria cultura andina.”

“La revitalización de los Centros Históricos exige un enfoque de planeamiento, integrándola dentro de los planes directores de desarrollo urbano y territorial.”

“Las acciones sobre los Centros Históricos deben fundamentarse en un especial reordenamiento de la tenencia y uso del suelo, con miras a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.”

.. Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano. Viena, 2005, se plantean directrices para el desarrollo urbano, tales como:

"La preservación de los sitios del Patrimonio Mundial supone también el diseño del espacio público: deberá prestarse especial atención a la funcionalidad, la escala, los materiales, la iluminación, el mobiliario urbano, la publicidad y la señalética y a la vegetación, por nombrar solo unos pocos elementos. El planeamiento de la infraestructura urbana en zonas patrimoniales deberá incluir todo tipo de medidas de respeto al tejido histórico, a las edificaciones existentes y al contexto, así como para mitigar los efectos negativos del tráfico vehicular y los aparcamientos."

.. Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción internacional del Patrimonio Cultural; esta declaración complementa los artículos 27 y 56 del anexo de la Cuarta Convención de la Haya de 1907, así como otros acuerdos posteriores; relacionados a la destrucción del patrimonio cultural.

Es así que el Artículo III sobre medidas para luchar contra la destrucción intencional del patrimonio cultural indica:

. Ítem 2,....." Los Estados en la medida en que lo permitan sus recursos económicos, deberían adoptar las medidas legislativas, administrativas, educativas y técnicas necesarias para proteger el patrimonio cultural y revisarlas periódicamente con el fin de adaptarlas a la evolución de las normas de regencia nacional e internacional en materia de protección del patrimonio cultural".

. Ítem 4,....."b) promover la elaboración y la promulgación de instrumentos jurídicos que establezcan un nivel superior de protección del patrimonio cultural; y c) promover una aplicación coordinada de los instrumentos actuales y futuros que guarden relación con la protección del patrimonio cultural".

En el Artículo VI, sobre Responsabilidades del Estado dice....."El estado que, intencionalmente, destruya patrimonio cultural de gran importancia para la humanidad o se abstenga de adoptar las medidas oportunas para prohibir, prevenir, hacer cesar y castigar cualquier acto de destrucción intencional de dicho patrimonio, independientemente de que este figure o no en una lista mantenida por la UNESCO u otra

organización internacional, asumirá la responsabilidad de estos actos, en la medida en que lo disponga el derecho internacional”.

.. Declaración de Newcastle sobre Paisajes culturales – X Seminario Internacional del Forum UNESCO – 2005; si bien esta carta esta dirigida a los paisajes culturales hay aspectos relacionados con diferentes niveles de gobierno que se debe tener en cuenta:

. En el Ítem, 3.9 dice,.....” Los gobiernos nacionales, regionales y locales deberían tener la obligación de dialogar con los pueblos indígenas y comunidades locales para abordar la protección de los bienes culturales tradicionales por medio de la legislación, los reglamentos y las relaciones cooperativas y tomar las medidas adecuadas para que la gestión de los Paisajes culturales.....”

.. Declaración de Xi’an sobre la conservación del entorno de las estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales – ICOMOS China 2005; esta declaración pretende responder de manera más adecuada a las transformaciones de las ciudades, los paisajes y los itinerarios patrimoniales producidos por los cambios en el modo de vida.

En lo que respecta al “Desarrollo de instrumentos de planificación y practicas para la conservar y gestionar el entorno”, indica:

. Ítem 5, dice....” El desarrollo de instrumentos normativos y de planeamiento eficaces, así como de políticas, estrategias y prácticas para gestionar de forma sostenible el entorno, exige también una aplicación coherente y continuidad de los mismos, y su adecuación a las particularidades locales y culturales”.

. Ítem 6, indica.....” La legislación, la reglamentación y las directrices para la conservación, la protección y la gestión de las estructurales patrimoniales, los sitios y las áreas patrimoniales deben prever la delimitación de una zona de protección o respeto a su alrededor que refleje y contribuya a conservar el significado y el carácter distintivo del entorno”.

. Ítem 7,.....” Los instrumentos de planeamiento deben incluir medidas efectivas de control del impacto de los cambios rápidos o progresivos del entorno”.

.. Recomendación Relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos y su Función en la vida contemporánea- UNESCO Nairobi 1976; la presente recomendación toma en cuenta que muchos países no cuentan con legislación suficientemente eficaz y flexible sobre

patrimonio arquitectónico y su relación con el territorio, por lo cual se dan medidas en forma de ley que pueden ser puesta en conocimiento de las autoridades nacionales, regionales y locales, así como a instituciones u organismos interesados en la salvaguardia de los conjuntos históricos.

Las recomendaciones que se dan en este documento en sus 55 ítems, están todos dirigidos a la salvaguarda de los centros históricos, indica:

. II Principios Generales, ítem 2;.....” *Debería considerarse que los conjuntos históricos y, su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguarda y su integración a la vida colectiva de nuestra época deberían ser una obligación para los gobiernos y para las ciudades de los Estados en cuyo territorio se encuentran. Deberían ser responsables de ello, en interés de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, las autoridades nacionales, regionales o locales, según las condiciones propias de cada Estado en materia de distribución de poderes”.*

Ítem 4;” *Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos activamente contra toda clase de deterioros, en especial los resultantes de un uso inapropiado,transformaciones abusivas o desprovistas de sensibilidad que dañan su autenticidad, así como los provocados por cualquier forma de contaminación”.*

. III Política Nacional Regional y Local, ítem 7.....” *En cada estado miembro deberían formularse, con arreglo a sus condiciones propias en materia de distribución de poderes, una política nacional, regional y local con el objeto de que las autoridades nacionales, regionales o locales tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a salvaguardar los conjuntos históricos y su medio y adaptarlos a las exigencias de la vida contemporánea. Esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana y la ordenación regional y rural en todos los niveles. Las acciones resultantes de ese planeamiento deberían integrarse en la formulación de los objetivos y programas.....”.*

. IV Medidas de Salvaguardia; relacionadas a las medidas jurídicas y administrativas, ítem 9;.....” *La aplicación de una política global de salvaguarda de los conjuntos históricos y de su medio debería fundarse en principios validos para cada país en su conjunto. Los Estados miembros deberían adaptar las disposiciones existentes o, en su caso, promulgar nuevos textos legislativos y reglamentos con el objeto de asegurar la salvaguarda de los conjuntos históricos y de su medio teniendo en cuenta las deposiciones contenidas en este capítulo y en los*

siguientes. Convendría revisar las leyes relativas a la ordenación del territorio, al urbanismo y a las viviendas, para coordinar y armonizar sus disposiciones con las leyes relativas a la salvaguarda del patrimonio arquitectónico. Esas legislaciones deberían fomentar la adaptación o la adopción de disposiciones en los planos regional o local, encaminadas a dicha salvaguardia " .

Ítem 10;” Las disposiciones que establezcan un sistema de salvaguarda de los conjuntos históricos deberían enunciar los principios generales relativos al establecimiento de los planes necesarios y, en particular:

- Las condiciones y las restricciones generales aplicables a las zonas protegidas y sus inmediaciones*
- La indicación de los programas y operaciones que habrán de preverse en materia de conservación e infraestructuras de servicio.*
- Las funciones de mantenimiento y designación de los encargados de desempeñarlas.*
- Los campos en que podrían aplicarse las actividades de urbanismo, restauración y ordenación rural.*
- La designación del organismo encargado de autorizar toda restauración, reforma, nueva construcción o demolición en el perímetro protegido.*
- Las modalidades de financiamiento y de ejecución de los programas de salvaguardia” .*

Ítem 11;....” Los planes de Salvaguarda deberían definir:

- Las zonas y los elementos protegidos.*
- Las condiciones y las restricciones específicas que les son aplicables.*
- Las normas que regulan los trabajos de mantenimiento, de restauración y de mejoramiento.*
- Las condiciones generales de instalación de las redes de suministro y de los servicios necesarios para la vida urbana y rural,*
- Las condiciones que regirán las nuevas construcciones “*

En lo que respecta a Medidas Técnicas, económicas y sociales; se establecen estos lineamientos: Ítem 22;.....” Una vez establecidos los planes y normas de salvaguarda, y aprobados por la autoridad pública

competente, sería conveniente que sus autores se encarguen de su ejecución o la dirigiesen”.

Ítem 23;..... “En los conjuntos históricos que posean elementos de varios períodos diferentes, la salvaguarda debe hacerse teniendo en cuenta las manifestaciones de todos esos períodos”.

Ítem 30;.....” Deberían protegerse los conjuntos históricos y su medio contra la desfiguración resultante de las instalaciones de soportes, cables eléctricos o telefónicos, antenas de televisión y signos publicitarios en gran escala. Cuando ya existan, se tomarán medidas adecuadas para suprimirlos. Se deberían estudiar y controlar con el mayor cuidado los carteles, la publicidad, luminosa o no, los letreros comerciales, el mobiliario urbano y el revestimiento del suelo, para integrarlos armoniosamente en el conjunto. Se desplegarán especiales esfuerzos para impedir todas las formas de vandalismo”.

Ítem 32;.....” Dado el conflicto que existe en la mayor parte de los conjuntos históricos entre el tránsito automóvil, por una parte, la densidad de la trama urbana y las cualidades arquitectónicas, por otra, los Estados Miembros deberían incitar y ayudar a las autoridades locales a buscar medios de resolver este problema. Para lograrlo y para favorecer el tránsito de peatones, convendría estudiar con sumo cuidado el emplazamiento y el acceso de los parques de estacionamiento periféricos, e incluso centrales, y establecer redes de transporte que facilitarán al mismo tiempo la circulación de los peatones y los servicios de transporte público “

Ítem 40;.....” Deberían otorgarse donaciones, ventajas fiscales, subsidios o préstamos en condiciones favorables a los propietarios privados y a los usuarios que efectuaran las obras establecidas en los planes de salvaguarda, con arreglo a las normas fijadas en esos planes. Tales ventajas fiscales, donaciones y préstamos podrían concederse con carácter prioritario e agrupaciones de propietarios a de usuarios de vivienda y local comerciales, por resultar las operaciones agrupadas económicamente más ventajosas que las acciones individuales. Las ventajas financieras que se consideran a los propietarios privados y a los usuarios quedarían subordinadas eventualmente al respetote ciertas condiciones impuestas en interés del público, tales como garantizar la integridad de los edificios, la posibilidad de visitar los inmuebles, tener acceso a los parques, jardines o lugares, hacer fotografías, etc.”.

Ítem 45;” *Los Estados Miembros y las autoridades interesadas de todos los niveles podrían facilitar la creación de asociaciones sin fines de lucro que se ocupen de adquirir los inmuebles y, eventualmente, de venderlos previa restauración, empleando unos fondos de operaciones especialmente destinados a mantener en los conjuntos históricos a unos propietarios deseosos de protegerlos y preservar su carácter”.*

Adicionalmente en lo que respecta a Investigación, enseñanza e información este documento recomienda:

Ítem 48;..... “ *Los Estados Miembros y todos los grupos interesados deberían fomentar las investigaciones y los estudios sistemáticos sobre:*

- *Los aspectos urbanísticos de los conjuntos históricos y su medio,*
- *Las interconexiones entre salvaguarda, urbanismo y planificación del territorio;*
- *Los métodos de conservación aplicables a los conjuntos históricos;*
- *La alteración de los materiales;*
- *La aplicación de las técnicas modernas al trabajo de conservación;*
- *Las técnicas artesanales indispensables para la salvaguarda.*

Ítem 51;” *A través de la educación escolar, preescolar, y universitaria y de los medios de información como los libros, la prensa, la televisión, la radio, el cine y las exposiciones ambulantes debería hacerse todo lo posible para que el público comprendiera la necesidad de salvaguardar”, el patrimonio cultural.*

.. Recomendaciones sobre la Conservación y Gestión de Centros Históricos Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial- UNESCO 2007; el espíritu de la presente recomendación es de mantener las normas sobre las alturas de las nuevas construcciones dentro y alrededor de los límites de la ciudad incluidos el Patrimonio Mundial con el fin de mantener la horizontalidad distintiva, así mismo alienta a las autoridades locales y nacionales a mantener sus esfuerzos y compromisos para conservar los centros históricos de valor universal excepcional. Además dará definiciones y precisiones de Valor universal autenticidad e integridad.

De estas recomendaciones cabe resaltar las referidas a la "Determinación de los límites y de las Zonas de Amortiguamiento" que indica:....." *En los sitios inscritos en el Patrimonio Mundial deben establecerse una serie de límites que contribuyan a definir su valor universal excepcional de acuerdo con los criterios; con el concepto y con el tema. En la delimitación deben incluirse las áreas de implicación, que respondan a las esferas de interés e influencia de los estamentos sociales y los grupos afectados.*

El paisaje histórico urbano, como parte de su ecosistema, constituyen un medio que permite considerar desde una perspectiva de conjunto los componentes individuales de los sitios patrimoniales. La evolución del paisaje histórico urbano debe incluir el estudio de su carácter a través de un análisis de la morfología urbana y de la jerarquía de las perspectivas visuales.

Las zonas de amortiguamiento, suponen un valor añadido a la protección, no son homogéneas, y tienen una función relacionada con las posibles amenazas a la autenticidad e integridad del sitio. Al establecer dichas zonas de amortiguamiento se deberían tener en cuenta aspectos tales como los siguientes:

- *Desarrollo*
- *Transporte y accesibilidad*
- *Presión Social*
- *Cambio económico*
- *Impacto visual y estético*
- *Topografía*

En las zonas de amortiguamiento se deberán identificar las amenazas y los mecanismos destinados a mitigarlas mediante instrumentos legales. Se deberán presentar las políticas urbanas y las estrategias alternativas para su correspondiente evaluación".

.. Resoluciones de Brujas sobre la Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas – ICOMOS Bélgica 1975; los principios expresados en este documento pueden ser aplicados para la conservación de pequeñas ciudades históricas.

De esta carta las pequeñas ciudades históricas pueden ser clasificadas en diferentes tipos, los cuales se caracterizan por problemas comunes y por características específicas que pueden variar de acuerdo a su

tamaño, contexto cultural y función económica, entre otros factores. Las medidas adaptadas para revitalizar y rehabilitar las ciudades deben respetar los derechos, costumbres y aspiraciones de sus habitantes y deben ser receptivas a los propósitos y objetivos comunales.

De este documento hay ítems que se relacionan con la presente investigación y estos son:

Ítem 3,.....

... " por otro lado, la actividad económica excesiva puede causar interrupciones en la antigua estructura así como la inserción de nuevos elementos que alteran la armonía del ambiente urbano.

... las medidas para adaptar a la ciudad a las actividades y usos modernos pueden tener efectos similares. Por ejemplo, el turismo, el cual puede ser un medio legítimo para la revitalización económica, pero que también tiene un impacto negativo sobre la apariencia y la estructura de la ciudad" .

Ítem 5,.....

... Las políticas regionales han de tomar en cuenta las necesidades específicas de las pequeñas ciudades históricas y debe asegurarse su conservación asignándole un papel en armonía con su estructura especial: por encima de todo, la función de las pequeñas ciudades debe seleccionarse de manera que no implique ni la interrupción ni el abandono de la sustancia y de las estructuras históricas.

... "Para cumplir esto, debe haber coordinación en la etapa de la planificación"....., se debe prever la ubicación de las industrias, la red de transporte y otros servicios locales.

... A nivel local la planificación también debe reconocer la necesidad de conservar y realizar los valores específicos de la ciudad, y debe dirigirse:

- a) a contemplar la escala existente de la ciudad en todos los niveles de desarrollo, para respetar su carácter, sus edificios predominantes y sus relaciones con el paisaje.*
- b) A retener las cualidades visuales específicas de los espacios, calles y plazas urbanas, no únicamente como "islas de tradición " sino a través de la fábrica de la ciudad, de forma que se provee, como mínimo, de una red continua que vincule los principales puntos de interés.*
- c) A evitar la destrucción de edificios históricos los cuales, a primera vista, podrían parecer de importancia menor, pero cuya pérdida acumulativa pudiera ser irrecuperable.*
- d) A buscar usos nuevos apropiados para edificios vacíos los cuales de otra forma se verían amenazados por el deterioro".*

CUADRO No. 4 ASPECTOS IMPORTANTES DE LAS CARTAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año	
Carta de Atenas	Grecia/1931	. De carácter Normativo
		. Sienta los principios de intervención en los monumentos
		. Admite el uso de nuevos materiales y tecnologías constructivas
		. Recomienda respetar al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad
		. Aporte de la carta, el reconocimiento del perfil urbano, supresión de anuncios, postes, cables aéreos, que distorsionan la imagen urbana
Carta de Venecia	II Congreso Internacional Venecia / 1964	. Reconoce al monumento como un testimonio vivo del pasado, y como parte de nuestra identidad; que debe preservarse, cada nación debe proponer principios que permitan su conservación
		. Define monumento, conservación restauración, conservación, por primera vez el monumento no es un ente aislado, sino parte de un conjunto histórico
		. Se define al monumento histórico como la creación arquitectónica y que forma parte del ambiente urbano, que constituye un testimonio del pasado.
Carta de Machu Picchu. Ciudades Históricas	Congreso Internacional Cusco/ 1977	. Complemento a la Carta de Atenas, tomara en cuenta ciudad y región, crecimiento urbano, vivienda, transporte, usos de suelo, recursos naturales entre otros.
		. Considera que se debe planificar como un medio sistémico de analizar problemas y oportunidades, guiando el crecimiento y desarrollo urbano, siendo esta una obligación fundamental de los gobiernos.
		. La disciplina de planeamiento debe ser aplicada en todos los niveles y escalas, asentamientos humanos, barrios, ciudades y áreas metropolitanas.
		. La labor de conservación, restauración y reciclaje de las Zonas Monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, debe integrarse al proceso (plan) de desarrollo urbano, que posibilite su financiación
Carta de Toledo o de Washington -	ICOMOS Washington/1987	. Esta Dirigida a los cascos urbanos; centros, barrios, barriadas, arrabales u otras zonas que posean carácter.
		. La conservación de áreas históricas será eficaz si se integra a políticas de desarrollo económico y social y es tomada en cuenta en los planes territoriales y urbanísticos.

Fuente: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas.

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año	
Carta de Burra	Austria/1999	. La conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios de significación cultural.
		. La política de gestión de un sitio se basa en la comprensión de su significación cultural
		. La conservación y gestión de un sitio debe contemplar la participación de todos los involucrados.
Carta Internacional de Turismo Cultural Gestión del Turismo en sitios de significación Cultural	ICOMOS México/1999	. El turismo debe aportar beneficios a las comunidades indígenas, para lo cual representantes locales, comunidades indígenas, conservacionistas, operadores turísticos, propietarios, políticos, los responsables de elaborar los planes nacionales de desarrollo y gestores pueden llegar a una industria sostenible y aumentar la protección de los recursos del patrimonio.
		. La gestión de conservación del patrimonio debe incluir la educación y la formación para legisladores, planificadores, investigadores, arquitectos, conservadores deben participar en programas de formación.
Carta de ICOMOS Análisis, Conservación y Restauración Estructuras Patrimonio Arquitectónico	ICOMOS Zimbawe/2003	. Primera carta que trata el valor de autenticidad del patrimonio y el valor del patrimonio
		. No deben emprenderse actuaciones, sin analizar los beneficios y perjuicios sobre el patrimonio, excepto cuando se requieran adoptar medidas de protección para evitar la ruina.
		. Las intervenciones siempre que sea posible deben ser reversibles y deben responder a un plan integral
Carta de Cracovia 2000 Principios para la Conservación del Patrimonio Construido	Conferencia Internacional Cracovia/2000	. Las ciudades históricas y pueblos son parte esencial de nuestro patrimonio y deben ser vistos como un todo, requiriendo un proceso de planificación integrado.
		. La conservación en el contexto urbano se puede referir a un conjunto de edificios y espacios, que son parte de amplias áreas urbanas. En este contexto la intervención consiste considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológicamente, funcional y estructural, como parte del territorio del medio ambiente y del paisaje circundante.
		. Los edificios que constituyen las áreas históricas pueden no tener un valor arquitectónico, pero deben ser salvaguardados como elementos del conjunto en la unidad orgánica de la ciudad.
		. La conservación de áreas históricas será eficaz si se integra a políticas de desarrollo económico y social y es tomada en cuenta en los planes territoriales y urbanísticos.

Fuente: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas.

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año	
Norma de Quito	Quito/ 1967	. Define CH a todos aquellos asentamientos humanos vivos, condicionados a una estructura proveniente del pasado, reconocido como representativo de la evolución de un pueblo.
		. Los CH por si mismos y por su acervo monumental cuentan con un valor cultural, económico y social.
		. La conservación de los centros históricos debe estar destinada a revitalizar no solo inmuebles, sino primordialmente ha mejorar la calidad de vida.
		. Los CH albergan una escala de vida, donde predomina la tradición cultural, por tanto debe promoverse la rehabilitación de dichos CH respetando y respetando la milenaria cultura.
		. La revitalización de los CH exige un enfoque de planeamiento, debiendo integrarlo en los planes de directores de desarrollo urbano y territorial.
		. Las acciones sobre los CH deben fundamentarse en el reordenamiento de la tenencia y usos de suelo con miras a mejorar las condiciones de vida.
Memorándum de Viena Patrimonio Mundial Arquitectura Contemporánea. Gestión del paisaje Histórico Urbano	Viena/2005	. La preservación de los sitios patrimoniales supone el diseño de espacios públicos, debiendo tenerse en cuenta la escala, los materiales, la iluminación, el mobiliario urbano, la publicidad, señalética y vegetación.
		. El planeamiento de la infraestructura urbana en zonas patrimoniales deberá incluir todo tipo de medidas de respecto al tejido histórico , a la edificación existente, y al contexto, mitigando el efecto negativo del trafico vehicular y los aparcamientos.
Declaración de la UNESCO Relativa la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural	UNESCO París/2003	. Los estados en la medida de sus recursos económicos, deberían adoptar medidas legislativas, administrativas, educativas y técnicas para proteger el patrimonio cultural, revisando periódicamente estas medidas para adoptarlas a la evaluación de las normas que rigen a nivel nacional e internacional.
		. Promover la elaboración y promulgación de instrumentos jurídicos que establezcan un nivel superior de de protección del patrimonio cultural.
		. El Estado que intencionalmente destruya patrimonio cultural de gran importancia de la humanidad, o se abstenga de adoptar medidas oportunas para prevenir y castigar cualquier acto de destrucción independientemente figure o no en la lista de la UNESCO, asumirá la responsabilidad de estos actos de acuerdo al derecho internacional
Declaración de Newcastle Paisajes Culturales	UNESCO Reino Unido/2005	. Los gobiernos nacionales, regionales y locales tienen la obligación de dialogar con los pueblos indígenas y comunidades, para abordar los temas de protección de los bienes culturales por medio de la legislación, los reglamentos que permitan tomar medidas para la gestión del paisaje cultural.

Fuente: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año	
Declaración de Xi'an Conservación del entorno de las Estructuras. Sitios y Áreas Patrimoniales	ICOMOS China/2005	. El desarrollo de instrumentos normativos y de planeamiento , así como políticas, estrategias y practicas para la gestión de forma sostenida del entorno y su adecuación a las particularidades locales y culturales.
		. La legislación, reglamentación y directrices para la conservación, protección y gestión de las estructuras patrimoniales, sitios y áreas patrimoniales deben prever la delimitación de una zona de protección y del entorno.
		. Los instrumentos de planeamiento deben incluir medidas efectivas de control del impacto de cambios rápidos o progresivos del entorno.
Recomendación relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporanea	UNESCO Nairobi/1976	. Los conjuntos históricos y su medio, constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguarda y su integración a la vida contemporánea deberá ser una obligación para los gobiernos y para las ciudades. Debiendo ser responsables de ello las ciudades, comunidades, autoridades nacionales, regionales y locales.
		. Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos contra toda clase de deterioro , en especial el resultante del uso inapropiado , transformación que daña la autenticidad.
		. Cada estado debería formular, de acuerdo a las condiciones propias en materia de distribución de poderes una política nacional, regional y local, con la finalidad de que las autoridades nacionales, regionales y locales tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a la salvaguarda de los conjuntos históricos y el medio de adaptarlos a la vida contemporánea. esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana, regional o local y rural en todos los niveles integrándose a objetivos y programas .
		. La aplicación de una política global de salvaguarda de los conjuntos históricos debe fundamentarse en principios validos para cada país. Los estados miembros deben promulgar textos legislativos y reglamentos con el objeto de asegurar la salvaguarda de los conjuntos históricos, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en este capítulo.
		. Los planes de salvaguarda deberían definir: zonas y elementos protegidos, condiciones y restricciones, normas que regulen los trabajos de mantenimiento, condiciones generales de las instalaciones entre otros.
		En los conjuntos históricos que poseen elementos de varios periodos, la salvaguarda debe tenerse las manifestaciones de todos los tiempos.

Fuente: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas.

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año	
Recomendación relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea	UNESCO Nairobi/1976	. Deberían protegerse los conjuntos históricos y su medio de las instalaciones de soportes, cables de telefonía y luz, antenas, anuncios publicitarios.
		. Dado el conflicto que existe en la mayoría de los conjuntos históricos y el tránsito vehicular. Los Estados miembros deberían ayudar a las autoridades locales a buscar medios para resolver este problema, favoreciendo el tránsito peatonal.
		. Deberían otorgarse donaciones, ventajas fiscales, subsidios o préstamos en condiciones favorables a los propietarios privados y los usuarios que efectúen obras de acuerdo a los planes a los planes de salvaguarda, garantizando la integridad del conjunto histórico
		. Los Estados miembros y las autoridades podrían facilitar la creación de asociaciones sin fines de lucro que se ocupen de adquirir los inmuebles, restaurarlos y eventualmente venderlos a propietarios deseosos de protegerlos.
		. Fomentar la investigación y estudios.
		. A través de la educación escolar, pre escolar y universitaria, medios de informáticos prensa, televisión, radio cine; hacer todo lo posible para que el público comprenda la necesidad de salvaguardar de los conjuntos antiguos.
Recomendación sobre la Conservación y Gestión de Centros Históricos Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial	UNESCO San Petersburgo/2007	. Los sitios inscritos en el Patrimonio Mundial, deben establecerse una serie de límites que contribuyan a definir su valor universal excepcional, en la delimitación debe incluirse las áreas de ampliación.
		. El paisaje histórico urbano como parte del ecosistema, permite considerar desde una perspectiva de conjunto los componentes indivisibles de los sitios patrimoniales. La evaluación del paisaje urbano debe incluir un análisis de morfología urbana y jerárquica perspectivas visuales.
		. Zonas de amortiguamiento, es un valor añadido a la protección que debe contemplar: desarrollo, transporte y accesibilidad, social, cambio económico, impacto visual, topografía. Se deben integrar a las políticas urbanas y a las estrategias.
Resoluciones de Brujas sobre Conservación de las Pequeñas Ciudades Históricas	ICOMOS Bélgica/1975	. El centro histórico y las ciudades aun constituyen el centro de la vida social, comercial y contiene una gran proporción de la residencia.
		. Las políticas regionales han de tomar en cuenta las necesidades específicas de las pequeñas ciudades históricas y deben asegurar su conservación, para lo cual debe haber coordinación en la etapa de planificación.
		. A nivel local la planificación también debe reconocer la necesidad de conservar y realzar los valores de la ciudad.

Fuente: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas

2.3.0.- Marco Conceptual

Política

.. Se entenderá por política al conjunto de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades en materia de obra y servicios relacionados con la misma, constituirán el instrumento normativo de más alta jerarquía en la materia al interior de la municipalidad y servirá de base para la emisión de los lineamientos.

.. La política (del griego πολιτικός (politikós), «ciudadano, civil, relativo al ordenamiento de la ciudad») es la actividad humana tendente a gobernar o dirigir la acción del estado en beneficio de la sociedad. Es el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo...

.. Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional...

.. Ciencia que trata del gobierno o la dirección de los estados, las ciudades o las colectividades en general...

Gestión

.. Para... " Julia Mora M., planteó los dos niveles de la gestión: El lineal o tradicional donde es sinónimo de administración: "Por gestión se entiende el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado". Se asume como dirección y gobierno, actividades para hacer que las cosas funcionen, con capacidad para generar procesos de transformación de la realidad.

.. Con una connotación más actualizada o gerencial la gestión es planteada como "una función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización" [5]. En ese sentido la gestión hace énfasis en la dirección y en el ejercicio del liderazgo.

.. Lo esencial de los conceptos administración, gestión y gerencia está en que los tres se refieren a un proceso de "planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar" como lo planteara H. Fayol al principio del siglo o Koontz

.. Del latín gestión, el concepto de gestión hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. Administrar, por otra parte, consiste en gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar.

.. El término gestión, por lo tanto, implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto

La gestión es también la dirección o administración de una empresa o de un negocio. Existen distintos tipos de gestión. La gestión social, por ejemplo, consiste en la construcción de diversos espacios para la interacción social.

.. La gestión de proyectos, por su parte, es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

.. Otro tipo de gestión es la gestión del conocimiento (proveniente del inglés knowledge management). Se trata de un concepto aplicado en las organizaciones, que se refiere a la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre sus miembros. De esta manera, ese acervo de conocimiento puede ser utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.

.. La gestión es la estrategia a través de la cual se organizan las actividades, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida.

Zonas Monumentales

Teniendo en cuenta la definición del Reglamento Nacional de Construcciones se tiene que la Zonas Monumentales, son aquellos sectores o barrios de una ciudad cuya fisonomía debe conservarse por cualquiera de las razones siguientes:

.. Por que poseen valor urbanístico de conjunto.

.. Porque poseen valor documental histórico y/o artístico.

.. Porque en ellas se encuentra un número apreciable de monumentos o ambientes urbano monumentales.

Centros Históricos

Los centros históricos de acuerdo con el reglamento nacional de Construcciones son las zonas monumentales más importantes desde la cual se originó y desarrollo una ciudad. Las edificaciones en centros históricos y zonas monumentales pueden poseer valor monumental o de entorno. (Resolución Directoral Nacional N° 061/INC – Directiva N° 001-2005-INC/DREPH-DG “Criterios Generales de Intervención en Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación” - Capítulo II: Definiciones).

Las zonas monumentales son los sectores o barrios de la ciudad cuya fisonomía debe conservarse por poseer valor urbanístico de conjunto, valor histórico – artístico y por que en ellas se encuentra un número apreciable de monumentos y/o ambientes urbano monumentales.

Gestión y administración

.. Este vocabulario recoge los términos en español más utilizados en el ámbito de la Gestión del Patrimonio Cultural y del Turismo Cultural. La Gestión del Patrimonio Cultural, **definida como el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo el conocimiento, conservación y difusión de los bienes patrimoniales**, es un ámbito de especialidad que ha tenido un gran desarrollo en la última década, De ahí que la terminología propia de esta materia haya crecido y se haya diversificado con la incorporación y transformación de conceptos procedentes de diferentes disciplinas y perspectivas, así como con la creación de nuevos conceptos.

.. También se define como el **conjunto de estrategias utilizadas para facilitar un adecuado acceso al patrimonio cultural por parte de la sociedad**. Estas estrategias contienen en su definición una adecuada planificación de los recursos económicos y humanos, así como la consecución de unos claros objetivos a largo y corto plazo que permitan llevar a cabo dicha planificación. La gestión cultural ha de redundar necesariamente en el progreso general de la sociedad, teniendo como principios prioritarios el de servir como instrumento fundamental para la redistribución social y para el equilibrio territorial.

Según Virginia Pontual, en la gestión del Patrimonio Cultural Integrado pag. 118 ...” La gestión y gobernabilidad en el ámbito de las nuevas estrategias político-administrativas para la ciudad. Se centra en la gestión del patrimonio cultural como el modo de intervenir en las ciudades objetivando minimizar las pérdidas sociales y los vestigios de la historia” ...

Deterioro y Destrucción

Daño progresivo, en mayor o menor grado, disminución con el tiempo de la vida útil de un producto o infraestructura, por razones de uso o efectos ambientales. (pag. [www. Definición org](http://www.Definición.org) y www.peru-v.com)

Puesta en valor

La Carta de Quito, 1967, sobre el término “puesta en valor”, indica que es un término que tiende a hacerse cada día más frecuente entre los expertos y adquiere en el ámbito americano una especial aplicación. Se afirma que: “se trata de incorporar a un potencial económico un valor actual: de poner en

productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización que lejos de mermar su significación puramente histórica o artística, la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de mayorías populares.”

También se menciona que: “De otra parte, la puesta en valor de un monumento ejerce una beneficiosa acción que se refleja sobre el perímetro urbano en que éste se encuentra emplazado y aún desborda esa área inmediata, extendiendo sus efectos a zonas más distantes. Ese incremento de valor real de un bien por acción refleja constituye una forma de plusvalía que ha de tomarse en cuenta.”

2.4.0.- Marco Legal

- Gobierno Central

En la Constitución Política del Perú señala en su artículo 2º, numeral 16. que toda persona tiene derecho a la propiedad y a la herencia; esto significa, tal como lo señala el autor Enrique Bernales Ballesteros, en su libro “La Constitución de 1993 – Análisis Comparado” que la propiedad es el derecho sobre las cosas que consisten en usarlas, disfrutarlas, es decir percibir sus frutos; disponer de ellas, es decir transferirlas bajo cualquier forma posible; y, reivindicarlas, que equivale a recuperarlas de quien las ha usurpado. (...) resulta muy importante, por que formula una aproximación directa al derecho de acceso a la propiedad y a la protección jurídica que sobre ella recae.

Del mismo modo en el primer y segundo párrafo del artículo 21º señala que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado, estando garantizada la propiedad de dicho patrimonio por Ley.

- Gobierno Regional

Es un órgano de gobierno regional con atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902;

En la Ley N° 27783 que determinan las funciones de los Gobiernos Regionales en el Título IV, Cap II Funciones específicas, determina en el ítem:.... "l) Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la

región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región."

En concordancia de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prestarán asistencia y cooperación a los organismos pertinentes para la ejecución de proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción.

Además dentro de sus competencias, los Gobiernos Regionales está las de desarrollar el ordenamiento territorial, para fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, esto mediante la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, que le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.

- Gobierno Local

Las Municipalidades en sus respectivas jurisdicciones en concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades deberán cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, dictando las medidas administrativas necesarias para la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad, en concordancia con la legislación sobre la materia y las disposiciones que dicten los organismos competentes, además de elaborar planes y programas orientados a la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad. Las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por las municipalidades que se refieran a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación requieren opinión previa del organismo competente, en caso contrario serán nulas de pleno derecho.

Con respecto a los impuestos municipales las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de bienes culturales muebles e inmuebles gozan de beneficios tributarios tales como a no estar gravados con el Impuesto Predial, debiendo los predios ser declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura (segundo párrafo del

inciso 1) del artículo 17° de la Ley de Tributación Municipal aprobada por el Decreto Legislativo N° 776 Y normas modificatorias); a no estar gravadas con el Impuesto de Alcabala en las transferencias a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que efectúe el Gobierno Central, Regional y las Municipalidades, de conformidad con la presente Ley a favor del Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación.

En cuanto a las sanciones administrativas y sin perjuicio de las penas que imponga el Código Penal por delitos cometidos contra el Patrimonio Cultural de la Nación y en concordancia con las leyes de la materia, el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, según corresponda, quedan, facultados para imponer las sanciones administrativas de Multas, al tenedor y/o al propietario de un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que no haya solicitado el registro del bien ante el organismo competente y la de incautación o decomiso, cuando corresponda, al tenedor y/o al propietario de un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en caso de dolo o negligencia, declarada por el organismo competente, en caso de daño al mismo y a quien promueva y realice excavaciones en sitios arqueológicos o cementerios, o altere bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación sin tener la autorización correspondiente del Instituto Nacional de Cultura o la certificación que descarte la condición de bien cultural. A la paralización y lo demolición de obra pública o privada ejecutada en inmueble integrante o vinculado al Patrimonio Cultural de la Nación cuando se realiza sin contar con la autorización previa o cuando contando con tal autorización se comprueba que la obra se ejecuta incumpliendo las especificaciones técnicas aprobadas por el Instituto Nacional de Cultura.

- Instituto Nacional de Cultura

Es en ese sentido que la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296, publicada el 22 de julio del 2004 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado el 1 de junio del 2006, señalan con respecto al tratamiento que tienen los bienes inmuebles que sean declarados Parte Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación por la entidad correspondiente (INC), o que dicha condición le sea presumida debido a que se encuentren en determinadas zonas o por que le son atribuidas o posean determinadas características, la Ley y su Reglamento establecen políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que lo constituyen, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos como patrimonio de la nación y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte. Se tiene que dicha presunción

legal queda sin efecto por declaración expresa de la autoridad competente, de oficio o a solicitud de parte. Cabe indicar que la Ley y su Reglamento en mención declaran de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes.

Con respecto a la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición de privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en su propia Ley.

El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento de la referencia.

Debiendo además el Estado promover la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Del mismo modo señalan con respecto a la imprescriptibilidad de los derechos de la Nación sobre los bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación, señalando como los organismos competentes del Estado para salvaguardar lo señalado, el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, quienes están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia.

Señala que los bienes inmuebles comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional. La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso.

Los bienes integrantes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, sean de propiedad pública o privada, están sujetos a las medidas y limitaciones

que establezcan las leyes especiales para su efectiva y adecuada conservación y protección y que el ejercicio al derecho de propiedad de estos bienes está sujeto a las limitaciones establecidas en las medidas administrativas que dispongan los organismos competentes, siempre y cuando no contravengan la Ley y el interés público.

La presente Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento regulan la propiedad privada de bienes culturales muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, y establece las restricciones, limitaciones y obligaciones que dicha propiedad implica, en razón del interés público y de la conservación adecuada del bien.

Todo bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico es de propiedad del Estado, así como sus partes integrantes y/o accesorias y sus componentes descubiertos o por descubrir, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Dicho bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación tiene la condición de intangible, inalienable e imprescriptible, siendo administrado únicamente por el Estado. Del mismo modo señalan que toda construcción edificada sobre restos prehispánicos conforma una sola unidad inmobiliaria, sin perjuicio del derecho de expropiación por el Estado, de ser el caso, si fuera conveniente para su conservación o restauración. El ejercicio del derecho de propiedad sobre los inmuebles referidos se encuentra sujeto a las condiciones y límites previstos en la misma Ley y su Reglamento.

El propietario del predio donde exista un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico está obligado a registrar dicho bien, protegerlo y conservarlo, evitando su abandono, depredación y/o destrucción, conforme a las disposiciones que dicte el Instituto Nacional de Cultura, y en las que se precisan las responsabilidades comunes del Estado y del propietario del bien. Cualquier acto que perturbe la intangibilidad de tales bienes deberá ser inmediatamente puesto en conocimiento del Instituto Nacional de Cultura; y, que del incumplimiento de estos deberes por negligencia o dolo acarrea responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda.

El bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que pertenezca al período posterior al prehispánico, de propiedad privada, conserva la condición de particular y su propietario está sujeto a las obligaciones y límites establecidos en la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.

Con respecto a la transferencia de bienes inmuebles que formen parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación puede ser transferido libremente bajo cualquier título, con observancia de los requisitos y límites que la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento lo establezcan, y que su transferencia de dominio entre particulares obligatoriamente debe ser puesta en conocimiento del INC, bajo sanción de nulidad, quedando prohibida la transferencia de un bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la persona condenada durante el tiempo de la condena, por los delitos comprendidos en el Título VIII del Libro Segundo del Código Penal (Delitos contra el Patrimonio Cultural), siendo nula la transferencia efectuada en contravención a esta disposición. El Estado tiene preferencia en la transferencia onerosa de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, bajo sanción de nulidad.

Asimismo la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento declaran de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad privada, siempre que se encuentren en peligro de perderse por abandono, negligencia o grave riesgo de destrucción o deterioro sustancial declarado por el Instituto Nacional de Cultura, además de declararse de necesidad pública la expropiación del área técnicamente necesaria del predio de propiedad privada donde se encuentre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con los fines de consolidar la unidad inmobiliaria, conservación y su puesta en valor, salvo que el propietario del bien, dentro del plazo que establecido, inicia la ejecución de las obras necesarias que permitan conservarlo, restaurarlo o ponerlo en valor, observando obligatoriamente las disposiciones que sobre el particular establezca el Instituto Nacional de Cultura.

Con respecto a la recuperación de bien Inmueble el propietario de un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación podrá promover la demanda de desalojo, con la finalidad de restaurarlo dentro del plazo establecido en el proyecto de restauración aprobado por el Instituto Nacional de Cultura.

El incumplimiento de la obligación de restauración por parte del propietario en el plazo señalado da lugar a una multa, constituyendo recurso propio del Instituto Nacional de Cultura (INC), sin perjuicio de la obligación del propietario de restaurar el bien. Para efectos de los bienes culturales de propiedad del Estado coordinará con la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Con respecto a la inscripción el Instituto Nacional de Cultura es el titular para solicitar la inscripción del bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación ante la oficina registral en cuya jurisdicción se encuentre el bien, siendo

el Instituto Nacional de Cultura responsable de elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, para lo cual crea el "Registro Nacional Patrimonial Informatizado de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", que tiene por objeto la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, en el marco de un sistema de protección colectiva de su patrimonio a partir de la identificación y registro del bien.

Todo bien que se declare integrante del Patrimonio Cultural de la Nación será inscrito de oficio en el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, generándose una Ficha Técnica en la que constará la descripción pormenorizada y el reconocimiento técnico del bien, y un Certificado de Registro del organismo competente que otorga a su titular los beneficios establecidos en la presente Ley. Tratándose de bienes de propiedad del Estado integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación deben ser registrados en el SINABIP ("Sistema de Información de Bienes de Propiedad Estatal).

En el caso de bienes inmuebles, el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación está conformado por el "El Registro Nacional de Bienes Inmuebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación" donde son registrados todos los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de propiedad del Estado o de Particulares, donde el propietario de un bien que es integrante del Patrimonio Cultural de la Nación está obligado a solicitar ante el organismo competente el registro del mismos.

A partir de la promulgación de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, toda persona que adquiriera bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, está obligada a cumplir los trámites establecidos y acreditar la validez de su adquisición. En caso que no cumpla con los requisitos, se presume la adquisición ilícita del bien, siendo nula la transferencia de propiedad o traslación de posesión, revirtiéndolo a favor del Estado.

El Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia.

Del mismo modo la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento hace referencias a las restricciones básicas al ejercicio de la propiedad de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, siendo estos:

a) Desmembrar partes integrantes de un bien mueble ó inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

b) Alterar, reconstruir, modificar o restaurar total o parcialmente el bien mueble o inmueble, sin autorización previa del Instituto Nacional de Cultura en cuya jurisdicción se ubique.

Los propietarios particulares de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación tienen la obligación de:

a) Facilitar el acceso a los inspectores del Instituto Nacional de Cultura, previo aviso; o en cualquier momento cuando las condiciones de urgencia así lo ameriten a juicio de dicha institución. En estos casos, el Instituto Nacional de Cultura respeta el principio de la intimidad personal y familiar, bajo responsabilidad por cualquier exceso que pudiere cometer.

b) Permitir el acceso a los investigadores debidamente acreditados, con las mismas salvedades establecidas en el inciso precedente.

c) Proporcionar la documentación histórica, titulación y demás documentos que puedan requerirse en razón de investigaciones científicas; respetando el principio de la intimidad personal y familiar, bajo responsabilidad del funcionario a cargo.

d) Consentir la ejecución de obras de restauración, reconstrucción o revalorización del bien mueble o inmueble, por parte del Instituto Nacional de Cultura, cuando fueren indispensables para garantizar la preservación óptima del mismo.

Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura, siendo nula la licencia municipal que carezca de dicha autorización, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

El Instituto Nacional de Cultura queda facultado para disponer la paralización y lo demolición de la obra no autorizada, de la que se ejecute contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas y de las que afecten de manera directa o indirecta la estructura o armonía de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación, solicitando el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario.

Las paralizaciones de obra y las demoliciones que ordene el Instituto Nacional de Cultura, se ejecutarán por la vía coactiva y todo gasto que se irrogue será asumido por los infractores. La orden de paralización de obra o de demolición, conlleva la obligación de los infractores de devolverla al estado anterior a la

agresión, salvo el caso de imposibilidad material demostrada, correspondiendo a dicha entidad ejercer las acciones legales necesarias.

En los casos en que se compruebe la destrucción o alteración de un inmueble que forme parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, los organismos competentes darán cuenta al Ministerio Público para que inicie la acción penal correspondiente.

Leyes de Patrimonio

En el año 2007, se Promulga la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación 28296 y su Reglamento, de la cual sustraeremos los artículos de patrimonio cultural, bien mueble y centro históricos, bajo esta premisa se puede indicar que la Ley de Patrimonio Cultural enunciada trata el tema en los siguientes Títulos y Artículos:

Artículo I.- Objeto de la Ley...." La presente Ley establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación".

Artículo II.- Definición,....."Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley".

Artículo III.- Presunción legal, "Se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte.

La presunción legal queda sin efecto por declaración expresa de la autoridad competente, de oficio o a solicitud de parte".

Artículo V.- Protección....." Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley. El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del

Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley.

El Estado promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado”.

En el Título I, sobre Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; Capítulo I, en lo referido a Disposiciones Generales Indica en el Artículo 1°.....” *Clasificación Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se clasifican en: 1.1 INMUEBLES*

Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso”.

En el Capítulo II, sobre Régimen de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; Artículo 6° dice.....” *Propiedad de bien cultural inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación*

6.2 Toda construcción edificada sobre restos prehispánicos conforman una sola unidad inmobiliaria, sin perjuicio del derecho de expropiación por el Estado, de ser el caso, si fuera conveniente para su conservación o restauración. El ejercicio del derecho de propiedad sobre los inmuebles a que se refiere el presente inciso se encuentra sujeto a las condiciones y límites previstos en la presente Ley.

6.4 El bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que pertenezca al período posterior al prehispánico, de propiedad privada, conserva la condición de particular. Su propietario está sujeto a las obligaciones y límites establecidos en la presente Ley” .

En el Artículo 11°, sobre Expropiación se indica:

“11.1 Declárase de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad privada, siempre

que se encuentren en peligro de perderse por abandono, negligencia o grave riesgo de destrucción o deterioro sustancial declarado por el Instituto Nacional de Cultura.

11.2 Declárase de necesidad pública la expropiación del área técnicamente necesaria del predio de propiedad privada donde se encuentre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con los fines de consolidar la unidad inmobiliaria, conservación y puesta en valor”.

En el Artículo 12, respecto a Recuperación de bien inmueble indica:

“ 12.1 El propietario de un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación podrá promover la demanda de desalojo correspondiente, con la finalidad de restaurarlo dentro del plazo establecido en el proyecto de restauración aprobado por el Instituto Nacional de Cultura.

12.2 El incumplimiento de la obligación de restauración por parte del propietario en el plazo señalado da lugar a una multa, constituyendo recurso propio del Instituto Nacional de Cultura (INC), sin perjuicio de la obligación del propietario de restaurar el bien. Para efectos de los bienes culturales de propiedad del Estado coordinará con la Superintendencia de Bienes Nacionales. El monto de la multa la establece el reglamento de la presente Ley”.

En el Artículo 13°, referido a Inscripción del bien inmueble dice:

“El Instituto Nacional de Cultura es el titular para solicitar la inscripción del bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación ante la oficina registral en cuya jurisdicción se encuentra el bien” .

En el Capítulo III, referido a Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación indica:

15.2 Todo bien que se declare integrante del Patrimonio Cultural de la Nación será inscrito de oficio en el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, generándose una Ficha Técnica en la que constará la descripción pormenorizada y el reconocimiento técnico del bien, y un Certificado de Registro del organismo competente que otorga a su titular los beneficios establecidos en la presente Ley. Tratándose de bienes de propiedad del Estado integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación deben ser registrados en el SINABIP (Sistema de Información de Bienes de Propiedad Estatal).

Artículo 18°.- Adquisición de bienes

A partir de la promulgación de la presente Ley, toda persona que adquiera bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, está obligada a cumplir los trámites establecidos y acreditar la validez de su adquisición. En caso que no cumpla con los requisitos, se presume la adquisición ilícita del bien, siendo

nula la transferencia de propiedad o traslación de posesión, revirtiéndolo a favor del Estado, salvo derecho aprobado en la vía judicial” .

En el Título II, sobre Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, en el Capítulo I, sobre Medidas Generales de Protección dice:

Artículo 20°.- Restricciones a la propiedad

Son restricciones básicas al ejercicio de la propiedad de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación:

- a) Desmembrar partes integrantes de un bien mueble o inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.*
- b) Alterar, reconstruir, modificar o restaurar total o parcialmente el bien mueble o inmueble, sin autorización previa del Instituto Nacional de Cultura en cuya jurisdicción se ubique.*

Artículo 21°.- Obligaciones de los propietarios

Los propietarios particulares de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación tienen la obligación de:

- a) Facilitar el acceso a los inspectores del Instituto Nacional de Cultura, previo aviso; o en cualquier momento cuando las condiciones de urgencias así lo ameriten a juicio de dicha institución.....*
- c) Proporcionar la documentación histórica, titulación y demás documentos que puedan requerirse en razón de investigaciones científicas.....*
- d) Consentir la ejecución de obras de restauración, reconstrucción o revalorización del bien mueble o inmueble, por parte del Instituto Nacional de Cultura, cuando fueren indispensables para garantizar la preservación óptima del mismo.*

Artículo 22°.- Protección de bienes inmuebles

22.1 Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura.

22.2 Es nula la licencia municipal que carezca de dicha autorización, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

22.3 El Instituto Nacional de Cultura queda facultado para disponer la paralización y/o demolición de la obra no autorizada, de la que se ejecute contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas y de las que afecten de manera directa o indirecta la estructura o armonía de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación, solicitando el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario.

22.4 Las paralizaciones de obra y las demoliciones que ordene el Instituto Nacional de Cultura, se ejecutan por la vía coactiva y todo gasto que se irroque será asumido por los infractores. La orden de paralización de obra o demolición a que se refiere la Ley, conlleva la obligación de los infractores de devolverla al estado anterior a la agresión, salvo el caso de imposibilidad material demostrada, correspondiendo a dicha entidad ejercer las acciones legales necesarias.

22.5 En los casos en que se compruebe la destrucción o la alteración de un inmueble sometido al régimen que prevé esta Ley, los organismos competentes darán cuenta al Ministerio Público para que inicie la acción penal correspondiente.

En el Capítulo II, sobre Participación de Entidades Estatales dice:

“Artículo 28°.- Gobiernos Regionales

En concordancia de las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos prestarán asistencia y cooperación a los organismos pertinentes para la ejecución de proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción. Los organismos a que se refiere el artículo 19° de la presente Ley estarán encargados de la aprobación y supervisión de los proyectos que se ejecuten con tal fin.

Artículo 29°.- Municipalidades

29.1 En concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones:

a) Cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

b) Dictar las medidas administrativas necesarias para la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad, en concordancia con la legislación sobre la materia y las disposiciones que dicten los organismos que se refiere artículo 19° de esta Ley.

c) Elaborar planes y programas orientados a la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad, en coordinación con los organismos a que se refiere el artículo 19° de la presente Ley.

29.2 Las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por las municipalidades que se refieran a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación requieren opinión previa del organismo competente, en caso contrario serán nulas de pleno derecho”.

*En el Título V, sobre Recursos Económicos e Incentivos Tributarios,
Capítulo II, Incentivos Tributarios*

Artículo 46°.- Impuestos municipales

Las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de bienes culturales muebles e inmuebles gozan de los siguientes beneficios tributarios:

1. No están gravados con el Impuesto Predial los predios declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso 1) del artículo 17° de la Ley de Tributación Municipal aprobada por el Decreto Legislativo N° 776 y normas modificatorias.

2. No están gravadas con el Impuesto de Alcabala las transferencias a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que efectúe el Gobierno Central, Regional y las Municipalidades, de conformidad con la presente Ley a favor del Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación.

En el Título VI, referido a Sanciones Administrativas, Artículo 49°, relacionado a Multas, incautaciones y decomisos dice:

f) Paralización y/o demolición de obra pública o privada ejecutada en inmueble integrante o vinculado al Patrimonio Cultural de la Nación cuando se realiza sin contar con la autorización previa o cuando contando con tal autorización se comprueba que la obra se ejecuta incumpliendo las especificaciones técnicas aprobadas por el Instituto Nacional de Cultura.

Esta Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, cuenta con su REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. Del cual solo extraeremos los párrafos referidos al Patrimonio Cultural inmueble.

En el Capítulo I, referido a disposiciones generales, indica que la finalidad del presente Reglamento es....." *El presente reglamento tiene como finalidad normar la identificación, registro, inventario, declaración, defensa, protección, promoción, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y restitución, así como la propiedad y régimen legal, de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación; en concordancia con las normas y principios establecidos en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.*

Siendo su ámbito de aplicación el que se indica:

. Artículo 2° del presente Reglamento...." *Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de observancia obligatoria para todas las personas naturales o jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado"* .

. Artículo 4°, referido a la Protección de los bienes culturales se indica:.....” *La identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los bienes culturales, y su restitución en los casos pertinentes es de interés social y necesidad pública e involucra a toda la ciudadanía, autoridades y entidades públicas y privadas.*

.Artículo 5°, se considera como entes rectores, el INC, la BNP y el AGN, quienes tiene a cargo la gestión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, y en consecuencia les corresponde, dentro de los ámbitos de su competencia, las siguientes atribuciones:

- “ 1. Definir la política nacional de la gestión del patrimonio cultural.*
- 2. Dictar las normas que sean necesarias para la gestión y uso sostenible del patrimonio cultural y en consecuencia para el registro, declaración, protección, identificación, inventario, inscripción, investigación, conservación, difusión, puesta en valor, promoción y restitución en los casos que corresponda, dentro del marco de la Ley y el presente reglamento; y aprobar las normas administrativas necesarias para ello.*
- 3. Promover la capacitación e investigación relativas al patrimonio cultural y su gestión.*
- 4. Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes culturales.*
- 5. Llevar el Registro de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.*
- 6. Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de los bienes culturales*
- 7. Fiscalizar, supervisar y monitorear las actividades que se realicen respecto a los bienes culturales.*
- 8. Dictar las sanciones administrativas que correspondan en caso de infracciones.*
- 9. Promover la coordinación interinstitucional entre las instituciones públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales e instituciones privadas que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión del patrimonio cultural.*
- 10. Conducir la gestión de los bienes culturales sea en forma directa o a través de terceros dentro de los alcances de la Ley.*
- 11. Aprobar los planes de gestión de los bienes culturales cuando corresponda.*
- 12. Proponer a la instancia correspondiente, la tramitación ante UNESCO para la declaración e inscripción o reconocimiento de bienes culturales como patrimonio mundial.*
- 13. Velar para que se promueva y difunda en la ciudadanía, la importancia, valoración, respeto y significado del Patrimonio Cultural de la Nación como fundamento y expresión de nuestra identidad nacional” .*

En lo que respecta a la Declaración de los Bienes Culturales en el Capítulo II, del reglamento de la Ley indica:

. Artículo 9º, Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17º de la Ley, los bienes que sean declarados como bienes culturales serán inscritos de oficio en el registro correspondiente que conforma el Registro Nacional de Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

. Artículo 10º sobre Retiro de la condición de bien cultural, para retirar a un bien la condición de bien cultural, ya sea éste mueble o inmueble, se tramitará un procedimiento al que se aplicarán las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo general”.

Con respecto al registro nacional de bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación, en el Capítulo 4º, indica:

. “ Artículo 22º, La inscripción en el Registro Nacional de Bienes Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será generada a partir de la resolución de declaración, de la cual forma parte la ficha técnica del bien cultural inmueble en cuestión.

Una vez inscrito el inmueble en el registro correspondiente, el INC entregará al propietario un certificado de registro.

. Artículo 23º, la inscripción en el Registro Nacional de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se efectuará en mérito a la resolución de declaración, de la cual forma parte la ficha técnica del bien cultural mueble en cuestión” .

Respecto a los Bienes Culturales Inmuebles el reglamento de la Ley lo ve en el Capítulo 5º, en los Subcapítulo 1,2,3 y 4 dándose los siguientes alcances:

. En el Artículo 25º, respecto a la Clasificación indica:....” Los bienes culturales inmuebles, de acuerdo a su época de construcción, se clasifican en: prehispánicos, virreinales y republicanos” . Siendo el INC el órgano competente para el control y vigilancia del uso manejo e intervención en los bienes culturales inmuebles.

. En el Artículo 27º, referido a los Alcance de la protección de bienes culturales inmuebles indica:.....” La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante en la extensión técnicamente necesaria para cada caso, la que será determinada por el INC” .

. En el Artículo 28º, sobre intervenciones en bienes culturales inmuebles dice:.....” La autorización para intervenir en bienes culturales inmuebles se regirá por las disposiciones generales establecidas en la Ley, el presente Reglamento y disposiciones que se expidan sobre la materia”.

. En el Artículo 29º; referidas a la Opinión favorable del INC indica:....” Las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por las municipalidades que se refieran a bienes culturales inmuebles, requieren opinión previa favorable del INC, en caso contrario serán nulos de pleno derecho.

Las habilitaciones urbanas y cambios de uso de áreas en las que se encuentren bienes culturales inmuebles, deberán contar con la opinión previa favorable del INC, en caso contrario las disposiciones municipales que las aprueben serán nulas de pleno derecho.

. En el Artículo 30°, referida al Desalojo con fines de restauración de bienes culturales inmuebles indica:.....” Para los efectos del artículo 12.2 de la Ley, el propietario podrá interponer la demanda de desalojo, previa aprobación del proyecto de intervención por el INC, debiendo iniciar las obras de restauración en un plazo de 3 meses contados desde realizado el lanzamiento. El incumplimiento de esta obligación, o la paralización de las obras de restauración por un lapso mayor de 2 meses, hará al propietario pasible de sanción de multa de 10 UIT, sin perjuicio de la obligación de restaurar el bien”.

. En el Artículo 31°, referido al Descubrimiento eventual de bienes culturales inmuebles prehispánicos se indica:...” El descubrimiento eventual de bienes culturales inmuebles prehispánicos deberá comunicarse inmediatamente al INC, paralizando las obras que se estuvieran ejecutando, de ser el caso. El INC dictará las medidas necesarias que deban adoptarse para la protección de tales bienes.

En el Subcapítulo 2, referido a Bienes culturales virreinales y republicanos dice:
. “Artículo 32°.- Independización y subdivisión de monumentos, sólo es posible la independización de un monumento, previa autorización del INC, siempre y cuando la unidad inmobiliaria haya sido concebida en varias partes orgánicas y autosuficientes, de manera que dicha independización no la afecte y se mantengan las características originales de ésta. No está permitida la subdivisión de un monumento.

. Artículo 33°.- Independización y subdivisión en Ambientes Urbano Monumentales, los inmuebles que integran Ambientes Urbano Monumentales podrán ser independizados, previa autorización del INC, siempre y cuando la unidad inmobiliaria haya sido concebida en varias partes orgánicas y autosuficientes, de manera que dicha independización no la afecte y se mantengan las características originales de ésta. No está permitida la subdivisión de inmuebles que integren Ambientes Urbano Monumentales.

. Artículo 34°.- Reglamentación Específica, el INC aprobará la reglamentación específica de los Ambientes Urbano Monumentales, Zonas Monumentales o Centros Históricas, acorde a las características de valor de los inmuebles y componentes urbanísticos propios del lugar, protegiendo el entorno o área paisajista mediante la delimitación de área de máxima protección, área de entorno y/o área de protección paisajística, según corresponda.

. Artículo 35°.-Las demoliciones de bienes culturales inmuebles sólo serán autorizadas por el INC, previa aprobación del proyecto de intervención correspondiente.

. Artículo 37°.- Prohibición de regularización, está prohibido conceder autorización de ejecución de obra vinculada a bienes culturales inmuebles, en vía de regularización, que haya sido ejecutada sin autorización previa del INC.

. Artículo 38°.- Adecuación de obras ejecutadas sin autorización del INC, sin perjuicio de las responsabilidades que acarrea la ejecución de obras vinculadas a bienes culturales inmuebles sin autorización previa del INC, el responsable está en la obligación de reponer el bien al estado anterior a la intervención, ciñéndose a las especificaciones técnicas que ordene el INC.

. Artículo 39°.- El INC supervisará la ejecución de los proyectos que apruebe.

. Artículo 40°.- Trabajos de emergencia, en caso inminente de pérdida o deterioro de un bien cultural inmueble virreinal o republicano, el propietario o poseedor del mismo dará cuenta inmediata de tal situación al INC, a fin de que se dicten las medidas administrativas correspondientes” .

En el Subcapítulo 3, respecto a Concesiones el presente Reglamento Indica:

. “Artículo 41°.- Concesiones, los bienes culturales prehispánicos, bajo ninguna circunstancia, podrán ser otorgados en concesión. Sin embargo, las concesiones que afecten sus áreas circundantes, así como las concesiones de servicios vinculados a él, deberán contar con la autorización previa del INC, sin perjuicio de las competencias propias de cada uno de los sectores involucrados.

Las concesiones de bienes culturales virreinales y republicanos, así como las que afecten sus áreas circundantes, o las de servicios vinculados a él, deberán contar con la autorización previa del INC, sin perjuicio de las competencias propias de cada uno de los sectores involucrados.

La inobservancia de esta disposición conllevará la nulidad de pleno derecho de la concesión otorgada, sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales a que hubiere lugar contra los que resulten responsables”.

En el Subcapítulo 4, referido a Expropiación el Reglamento indica:

. “Artículo 42°.- La expropiación de bienes culturales se regula por la ley de la materia.

. Artículo 43°.- Suspensión del inicio del procedimiento de expropiación. Podrá ser suspendido el inicio del proceso de expropiación del bien cultural cuando su propietario inicie la ejecución de las obras necesarias para la conservación, restauración o puesta en valor del bien.

El propietario contará con un plazo de 30 días hábiles, contado desde la expedición de la declaración a que se refiere el artículo 11.1 de la Ley, para presentar ante el INC el proyecto de obra correspondiente, y con un plazo de 30 días hábiles para iniciar la ejecución del proyecto, contado desde su aprobación por el INC, en la que se indicará el plazo para la finalización de las obras. Este último plazo podrá ser prorrogado por el INC, previa solicitud justificada del propietario.

De haberse iniciado las obras a que hace referencia el párrafo anterior, éstas serán supervisadas por personal técnico del INC a fin de comprobar su correcta ejecución. En este caso, de comprobar el INC la suspensión de obras por un período mayor a un mes, o ejecución del proyecto sin observarse lo aprobado por el INC, se iniciará el procedimiento de expropiación”.

En el Capítulo 11; respecto a Infracciones y Sanciones el reglamento indica:

. Artículo 93°.- Infracciones y sanciones, los organismos competentes, emitirán las disposiciones necesarias para reglamentar sus respectivos procedimientos sancionadores y los criterios para la imposición de sanciones.

. Artículo 94°.- Tipo de sanción administrativa, se consideran sanciones: la multa, el decomiso y la demolición.

1. Multa.- Sanción pecuniaria establecida de acuerdo a la gravedad de la infracción y determinada sobre la base de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT). No puede ser menor de 0.25 de la UIT ni mayor de 1000 UIT.

2. Decomiso.- Pérdida de la propiedad del bien cultural en favor del Estado.

3. Demolición.- Es la destrucción parcial o total de obra ejecutada en inmuebles integrantes o vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación....

2.5.0.- Políticas de gestión de los Sitios Monumentales

Al respecto se debe indicar que de acuerdo al marco legal respectivo, el INC hoy Ministerio de Cultura, es responsable ejecutar la política del Estado en materia cultural. Entre sus funciones se encuentra el formular y ejecutar las políticas y estrategias del Estado en materia de desarrollo cultural, defensa, conservación, difusión e investigación del Patrimonio Cultural de la Nación; es así que de acuerdo a la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, en el Artículo 6.-.....” *Gestión Cultural*

El Estado reconoce y promueve la participación privada en la gestión del patrimonio cultural dentro de los alcances de la Ley. Los Organismos Competentes promueven la conformación de Asociaciones o Comités de Gestión o de Vigilancia del Patrimonio Cultural, por especialidad y/o zona geográfica, que tengan como finalidad la promoción de una o varias de las siguientes actividades: registro, declaración, protección, identificación, inventario, inscripción, investigación, conservación, difusión, puesta en valor, promoción, restitución en los casos que corresponda, y cumplimiento de la normatividad vigente. Dichas organizaciones procurarán la participación en sus órganos de gobierno a representantes de gobiernos regionales, gobiernos locales, investigadores, universidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales y comunidades campesinas o nativas.

Los Organismos Competentes podrán suscribir convenios de cooperación con dichas Asociaciones y/o Comités de Gestión o de Vigilancia para la fiscalización, supervisión y monitoreo de las actividades que se realicen respecto a los bienes culturales”.

2.5.1.- Plan de Gestión del patrimonio Cultural Europa

En esta etapa se cree conveniente revisar documentación referida a la gestión del patrimonio cultural en Europa, siendo España uno de los países que ha trabajado este tema, por lo cual se ha resumido la evolución de tres Planes de Dinamización Turística de las comarcas de Ponferrada, Las Medulas y Sobrarbe, que se encuentran en la Tesis Doctoral **TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR** Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008. Lo cual me permitirá determinar los aspectos a considerar para la elaboración de un plan de gestión para el Valle del Sondondo.

El Plan de Dinamización Turística de Ponferrada

✓ La problemática funcional del territorio y las bases del desarrollo de su funcionalidad turística

El municipio de Ponferrada se ubica en el sector centro sur de la comarca de El Bierzo en la provincia de León. Tiene una extensión de 283 km² y su población asciende a 66.656 habitantes (INE, 2006). El municipio tienen una división territorial compleja conformada por 16 juntas vecinales y 15 entidades singulares que forman parte de la organización territorial dispersa en el territorio, con una densidad de población de 235,53 hab./km² (INE, 2006) que se concentra en los núcleos cabecera.



La funcionalidad tradicional de Ponferrada tiene su origen a finales del siglo XIX y principios del XX cuando se produce el despegue industrial, la producción nacional del carbón y el incremento de la demanda a partir de la II Guerra Mundial tienen gran incidencia en el desarrollo industrial de la comarca. En los años 50 se crea la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) coincidiendo con el momento álgido de la industria minera. Sin embargo, se trata de un desarrollo ajeno al territorio que apenas produce sinergias o elementos para el desarrollo territorial.

La ciudad de Ponferrada cede grandes extensiones de terreno para la instalación de este tipo de industrias que también conllevaría a la construcción de centrales térmicas las cuales definen otro período de expansión en torno a 1975, el segundo después de la autonomía, culminando a finales de los años 50, en donde Ponferrada ya se constituye como el centro de servicios de la comarca, dejando importantes vestigios en el paisaje más reciente, como infraestructuras mineras.

La centralidad de Ponferrada dentro de la comarca determina su funcionalidad comercial y administrativa –banca y seguros- desde entonces y más claramente en la década de los 70, su estructura sectorial continúa mostrando una especialización productiva industrial y comercial en la década de los 90.

La ciudad refleja el desarrollo industrial que ha tenido gran parte de la comarca a lo largo de los tiempos, especialmente desde la década de los 50. Este núcleo ha crecido a expensas del resto de los núcleos comarcales produciéndose una reorganización del sistema jerárquico de los lugares centrales en relación a las funciones comerciales principalmente, en donde Ponferrada se configura como el centro hegemónico favorecido por su centralidad en la comarca y su posición con respecto a las comunicaciones existentes, al ferrocarril en un primer momento, y de la carretera nacional Madrid-La Coruña, posteriormente. La concentración de servicios favorece la concentración demográfica en la ciudad de Ponferrada y en un segundo nivel, en las localidades de más de 3.000 habitantes que presentan mayor actividad.

La concentración de la población en las áreas urbanas del municipio viene a acentuar el proceso de retroceso poblacional que se manifiesta desde la década de los 50 coincidiendo con el proceso migratorio, la baja natalidad, la reducción de rentas agrarias y el desempleo de la industria minera, produciéndose el paso de un modelo frágil y tradicional de ocupación-explotación de recursos agrarios-minerales a un modelo más desvinculado de la explotación de materias primas y acorde con las nuevas necesidades de la sociedad.

La población actual se organiza en torno a un núcleo urbano Ponferrada en el que se concentra el 93% de la población total del municipio, en el entorno rural apenas habita el 6% de la población. Los desequilibrios territoriales en Ponferrada se deben a disparidades demográficas y socioeconómicas. Las dificultades climáticas en la montaña y su aislamiento condicionan la escasa demografía en estas zonas y un poblamiento rural aislado.

CUADRO No. 5 Proceso de concentración demográfica en la ciudad de Ponferrada

Entidades locales	2000	2001	2002
Bárcena del Bierzo	317	305	294
Bouzas	20	20	33
Campo	625	753	782
Carracedo de Compludo	13	14	13
Columbrianos	1.318	1.364	1.453
Compludo	22	19	19
Compostilla	1.793	1.796	1.745
Cuatrovientos	3.626	3.719	3.640
Dehesas	1.430	1.411	1.408
Espinoso de Compludo	17	16	13
Flores del Sil	8.831	8.859	8.936
Fuentes Nuevas	2.559	2.625	2.691
Lombillo de los Barrios	65	68	69
Manzanedo de Valdueza	13	13	12
Montes de Valdueza	24	24	24
Otero	109	109	106
Ozuela	41	45	42
Palacios de Compludo	1	0	0
Peñalba de Santiago	29	25	24
Placa (La)	1.083	1.094	1.096
PONFERRADA	38.974	39.532	40.084
Rimor	149	146	144
Salas de los Barrios	88	88	87
San Adrián de Valdueza	80	77	69
San Andrés de Montejos	637	638	635
San Clemente de Valdueza	49	48	50
San Cristóbal de Valdueza	42	47	42
San Lorenzo	302	309	301
Santo Tomás de las Ollas	259	252	253
Toral de Merayo	604	603	588
Valdecañada	54	55	55
Valdefrancos	39	38	39
Villanueva de Valdueza	127	121	121
Villar de los Barrios	230	226	216
Total	63.630	64.459	65.084

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

El desarrollo de la ciudad ha estado vinculado al desarrollo industrial donde ha ejercido su capitalidad, este no ha producido sinergias en el resto del municipio, si no que desde finales del s. XIX la economía del municipio se centraba en un sistema de producción agrícola de aprovechamiento ganadero y una agricultura de subsistencia.

Las actividades agrarias se distribuían en la montaña y la hoya. Mientras la montaña tiene una vocación forestal, la hoya es agraria. Su actividad agraria ha sido orientada a la comercialización de la vid, productos hortofrutícolas y otros productos industriales como el tabaco.

Pero su actividad agraria se ve reducida desde 1950, momento en que se inicia el éxodo rural, se incrementa la agricultura a tiempo parcial, aumenta la productividad agraria y la población dedicada a la agricultura envejece. De la documentación revisada se observa que Ponferrada para 1991, concentra mas del 50% de los servicios, y un 25% de relacionada a la actividad industrial, estando en extinción la agricultura y ganadería.

Lo que ha determinado la expansión urbana que ha tenido la ciudad ha sido rápida y se ha constituido como el mayor centro comarcal de servicios y el área funcional más importante de la provincia. Este es un hecho que se refleja en el crecimiento de la población del municipio de Ponferrada, que se produce a costa de la población del resto de la comarca, contrastando con las pérdidas de población que tenía lugar en el municipio de León o en el conjunto provincial.

CUADRO No. 6 Evolución de la población de Ponferrada con respecto a la provincia 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ponferrada	62.242	63.288	64.070	64.990	65.111	65.984	66.656
León	138.006	137.384	135.794	135.634	135.789	136.414	136.985
Total provincial	502.155	499.517	496.655	495.998	492.720	495.902	498.228

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

La ciudad de Ponferrada es el centro económico y comercial de la comarca, que ha pasado de ser un centro de industrias primarias a especializarse en los servicios, las empresas tecnológicas y elaboradoras, cuya área de influencia trasciende los límites de la comarca. Un 66,40% de la población pertenece al sector servicios, un 31,24% al sector secundario y apenas un 2,35% al sector primario.

La actividad turística ha tenido efectos positivos en la economía local, ha repercutido en el sector servicios incrementándose en un 60% el crecimiento de las plazas hoteleras desde el 2002. Ello ha repercutido en el mayor gasto en el municipio y en la creación de empleo frente a los 3.248 parados que existen según fuentes del Ayuntamiento, en el año 2002.

La oferta hotelera se ubica en Ponferrada mientras que las casas rurales encuentran distribuidas por el municipio rural. Atendiendo al número de turistas que recibe el municipio las plazas de alojamiento aún son escasas considerando que, según informes de la empresa INIMA y Consultores Turísticos, S.L. el número de turistas se estima en 108.000 y el de visitantes, entre los 45.000 y 50.000 anuales cuyo perfil responde al de un turista/visitante adulto (36,89 años), cuya estancia media es de 1,6 días siendo su principal procedencia de Francia, Alemania e Inglaterra.

De forma esquemática se presenta un diagnóstico turístico en el que se recogen los principales aspectos de la infraestructura turística de alojamiento y los principales recursos turísticos del municipio con el fin de estudiar la convergencia y coherencia entre la realidad turística y el proyecto del Plan de Dinamización Turística.

Diagnostico Turístico - Infraestructura turística

.. El municipio de Ponferrada ha experimentado un rápido crecimiento de la infraestructura de alojamiento en los últimos años.

.. Hasta hace apenas un período de 5 años como máximo, el municipio no se identificaba como un destino turístico, con independencia al Camino de Santiago y en la actualidad el nivel de ocupación media, según los empresarios, se encuentra entre un 60 y un 40%, superando la media de la Comunidad Autónoma (28,6%) en 2001. En mayo de 2007 hubo un nivel de ocupación próximo al 80%, traduciéndose en un aumento de los precios del sector, especialmente, los bares, restaurantes y terrazas de Ponferrada, y muy especialmente en los establecimientos situados en el entorno de la Basílica de La Encina y la Iglesia de San Andrés

.. El municipio se identifica como un destino de paso, relacionado con los peregrinos. De esta forma, existen escasas pernoctaciones y una marca estacionalidad.

.. La demanda turística recae, en relación al peregrino, en el turismo urbano y cultural, aunque en los últimos años el turismo de naturaleza experimenta una mayor demanda.

.. Aunque existen dos hoteles de cuatro estrellas, uno de ellos (Hotel AC) de reciente creación, hay un predominio de hostales y pensiones.

.. El alojamiento extra hotelero está constituido por casas rurales principalmente, contando con una oferta más amplia. Esta tipología de alojamiento se ha favorecido de la diversificación de actividades de turismo.

.. Existe un escaso desarrollo de la calidad en términos turísticos, especialmente, en los establecimientos.

.. La oferta turística de hitos históricos y culturales no tiene buena accesibilidad ni señalización, mientras que presenta potencialidades para su aprovechamiento turístico.

.. Las comunicaciones al municipio son aceptables aunque hay que destacar la escasa frecuencia de los autobuses interurbanos y rurales dentro del municipio, especialmente en fines de semana. Existen 10 líneas de transporte urbano y 14 interurbanas. También, existe la posibilidad de alquilar vehículo en la ciudad de Ponferrada.

.. Las vías de acceso son aceptables. Su localización en medio del eje Madrid-A Coruña la sitúa en un punto estratégico. Se encuentra a una distancia de 117 km a León, 156 km a Oviedo, 202 km a Coruña y 394 a Madrid.

.. La ciudad de Ponferrada cuenta con una estación de autobuses con conexiones en el Norte, de Este a Oeste, Castilla y León, Madrid, Barcelona y líneas internacionales; con una estación de RENFE con conexiones a Galicia, Barcelona, Irún, Madrid y regionales, con paradas intermedias; además, en las inmediaciones de León (Virgen del Camino) se encuentra el aeropuerto.

Recursos turísticos Recursos Naturales

.. La diversidad orográfica conlleva a la existencia de una gran variedad de paisajes que proporciona potencialidades para el desarrollo turístico del entorno rural.

.. Existen más de quince espacios naturales en el municipio: Monte Pajariel Robledal de las Rozas (Embalse Bárcena), Robledal de Castro II (San Andrés de Montejos), Encinar de San Martín, Encinar del Castro de Toral de Merayo, Encinar de San Esteban de Valdueza, Pinar del Castro I, Pinar del Embalse, Pinar del Montearenas, Montes Aquilanos, El Valle del Silencio, Valle de Manzanedo de Valdueza, Reserva Ornitológica de Palacios de Compludo, El Morredero, Castañar de Pajariel, Río Boeza, Río Sil y Cueva del Moro (entre Montes Aquilanos y Montes de León).

.. El municipio se encuentra próximo a otros espacios de alto valor histórico y natural, como Las Médulas, Lago de Carucedo, La Cabrera o Los Ancares.

.. El 9% del municipio (2.431 Has) constituye un territorio ZEPA de los Montes Aquilanos y existen zonas catalogadas como suelo no urbanizable de especial protección.

.. Existen siete árboles monumentales protegidos y rutas de senderismo.

Recursos Culturales

.. El patrimonio histórico-cultural de Ponferrada está relacionado con el Camino de Santiago (Itinerario Cultura Europeo) cuyo origen remonta al s.IX. Además de los vestigios que existen en el casco antiguo, en el municipio existen otros recursos de alto valor, nos referimos a Compludo, Santiago de Peñalba y Monasterio de San Pedro de Montes.

.. El origen de su nombre está relacionado con el Camino de Santiago, pues para facilitar el tránsito de los peregrinos, a finales del s.IX, se mandó construir el puente "la Pons ferrata", un puente de hierro sobre el río Sil.

.. El Ayuntamiento no dispone de Carta Arqueológica y prácticamente no existen inventarios ni estudios acerca de los recursos culturales. No obstante, existen doce Bienes Culturales declarados y otros tres se encuentran en trámite de declaración sin que se conozca el estado de tramitación. Estos son el Casco antiguo de la ciudad, Los Barrios y Peñalba.

Los principales elementos de interés cultural en el municipio son: Castillo de los Templarios (arquitectura medieval militar), Ayuntamiento de Ponferrada (estilo Barroco), Torre del Reloj (construcción anterior a 1576), Basílica de Nuestra Señora de la Encina (estilo Renacentista) Iglesia de S. Andrés (originaria de la Edad Media), Convento de las Concepcionistas Franciscanas (1542), Hospital de la Reina Sofía (estilo Barroco transformado, 1498) Casa-Palacio de los Condes de Toreno "Museo del Bierzo" (Antigua Cárcel) (s. XVI) Casa de los Escudos "Museo de la Radio" (Barroco berciano, s.XVIII), Casa de los Macías (Barroco, s. XVIII), Las Cuadras (1848, patio empedrado; se localiza la Oficina de Información Turística) Plaza de la Encina (Barroco, s. XVII y XVIII), Plaza del Ayuntamiento (Casas porticadas, S.XVII y XVIII), La Herrería de Compludo (Monumento Nacional desde 1968) Conjunto de arquitectura rural de Compludo, Santiago de Peñalba (Conjunto Histórico Artístico Nacional con iglesia Mozárabe) Monasterio de S. Pedro de Montes (s.VII, restaurado s. IX). En la localidad de Espinoso de Compludo se localizan un yacimiento arqueológico y asentamientos de tipo castreño, la etnografía está poco desarrollada, las costumbres y tradiciones más antiguas se encuentran desaparecidas.

CUADRO No. 7 Bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural por el Municipio de Ponferrada (2005)

Denominación	Ubicación	Categoría	Incoaci	Declaración
Herrería	Compludo	Monumento	06/06/1968	06/06/1968
Iglesia Parroquial de S. Pedro Apostol	Dehesas	Monumento	29/04/1982	02/07/1982
Camino de Santiago	Parte integrante Delimitado Decreto 324/99, 23 de Diciembre	Conjunto Histórico	05/09/1962	05/09/1962
Monasterio de S. pedro de Montes	Montes de Valdueza	Monumento	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de Sta. María de Vizbayo	Otero	Monumento	11/11/1977	26/02/1982

El Pueblo	Peñalba de Santiago	Conjunto Histórico	06/08/1976	
Iglesia de Santiago	Peñalba de Santiago	Monumento	03/06/1931	03/06/1931
El Casco Antiguo	Ponferrada	Conjunto Histórico	28/09/1976	
Castillo El temple	Ponferrada	Monumento Castillo	07/02/1924	07/02/1924
CH Barrios de Salas, Villar y Lombillo	Salas de los Barrios	Conjunto Histórico	10/11/1976	
Iglesia de S Martín	Salas de los Barrios	Monumento	06/02/1976	06/02/1976
Tebaida Leonesa	S. Esteban de Valdueza	Paisaje Pintoresco	06/06/1969	06/06/1979
Iglesia de Sto. Tomas de las Ollas	Sto. Tomas de las Ollas	Monumento	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de la Asunción	Villanueva de Valdueza	Monumento	20/04/1982	24/06/1993

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

Análisis de la adecuación de la planificación a la realidad territorial. La incidencia territorial del Plan de Dinamización Turística. La realidad territorial del municipio pone de manifiesto los siguientes aspectos que destacamos a modo de matriz FODA, a partir de lo que se determinará, a lo largo del documento, la convergencia con las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Dinamización Turística.

El municipio de Ponferrada cuenta con un rico y diverso patrimonio, tanto natural como cultural. Sin embargo, el desarrollo turístico requiere de unas condiciones iniciales que se traducen en un gran esfuerzo por mejorar la imagen y el paisaje urbano. El desarrollo turístico supondrá un importante esfuerzo por parte de la Administración pública y local para el acondicionamiento de la ciudad, en gran medida, se basa en un embellecimiento de la ciudad, más con intereses urbanísticos que turísticos.



Acondicionamiento del entorno del Castillo de los Templarios de Ponferrada (2001 y 2004)

El Ayuntamiento de Ponferrada, hace llegar a Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León su anteproyecto estratégico del Plan de Dinamización Turística, este documento se constituye en un Plan de Excelencia, documento básico y descriptivo acerca de las localidades y los recursos sobre los que se proponen las actuaciones que se centran en dotación de infraestructuras –construcción de aparcamientos y mejoras viales- y actuaciones urbanísticas.

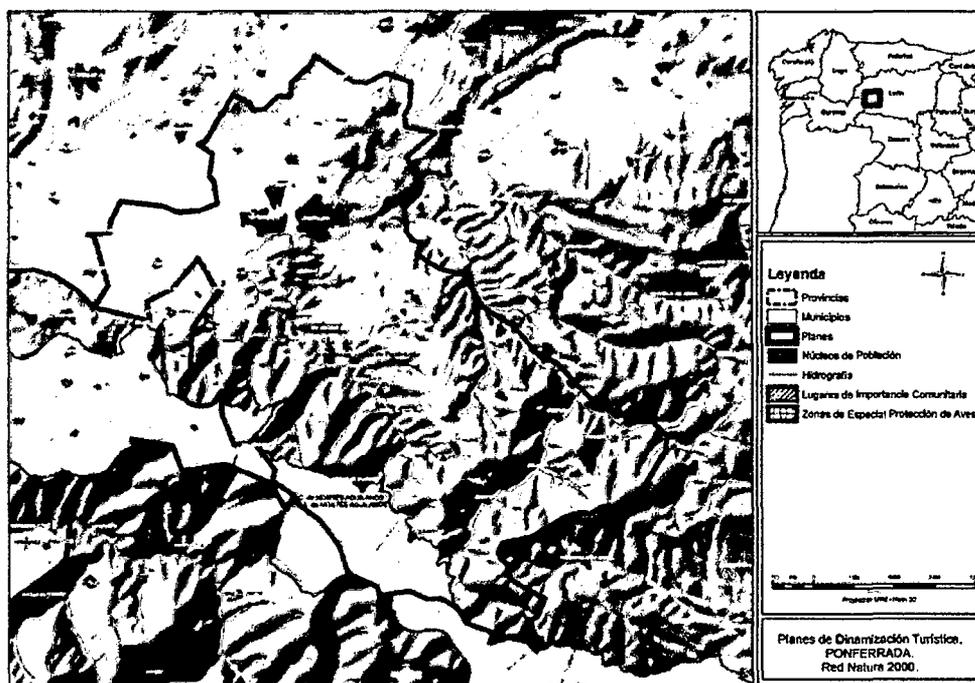
A pesar de todo, se pone de manifiesto las nuevas orientaciones funcionales que la Administración local planifica para su territorio. Si pensamos que en la época del despegue industrial era el territorio rural y periférico del municipio el que constituía el motor de la economía local, en nuestros días, es desde la ciudad de Ponferrada desde donde, se asume un nuevo modelo policentrista en el que se asumen funciones y compromisos para el equilibrio territorial y la creación de sinergias a partir de los beneficios del turismo.

CUADRO No. N8 Diagnostico Turístico de Ponferrada

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> .. Existencia de recursos culturales y naturales de alto valor. .. Existencia del Camino de Santiago. Reconocimiento y posicionamiento del destino. .. Existe buena accesibilidad al territorio. .. Existencia de recursos relacionados con la orden de los Templarios, ofreciendo la posibilidad de articular interpretativamente a los recursos principales. .. Presencia de núcleos rurales de gran riqueza arquitectónica y etnográfica. .. Existencia de gastronomía y productos de huerta de calidad, con mención. .. Existencia reciente de políticas de rehabilitación del Casco. 	<ul style="list-style-type: none"> .. Aumento de la demanda turística y mayor conocimiento de su valor histórico y natural. .. Aprovechamiento de sinergias entre iniciativa pública/privada. .. Restauración ambiental del paisaje (escombreras, etc.) .. Reestructuración económica por la crisis de las funciones tradicionales. Nuevas oportunidades para la diversificación de la economía y generación de rentas complementarias en el medio rural. .. Vertebración del territorio a través de la puesta en valor de sus recursos. .. Consenso entre los distintos actores acerca del desarrollo turístico. .. Consolidación de la oferta cultural. .. Crecimiento de iniciativas empresariales por la apertura de establecimientos hoteleros en e destino. .. Existencia del Plan de Dinamización dirigido a destinos emergentes en el que participan las tres administraciones, aspecto que señala el anteproyecto estratégico del Plan.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> .. Reducida oferta de alojamiento y establecimientos turísticos de calidad en categorías medias-altas. .. Desequilibrios en el desarrollo turístico dentro del territorio. .. Estacionalidad del turismo. .. Escasas iniciativas turísticas por parte de empresarios. .. Descoordinación de organismos y programas. .. Falta de cooperación administrativa a nivel local para el desarrollo turístico. .. Dificulta para la puesta en valor debido a la propiedad privada de algunos recursos y accesos. .. Falta de acondicionamiento turísticos: señalética y puesta en valor. .. No existe concepto global de destino. .. Falta de sensibilización de la población hacia su patrimonio y el turismo. .. Accesos mejorables a localidades rurales como Peñalba y Monasterio de Montes .. Falta de alojamiento en el casco Antiguo de Ponferrada. .. Falta de conocimiento de los flujos y el comportamiento turístico en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> .. Desarrollo de un modelo de desarrollo turístico espontáneo. .. Escasa asimilación del territorio como destino. .. Escasa valorización del territorio y desaparición del patrimonio rural y escaso desarrollo de la etnografía.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

En el anteproyecto se realiza una breve introducción al territorio a partir de sus recursos distinguiendo entre recursos culturales, en donde se menciona su capitalidad demográfica, económica y administrativa de la Comarca, su vinculación con el Camino de Santiago y a la Orden de los Caballeros del Temple y su patrimonio en arquitectura civil. Además de los recursos culturales, los denominados recursos endógenos describen su potencial paisajístico y botánico. También se hace una breve mención a los aspectos etnográficos y costumbres, pueblos abandonados e infraestructura turística a modo de directorio.



El anteproyecto carece de una visión integrada del territorio. De manera muy sucinta establece las actuaciones en torno a tres áreas correspondientes a la zona monumental de Los Barrios, zona de Compludo, y zona de Peñalba, Monasterio y Valle del Silencio para las que se proponen actuaciones puntuales de acondicionamiento urbano asumiendo el Plan de Desarrollo Territorial como un instrumento de acondicionamiento y ordenación. A continuación se esquematizan las principales actuaciones que se recogen en el documento:

CUADRO No. 9 Anteproyecto estratégico del Plan de Dinamización Turística de Ponferrada

Objetivos
<p>.. Promover el desarrollo turístico integral del área Morredero y Valle del Silencio.</p> <p>.. Definir la puesta en valor de los recursos naturales, históricos y artísticos.</p> <p>.. Crear un producto turístico de interior basado en los recursos endógenos de la zona, para grupos reducidos.</p> <p>.. Desarrollar el turismo de alta montaña en Morredero, Montes Aquilanos, senderismo y contacto con la naturaleza.</p> <p>.. Revalorizar núcleos rurales abandonados y recursos ociosos, integrándolos en un proyecto global.</p> <p>.. Potenciar la conservación, restauración, la visita y puesta en uso de monumentos histórico-artísticos claves de la arquitectura civil y religiosa del Bierzo (Santiago de Peñalba y S. Pedro de Montes).</p> <p>.. Fomentar el turismo rural como elemento dinamizador de los pueblos y los elementos etnográficos como pilares fundamentales de los valores populares.</p> <p>.. Promocionar al turismo como un sector generador de empleo alternativo a otros sectores en declive.</p> <p>.. Crear y mejorar las infraestructuras existentes: carreteras, luz, agua, saneamiento.</p>
Actuaciones propuestas
<p>Los Barrios: Zona al SE del municipio de 10 km² que incluye los núcleos de Otero, S. Lorenzo, Campo (Camino de Santiago), Lombillo, Villar de los Barrios y Salas de Barrios.</p> <p>ACTUACIONES: Recuperación urbanística de plazas, calles, puentes y fuentes y la construcción de aparcamientos.</p>
<p>Compludo: Zona al SE del municipio de 40 km² por el que transcurre el Camino de Santiago, que incluye los núcleos de Espinoso de Compludo, Compludo, Carracedo y Palacios de Compludo.</p> <p>ACTUACIONES: Arreglo y mejora de carreteras y viales y urbanización de la localidad de Compludo, y construcción de aparcamientos.</p>
<p>Morredero: Zonal al sur del municipio, de 15 km², incluye la localidad de S. Cristóbal de Valdueza, Santiago de Peñalba, Montes de Valdueza y Villanueva de Valdueza, limitando con la comarca Maragatería y Valle del Silencio y la comarca de la Cabrera. Lugar de práctica de esquí sin la existencia de una estación habilitada.</p> <p>ACTUACIONES: Dotación de infraestructuras básicas al Morredero (estación de esquí, albergue), actuaciones urbanísticas y dotaciones en S. Cristóbal de Valdueza, y aparcamientos.</p>
<p>Peñalba y Montes: Al sur del municipio, se encuentra en la cuenca de los ríos Oza y Valdueza, ocupa una superficie de 50 km² y se incluyen las localidades de S. Esteban de Valdueza, Villanueva de Valdueza, Valdefrancos, S. Clemente de Valdueza, Manzaneda de Valdueza, Peñalba de Santiago, Montes de Valdueza, S. Adrián y Sta. Lucía de Valdueza.</p> <p>ACTUACIONES: Mejoras urbanísticas, construcción de aparcamientos y rehabilitación y puesta en uso como hospedería del Monasterio de Montes a través de un convenio con el Obispado de Astorga y el complemento financiero de la Junta de Castilla y León.</p>
<p>Tren Turístico: Puesta en uso de un tren turístico con tracción vapor en la línea Ponferrada-Villablino con la colaboración de diversos entes.</p>
<p>Escuela de Hostelería: Creación de un centro de formación para profesionales del sector que doten de calidad a los establecimientos.</p>
<p>Calle de los Talleres Artesanos: Plan de ubicación de artesanos en el Casco antiguo de Ponferrada, articulándolo al plan de rehabilitación integral del Casco que existe. La calle para ubicar los locales es la calle Rañadoiro que discurre entre la Plaza de la Encina y la Avenida de la Puebla, en las proximidades del Castillo.</p>
<p>Semana Templaria: Creación de un ciclo de actividades culturales relacionadas con la Semana Santa. Incluiría un ciclo de conciertos de Música Antigua, Mercado medieval, Cena medieval, Conferencias, Concurso de escaparatismo, Jornadas gastronómicas medievales y Paso de la barca.</p>
<p>Aula de Naturaleza en Palacios de Compludo: Se plantea la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza "Los Montes Aquilanos", un huerto ecológico, itinerarios en la montaña y albergue-comedor.</p>
<p>Rutas de Senderismo: Se plantea la creación/recuperación y señalización de 6 rutas de senderismo partiendo de la idea de que se trata de una actividad poco agresiva con el medio, que contribuye a proteger la naturaleza y el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ponferrada-Peñalba 2. Sendero Circular de la "Tebaida Berciana" 3. Derivación del Camino de Santiago a Peñalba 4. Circuitos entrono a Espinoso de Compludo 5. Enlace Peñalba-Las Médulas 6. Enlace Ponferrada-Las Médulas (Sendero Panorámico del Bierzo)
<p>Pasillo Verde: Se propone la recuperación de la vía del ferrocarril de MSP en Ponferrada, transformándolo como pasillo verde para su uso como ruta para bicicletas o zona de paseo.</p>
<p>Rutas para bicicletas de montaña: Acondicionamiento y señalización en zonas de (i) Pajariel, Toral de Merayo, Valdefrancos, Valdecañada, Otero y S. Lorenzo; (ii) Valle del Oza; (iii) Compludo, Espinoso y S. Cristóbal, junto con la edición de una guía.</p>
<p>Camping: Construcción de un camping, con zona de caravanas, en las inmediaciones del embalse de Bárcena.</p>
<p>Fuente del Azufre: Recuperación y colocación de paneles explicativos.</p>
<p>Miradores: Construcción de un mirador en el camino de ascenso a Peñalba y otro en el borde de la carretera al Morredero desde el que se divise el Valle del Silencio.</p>
<p>Tarjetas telefónicas: Diseño de logo y lema.</p>
<p>Metasellos: Difusión de la oferta turística, principalmente, los eventos programados.</p>
<p>Punto informático de información: Instalación de un punto de información en el exterior de la Oficina de Turismo con el fin de dar servicio en los horarios en los que preste servicio la Oficina.</p>
<p>Semana Santa: Campaña de publicidad en la región con motivo de la declaración de Interés Turístico de la Semana Santa.</p>
<p>Camino de Santiago: Actuaciones de promoción colaboración con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago y edición de folletos en colaboración con ayuntamientos de la misma Comunidad y de Galicia.</p>
<p>Promoción Turística: Realización de material informativo y promocional para la Oficina de Turismo y difusión en otros canales. Se promocionarán los monumentos: Castillo de los Templarios, Santo Tomás de las Ollas, Santa María de Vizbayo, Santiago de Peñalba, S. Pedro de Montes y Herrería de Compludo.</p>
<p>Castillo de los Templarios y otros monumentos: Establecimiento de un servicio de guías, colocación de paneles de información, restauración</p>

de pinturas interiores en algunos monumentos y divulgación de la heráldica del municipio.
Jornadas Gastronómicas: Consolidación de las Jornadas en colaboración con el Consejo Comarcal del Bierzo y promoción exterior.
Señalización turística: Realización de un estudio integral de señalización en colaboración con los servicios técnicos del Ayto. y la Concejalía de Tráfico.
Ferías de Turismo: Asistencia del Ayto. a Ferias en colaboración con el Consejo Comarcal o a instancias de otras administraciones superiores.
Convenio con la Escuela de Turismo: Continuidad del Convenio vigente para la realización de prácticas de alumnos de la Escuela Superior de Turismo de Ponferrada.
Convenio de Gestión de monumentos: Se solicitará que <<en el año 2000 la gestión, en materia turística, de la iglesia de Santiago de Peñalba y la Herrería de Compludo, pase al Ayuntamiento de Ponferrada mediante un convenio con la Junta de Castilla y León>>.
Convenio para la Oficina de Turismo: Con la Junta de Castilla y León para la financiación de guías que trabajen para la Oficina de Turismo.
Aula de Interpretación del Valle del Oza: Construcción de un área de esparcimiento e interpretación en las inmediaciones del Puente Boeza, en la ciudad de Ponferrada. Actuaciones para la construcción de un edificio de usos recreativos, alquiler de microbús y adecuación del entorno.

Tras ser adjudicado el Plan al municipio de Ponferrada, suscribe el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, para un Plan de Dinamización Turística en Ponferrada. La inversión total del Plan es de 1.352.277,23 euros en los tres años (2000-2002) que deberá financiarse tripartitamente entre las tres administraciones -450.759,09 euros cada una.

En el Convenio de Colaboración se establecen los siguientes objetivos y compromisos para las Partes:

CUADRO No. 10 Objetivos Generales de PDT- Ponferrada

<ul style="list-style-type: none"> .. El desarrollo de una oferta de servicios turísticos profesionalizados y de calidad. .. La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo. La mejora del medio urbano y natural del municipio. .. La puesta en valor y uso turístico de recursos turísticos. La creación de nuevos productos. .. La articulación de los recursos, servicios y oferta turística como producto y su integración como destino. .. El estudio y diseño de políticas y estrategias de producto, precio, promoción y comercialización. .. El fortalecimiento e integración del tejido empresarial. .. La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la dinamización turística. La integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares
Compromisos de las Partes del Convenio
Ministerio de Economía
<ul style="list-style-type: none"> .. Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística. .. Interesar a otros departamentos de la Administración General del Estado, a través de la Comisión Interministerial de Turismo, en la adopción de iniciativas y solución de problemas de carácter turístico del municipio.
Consejería de Industria y Trabajo de Castilla-La Mancha
<ul style="list-style-type: none"> Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y de apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística.
Ayuntamiento de Ponferrada
<ul style="list-style-type: none"> .. Procurar el conocimiento y difusión de la filosofía, los objetivos y las realizaciones del Plan de Dinamización Turística entre la población y los agentes turísticos del municipio. .. En el ejercicio de sus competencias velar por el desarrollo y la economía de la actividad turística en el municipio. .. Velar por la sostenibilidad económica, social y medioambiental del municipio y especialmente la calidad del medio ambiente urbano y natural y la de los servicios públicos. .. Evitar el crecimiento incontrolado de los núcleos turísticos y de la oferta de alojamiento. Velar por el estricto cumplimiento de la normativa urbanística y de ordenación territorial.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

Con el fin de gestionar, aplicar y ejecutar el Plan se creará, sin personalidad jurídica, una Gerencia del Plan cuyas funciones son:

- .. Impulsar las actuaciones del Plan.
- .. La difusión del Plan.
- .. Colaborar en la reflexión estratégica sobre el Plan de Dinamización Turística de Ponferrada como destino turístico.
- .. Efectuar propuestas de actuaciones.
- .. Procurar la coordinación del Plan de Dinamización con otras actuaciones que puedan llevar a cabo en la zona las administraciones representadas en el Convenio.
- .. La Secretaría de la Comisión de Seguimiento y del Plan.
- .. Cualquier otra que se le asigne la Comisión de Seguimiento.

Las actuaciones del Plan derivan en una orientación hacia la dinamización local y empresarial, es el caso del Programa "Ponferrada y Sabor" es reconocida en algunos sectores hosteleros. Esta iniciativa ha constituido un punto de referencia en la actualidad en la que hasta el año 2006 –cuatro años después de la finalización del Plan- sigue organizándose. Este programa está orientado a potenciar la cocina con productos Denominación de Origen. Además, este programa conecta con las Jornadas gastronómicas que se vienen realizando en el que participan los mismos establecimientos.

En la misma línea de dinamización y creación de productos la "Noche Templaría" ha sido un éxito en términos de participación local. También sigue teniendo continuidad después de que el Plan finalizara hace años.

Estas son iniciativas de dinamización y participación inspiradas en la identidad del territorio. Existe desconocimiento en la población residente, a cerca del Plan entre la población local y algunos agentes sobre la existencia del Plan, la población reconoce una mejora del medio urbano y natural, no necesariamente relacionado con el Plan. Las acciones en puesta en valor se refieren a la señalización e identificación de monumentos –Peñalba, Montes, Herrería de Compludo, Santo Tomás y Otero- principalmente y al acondicionamiento para su funcionalidad turística, de la Ruta Tebaida Berciana que se extiende por el área más rural del término, desde Peñalba de Santiago a Montes, sus actuaciones fueron las de limpieza, desbrozo y homologación de la ruta.

La interpretación del territorio que se deja entrever en el caso investigado se produce más bien desde lógicas más globales, caso del casco histórico, mientras que el PDT se orienta a identificar y promocionar los productos locales a través de eventos y la dinamización empresarial del sector turístico, de ellos dependerá, en cierto modo, su continuidad pues las actuaciones de puesta en valor del Plan se plantean a corto plazo.

Incidencias funcionales y de valorización del territorio, la actividad turística ha tenido efectos positivos sobre la economía, ha repercutido especialmente en el sector servicios ya que se ha estimado un 60% de crecimiento de las plazas hoteleras en los 3 últimos años. Esto repercute en creación de nuevos yacimientos de empleo y en beneficios para la población local puesto que el aumento del número de turistas también se ha traducido en mayor gasto en el municipio.

**CUADRO No 11 Resumen de Inversión por Proyecto y Anualidad PDT –
PONFERRADA**

Anualidad	Proyectos	Actuaciones	Inversión	Observaciones
1era Anualidad	Estudio analítico de la oferta turística del Municipio	Estudio efectuado el 2001	536,458.41 euros	6,478.91 euros
	Plan de potenciación de la cocina con productos de denominación de origen " Ponferrada Patrimonio y Sabor"	Se inicia con la "Cocina del Otoño y la Matanza", participan 18 restaurantes y tuvo una gran acogida.		49,059.91 euros
	Promoción y publicidad del Plan de Dinamización Turística del Ayuntamiento	Presentación del Plan a la opinión pública el 2001: .. Creación de un logotipo .. CD de los recursos turísticos .. Pagina Web del Plan		
	Desarrollo del contenido de la pagina Web, de turismo en Ponferrada	Creación de la Pagina Web.		
	Cursos del Plan de formación dirigido al sector de hoteles	.. Calidad de servicio y atención al cliente en hoteles y restaurantes. .. Técnicas de cata de vinos Sumiller. .. Navegación y correo electrónico. .. Recursos turísticos para taxistas .. Jornadas y eventos gastronómicos y cocina miniatura.		
	Creación de la comisión de gastronomía y valoración y comisión de asesoramiento del Plan	Creación de ambas comisiones donde esta un representante del sector turismo para la creación de una Asociación de empresas de turismo.		
	Noche templaria	Escenificación de la llegada de El Maestre de la Orden de los Caballeros Templarios a la ciudad del puente de hierro. El Plan se encargo de la difusión y contratación del grupo teatral.		101,931.00 euros
	Infraestructura turística	Pavimentación del tramo de estacionamiento Iglesia de Santiago apóstol		
	Actuaciones no previstas	Feria de Ponferrada Pancartas de publicidad		No se concreto
2da. Anualidad	Plan de Señalización	..Señalización Hotelera con participación de hoteles y aportación económica. ..Implementación de tres puntos de información turística. .. Señalización de la fuente romana de campo.	375,632.57 euros	
	Plan de Formación	Siete cursos dirigidos al sector hotelero		
	Noches Templaria	Se inicio el 2001 y se ha consolidado como un evento de carácter anual cuenta con: .. Escenificación, Actuaciones Musicales, animaciones de calles, torneo y juntas medievales entre otras actividades.		
	Promoción y apoyo publicitario del paquete turístico	Oferta turística que comprende: Alojamiento, Visita al Catillo y Museo Bierzo.		
	Adecuación de senderos y rutas "travesía circular de Tebaida Berciana"	Se efectuó el desbroce y acondicionamiento de la ruta "Peñalba – Montes – Peñalba".		
	Promoción encuentros profesionales y publicidad	Se elaboro folletos, carteles, banco de imágenes compañía en medios.		
	Plan Gastronómico	Incluye semana profesional de cena – degustación, entrega de premios		
3era. Anualidad	Plan de señalización	..Señalización en Monumentos Peñalba, Montes, Herrería de Compludo, Santo Tomas de Otero ..Panel luminosos promocionando recursos	442.011 euros	
	Cursos de Formación	.. Senderos y Rutas ..Noche templaria .. Plan de Gastronomía ..Publicidad y material publicitario .. Promisión de eventos y creación de ferias .. Material impreso e implementación de oficina de turismo.		

Fuente: Elaboración Propia

El municipio recibe nuevas rentas provenientes del turismo y en ello debe comprometerse por una equidad territorial. Todo el desarrollo que está teniendo la ciudad y, especialmente, el re-ordenamiento de la ciudad está relacionado con su posicionamiento y el papel que esta ciudad tiene dentro de la Comarca y por su nueva funcionalidad turística. Ponferrada como Ciudad Histórica apenas existía en la mentalidad de buena parte de la población. Entonces la Ciudad Histórica de Ponferrada y su vinculación con el flujo de visitantes del Camino de Santiago toman nuevos valores y asume nuevos objetivos de mejoras y rehabilitación del entorno. Por su importancia cultural y geográfica se plantea integrar el patrimonio en un proyecto cultural y de desarrollo.

A pesar de que en el marco del Plan no se desarrollan acciones de cara a la interpretación y presentación del patrimonio, en términos generales, en torno al Centro histórico se observa una dinámica de recuperación urbanística y funcional como es el caso de la aparición del comercio turístico en el casco histórico o la reutilización de edificios históricos como la Casa de los Escudos, edificación barroca del siglo XVIII, para su función museística.

La recuperación del centro histórico como espacio para el turismo y como espacio vivido y habitable dentro del espacio urbano viene a modificar las jerarquías dentro de la ciudad con consecuencias en la recualificación del mismo y su entorno. Así, comienza a instrumentalizarse una nueva racionalidad urbanística a través del Plan Especial de Protección del Casco Histórico.

Es difícil establecer el alcance del Plan de Dinamización en el municipio pero si podemos afirmar que a través del mismo se ha introducido una nueva cultura de dinamización entre varios sectores como el hostelero cuyo exponente se encuentra en la creación de Nuevos Amigos de la Cocina vinculando productos gastronómicos a la identidad comarcal. Entre otras actuaciones también se encuentra la iniciativa turística en el entorno del municipio del proyecto Universilva (2005) que constituye una proyección turística de los alcornocales existentes en la Comarca. Además, se genera una dinámica territorial de valorización del patrimonio y reutilización que, aún finalizado el Plan, conecta con la misma cultura turística. Es el caso de la creación del Museo del Ferrocarril, las actuaciones de puesta en valor e interpretación del Castillo de los Templarios de Ponferrada; la construcción de nuevos hoteles como el Hotel AC y la conexión de iniciativas de financiación como el Proyecto Miner para la creación de infraestructura hotelera, iniciativas como el Proyecto Municipio Verde implantando por el Ayuntamiento; actuaciones de acondicionamiento; nuevas actividades nuevos retos de integración.

El Plan de Dinamización Turística de Médulas

- ✓ La problemática funcional del territorio y las bases del desarrollo de su funcionalidad turística

El Plan de Dinamización Turística Las Médulas, está localizado en el sur de la comarca de El Bierzo, limitando con la comarca de La Cabrera Constituye un territorio de 165,25 km²., teniendo en cuenta la superficie de los cuatro municipios que se agruparon para solicitar el Plan, y asciende a 338,15 km².

En el momento de la elaboración del anteproyecto estratégico del Plan los municipios integrantes son Borrenes, Carucedo, Priaranza del Bierzo y Puente de Domingo Flórez. En conjunto, los cuatro municipios registran una población de apenas 3.848 habitantes que, sumando la población de Benuza, asciende a 4.515 habitantes, para enero del 2006. En suma, los cuatro municipios tienen una densidad media de población de 22,22 hab/km² en el año 2006 (INE, 2007).

La evolución demográfica muestra la pérdida de población hasta nuestros días, esto es así tanto en términos globales como en cada uno de los municipios donde observamos que la población ha descendido en un 22,36% entre 1986 y 2006.

La distribución de la población por edad revela que el grupo predominante se encuentra comprendido entre los 75 y 79 años (347 habitantes), seguido del grupo 45-49 y 40-44 (337 y 309 habitantes respectivamente) y del grupo de 25-29 y 20-24 (295 y 255 habitantes respectivamente). Por tanto, aunque predomine la población envejecida, esta no representa un claro dominio respecto a los grupos de población joven, que desarrollan su trabajo en el municipio de Ponferrada o en las industrias y explotaciones de áridos y pizarra existentes en el territorio, caso del municipio de Puente de Domingo Flórez.

Las formas de vida y de explotación del territorio nos permiten hablar de una crisis rural que obedece, fundamentalmente, a las transformaciones que se han venido generando al pasar de un territorio rural como sucedía en los años 50 a evolucionar hacia una comunidad más urbana, la misma que puede reconocerse en nuestro tiempo cuando observamos el paisaje y encontramos que cada vez más, estos son el producto de las nuevas necesidades, que se corresponden no solo a las nuevas funciones del territorio, si no también con la transformación cultural de los habitantes, que ya no se identifican con la cultura rural sino con la urbana. Prueba de ello está en las nuevas adaptaciones de las construcciones populares a las nuevas funcionalidades económicas algunas de las cuales permite su conservación.

La crisis rural ha venido acompañada por un despoblamiento, consecuencia del paso de un modelo frágil y tradicional de ocupación a un nuevo modelo en el que se conjuga el desarrollo industrial y la producción agraria que domina la economía local, sobre todo, en El Bierzo bajo al que pertenece el territorio.

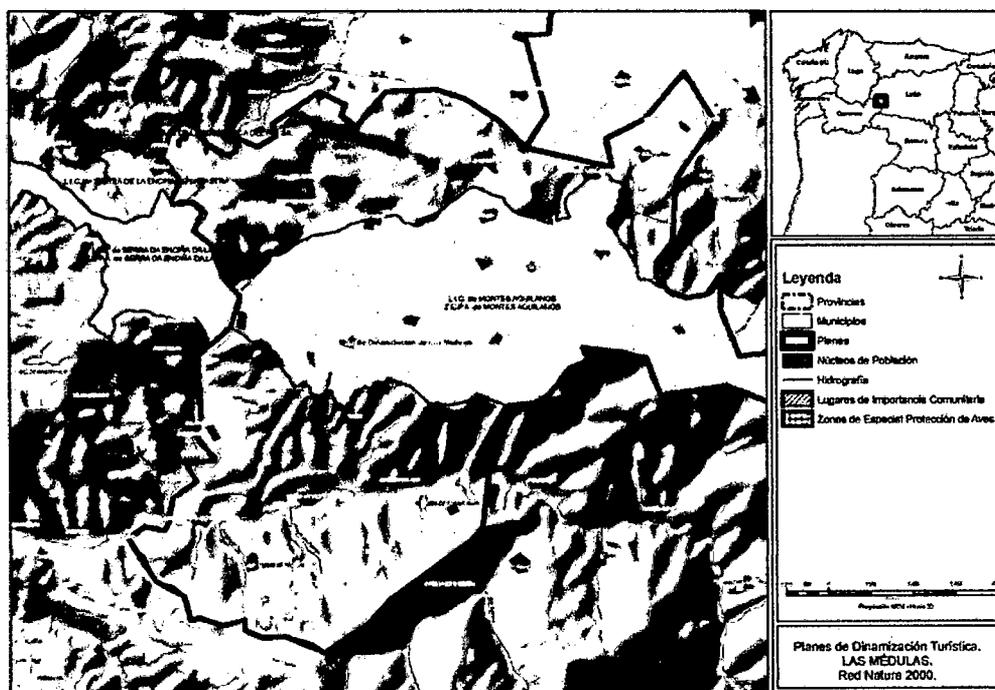
Dentro de este contexto el territorio presenta un carácter eminentemente rural, un envejecimiento poblacional y la consecuente escasez de recursos humanos, constituyéndose como un territorio no competitivo, con un modelo funcional poco rentable en el contexto de las nuevas lógicas dentro de las cuales se sitúa el turismo. Así, en el anteproyecto del Plan se afirma <<Los municipios de Borrenes, Carucedo, Priaranza del Bierzo y Puente Domingo Flórez, constituyen un destino turístico con un enorme potencial de desarrollo, que necesita de un tratamiento de carácter integral que aborde todos los aspectos que influyen en la configuración de un producto de calidad, repercutiendo este desarrollo en la población local como una fuente de riqueza que saque a estos pueblos del actual declive económico y social. Al mismo tiempo es imprescindible recuperar y conservar su patrimonio cultural y natural >> (Memoria Plan de Dinamización Turística, 2001:24)

El turismo abre nuevas vías de encuentros y desencuentros en la gestión del territorio pero, sobre todo, la actividad turística desencadena nuevos mecanismos de valoración, sensibilización y puesta en valor del territorio para su uso turístico.

Partimos de un territorio con un gran potencial de desarrollo turístico, que cuenta con recursos naturales y culturales de gran reconocimiento. A su vez, un territorio sin tradición turística, salvo las actividades turísticas sin ordenación que se vienen realizando, y con la práctica inexistencia de infraestructura turística ni de estudios y registros del visitante. A continuación recogemos de forma sinóptica los principales aspectos acerca de la realidad turística.

✓ Realidad turística del territorio Médulas

Escaso mantenimiento e infraestructuras de acceso y servicios. Mejora y distribución de accesos al Parque. No existen fuentes estadísticas fiables, no obstante, las estimaciones realizadas por la Fundación Las Médulas apuntan hacia una media superior a las 100.000 personas al año, con una distribución estacional muy marcada que genera aglomeraciones en los días-punta del verano y vacaciones. Los accesos al territorio Médulas se realiza a través de la Autovía A-6 (Madrid-A Coruña) y N-VI (León-Madrid).



Cuenta con un importante patrimonio cultural y natural que goza de reconocimiento, caso del yacimiento que cuenta con la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Territorio próximo a la ciudad de Ponferrada, capital de la comarca, donde se concentran la mayor parte de los servicios de alojamiento e infraestructuras turísticas. Existe una marcada estacionalidad y un carácter de

paso., escasa infraestructura turística, escaso conocimiento acerca de la afluencia de visitantes.

✓ Inventario de recursos turísticos

.. Paisaje y naturaleza: Bosques de castaños, robles, alcornoques; ríos y arroyos, valles profundos, lagos y fuentes, flora y fauna, colores etc.

Recursos turísticos globales.. Gastronomía: Productos de huerta, botillo (Indicación Geográfica de Producto), derivados de cerdo, vinos y frutos (cereza, manzana, pera y castaña.

.. Folklore y las tradiciones: El Magosto (celebración de la cosecha de castañas), leyendas y cuentos.

..Yeres: Medulillas de Yeres que forman parte de la explotación aurífera, y restos arqueológicos turística baja.

✓ Recursos turísticos municipales

Municipio de Priaranza: Escasa demanda turística excepto el Castillo.

.. Castillo de Cornatel (BIC, 1949).Se encuentra en mal estado de conservación (Priaranza)

.. Pueblo de Santalla (iglesia Rococó del año 1759; el pueblo que constituye un mirador al Bierzo y los restos arqueológicos

La Mata del Castro y Valdearcayo, recursos de escasa demanda turística).

.. Pueblo Paradela de Muces (iglesia y pueblo que constituye un mirador a Borrenes y Lago de Carucedo).

✓ Municipio de Borrenes: (Escasa demanda turística)

.. Iglesia neogótica (Borrenes)

.. Ruinas y restos del antiguo castro en el Cerro de Santa Bárbara (Borrenes)

.. Restos arqueológicos de La Corona, El Laguayo y Sabugueiro (Borrenes).

.. Iglesia y restos arqueológicos en Voces (Las Portelas. Escoria de hierro; La Corona de la Trapa. Castro; EL Carrascal. Carril; La Muria. Explotación aurífera).

.. Iglesia con ábside románico y retablo del s. XVI, y restos arqueológicos en San Juan de Paluezas (El Castrelín. Castro romanizado; Las Viñas de Villaseca. Restos de tejas, cerámica etc., Convento Trapuzas. Imbrices, cerámica, etc., la Lombela. Asentamiento romano. La Boca de la Foya. Restos de paredes)

.. EL Bieiro, localizado en La Chana, constituye un paraje próximo al arroyo Isorga, con vistas a la explotación de hierro, tanto a cielo abierto como en galería; y restos arqueológicos: Castro del Cabuerco de Valdelobos.

✓ Municipio de Carucedo:

.. Lago y entorno de Carucedo (lago originado por la actividad de lavado del oro de Las médulas). Su demanda turística es alta. Iglesia de San Pedro de origen románico (lugar de paso hacia Las Médulas) y restos arqueológicos (Las Liñares, las Cortiñas. Paredes de pizarra, El Castro. Téngulas y cerámica, El Outeiro. Restos romanos Demanda turística baja.

- .. Pueblo Campaña: Iglesia con retablo del S. XVI y una Virgen de la O del s XV. Demanda turística baja. Demanda turística escasa.
- .. Pueblo de Las Médulas, constituye un paraje y lugar de observación de flora y fauna. Demanda turística media.
- .. Paisaje del pueblo La Balouta, que se encuentra deshabitado, y restos arqueológicos (Ladeirón. Asentamiento romano). Demanda turística escasa.
- .. Pueblo Lago de Carucedo: Iglesia de Santa María y restos arqueológicos (Las Pedreiras. Asentamiento
- .. Pueblo La Chana: Iglesia, que conserva un sagrario del s. XVI y restos de un castro en las proximidades. Demanda turística escasa.
- .. Médulas y Orellan: Mirador de Orellán desde donde se divisa el conjunto arqueológico Las Médulas –desmontes y red hidráulica- y el contrastado paisaje. Demanda turística alta.

✓ Municipio Puente de Domingo Flórez

- .. En Puente de Domingo Flórez: Museo de la Pizarra , Calle Real por su arquitectura rural y restos arqueológicos El Castro (Castro romanizado) y Castro da Debesa das Portas (fragmentos de cerámica de tradición indígena). Demanda turística baja.
- .. Salas de la Ribera: Pueblo (alrededores de Las Médulas, sepulcros romanos y medievales e iglesia de estilo Barroco), manantial y restos arqueológicos La Paloca. Demanda turística baja.
- .. Castroquilame: Manantial y restos arqueológicos (castro de Santa Cruz). Demanda turística baja.

CUADRO No. 12 Fortalezas y débiles de los productos turísticos de Medulas y entorno.

Puntos fuertes y débiles del producto turístico Médulas y Entorno
Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> .. Gran riqueza del patrimonio cultural y natural .. Voluntad de la Administración Local de emprender una política de desarrollo socioeconómico .. Gran riqueza gastronómica .. Inexistencia de masificación, estado incipiente de desarrollo turístico
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> .. Ausencia de planificación adecuada de los recursos .. Envejecimiento de la población .. Falta de recursos humanos cualificados .. Escaso capital de inversión desde las Administraciones públicas .. Deficientes infraestructuras .. Escasa protección del patrimonio .. Falta de coordinación en la promoción .. Fuerte estacionalidad .. Inadecuación de infraestructuras turísticas .. Escasa oferta complementaria .. Deterioro ambiental .. Desaparición de la tradición artesanal .. Falta de sensibilización desde la población local, hacia el producto.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

CUADRO No. 13 Objetivos y líneas estratégicas del Plan de Dinamización Turística Médulas

Objetivos y líneas estratégicas del Plan de Dinamización Turística Médulas
Objetivo: Promocionar la zona como destino turístico sobre la base de la especificidad de sus recursos naturales y culturales, desarrollando una zona de interior en declive económico y social, partiendo de la premisa de que el turismo es una fuente de riqueza. Se parte del potencial turístico de la zona, potencial que se considera que habrá que poner en valor, ofreciendo productos turísticos innovadores, con un entorno y unos recursos humanos que presten sus servicios con calidad.
Líneas estratégicas: .. Fomento de las infraestructuras y de unos servicios turísticos profesionalizados y de calidad mediante planes de formación, definición de estándares de calidad necesarios para convertir Las Médulas y los municipios en que se ubican, en un producto turístico coherente, singularizando la imagen de Médulas como destino turístico. .. Acondicionamiento de los recursos turísticos para su comunicación, exposición y explotación. .. Potenciación de actividades turísticas vinculadas al aprovechamiento del patrimonio natural. .. Comunicación del producto turístico Las Médulas a segmentos del público definidos en función de la oferta general (espacio natural con peculiaridades etnográficas) y las ofertas específicas (lugares que visitar y actividades a realizar). .. Comunicación del proyecto a la población local para garantizar una correcta implementación y desarrollo del mismo. .. Fortalecimiento e integración del tejido empresarial mediante el fomento del asociacionismo, el asesoramiento y apoyo a empresas. .. La integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares. .. Minimizar el factor estacionalidad. .. Incrementar la demanda turística sin sobrepasar la capacidad de acogida de la zona. .. Incrementar los beneficios económicos de la población sobre la base de la actividad turística.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

La valorización turística del territorio y, sobre todo, su uso turístico está estrechamente ligada a la problemática funcional que plantea la zona y al Plan de Dinamización Turística que generó el debate entorno a las competencias y gestión del territorio.

Las Médulas se localizan en un área periférica de la comarca del Bierzo, presentan una gran monumentalidad, en gran parte de su territorio, debido al contraste de color de la vegetación de los castaños, robles, brezos y piornos, y el color rojizo de la arcilla. Se encuentran a una distancia de 21 Km de la capital comarcal, Ponferrada, centro neurálgico y un gran foco turístico dentro de la provincia, especialmente en relación con el Camino de Santiago.

La configuración del territorio en torno a Las Médulas tiene un especial significado debido a las transformaciones culturales, socioeconómicas y ambientales que tuvieron lugar con la llegada de los romanos a la Península y, especialmente, al Bierzo. El yacimiento de Las Médulas fue la mina de oro más importante del Imperio Romano en el s. II d.C. que hubo en la Península. Lo que nos interesa destacar de la ocupación romana son los siguientes aspectos: el surgimiento de una nueva actividad económica planificada como corresponde a la minería de oro, que supone no sólo su desarrollo sino también la intensificación de la explotación de recursos; el crecimiento de la población y la mayor densidad del mismo; y, en suma, una transformación en las estructuras sociales y la organización preexistente, su máxima representación la encontramos en Las Médulas. Por otro lado, esta estrategia de trabajo supuso también el reordenamiento de los

asentamientos como la situación de Orellán que realizaría alguna función dentro del yacimiento, y el cambio interno de los mismos pues la infraestructura minera exigió la aparición de diversas funciones (SÁNCHEZ- PALENCIA y ot., 1990:250).

La explotación aurífera supuso la remoción durante casi 200 años de 100 millones de m³ de tierra -junto con su masa arbórea- y su impacto no era muy distinto al que hoy día suponen las explotaciones a cielo abierto de carbón en el Alto Bierzo, las alteraciones en el paisaje se estima que afectan a 500 Ha.

El yacimiento se había constituido como una fuente de riqueza pero también como un enclave que, con sus diversos elementos se constituyó como un nuevo eje de organización del espacio. La configuración del territorio en torno a Las Médulas tiene un especial significado por las profundas transformaciones culturales, socioeconómicas y ambientales que tuvo lugar con la llegada de los romanos a la Península y, especialmente, al Bierzo.

La nueva superficie creada del principal sector dio lugar posteriormente a la habilitación del terrazgo para el pueblo Médulas. Las colas de lavado procuraban un mejor acceso a través de los valles que fueron rellenando. La colmatación del lago de Carucedo proporcionó las mejores tierras de cultivo en el pueblo de Borrenes. Y los cauces de los canales romanos que bordean los Montes Aquilanos se habilitan como caminos de comunicación para la población y ganado.

Se hace eminente su valor como historia de la ocupación del territorio, un modelo de ocupación que generó múltiples recursos, entre ellos su paisaje insólito junto con otras múltiples dimensiones de valorización. El reconocimiento de su dimensión histórico, cultural, ambiental, paisajística y turístico le confiere cierta complejidad pues en este territorio confluyen diversas figuras de protección e iniciativas de desarrollo.

La valorización más integradora de la que es objeto Las Médulas viene dada por su declaración de Paisaje Cultural por la UNESCO en 1997. Esta concepción enlaza con la manera de entender el paisaje desde la Geografía, una concepción integrada del territorio que permite entender el impacto que causó el Imperio romano, relacionando el pasado y el presente desde una nueva perspectiva y nuevas formas de desarrollo.

La valorización de Las Médulas como Territorio se produce tardíamente y, gracias a su reconocimiento como Paisaje Cultural. Hasta entonces se le había reconocido su valor en términos sectoriales, como mina de oro. En este sentido, su valorización venía dada por la tecnología empleada para su explotación, por sus vestigios industriales -elementos concretos- producto de la ingeniería romana.

Por consiguiente, su valor como actividad económica con sus implicaciones territoriales y funcionales eran inexistentes. De esta manera, hasta la década de los 90, no se atribuyen otras dimensiones tales como la ambiental, siendo

inexistentes sus consideraciones como Patrimonio, entendiendo este como parte de la historia local e identidad; más bien constituía una fase de la ocupación romana dentro de la Península. Así, por Decreto 3 de junio de 1931 el entorno de Las Médulas fue declarado Monumento Nacional de Interés Histórico-Artístico (Ley 16/85 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) y en 1989 la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León, con la colaboración del Instituto del Patrimonio Histórico Español, proyecta la creación de un Parque Arqueológico que se articula dentro del Plan Nacional de Parques que desarrollaba el Ministerio de Cultura (1993). El motor de este nombramiento responde a la necesidad de valoración patrimonial, sobre todo, ante la creciente afluencia de visitantes desde esta época.

En 1992 la Junta de Castilla y León –Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lo introduce en la red de Espacios Protegidos de Castilla y León, con una amplia Zona periférica de Protección -. En 1996 se declara BIC (Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español) en la Categoría de Zona Arqueológica.

La declaración de este Espacio como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1997, subraya su valor como Paisaje Cultural. Es el más significativo avance en la valorización del Territorio que podemos ver. Es, por tanto, considerado por la UNESCO como el paisaje que ha experimentado un proceso evolutivo en un medio natural, que se ha detenido en un cierto momento del pasado, súbitamente o a lo largo de una etapa de mayor duración, y cuyas características esenciales han quedado materialmente visibles (UNESCO, 1997). Según la Convención Europea de Paisaje, constituiría una parte del territorio según es percibido por sus poblaciones, cuyas características son el resultado de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones.

Hasta el momento, el área protegida se encuentra dividida en cuatro sectores. El principal y más extenso corresponde a la mina de oro que ocupa 1.879,2 ha. (la mina de oro). Los otros tres se localizan al Sur y Oeste de la misma e incluyen fundamentalmente conos de acumulación de estériles, de 203 ha., 48,3 ha. y 77,1 ha. de extensión respectivamente, que quedan desconectados del área principal. Además, dos de los yacimientos más importantes vinculados a los inicios de la explotación minera y de la ocupación romana de este territorio, el Castro o La Corona del Cerco de Borrenes y El Castrelín de San Juan de Paluezas, se encuentran fuera del área del BIC.

Por otro lado, existe una buena superficie de la infraestructura hidráulica relacionada con las últimas fases de aprovechamiento de la mina, a partir del s. II d.C., que presenta un buen estado de conservación y que tampoco está incluida en la delimitación realizada en 1998.

En nuestro estado de conocimiento actual, y tras los últimos estudios realizados en la zona, entre ellos la redacción del Plan Director de ordenación, usos y gestión de Las Médulas, en 2001, se ha planteado la necesidad de definir una nueva delimitación para la Zona Arqueológica.

La nueva delimitación supone una ampliación de la misma destinada a:

- a) En primer lugar, a conectar los sectores de estériles de la Balouta, Valdebría y Yeres con el ámbito principal de la mina.
- b) En segundo lugar a incluir, como parte integrante de la infraestructura de explotación, la red hidráulica desarrollada en los últimos momentos de explotación de la mina, desde el s. II d.C. Estos canales se desarrollan a partir de la cota de 800 m. al este de Campo da Braña (collado hasta donde llegan los canales más altos) englobando todo el territorio definido por la curva de nivel de 800 m. sobre la vertiente meridional de los Montes Aquilanos, hasta unir con el vértice más meridional del sector principal de la mina, en la intersección de la carretera de Vega de Yeres a Yeres con el Camino de Las Labradas.
- c) Finalmente se considera conveniente la inclusión como parte integrante del Bien de Interés Cultural de los asentamientos castreños «El Castrelín de San Juan de Paluezas» y «El Castro de Borrenes», ya que constituyen una parte fundamental del proceso histórico al que corresponden los vestigios de la mina y la ocupación romana del territorio, puesto que son los únicos pertenecientes a época prerromana conocidos, y, por lo tanto, un testimonio excepcional de la profunda transformación que supuso la actividad minera dentro de este ámbito geográfico.

En suma, se plantea una redefinición de los límites de la Zona Arqueológica, que se adecue para incluir los canales de las últimas fases de explotación e incorpore nuevas áreas para que se puedan articular nuevas áreas de las ya delimitadas como BIC que asciende a un total de 3.033,3 ha.: Mina romana de oro de Las Médulas, EL Castro o La Corona del Cerco de Borrenes y El Castrelín de San Juan de Paluelas.

El proceso de valorización de Las Médulas se produce en paralelo a los cambios conceptuales que ha sufrido tanto el territorio como el patrimonio, respondiendo más a un proyecto cultural y más tarde, social, que a las razones funcionales y productivas. En el primer caso, porque en las sociedades postmodernas la noción de territorialidad cambia, ya que no se encuentra sustentada en una espacialidad necesariamente física. En el segundo caso, por la evolución en la concepción del patrimonio hasta ser considerado el Paisaje como un recurso patrimonial.

Las diversas figuras de protección y los diversos agentes que tienen competencias en el Espacio suponen un reto de conciliación entre los diversos intereses el territorio, planteando un debate entre la funcionalidad cultural y turística, como veremos y podemos discernir tras estas líneas que reafirman el planteamiento de la Fundación Las Médulas que, con un carácter privado, operan en el territorio: *<<...hemos de considerar la situación del Patrimonio Arqueológico en la realidad actual dentro de esa nueva manera de entender la cultura provocada, al menos en occidente, por su demanda social, que está acercando cada vez más el concepto de cultura al de entretenimiento y propiciando la consideración del Patrimonio como recurso y, por tanto, explotable económicamente. Se trata de una consideración sin duda conflictiva, ya que hace entrar al Patrimonio Arqueológico en una situación de búsqueda de equilibrio, la que implica compaginar su valoración como bien de gran interés investigador y formativo con el de su rentabilidad económica como oferta de entretenimiento y ocio, con un claro carácter lúdico. Hay que añadir a ello el agravante de ser un*

tipo de patrimonio difícil de hacer comprender a un público no especializado, ya que por su parcialidad documental precisa de una interpretación, porque han de serle aplicados unos criterios de intervención y por su falta de funcionalidad explícita en la mayoría de los casos. Tales iniciativas sobrepasan muchas veces al ámbito estrictamente patrimonial y responden a unas orientaciones de política económica casi inabordables desde las instancias profesionales e institucionales de la Arqueología>> (Sánchez-Palencia; Fernández Posse, 2001:6)

En el Plan de Dinamización Turística convergen Industria y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Consejo Comarcal del Bierzo y la Asociación de Promotores de Turismo de Las Médulas. A través de dicho Convenio se acuerda <<que todas las partes consideran que la mejora de la competitividad turística de Las Médulas y su sostenibilidad económica, social y medioambiental precisa de un mejor de calidad del medio urbano y natural del municipio, una ampliación y mejora de los servicios públicos, adaptación a las tendencias de la demanda y la puesta en valor de nuevos recursos turísticos>>

CUADRO No. 14 Objetivos Generales del Plan de Dinamización Turística – Medulas

Objetivos generales
<ul style="list-style-type: none"> .. Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino. Mejora del medio urbano y natural del municipio. .. Ampliación y mejora de los espacios de uso público. .. Mejora de los servicios públicos. .. Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria. Puesta en valor de recursos turísticos. .. Creación de nuevos productos. .. Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad. El desarrollo de una oferta de servicios turísticos, profesionalizados y de calidad. .. La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo.
Compromisos de las Partes del Convenio
<p>Ministerio de Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística. .. Interesar a otros departamentos de la Administración General del Estado, a través de la Comisión Interministerial de Turismo, en la adopción de iniciativas y solución de problemas de carácter turístico del municipio.
<p>Consejería de Industria y Trabajo de Castilla-La Mancha</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y de apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística.
<p>El Consejo Comarcal del Bierzo</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Procurar el conocimiento y difusión de la filosofía, los objetivos y las realizaciones del Plan de Dinamización Turística entre la población y los agentes turísticos del municipio. .. Velar por el desarrollo de la actividad turística en la Mancomunidad, en el ejercicio de sus competencias. .. Fomentar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del municipio y especialmente la calidad del medio ambiente urbano y natural y la de los servicios públicos. .. Evitar el crecimiento incontrolado de los núcleos turísticos y de la oferta de alojamiento. .. Velar por el estricto cumplimiento de la normativa urbanística y de ordenación territorial.
<p>La Asociación de Promotores de Turismo de Las Médulas</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Estimular entre sus asociados la adopción de iniciativas y proyectos que atiendan a la modernización y mejora de los establecimientos, a la elevación de la calidad de los servicios, a la ampliación de la oferta complementaria y, en general, a la mejora de la competitividad. .. Difundir la filosofía, los objetivos y las realizaciones del Plan de Dinamización Turística entre sus asociados. .. Participar activamente en el diagnóstico y propuesta de actuaciones para el cumplimiento de los fines del Convenio. .. Promover actuaciones con vistas a garantizar la continuidad de los impulsos generados por el Plan.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

Del análisis de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Plan durante la 1era y 2da. anualidad, ya justificadas, en la investigación, resulta que los objetivos generales establecidos en el Convenio de Colaboración, se habían desarrollado actuaciones con mayor presupuesto para los objetivos relacionados con la creación de nuevos productos y servicios al turista; la mejora del medio ambiente urbano y natural del territorio; la sensibilización social, difusión y gestión del Plan en la primera anualidad no se había desarrollado ninguna actuación en esta línea; y en la puesta en valor de recursos turísticos. A continuación se recogen las actuaciones por anualidades, presupuesto y objetivos a los que se adhieren.

CUADRO No 15 . Resumen de Inversión por Proyectos y Anualidades PDT

Las Medulas

Anualidad	Proyectos	Actividades	Inversión	
1era. Anualidad	Puesta en valor de las Barrancas de Santalla	Adecuaciones y trazo de senderos y creación de aparcamientos	181,786.27 euros	87,268.27
	Acondicionamiento del lago Carucedo	Mejora de acceso de visitantes a esta zona, adecuación de camino a baños. Vestidores y área recreativa		84,518.00
	1era Fase de Senderismo	Estudio de seis rutas de senderismo, incluye cartografía proyecto turístico y señalética		10,000.00
	Puesta en valor del asentamiento metalúrgico de Orrellan	Recuperación de senderos y accesos, asentamiento romano.		29,995.00
	Proyecto de señalización 1era etapa	Definición de señalización como instrumento de gestión turística y patrimonial en el territorio.		44,770.75
	Recuperación canales de Benuza	Apertura del canal para uso turístico		47,977.30
	Rehabilitación de edificio para Centro de Interpretación.	Rehabilitación de antigua escuela, como centro de interpretación y centro de recepción.		115,437.72
	Rehabilitación de edificio 1era. etapa	Creación de un centro de interpretación en Puente Domingo Flores para generar el tercer eje de acceso al territorio.		120,451.82
	Plan de Interpretación y comunicación del patrimonio de Las Medulas	Estudio del territorio que explique al visitante los recursos existentes y su carácter integral.		12,000.00
	Mejora calidad servicios turísticos			4,000.00
	Señalización social difusión y gestión del Plan	Folleto y promoción del PDT 2002, Folleto -Libro de Medulas, gastos de asistencia a ferias y otros eventos		46,821.29
2da. Anualidad	Acondicionamiento lago Carucedo 2da etapa.		252,425.09 euros	45,010.53
	Puesta en valor recursos turísticos	Señalización de Barrancas de Santalla		3,000.00
	Creación de nuevos productos turísticos	Rehabilitación de edificio centro de interpretación Borrenes- 2da. Etapa		64,865.80
		Rehabilitación de edificio aula de Puente 2da. etapa		60,151.81
		Registro segunda denominación de marca		6,800.00
	Mejora de calidad de los servicios turísticos del destino e implicación de los agentes locales en una cultura de calidad.	Modelo de aproximación a la calidad turística 2da. etapa		5,000.00
	Sensibilización social, difusión y gestión del plan	Folleto del PDT Las Medulas; Equipamiento de informadores turísticos, Pagina Web del PDT, Gerencia, Mapas de monumento natural de las medulas		67,597.75

3era Anualidad	Creación de nuevos productos turísticos	Rehabilitación de edificio centro de interpretación Borrenes- 2da. Etapa	474,799.57 euros	12,000.00
		Rehabilitación de edificio aula de Puente 2da. etapa		12,000.00
	Mejora de calidad de los servicios turísticos del destino e implicación de los agentes locales en una cultura de calidad.	Modelo de aproximación a la calidad turística 3era. etapa		6,700.00
	Puesta en valor	Acondicionamiento de aparcamiento en las Medulas		50,000.00
		Aparcamiento en Perdices		21,000.00
Señalización social difusión y gestión del Plan	Folleto del PDT, Puesto de información Medulas, puesto de información móvil, CD Ron Didáctico, Diseño y edición de materiales de promoción, estudio y creación de paquetes turísticos, archivo fotográfico	368,699.57		

Fuente: Elaboración Propia

A pesar de las acciones plateadas de forma estructurada y estratégicamente en torno al producto turístico como los centros de recepción de visitantes- no contemplan la realidad dinámica del territorio, la dimensión social y económica del territorio así como el organigrama de agentes que operan en el mismo.

El Plan de Interpretación del producto turístico de las Médulas aporta un pensamiento estratégico en torno a la interpretación y puesta en valor. Sin embargo, es diseñado a modo de un plan de ordenación integral. Este es, desde su nacimiento, uno de los puntos de diferencia acerca de la gestión territorial, al no tener en cuenta los numerosos entes y niveles que tienen competencias e instrumentos de ordenación del territorio.

Pero es en la parte de la gestión del producto turístico en la que se detecta el más claro conflicto dentro del Plan de Dinamización. Después de su seguimiento y a través de trabajo de campo se establece los siguientes aspectos que dan pie al conflicto dentro del ámbito del Plan, que igual puede darse en otros territorios objeto de un PDT:

.. La gestión del producto turístico se realiza como una tematización del territorio sin que interaccione con él. Si descendemos al territorio in situ los diferentes agentes apuntan a la política como el criterio decisorio de las actuaciones territoriales. De esta forma, las actuaciones estarían pensadas como estrategias económicas y favorecedoras de determinados municipios.

Desde este planteamiento, el Ayuntamiento de Borrenes desde sus comienzos no habría tenido un buen entendimiento con el resto de municipios. Entre las disputas que han trascendido, se encuentra el interés de dicho Ayuntamiento por decidir y/o gestionar las actuaciones llevadas a cabo en su municipio y que a su vez, los beneficios repercutan en el Ayuntamiento. Uno de los conflictos ha sido la adquisición de las antiguas escuelas de Borrenes para su reutilización como Centro de Interpretación de la Naturaleza cuyo contenido temático se centra en especies de mariposas.

.. La planificación turística no resuelve la desarticulación en el territorio respecto a las Instituciones que tienen competencias en él y por ello se ralentizan o no se

pueden finalizar algunas actuaciones como es el caso del acondicionamiento del Lago de Carucedo y sus problemas con la Confederación.

El territorio Médulas también es un Espacio Natural. En el territorio tienen competencias territorialización de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Cultura. Los ministerios a veces entran en conflicto con las actuaciones diseñadas desde el Plan de Dinamización. Es el caso de la señalética, acondicionamiento de infraestructuras y la gestión de la Zona Arqueológica Médulas (ZAM) cuya competencia es del Instituto de Estudios Bercianos –Yacimiento Pedreras.

.. La Administración local que representa el PDT no cuenta con la colaboración de todos los municipios.

El Consejo ha tenido numerosos conflictos por la gestión turística de Médulas con el Instituto de Estudios Bercianos (IEB) quien gestiona también el Aula Arqueológica junto con la Fundación Las Médulas. El Aula, hasta la reciente construcción del Centro de Recepción de Visitantes en Médulas, era el único centro que satisfacía las necesidades turísticas, si bien con una orientación específicamente cultural-arqueológica. Pues bien, una de las actuaciones del Plan fue la localización de una caravana para la información turística situada junto al Aula lo cual ha provocado más el conflicto.

Otros conflictos que se derivan se refieren a cuestiones de folletería, y a actitudes más economicistas y de estrategia personal por parte de la gestión relacionada con su propósito de creación como sociedad mercantil.

.. Problema de funcionalidad cultural y turística del territorio

Antes de su incipiente desarrollo turístico, el territorio era objeto de investigación arqueológica y, bajo la dirección del investigador Sánchez- Palencia- se realizaban estudios, cursos de formación, es decir, se desarrollaba una función didáctica. El Plan de Dinamización ha contribuido a la movilización de intereses y ha democratizado el territorio –ha despertado nuevos procesos de descentralización, comunicación y concertación que en numerosas ocasiones ha producido conflictos, se trata de un problema de instrumentalización.

El yacimiento de Las Médulas debe venderse a los visitantes como un paquete turístico único. El punto débil del paraje de Las Médulas es la falta de un órgano de gestión único que coordine todas las actuaciones. Al menos, esa es la conclusión de las jornadas organizadas por el Ministerio de Economía para analizar las principales carencias del paraje Patrimonio de la Humanidad. Para todos los agentes implicados en Las Médulas, quedó claro que aunque el viejo yacimiento romano dispone de muy buenos equipos técnicos, adolece de una cabeza gestora que se encargue de poner en contacto a todos los implicados en su desarrollo. «Unos trabajan en el apartado de la hostelería, otros en el de la arqueología y otros en el apartado mediambiental, pero lo hacen sin ninguna coordinación», manifestó el responsable del Patronato de Turismo del Consejo Comarcal, Valentín Fernández.

La principal función de este nuevo gestor único que debe ser constituido en los próximos meses será la de diseñar una oferta única del paquete turístico de Las

Médulas. Para avanzar en la constitución de este nuevo administrador global, y concretar quien lo integrará y cuales serán sus potestades, el Patronato de Turismo convocará en breve a los alcaldes de la zona de Las Médulas -Puente de Domingo Flórez, Carucedo y Borrenes- con el fin de dar los primeros pasos en dirección a esta iniciativa que todavía se encuentra muy verde.

El Plan de Dinamización Turística de Sobrarbe

- ✓ Una estrategia de vertebración turística del territorio

El territorio de Sobrarbe es una comarca natural e histórica. Se trata de una comarca montañosa de 2.020 km², está constituida por diecinueve municipios - Abianza, Aínsa-Sobrarbe, Bércabo, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, La Fueva, Gistaín, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, El Pueyo de Araguás, San Juan de Plan, Tella-Sin y Torla- siendo Boltaña su capital administrativa y Aínsa-Sobrarbe, su principal centro neurálgico en términos de desarrollo económico. La Comarca tiene registrados 182 núcleos de población, encontrándose más de 40 despoblados cuyos motivos están relacionados con las condiciones de habitabilidad del medio, el proceso migratorio y la construcción de pantanos.

Las características estructurales socioculturales y económicas dejan entrever las debilidades de este territorio que ha sufrido un fuerte despoblamiento en las décadas 60 y 70 y que en la actualidad apenas se logra revertir esta situación. La población que allí reside asciende a 6.903 habitantes, lo cual nos remite a una de las mayores debilidades a las que se enfrenta la Comarca que con una densidad de 3,22 hab/km² supone una importante limitación en cualquier proceso de desarrollo que se piense.

A este hecho hay que sumarle la existencia de una estructura de población eminentemente envejecida –siendo el grupo de mayores de 65, pensionados, el que ejerce una gran hegemonía sobre el resto-. La presencia de una estructura económica tradicional tampoco favorece el proceso de desarrollo o una reconversión funcional.

La edad media del empresario se encuentra entre los 50 y 60 años y un 30% aproximadamente es mayor de 65. Además, las explotaciones se caracterizan por su reducida capitalización y débil capacidad de inversión, su organización en cooperativas no ha tenido gran incidencia.

Respecto a la industria, ha sido la producción y distribución de energía y el subsector de la construcción –potenciado por el desarrollo turístico y, sobre todo, el crecimiento de las segunda residencia- los que mayor incidencia tienen en el empleo y la estructura económica de sus habitantes, según se recoge en el anteproyecto del Plan de Dinamización (Plan de Dinamización Turística de Sobrarbe, 2002).

Las características geográficas de este territorio denotan comunicaciones deficientes, grandes distancias a los centros productivos, deficiente servicio energético –a pesar de ser un espacio de producción energética- y escasas

dotaciones de servicios y equipamientos. A continuación presentamos un resumen acerca de la realidad turística del territorio.

✓ Realidad turística del territorio

.. El turismo constituye un motor dinamizador de la economía del Sobrarbe.

.. La demanda turística se basa en el turismo verde, calidad paisajística (87%), tranquilidad y clima en verano; la oferta cultural (21%) y el turismo rural (16%). La actividad turística está centrada en la hostelería, que ocupa al 21,44%. Falta de diversificación de actividades, especialmente en temporada invernal, y dirigida a grupos con capacidad de gasto, grupos familiares y tercera edad. Se produce concentración de flujos y estacionalidad del turismo. El visitante pernocta fuera de la Comarca.

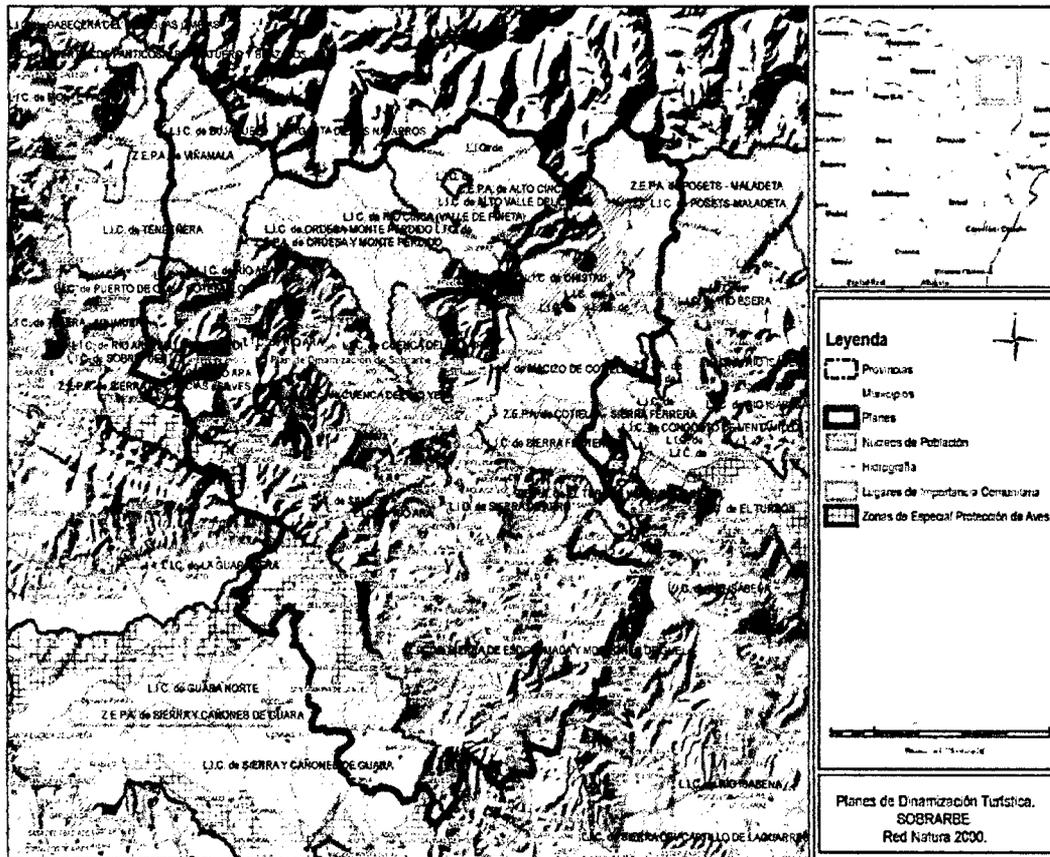
.. Del Estudio de la demanda (2004) dentro del PDT Sobrarbe, resulta que el 81% son españoles y el 18% extranjeros, procedentes en su mayoría de Francia (43%) y Holanda (24%). La oferta carece de una promoción integral y organizada y se encuentra fuera de los circuitos organizados –salvo excepciones en el turismo rural-, adolece la falta de calidad.

.. La estructura económica de la zona se centra, principalmente, en las pensiones de jubilación, subvenciones a la agricultura y ganadería, y en los servicios generados por el turismo.

.. El perfil de la demanda según los datos estimados por el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, el número de visitantes al Parque asciende a 622.000 en 2003 los cuales se concentran en los meses de julio y agosto llegando a recibir 325.000 visitantes. Los visitantes proceden en su mayor parte de Cataluña (35%), Aragón y Madrid (16%). Los visitantes extranjeros representan un 36%. Estos últimos presentarían un grado de pernoctabilidad mayor. La media de edad del visitante es entre los 30 y 50 años (59%). El grado de satisfacción del visitante es del 46%.

.. El 68% responde a motivaciones relacionadas con el paisaje natural de la Comarca, donde el Parque, sin duda, representa un importante foco de atracción turística.

.. Se ha producido un ligero ascenso del número de asociados a la Asociación de Empresarios Turísticos procedentes del sector hostelero, restaurantes y turismo rural, que ha pasado de 189 en el año 2003, a 197 en el año 2004 según fuentes de la propia Asociación.



✓ **Inventario de recursos turísticos**

✓ **Recursos naturales**

.. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en este Parque se centra la principal oferta turística, y en los Parques Naturales de Posets- Maladeta (Gistaín y San Juan de Plan) y de la Sierra y Cañones de Guara (Bárcabo y Aínsa). Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos (1990). Reservas de Ordesa-Viñamala y los Circos.

.. Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAS): Sierra de Guara, Ordesa y Monte Perdido, Posets-Maladeta, Viñamala, Alto Cinca, Sierra Ferrera-Cotiella y Sierra Cancias)

.. LIC integrados en la Red Natura 2000: Tendeñera, Cotefablo-Puerto Otal, Sobrepuerto, Bujaruelo-Garganta de los Navarros, Río Ara, Valle de Broto, Ordesa-Monte Perdido, Cueva del Moro, Alto Valle del Cinca, Pineta, Cuenca del Río Yesa, Cuenca del Río Airés, Sierra de Arro, Sierra Ferrera, Macizo de Cotiella, Chistau, Posets-Maladeta, Guara Norte, Sierra y Cañones de Guara, Sta. M^a de Ascaso y Silves.

.. Numerosos cauces fluviales bien conservados aunque amenazados por la extracción de áridos y el uso intensivo para actividades de ocio.

✓ **Recursos culturales**

.. Edificaciones civiles (casas rurales, casas fuertes o fortificadas, edificios de uso agropecuario –pajares, bordas, corrales, etc.-, edificios fabriles o artesanales, herrerías, hornos de cal, tejerías, molinos de aceite o almazaras, molinos harineros, batanes, martinets, fuentes, abrevaderos, lavaderos, puentes,

balnearios, salinas).

.. Edificaciones religiosas (iglesias parroquiales, ermitas, cruces de límite de términos, conventos y monasterios, y capillas privadas).

.. Edificaciones militares (castillos –Aínsa- y torres defensivas –Abianda, Samitier).

✓ Principales recursos culturales ofertados

.. Seis rutas culturales: Ruta San Victorián, Ruta “Sobrarbe Misterioso”, Ruta Lucien Briet, Ruta Bolsa de Bielsa, Ruta Bienes de Interés Cultural (guiada), Ruta de los Carnavales.

.. Monasterio de San Victorián, Castillo de Samitier, San Vicente de Labuerda, Casa Altoaragonés, Toledo de la Nata (conjunto de núcleos dispersos), Castillo del Mediano, La Solana (zona de pueblos deshabitados), Ermita de la Virgen de Peineta, Sistema hidroeléctrico del Cinca, Ermita de Santa Magdalena, batán de Lacort (Fiscal), Torre de San Vicente, la aldea de Luján, La Fuensanta, ruinas de la Ermita de San Pelay, Troncedo, Rañín, Chimenea troncocónica (Chamimera), la Torre de la Cárcel en Broto, Humo de Rañín (localidad), despoblaciones, los Tejadas de losa y el “flysch”), Tozal de Muro, Ermita La Espelunca, Arte Lombardo, el Museo pirenaico de la electricidad.

✓ Existen numerosos elementos catalogados

.. Casco antiguo de Aínsa (BIC, Conjunto Histórico-Artístico)

.. Municipios con B.I.C.s declarados: Aínsa (Castillo, Iglesias de S. María, S. Martín de Sta. María de Buil y de Olsón), Broto (Iglesia Mozárabe de Otal y de S. Bartolomé de Bergua), Torre de Fiscal, La Fueva (Muro de Roda e Iglesia de S. Juan de Toledo de la Nata), Iglesia de S. Vicente de Labuerda y el Real Monasterio de S. Victorián en el Pueyo de Araguas, y un Monumento incoado.

.. Veintidós B.I.C.s relacionados con el Arte Rupestre -Cuevas y Abrigos en el término municipal de Bárcabo en el Parque Cultural del Río Vero-

✓ Patrimonio etnográfico

.. Fiestas: Los Langostos de San Victorián (Romería en Abianza), Los Trucos (Carnaval del valle de Gistaín), El Carnaval, Las Navatas (recuperación de un antiguo oficio en La Espuña), Noche de San Juan (San Juan de Plan), La Morisma (en los años impares, en septiembre se La comunidad de pescadores se ha reducido, reduciéndose paralelamente la oferta turística. Los accesos a los ríos no son buenos celebra una representación en la Plaza Mayor), y Bailes de Paloteaur” (Boltañan, Broto y Torla).

.. Gastronomía: Chiretas, matacía, ranchos de los pastores, salmorejo, “gallina en pepitoria”, postres como los pastillos de nuez, de calabaza o de almendra, guirlache, melocotón con vino, crespillos, aguamiel y mostillo y carnes de vacuno y cordero.

Infraestructura turística

✓ Actividades deportivas

Destaca por su variedad. El barranquismo, ha tenido un gran auge en los últimos años, junto con el senderismo y el cicloturismo son las actividades con mayor masificación, mientras que el, parapente y piragüismo son menos masivas y, hasta pueden estar limitadas a federaciones. También se puede practicar el esquí de fondo en La Estiva (bielsa), Llano Tripal (Fanlo), zona alta del Cinca (Bielsa) y en la cuenca del Cinqueta (Valle de Chiatau). Otras prácticas con la caza y pesca, la equitación e incluso buceo. Existen empresas dedicadas al turismo de aventura. El Plan de Dinamización Turística de Sobrarbe (2002-2004), el 31 de octubre del año 2002 se firma en Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Comunidad Autónoma de Aragón, la mancomunidad del Sobrarbe y la Asociación Turística del Sobrarbe, para el desarrollo del Plan. Previamente, la Administración local habría elaborado un documento anteproyecto del Plan (2002). En dicho documento se hace una revisión sucinta y generalizada del territorio, haciendo referencia a sus principales recursos que constituirían la base de las propuestas en el marco del Plan. Destaca su patrimonio natural -geología y los Espacios Naturales que allí se encuentran- y al patrimonio cultural-patrimonio arquitectónico y etnográfico-.

En el anteproyecto del PDT Sobrarbe se subraya la importancia y fragilidad del espacio rural como reserva de espacio de ocio –tanto deportivo como cultural-. Para este espacio se definen tres propósitos que sustentarían las propuestas formuladas en esta fase previa. La finalidad para el espacio rural es la de compatibilizar la conservación con el desarrollo de los recursos turísticos, la creación o adaptación de la actividad y organización turística al espacio rural, y la creación de una estrategia de desarrollo turístico que favorezca el contacto con la naturaleza mediante la práctica de actividades al aire libre relacionadas con actividades socioculturales.

Los elementos sobre los que se encaminarían las actuaciones se orientan a potenciar los puntos de interés geológico, el turismo de aventura donde la Comarca presenta un gran desarrollo, y por la diversificación turística hacia la oferta cultural:

CUADRO No 16 Resumen de Inversión de Proyectos y Anualidades PDT-Sobarbe

Anualidad	Proyectos	Actividades	Inversión	
1era. Anualidad	Formación y calidad	Consistió en la oferta de cursos de gestión de la calidad en los servicios turísticos, calidad turística en Hoteles, camping, restaurantes y oficinas de turismo y Jornadas técnicas sobre Responsabilidad Civil y Seguridad en establecimientos comerciales y hosteleros.	300,000.0 euros	18,176.76
	Equipamientos turísticos	Equipamiento de la Oficina de Turismo Comarcal		122,295.61
	Puesta en valor de recursos patrimoniales	I Muestra documental etnográfico de Sobarbe, Espiello; creación de la Ruta de tradiciones y naturaleza Sobrarbe-Pirineos (Museo a Museo); proyecto de creación de la Ruta de la Bolsa de Bielsa; Plan de Gestión de visitas de monumentos de Sobrarbe, con el que se logró la apertura al público de las iglesias de S. Vicente de Labuerda, S. Juan de Toledo de la Nata, S. Martín de Buil y Olsón, junto con la Cárcel de Broto.		72,811.57
	Geocampus	Itinerario geológico convenio colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona para el Plan Director de Geocampus; Proyecto de Puntos de Interés Geológico e interpretación		29,463.08
	Turismo activo	Proyecto y ejecución limpieza, acondicionamiento y señalización de rutas para BTT.		56,574.73
	Comunicación			63,678.25
	Gerencia			
2da Anualidad	Formación y calidad	Análisis de la demanda de la Comarca del Sobrarbe		10,000.00
	Patrimonio	II Muestra de Documental Etnográfico "Espiello"; Gestión apertura de monumentos (2ª fase); Edición de un folleto denominado Ruta del Románico.		93,000.00
	Geocampus	2ª fase, señalización de nuevos Puntos de Interés Geológico		30,000.00
	Turismo Activo	Creación y acondicionamiento de 11 senderos entre Biello, Sobrarbe y Fiscal		83,000.00
	Señalización turística	Proyecto de señalización		30,000.00
	Proyectos municipales	Convenios de acondicionamiento y puesta en valor en cada Ayuntamiento, financiando por el Plan el 85% del coste que asciende a 30.000 por municipio: Abizanda (recuperación pozo árabe), Ainsa-Sobrarbe (recuperación aventadero), Bielsa (rehabilitación cubierta Iglesia de Javierre de Bielsa), Boltaña (recuperación edificio agrícola para folclor), El Pueyo de Araguás (recuperación ermita y herrería de El Soto), Gistain (rehabilitación antigua herrería para oficina de turismo), Palo (rehabilitación centro turístico para discapacitados), Plan (oficina de turismo), Tella-Sin (película sobre el oso cavernario), Broto (acondicionamiento acequia A Mina) y La Fueva (acondicionamiento de área recreativa turística en el Parque Municipal de Tierrantona).		281,000.00
3era. Anualidad	Formación y calidad	Plan de Calidad Turística (MAC) y Jornadas de Informadores turísticos.	657,80.00	30,000.00

Anualidad	Proyectos	Actividades	Inversión	
	Gestión del Patrimonio Cultural	III Muestra de Documental Etnográfico de Sobrarbe "Espiello" y apertura de monumentos (3ª fase). Se han abierto 5 monumentos mediante las visitas guiadas entre julio y agosto, se ha registrado un incremento de las visitas en un 30% (2.316 visitantes) según la Gerencia del Plan.		20,000.00
	Geocampus	Estudio para el Certificado de Geoparque Europeo; Proyecto de divulgación de la minería en Bielsa; Mesas interpretativas de la geología de Torla; Geología de 5 rutas balizadas –Ruta 2. Boltaña- Morcat, Ruta 6. Fiscal-Jánovas, Ruta 1. Salinas-Valle de Pineta, Ruta 8. Mesón de Ligüerre-Olsón; Ruta 10. Laspuñe-Los Molinos.		70,000.00
	Proyectos Municipales	Se han realizado actuaciones en 11 municipios cuyos proyectos son: Torla (solución multimedia, adquisición de dos equipos informáticos para la oficina de turismo de Torla y Linás de Broto); Fiscal (recuperación del antiguo molino para museo etnológico y oficina de turismo permanente); Labuerda (parque recreativo turístico: zonas verdes y de aparcamiento); Puértolas (rehabilitación de la iglesia de San Martín de Belsierre); Laspuña (acondicionamiento de la casa del ermitaño entorno ermita de la Fuente Santa); San Juan de Plan (adecuación albergue municipal a las normativas vigentes); Bércabo (herrerías de Lecina y Almazorre) y Fanlo (señalización del municipio).		204,340.00
	Fomento a la gastronomía	Creación de la Ruta de gastronomía tradicional participan 18 establecimientos, y edición de un DVD de "La Ruta de los fogones de Sobrarbe".		18,000.00
	Promoción	Reedición de folletos en varios idiomas y nuevo folletos de la "Ruta de artesanos del Sobrarbe".		15,000.00
	Campo de Tiro Olímpico	Convenio con el ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, para uso de la infraestructura del Campo a nivel comarcal y su gestión pública por 15 años.		48,000.00

.. Parque Cultural del Agua "Sobrarbe, país del agua". Incluiría a determinados Espacios Naturales, construcciones para el aprovechamiento hidráulico tradicional y paisajes antrópicos.

.. Red de Museos Comarcal. Puesta en valor de los espacios museísticos de la cultura tradicional.

.. Geocampus. Idea de crear una plataforma integrada de información, suscitada por el interés en la zona por parte de compañías petroleras – Repsol, Total-Fina-Elf, Shell etc.- y de Facultades europeas, en el eje Trem- Aínsa.

.. Parque Temático de la Minería. Concebido como un parque cultural o museo al aire libre.

.. Pistas de esquí. Distribución y establecimiento de dominios esquiable.

.. Aprovechamiento hidráulico. Conservación y acondicionamiento para nuevos usos como el uso lúdico.

.. Red de senderos. Desde el punto de vista cultural y de naturaleza y Rutas ecuestres.

.. Oficina Comarcal de Turismo, que homogenice criterios en las once oficinas de turismo de la Comarca.

.. Señalización y material de información turística, además de la creación de una imagen de marca, se propone la formación y promoción.

Muchas de estas propuestas basadas en el funcionamiento en red o la creación de rutas han sido propuestas y llevadas a cabo en el marco del Plan, pues enlazan con los objetivos que el Convenio establece.

CUADRO No. 17 Objetivos Generales del PDT de Sobarbe

Objetivos generales
<ul style="list-style-type: none"> .. Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino. Mejora del medio urbano y natural del municipio. .. Ampliación y mejora de los espacios de uso público. Mejora de los servicios públicos. .. Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria. Puesta en valor de recursos turísticos. .. Creación de nuevos productos. .. Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad. El desarrollo de una oferta de servicios turísticos, profesionalizados y de calidad. .. La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo.
Compromisos de las Partes del Convenio
<p>Ministerio de Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística. .. Interesar a otros departamentos de la Administración General del Estado, a través de la Comisión Interministerial de Turismo, en la adopción de iniciativas y solución de problemas de carácter turístico del municipio.
<p>Consejería de Industria y Trabajo de Castilla-La Mancha</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Interesar a otros departamentos de la Comunidad Autónoma de Aragón en la adopción de iniciativas y solución de problemas de carácter turístico de la zona. .. Considerar prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y de apoyo al sector, los proyectos turísticos del municipio que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización Turística. .. Participar activamente en el diagnóstico y propuesta de actuaciones para el cumplimiento de los fines del Convenio.
<p>Mancomunidad del Sobrarbe</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Procurar el conocimiento y difusión de la filosofía, los objetivos y las realizaciones del Plan de Dinamización Turística entre la población y los agentes turísticos del municipio. .. Velar por el desarrollo de la actividad turística en la Mancomunidad, en el ejercicio de sus competencias. .. Fomentar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del municipio y especialmente la calidad del medio ambiente urbano y natural y la de los servicios públicos. .. Evitar el crecimiento incontrolado de los núcleos turísticos y de la oferta de alojamiento. Velar por el estricto cumplimiento de la normativa urbanística y de ordenación territorial. .. Participar activamente en el diagnóstico y propuesta de actuaciones para el cumplimiento de los fines del Convenio
<p>Asociación Turística del Sobrarbe</p> <ul style="list-style-type: none"> .. Estimular entre sus asociados la adopción de iniciativas y proyectos que atiendan a la modernización y mejora de los establecimientos, a la elevación de la calidad de los servicios, a la ampliación de la oferta complementaria y, en general, a la mejora de la competitividad. .. Difundir la filosofía, los objetivos y las realizaciones del Plan de Dinamización Turística entre sus asociados. .. Participar activamente en el diagnóstico y propuesta de actuaciones para el cumplimiento de los fines del Convenio. .. Promover actuaciones con vistas a garantizar la continuidad de los impulsos generados por el Plan.

Fuente: Tesis Doctoral TURISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL: LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO - MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR PRESENTADA POR Obdulia Monteserín Abella Madrid, 2008

El Plan de Dinamización Turística del Sobrarbe contó con una financiación total de 1.620.000 euros, establecido por Convenio, debiendo aportar cada Administración la cantidad de 540.000 euros durante el periodo de ejecución del Plan.

La identidad territorial turística. Un reto y una oportunidad para la creación del destino Sobrarbe. Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por el PDT destaca la inversión realizada en proyectos municipales que, aunque son obras de adecuación del medio, constituyen un instrumento de puesta en valor del territorio.

También destaca la inversión realizada en equipamientos turísticos, y en la puesta en valor de recursos patrimoniales, especialmente, si consideramos dentro de esta categoría los proyectos de Geocampus, que ha supuesto la interpretación y puesta en valor de los Puntos de Interés Geológico de la Comarca- del turismo activo y otras actuaciones como la señalización turística en el territorio. Las actuaciones orientadas a la puesta en valor del territorio en su globalidad destacan las rutas cuyo propósito permite la sistematización de los elementos patrimoniales dispersos en el territorio, mejorando las condiciones de articulación territorial en torno al turismo.

Desde esta perspectiva, destacamos la Ruta del Románico en el Sobrarbe y la Ruta de Tradiciones y Naturaleza Sobrarbe-Pirineos:

.. Ruta del Románico. El Plan ha contribuido a la sistematización de los recursos patrimoniales a partir de cuatro sub-rutas cuya entidad responde a criterios de localización en el territorio. Sin embargo, a pesar de la reducida accesibilidad a los hitos románicos y la dificultosa comunicación, la sistematización del patrimonio románico organizada en las rutas del Ara, del Cinca, Suroeste (Buello Sobrarbe) y Eje del Cinca Medio, supone en sí misma la creación de un nuevo producto turístico que por sus características y sus deficientes condiciones de accesibilidad, pueden constituirse como un recurso especialmente visitado por determinados grupos de turistas vinculados a la naturaleza, que es el grupo más frecuente en nuestro territorio.

.. Ruta de Tradiciones y Naturaleza, constituye una ruta etnográfica que se extiende a lo largo de la carretera A-138 articulando la comarca de norte a sur. La Ruta se presenta como un instrumento de articulación territorial más planificado y una vía de comunicación y difusión de los diecinueve espacios museísticos que existen en la Ruta. Con su diseño se ha creado y diversificado la oferta turística y, a la par, se ha redescubierto la dimensión cultural de la Comarca.

La finalidad de la Ruta de Tradiciones y Naturaleza es catalizar y sacar el máximo rendimiento a los centros expositivos aprovechando sus potencialidades y la creación de un producto de turismo cultural como complemento al hegemónico turismo de naturaleza existente en la zona y fomento de la movilidad turística. Así se han incluido en ella el Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central, Museo de Oficios y Artes Tradicionales, Museo de Bielsa, Eco Museo, Centro de Interpretación de la Vida Natural y Actividades Tradicionales, Centro de Visitantes-P.N. de Ordesa y Monte Perdido, Museo Pirenaico de la Electricidad, Museo de la Madera, Museo de la Alfarería Tradicional Aragonesa, Molino de Pedro Buil, Museo Etnológico, Casa de la Maestra-P.N. de Ordesa y Monte Perdido, Casa de la Bruja-P.N. de Ordesa y Monte Perdido, Centro de Visitantes El Parador-P.N. Ordesa y Monte Perdido, Museo Etnológico, Centro Sensorial-P.N. de Ordesa y Monte Perdido, Ecomuseo Luis Pallaruelo, Rutas Naturalísticas y Sendero Botánico, quedando incluidas en la Ruta 14 localidades correspondientes a Abienza, Aínsa, Bielsa, Ceresa, Escuin, Lafortunada, Laspuña, Morillo de Tou, Paules de Sarsa, San Juan de Plan, Tella, Torla, Puyarruegos y Escalona.

Finalmente, cabe señalar, que tras las primeras valoraciones el número de visitantes durante el mes de agosto en los principales museos aumentó un 20% según fuentes de la Gerencia del Plan. Este hecho plantea la posibilidad de superar las debilidades existentes en los museos y exposiciones permanentes en el Sobrarbe que son: Puntos débiles de los museos y exposiciones permanentes: Falta de una dimensión global que permita acometer actuaciones para el aprovechamiento del recurso; las dificultades de promocionarse a nivel supracomarcal lo que no permite la rentabilización de infraestructuras culturales y la falta de puesta en valor del patrimonio tangible e intangible; Estos recursos permanentes no representan un gran aporte al desarrollo socioeconómico de la Comarca; Por último, el escaso desarrollo de la gestión cultural profesionalizada.

.. Beneficios de la Ruta de Tradiciones y Naturaleza Sobrarbe-Pirineos a través de la unión de los museos y colecciones permanentes: El aumento de la dimensión integrada y global permitirá abordar proyectos inabordables individualmente y el mayor aprovechamiento sociocultural del patrimonio y la infraestructura cultural; La existencia de estos recursos permanentes constituyen un factor de reconocimiento y renombre que favorece la competitividad turística; Constituye un reclamo turístico para el visitante motivado por el turismo cultural y permite que el visitante de uno de los museos conozca la existencia del resto; la Ruta favorece el incremento de visitantes y con ello se asegura la sostenibilidad económica de los museos; Se avanza hacia una mejor gestión turística, haciendo posible la creación de productos turísticos asociados a museos y exposiciones permanentes.

Las actuaciones de puesta en valor que se vienen realizando en el marco del PDT, constituyen el primer paso en la creación de una identidad territorial. Así, los elementos de interés cultural-local reconocidos en el territorio se pueden articular al contexto turístico donde la clave de su óptima articulación se encuentra en el conocimiento de la realidad turística de la Comarca y, por tanto, sus debilidades y retos, pues a menudo, se ha observado la falta de información a cerca de la accesibilidad y el estado de conservación del recurso. La identidad territorial de los recursos turísticos favorece la horizontalidad del desarrollo turístico y la sostenibilidad cultural. A medida que se conforma la Comarca como un destino, se abren nuevas oportunidades de conservación y de generación de rentas a la vez que se perfilan retos en torno a las condiciones de accesibilidad a los recursos existen y a los canales de integración y comercialización de la oferta turística.

2.5.2.- Plan de Gestión del Patrimonio Cultural América

Para la siguiente etapa se ha buscado documentación referida a planes de manejo o gestión del patrimonio cultural en América, pudiendo observar que hay pocos países en el continente americano que trabajan planes de gestión o manejo patrimonio cultural, se ha revisado el documento de Lineamientos de un Plan de Gestión para el sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara – Chile”, el cual se ha resumido y adjunta a la presente tesis, lo cual me permitirá efectuar una propuesta de los aspectos que debe contemplar un Plan de Manejo del Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo.

Lineamientos de un Plan de Gestión para el sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara - Chile

Este documento presenta los lineamientos para un Plan de Gestión (PdG) para el Sitio Prioritario para la conservación de la biodiversidad “Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara” ubicado en la ribera sur del Lago General Carrera, XI Región de Aysén. El cual ha contemplado una revisión bibliográfica sobre el sitio y visita al terreno que incluyó la realización de entrevistas a actores claves y la recopilación de información formal e informal sobre la flora y fauna local. Los resultados consisten en nuevas bases de datos sobre actores claves, valores ambientales y recursos naturales del sitio prioritario, una propuesta para una zonificación del sitio con miras a la implementación del Plan de Gestión, una serie de líneas de acción para implementar en el sitio en corto y mediano plazo, un registro fotográfico georeferenciado del sitio prioritario, nueva cartografía del área. Los actores claves del sitio mostraron toda su disposición en participar en un Plan de Gestión y que ya existe la información necesaria para implementarlo. El único problema es la falta de fuentes de financiamiento para su realización.

Justificación

Con objeto de levantar mayor información de base que permita una gestión del área, se ha desarrollado a la fecha, 3 consultorías en el sitio Estepa Jeinimeni-Lagunas de Bahía Jara, la primera denominada “Riesgo Ecológico y Objetivos Ambientales Zonificados para la Flora y vegetación de la Estepa Patagónica de Aysén” , la metodología de Riesgo Ecológico da cuenta del impacto potencial de los efectos negativos sobre el ambiente a causa de los usos, actividades u otro tipo de intervenciones antrópicas sobre el territorio. En el caso del área de estudio entre sus resultados se indica que las poblaciones de cactáceas nativas presentaron alto riesgo ecológico, y bajo este contexto se definieron objetivos de protección en sectores de primera y segunda prioridad de acuerdo en áreas de alta y media Importancia Ecológica Total, y objetivos de reparación y rescate en lugares de alto riesgo, siendo las poblaciones de cactáceas nativas las con mayor riesgo.

Gracias a este estudio se detectó que muchas de las colonias se encontraban cercanas o en terrenos destinados a la producción cerecera. Por lo que la tercera consultoría realizada en este ámbito, se denominó “Levantamiento de información: Características biofísicas en sectores productivos de cerezas...” La que contempló entre sus objetivos: Describir ambientalmente los distintos predios y áreas de interés, Entrevistas a los propietarios, Clasificar los predios en las categorías de Nature’s Choice y generar lineamientos de conservación bajo los criterios de Global Gap. Bajo este punto surgieron la siguientes recomendaciones: Creación de viveros para la propagación de especies con fines de restauración, monitoreo y control de especies exóticas, con la conservación y conocimiento de la biodiversidad por medio de centros de difusión ambiental y Cactarios.

En este contexto la idea es consolidar esta información por medio de un análisis y sistematización de información ya existente, actualización de bases de datos y levantamiento de nueva información relevante que se defina tras la sistematización. Someter estos antecedentes a un SIG que utilice esta información y realice una zonificación del área, y generar finalmente los lineamientos para un Plan de gestión.

Las principales características de este sitio son: actividades económicas consolidadas, una alta división predial y diversos tipos de propietarios, alta y exclusiva biodiversidad y características únicas del ecosistema de estepa, lo cual nos lleva a identificar que la lógica de trabajo, es generar una protección efectiva del sitio, por medio de la incorporación de prácticas de conservación a las actividades productivas que los distintos actores desarrollan y así dar una valor agregado a estas.

Metodología

Para el análisis y sistematización de la información existente del sitio Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara, se realizaron las siguientes actividades:

.. Revisión de la información base del sitio

Se recopiló y revisó la información disponible de estudios y bases de datos que cuenten con información base del sitio, tanto para los componentes bióticos (vegetación, flora y fauna) y abióticos (hidrografía y cuerpos de agua, geomorfología), como respecto al uso actual del suelo y las actividades productivas ligadas al uso del territorio.

.. Análisis de la información recopilada

La información recopilada fue clasificada según componentes bióticos (vegetación, flora y fauna), abióticos (hidrografía y cuerpos de agua, geomorfología), uso actual del suelo y actividades productivas ligadas al uso del territorio. La sistematización de la información se hizo mediante la creación de una base de datos con la información recopilada, indicando su estado de actualización.

Levantamiento de información

.. Campaña de terreno

Los resultados fueron un Inventario sistematizado de recursos, valores y actores, un catastro de los ocupantes y uso del territorio y un registro fotográfico georreferenciado del sitio.

.. Propuesta de zonificación y líneas de acción

En base a los resultados, se propone una zonificación para el sitio, basadas en líneas de acción que fueron propuestas durante las entrevistas a actores locales y propietarios del sitio, con el fin de conservar la particular flora y fauna del lugar, fundados en los objetivos preliminares de gestión; Uso sostenible de los recursos en el ámbito agrícola. Además de generar iniciativas de conservación de hábitats y especies en categorías de conservación, Recreación y Ecoturismo.

Resultados

.. Análisis de la información recopilada

Se analizó los antecedentes del sitio, determinando las carencias existentes, lo que permitió el levantamiento de la información del terreno, considerando su uso para el desarrollo del plan de gestión ambiental del sitio.

CUADRO No. 18 Información recopilada para el Sitio Estepa Jeinimeni
Lagunas Bahía Jara.

Componentes	Estado de actualización de información
1. Componente Biótico	
1.1. Flora	Se cuenta con información actualizada al año 2009
1.2. Fauna	Se tiene información de especies dulceacuícolas y de fauna perteneciente a la Reserva Nacional Lago Jeinimeni. Si bien la Reserva Nacional se encuentra colindante al sitio y por ende gran parte de las especies es posible de encontrarlas en este sitio, se recomienda levantar información más precisa acerca de la fauna perteneciente al sitio, lo que se podría hacer a través de una Línea de Base.
2. Componente Abiótico	
2.1. Clima	No necesita actualización
2.2. Hidrológica	Incorporar datos de caudal medio anual de Río Jeinimeni en Chile Chico. Sin embargo esta estación se encuentra suspendida, por lo que ya no se registran datos de caudal.
2.3. Geomorfología	No sería necesaria su actualización, puesto que se entregan antecedentes geomorfológicos generales del sector en donde se encuentra emplazado el sitio. Sin embargo, se podría tomar en cuenta un estudio de geomorfológico más exhaustivo en el área de estudio, lo que serviría para un plan de gestión apropiado del sitio.
2.4. Suelos	No necesita actualización
2.5. Usos de Suelo	En cuanto al uso de suelo, sería importante actualizar el catastro de usos de suelo el cual es del 2005
3. Actividades económicas	Entre los grupos de actores relevantes para el plan de gestión, se tiene un catastro de los productores de cerezos y centros educacionales adyacentes al área de estudio. Se hizo una petición formal mediante oficio al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) acerca de un catastro de ganaderos, sin embargo, el catastro aún se encuentra en tramitación.

Fuente: Elaboración Propia

Para un plan de gestión ambiental del Sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Lagunas Bahía Jara, uno de los principales aspectos que deberían actualizarse, es el uso del suelo, ya que se cuenta con información hasta el año 2005. Considerando que las acciones del futuro plan de gestión se deben tomar en conjunto con los actores que utilizan el suelo del Sitio, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo de los exclusivos ecosistemas presentes en este y el desarrollo de actividades económicas, como la producción agrícola y el turismo principalmente.

Identificación de los principales actores

La identificación de actores en el sitio tiene relación con los usuarios del sitio, los cuales corresponderían a los productores de cerezas, ganaderos del sector de Bahía Jara, operadores turísticos que visitan el sitio y la Reserva Nacional Lago Jeinimeni, ONGs pertenecientes a la zona y centros educacionales de Chile Chico. Dentro de cada grupo se seleccionaron actores claves, y que están

directamente relacionados con la gestión ambiental del sitio, por su importancia en el sitio y su disposición a participar del Plan de Gestión.

Inventario sistematizado de recursos, valores y actores

.. Valores ambientales

De acuerdo a las actividades realizadas en terreno, se determinaron valores ambientales para el sitio. Los valores ambientales en general pertenecen a un conjunto de cualidades que definen un ambiente como tal, en el cual se incluyen características de componentes vivos, inertes y culturales. Por consiguiente, en este caso, los valores ambientales se constituyeron en cuatro grupos; (1) aspectos físicos del sitio como lo son el clima, geomorfología, geología y cuerpos de agua; (2) valores ecológicos, que comprenden los componentes de flora y fauna, (3) el valor paisajístico y (4) valores culturales.

Factores Físicos

.. Clima

El clima donde se emplaza el sitio es un valor ambiental a considerar, ya que dentro del contexto regional, este sector cuenta con un microclima, donde las precipitaciones disminuyen apreciablemente, produciendo condiciones semiáridas durante el verano; resultando favorable para el desarrollo de actividades agrícolas como la producción de cerezos.

En el área de la desembocadura del río Jeinimeni al lago general Carrera, las condiciones de clima rompen con el esquema de una zona de estepa fría, al estar influenciado por el gran cuerpo de agua que constituye el lago, suavizando las temperaturas máximas y mínimas.

.. Geomorfología y Geología

La geomorfología y geología del sitio, constituye otro valor ambiental importante. El Río Jenimeni, que corre cercano a la frontera, lo hace en un ambiente de sedimentos no consolidados de carácter glacial, fluvio glacial y lacustre. En efecto, que produce, es la generaron extensas planicies o relieves ondulados de potentes depósitos sedimentarios.

La acción posterior de esta geomorfología es constituirse como un agente modelador del paisaje, siendo los depósitos de cauces y depósitos lagunares conformando un paisaje alomado. Por otro lado, el sector del Estero el Baño y Bahía Jara, se encuentra predominado por amplias superficies rocosas pulidas por el hielo, con escasa o nula cubierta edáfica. También se encuentra la presencia de una antigua superficie de relieve suavizado por erosión fluvio fluvial en el sector oriente del Estero. Estas características ambientales, hacen que su valor sea alto, ya que solamente desde el punto de vista paisajístico se hace atractivo para el fomento de actividades tanto científicas como turísticas.

.. Cuerpos de Agua

Los cuerpos de agua que se encuentran dentro del sitio, es posible identificar importantes sistemas fluviales y lacustres. Dentro de los sistemas fluviales, se destaca el río Jeinimeni con sus afluentes y el Estero El Baño. El río Jeinimeni, que desemboca al lago General Carrera en el sector de Chile- Chico.

En cuanto a los sistemas lacustres, la zona contiene a uno de los sistemas lacustres más grandes de Chile y el segundo en Sudamérica, correspondiente al Lago General Carrera, compartido con Argentina, cuya superficie es de 978, 12 Km². Este lago, influye en la existencia de un microclima con temperaturas agradables y pluviosidad baja, cercanos a los 250 mm anuales. Asociados al relieve lacustre, se encuentra Bahía Jara y Chile Chico. Estas lagunas, poseen un valor ambiental relevante ya que sus aguas son utilizadas para el regadío de chacras donde su principal desarrollo tiene relación con la producción de cerezos, como sucede en el sector Las Chacras en Chile Chico; en cambio hacia el sector de Bahía Jara, el recurso hídrico es más bien utilizado tanto para uso agrícola como ganadero. Esta zona tiene valor ambiental, cabe destacar que para el caso del sistema de lagunas de Bahía Jara, solo una de estas es permanente, las otras lagunas dependen de la estación del año. En términos faunísticos, son hábitat de una gran variedad de aves, como Flamencos chilenos, Cisnes de Cuello Negro, Cisnes Coscoroba, Taguas, varias especies de patos, etc. Cabe destacar que no existían registros de Cisnes Coscoroba en la zona, y es una especie en peligro de extinción (Mella, 1999)



Afluente del Río Jeinimeni, curso medio superior

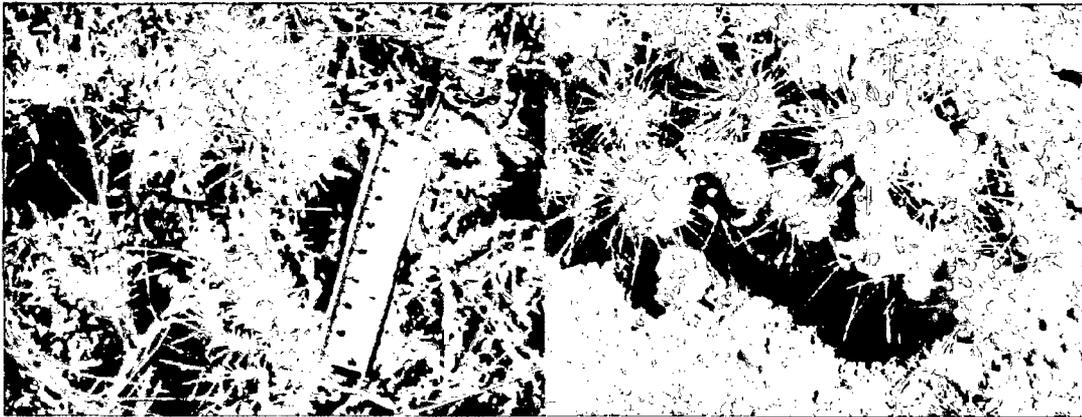
Valor Ecológico

.. Flora

La flora del sitio posee un gran valor ecológico, concentrado en las especies cactáceas que se encuentran en el sitio; de las cinco especies que se han identificado en otros estudios dentro del sitio, cuatro correspondientes a especies cactáceas que se encuentran distribuidas entre el sector Las Chacras y en las pampas cercanas al aeródromo de Chile Chico y un grupo reducido en predios de Bahía Jara.

Estas especies de cactáceas poseen un gran valor ecológico, ya que corresponden a especies endémicas, cuyo estado de conservación aun no es conocido, pero que sin duda están expuesto a un alto riesgo ecológico, al estar

ubicadas en sectores del sitio en donde pequeños y medianos agricultores, para producir la tierra, han limpiado sus terrenos, extrayendo en varias oportunidades estas especies de cactus, poniendo en peligro su tamaño poblacional.

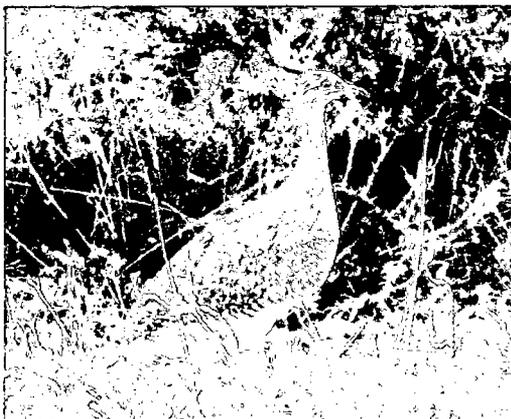


Austrocactus patagonicus

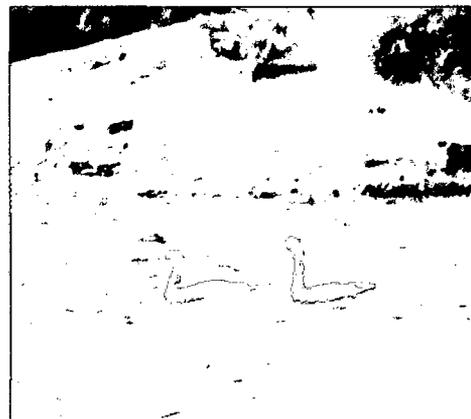
Maihueiniopsis darwinii var darwinii

.. Fauna

En cuanto a la fauna existente en el sitio, una de las especies a proteger en el marco de un plan de gestión, es la Martineta, ave que ha comenzado a desaparecer en sectores en donde antes abundaba, como Bahía Jara o el camino que une el aeródromo con Chile Chico. Otras especies que se encuentran dentro del sitio y que deben estar dentro del marco del plan gestión son el Flamencos chilenos, Cisnes de Cuello Negro, Cisnes Coscoroba, Taguas, los cuales se encuentran principalmente en lagunas de Bahía Jara. De las especies mencionadas anteriormente, varias están en alguna categoría de la clasificación de estados de conservación; la Martineta es Rara, el Cisne de Cuello Negro y el Flamenco chileno son considerados Vulnerables, mientras que el Cisne Coscoroba se considera en Peligro (Mella, 1999). Si a estos adicionamos que la zona de Chile Chico representa el extremo austral de hábitat de varias de estas especies, la presencia de estas en el sitio se hace aun mas relevante. Estas especies, poseen un valor ecológico y ambiental importante, debido a que estas especies de aves pueden ser consideradas bajo amenaza.



Cisnes de cuello negro, Bahía Jara



Cisne Coscoroba, Lagunas de Bahía Jara

Valor Paisajístico

La valoración del paisaje se orienta a sus cualidades estéticas, la definición de paisaje... "es un área visible desde un punto de observación definido o como un espacio conformado por la convergencia de atributos naturales que configuran un escenario para un observador".

Desde este punto de vista, el sitio posee un gran valor paisajístico, de gran interés turístico, ya que cuenta con paisajes únicos, uno de ellos es el paisaje lacustre del lago General Carrera, donde la variación cromática del agua abarca desde un azul calipso hasta el azul intenso; de un microclima con agradables temperaturas y baja pluviosidad. Al suroriente del Lago General Carrera, se despliegan paisajes excepcionales donde sobresalen formaciones como la Laguna Verde y la laguna Jeinimeni, la cual es considerada como un escenario natural para la pesca deportiva y observación de aves en un paisaje que cuenta con vegetación nativa.

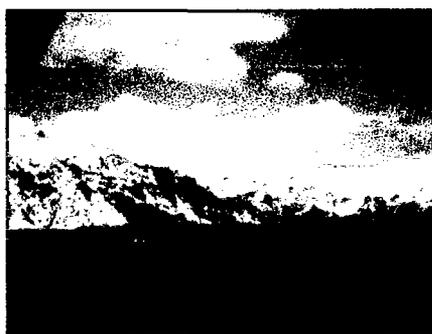


Laguna Verde

Otro paisaje dentro del sitio, es el valle del Río Jeinimeni, el cual se destaca por sus afloramientos rocosos y variada geomorfología liderada por una importante acción glacial, con una geografía excepcional por la diversidad, heterogeneidad y complejidad del relieve, especies vegetales y biológicas, comunidades y habitantes.



Afloramientos rocosos



Paisaje de la Estepa Jeinimeni

La Bahía Jara cuenta con lagunas que poseen un valor ecológico debido a la cantidad de especies dulceacuícolas que en ellas se encuentran, su valor

paisajístico puede verse disminuido, por el emplazamiento de la empresa minera Cerro Bayo.



Lagunas en Bahía Jara. Esta última está cercada y es protegida por los vecinos del lugar

Valor Cultural

Los valores culturales, están ligados al sentido de identidad con un lugar determinado. Al analizar el valor socio – cultural, se considera a aquel de mayor valor para una sociedad cuando es parte del entorno familiar, vale decir, lugares habitados permanentemente, correspondiendo a una escena visible desde caminos y miradores o se encuentra vinculado a experiencias afectivas individuales o colectivas.



Vista de Bahía Jara, cerca de mina Cerro Bayo.

El valor social que se le otorga al paisaje, se apoya en la cualidad de sus escenarios naturales para la vida cotidiana de los centros poblados. Sin embargo, cabe destacar, que no solamente los habitantes del sitio le dan un valor especial a éste, sino que también los turistas y visitantes, le otorgan un valor cultural al paisaje natural.

Otro valor cultural que se debe tomar en cuenta, tiene relación con restos arqueológicos encontrados dentro del sitio, como lo son las pinturas rupestres de pueblos originarios de la región, las cuales tienen una data de hace unos ocho mil años de antigüedad, estas pinturas se encuentran emplazadas en los que es declarado como Monumento Natural correspondiente a la Cueva de las Manos. Otro sector en donde se han encontrado restos de carácter paleontológico, es en el sector Ceballos, en donde se han registrado hallazgos de fósiles; lo que atrae a muchos visitantes, en especial científicos o personas interesada en la historia del sector.

Actores Locales

Los actores locales identificados en el sitio tienen relación principalmente con la producción de cerezos, ubicados en el sector de las Chacras; productores ganaderos del sector de Bahía Jara, operadores turísticos, instituciones públicas y la comunidad escolar. Se entrevistó a los actores claves para el plan de gestión, por su disposición a participar en un futuro plan, y su relación con el territorio, su poder para tomar decisiones e influir sobre otros actores y en la importancia que le otorgan a la flora y fauna que poseen dentro de sus predios, lo que es un indicador de su conocimiento de este. A continuación se presentan los resultados de la entrevista realizada a los principales actores claves del sitio priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara.

El catastro actualizado de uso de suelo de la zona fue solicitado al Servicio Agrícola Ganadero, pero aún se encuentra en tramitación. Este servicio público es el que cuenta con la información más actualizada respecto al uso de suelo en las áreas de interés del sitio prioritario.

CUADRO No 19 . Lineamientos para un Plan de Gestión del Sitio priorizado Estepa Jeinimeni-Lagunas de Bahía Jara

Nombre	Representante	Opinión
Luis Hasen Burgos	Junta de Vecinos de Bahía Jara	<ul style="list-style-type: none"> . Es una amenaza para la fauna por el sector de caza, indiscriminada de la martineta. . Otras especies amenazadas por los cazadores es la avutarda guanaco, cisne cuello negro y flamencos. .. Solo una de las lagunas cuenta con protección con documento, pero en la practica no se cumple. .. En su predio quiere proteger a la martineta. .. Propone realizar una zonificación de zonas protegidas, capacitar a los cazadores para generar conciencia. .. Elaboración de letreros que prohíban la caza.
Francisco Galleguillos	Agricultor de la Patagonia, productor de cereza	.. Interesado en participar en futuro plan de gestión, para lo cual facilitara 1 hectárea de su predio para la conservación y creación de vivero y zona de conservación de capaceas,, y talleres de educación ambiental.
Esteban Milovic	Productor cerecero Chile Chico	.. Esta dispuesto a dar un área de terreno para la conservación in situ de cactáceas.
Elmo Pacheco y Carlos Cruzat	INIA – oficina de Chile Chico	Personal de INIA, tiene conocimiento de lugares donde hay cactáceas y presencia de tuco tuco, martineta y otras especies.
Francisco Ruiz	Jefe área INDAP Chile Chico	Los usuarios de los predios de INDAP, no cuentan con cactáceas, han sido limpiadas para cultivos de alfalfa, manzanas y cerezas.
Marcos Cuevas	Jefe de operaciones Compañía Minera Cerro	.. La empresa manifiesta que siempre se ha preocupado por cumplir con los estándares de medio ambiente. La empresa reencuentra en una

	Bayo	situación difícil y no se compromete a participar en el plan de gestión , ni asume ningún compromisos.
Juan Garo Viegas	Director Liceo Robanal Palma	.. Ha desarrollado algunas actividades de limpieza de la costa del lago y talleres de educación ambiental. .. Esta dispuesto a participar en un plan de gestión.
Ana María Lojas	Directora Escuela Básica de Chile Chico	.. La escuela esta en proceso de certificación ambiental, por lo que participara en un futuro en el plan de gestión. .. Ha efectuado talleres de educación ambiental.
Jesús Jara	Bahía Jara	.. Propietario de un predio que cuenta con laguna temporal en la cual se observa flamencos, cisne cuello negro. .. Estaría dispuesto a participar en el plan.

Fuente: Elaboración Propia

Lineamientos para establecer un Plan de Gestión del Sitio Estepa Jeinimeni- Laguna Bahía Jara

.. Propuesta de Zonificación

Es un proceso de ordenamiento territorial, el que consiste en sectorizar la superficie del sitio, en zonas con un manejo homogéneo, siendo sometidas a determinadas normas de uso. Existen dos preceptos que deben ser tomados en cuenta para el desarrollo del proceso de zonificación.

Los recursos naturales y valores culturales que tienen un alto valor en el sitio. El manejo de estas áreas debe estar focalizado a mantener esas características y particularidades para asegurar que los objetivos de manejo se cumplan a través del tiempo.

Por consiguiente, la zonificación se debe realizar en función a los siguientes factores:

.. Singularidad de los recursos Unicidad, vale decir, la presencia de especies únicas y especies endémicas fragilidad de los recursos y de los ambientes uso actual o potencial de los recursos, potencialidades para el uso público, limitantes para uso público, necesidades de administración y de servicios

.. Tipo de Zonas propuestas a utilizar para el sitio Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara; en base a lo desarrollado por Oltremari y Thelen (2003), las zonas a utilizar deben cumplir con los siguientes objetivos, de acuerdo a las aptitudes y potencialidades del área:

- Conservación, preservación, protección e investigación del patrimonio natural.
- Recreación, ecoturismo y educación ambiental para el uso público.
- Preservación de valores histórico/culturales.
- Uso sostenible de recursos (manejo de uso directo) Administración
- Uso de terrenos periféricos y conectividad

En base a lo anterior, se proponen las siguientes zonas para el Sitio Estepa Jeinimeni - Lagunas de Bahía Jara, en base a las actividades anteriormente descritas, las cuales se pretenden incorporar en el desarrollo de un futuro plan de gestión del sitio:

.. Zona Intangible

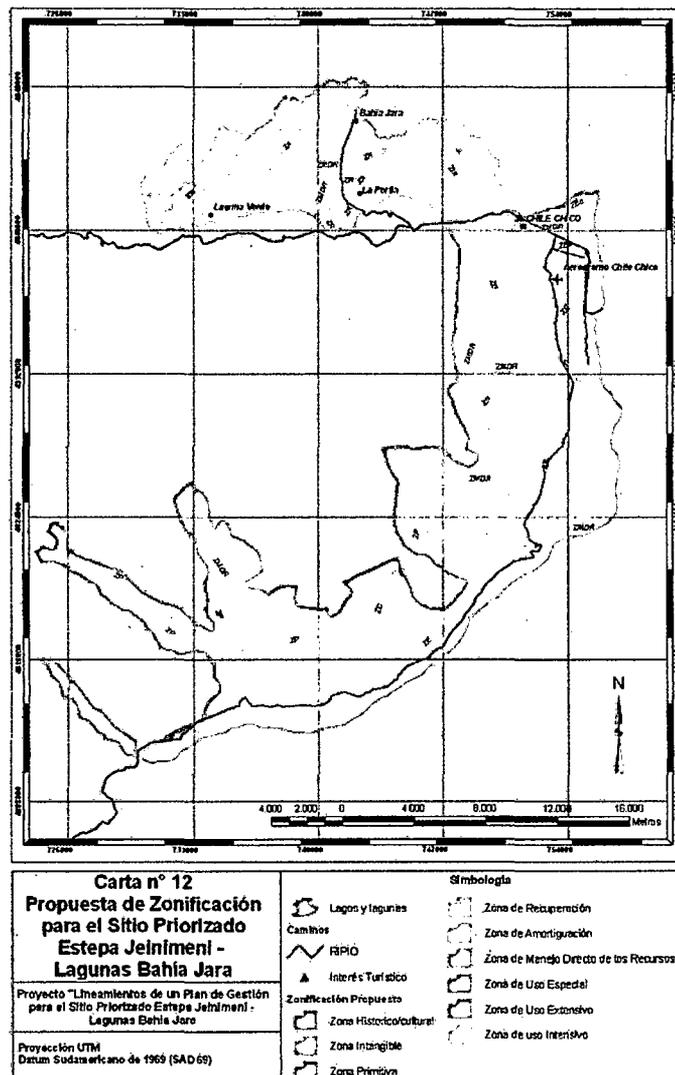
Esta zona corresponde a los sectores menos alterados, los cuales incluyen ambientes frágiles, únicos o representativos de la biodiversidad regional y en buen estado de conservación. El objetivo principal de esta zona es mantener las características del ambiente natural, sin uso público, donde la evolución de los procesos biológicos y físicos se mantienen sin a alteración humana; garantizando en el manejo, la

protección integral de esta zona, posibilitando el desarrollo de la investigación científica en forma regulada.

Estos sectores incluyen ambientes frágiles muy poco alterados, en donde existe una concentración importante de cactáceas de la especie *Pterocactus hickenii*, entre otras especies de fauna, que se mantienen sin alteraciones antrópicas.

.. Zona Primitiva

Esta zona es utilizada para aquellos sectores en estado natural y en apropiado estado de conservación, ya que ha recibido poca alteración; esta zona puede contener elementos representativos de un ecosistema, especies de flora y fauna que resisten un cierto grado de uso público sin que se cause un impacto negativo. El manejo



de esta zona tiene por objetivo, preservar el ambiente natural poco intervenido y en forma simultánea dar la posibilidad de desarrollar la investigación científica, la educación ambiental y el ecoturismo en condiciones rústicas.

Esta zona podría conformar sectores aledaños a la Reserva Nacional Lago Jeinimeni, ya que el sitio limita con la reserva, en donde se podrían desarrollar actividades de investigación científica, educación ambiental y ecoturismo.

.. Zona de Recuperación y Conservación

Es una zona en donde la vegetación natural, la fauna nativa o los suelos, han sido alterados, o bien, donde existen concentraciones importantes de especies de flora y fauna exóticas que requieren ser reemplazadas por elementos naturales, deteniendo la degradación de los recursos naturales. Esta zona debería permitir solamente actividades orientadas a la restauración de la vegetación, fauna y suelos, excluyendo el uso por parte de visitantes, excepto para eventuales actividades de educación ambiental guiadas y la existencia de eventuales instalaciones para la investigación o experimentación de técnicas de restauración.

En cuanto a las zonas de conservación, éstas corresponden a áreas de gran interés ambiental, como el sector de lagunas de Bahía Jara, donde es posible encontrar una población importante de aves como Cisnes de Cuello Negro, Flamencos y Cisnes Coscoroba principalmente. Este tipo de aves, se encuentran en ambientes frágiles, por lo que la protección y recuperación de estas especies es fundamental para los ecosistemas de las lagunas de Bahía Jara.

.. Zona de usos extensivo

Esta zona se utiliza en sectores con baja alteración de los recursos naturales, que ameritan una protección compatible con un uso público moderado y extensivo. El uso público, en la forma de recreación, investigación controlada, monitoreo ambiental, ecoturismo o educación ambiental, debe ser organizado y programado para causar el mínimo impacto ambiental; preservando la diversidad biológica y otros componentes naturales, posibilitando el acceso de visitantes en forma controlada y para actividades debidamente planificadas, acorde con la capacidad de carga de los terrenos.

.. Zona de uso Intensivo

Usualmente son terrenos que ya presentan un cierto grado de alteración, pero que no obstante resultan atractivos para los visitantes por su calidad escénica. Una condición deseable es que contenga recursos naturales apropiados para usarlos en educación ambiental, tales como las muestras representativas de la vegetación,

de su fauna asociada, del paisaje y de la calidad escénica del área; posibilitando el uso público relativamente concentrado, en ecoturismo, educación ambiental, recreación, investigación y monitoreo ambiental, en armonía con el medio natural¹⁵.

.. Zona Histórico/Cultural

Esta zona corresponde a sectores donde existen rasgos o evidencias históricas, arqueológicas, paleontológicas u otras manifestaciones culturales que necesitan ser preservadas, restauradas e interpretadas para los visitantes al área protegida.

El objetivo de establecer esta zona, se enfoca en la protección y preservación de sitios históricos/culturales asociados a los ambientes naturales, a fin de enriquecer la experiencia recreativa y turística de los visitantes a través de actividades de educación e interpretación. Como zona histórico/cultural, es posible identificar dos monumentos naturales; la Cueva de la Manos y Piedra Clavada, los cuales, reflejando tanto la historia y la cultura de los primeros habitantes en el sector, como sus rasgos arqueológicos y geológicos, lo que deben ser preservados. Otra zona histórico/cultural, es el sector de Ceballos donde varios usuarios mencionaron la presencia de fósiles como amonites.

.. Zona de Manejo Directo de los Recursos

Corresponde a aquellos sectores que contienen recursos naturales en condición tal que son susceptibles de uso sostenible. Este uso sostenible se refiere a la producción maderera, al aprovechamiento de productos forestales no maderables, a la utilización del régimen hídrico y aprovechamiento ictícola, al uso agrícola, al uso pecuario, turístico, entre otros. El objetivo de esta zona es posibilitar el aprovechamiento de recursos naturales que tengan potencial.

El manejo directo de los recursos de uso sostenible está permitido en condiciones extensivas o intensivas y en sectores debidamente habilitados para este fin. El uso sostenible, se debería desarrollar en un ambiente natural y protegido de cualquier proceso de contaminación, degradación de los recursos y de impacto ambiental adverso, se proponen como zonas de uso directo de los recursos, correspondientes a sectores aledaños al Río Jeinimeni, el Estero el Baño y cauces principales, la ribera del Lago General Carrera, el sector de las Chacras, Chile Chico y gran parte de Bahía Jara.

.. Zona de uso especial

Por lo general, se trata de emplear terrenos de reducida extensión que ya están alterados por la acción humana. El objetivo principal de esta zona es ubicar aquellos espacios estratégicos para las construcciones y servicios, que permitan administrar las actividades de uso público,

protección, investigación y uso sostenible, o que presten servicios comunitarios. Se pueden encontrar varias zonas de uso especial, sin embargo, se propone como zona de uso especial, a las zonas de conservación de productores de cerezas.

.. Zona de Amortiguamiento

Corresponde a una zona que se utiliza para la expansión de los beneficios de conservación de los recursos y valores más allá de los límites del sitio priorizado. Esto significa establecer convenios de manejo con los propietarios vecinos para beneficiarse mutuamente de programas de conservación que se puedan acordar en forma conjunta. Usualmente las zonas de amortiguamiento constituyen una transición de usos conservacionistas a usos productivos tradicionales de la tierra de terrenos aledaños. Como zonas de amortiguación, se puede considerar sectores de Bahía Jara, en donde existen algunas lagunas dentro de predios, los cuales algunos de ellos cuentan con convenios de conservación debido a que albergan especies de aves como Flamencos, Cisnes coscoroba y Cisnes de Cuello Negro; aunque también se les considera como zonas de recuperación y conservación de estas especies, también se propone como área de amortiguación donde se encuentra la mina Cerro Bayo, por lo que esta área de Bahía Jara correspondería a una zona de transición entre los usos con fines conservacionistas y los usos productivos.

Propuesta de líneas de acción para el desarrollo de un Plan de Gestión en el sitio de Esteoa Jeinimeni – Lagunas Bahía Jara

.. Propuesta de capacitación

Esta línea de acción consistiría en una capacitación destinada a los propietarios y habitantes en general del sitio, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales, como también sobre el manejo de especies cactáceas. Esta propuesta de capacitación tendría dos componentes principales; la conservación de cactáceas, mediante una capacitación en reconocimiento de especies y su importancia para la biodiversidad nacional. Para el primer componente de la propuesta de capacitación, se propone la creación, de una Guía de Manejo, una serie de fichas informativas sobre las especies de cactáceas presentes en la zona, para repartir durante la capacitación. Finalmente, debería existir un registro de inscripción para el Plan de Conservación.

La segunda línea de acción es la capacitación sobre la Ley de Caza, para evitar la caza indiscriminada de especies en categorías de conservación, se hace relevante toda vez que la caza fue identificada como una presión importante sobre varias especies de fauna de la zona, desde Martinetas a Flamencos. Es por esto que se hace necesaria una mejor fiscalización del tema en la zona, así como la realización de

charlas informativas. Adicionalmente, se podría ampliar la cobertura de letreros de "Prohibido Cazar".

.. Propuesta de manejo In-Situ

Adicionalmente a la propuesta de línea de acción para la conservación de la Martineta, a la entrada de Bahía Jara, se propone la creación de convenios de cooperación con los dueños de los predios con acceso a las lagunas de Bahía Jara para realizar de acciones de conservación in-situ de la fauna del sector. Se proponen algunas acciones posibles de realizar; la utilización de estas lagunas para actividades de educación ambiental y turismo de observación de avifauna, lo que podría incentivar -considerando que se establezca una tarifa para el ingreso de turistas- a los propietarios de los predios para conservar la fauna de las lagunas.

Además se debería aumentar la cobertura en las lagunas de letreros informativos, respecto de la condición de sitio protegido de una de las lagunas de la zona y sobre la prohibición de cazar la avifauna de las lagunas, como medida de conservación in-situ.

Reproducción y recuperación de Cactáceas: Plan de conservación Ex -Situ y Guía de manejo de cactáceas

Una de las principales líneas de acción que se proponen para el desarrollo del plan de gestión en el sitio priorizado, tiene que ver con la reproducción y recuperación de las 5 especies de cactáceas que se encuentran dentro del sitio y que se sitúan en ambientes frágiles que deben ser conservados; en base a esto, se sugiere implementar un plan de conservación ex-situ mediante la implementación de un sistema de cactarios, con la participación de productores de cerezos, la autoridad regional y/o municipal y las escuelas de Chile Chico.

El plan consiste en la reubicación de ejemplares de las 5 especies de cactáceas del sitio, ubicados en zonas de riesgo -donde su sobrevivencia está amenazada, principalmente en predios con fines productivos del sector de la Chacras-, hacia las zonas de conservación que los grandes productores de cerezos de Chile Chico. La replantación sería realizada por alumnos del Liceo y de la Escuela Básica, guiados por sus profesores, y basados en la guía de manejo de cactáceas desarrollada durante esta consultoría.

El plan de conservación ex-situ de cactáceas fue presentado a todos los actores recién mencionados, y mostraron gran interés en participar en la iniciativa. El primer paso del plan de conservación sería la recolección de cactáceas. Nuestra recomendación es que esta sea efectuada por alumnos de los últimos años del liceo de Chile Chico, ayudados por la Guía de recolección y sus profesores. La compañía de

algún experto en cactáceas podría ser de gran ayuda para una primera visita. Luego de se deberá proceder a replantarlas en los lugares habilitados para tal efecto (sistema de cactarios).

Luego de recolectar un número adecuado de individuos, esquejes o paletas, se debe proceder con la replantación de las cactáceas en los lugares habilitados previamente para tal efecto, de acuerdo a la recomendación de la Guía de Manejo. La información generada desde el monitoreo podría ser de gran interés para generar publicaciones científicas -o de otra naturaleza- en un futuro a mediano plazo. Finalmente, el sistema de cactarios podrá ser un polo de atracción de turismo de intereses especiales. Se recomienda contactar a la lista de operadores y guías de turismo del sector una vez construida una primera etapa. Esta es una de las líneas de acción prioritarias del Plan de Gestión.

Área de Conservación In – Situ de Martineta

Otra línea de acción que se propone, es crear un sector de conservación in-situ de la Perdiz Copetona, o Martineta, una especie catalogada como rara, y según el relato de varios lugareños, es cada vez mas escasa en los sectores donde antes se ubicaba. Su hábitat corresponde zonas de estepa arbustiva, determinada por el duraznillo y coirón blanco. Su disminución se debe, según los resultados de la entrevista, principalmente a la caza indiscriminada.

Con estos antecedentes, se propone la creación de un área de conservación in-situ para la Perdiz Copetona. La ubicación de esta sería en la zona de Cerro Bayo, para evitar la caza y como área de reproducción de la Martineta. Esta podría ser una primera medida para la conformación del área de conservación. Adicionalmente, una asesoría técnica para la delimitación e implementación de esta área de conservación, además de evaluar la población real de Martinetas en la zona, sería de gran utilidad.

Educación ambiental, modificación de curriculum, escuela básica de Chile chico

Como otra línea de acción, se sugiere proponerle a la Directora de la escuela la modificación del curriculum de la asignatura "Comprensión del Medio" para incluir una clase sobre la flora y fauna de importancia del sitio. La modificación al curriculum debería incluir simplemente una clase que enseñe a reconocer una pequeña lista de especies que existen en la región, y poner en contexto su importancia a nivel nacional. Esta línea de acción podría realizarse integrada con las actividades del Plan de Conservación ex-situ de Cactáceas

Desarrollo de turismo de intereses específicos

Existe en la comuna de Chile Chico, una oferta turística de intereses especialmente enfocada en la recolección de fósiles, la visita a la cueva de Las Manos y la Piedra Clavada. Con la construcción del sistema de cactarios, estos podrían ser incluidos dentro de los hitos turísticos de la comuna.

Difusión

Primero, salvo la minería –una compañía en un área específica del sitio-, el único uso que entra en conflicto con la conservación de las especies de flora y fauna de relevancia en el sitio, es el agropecuario, siendo mucho más importante, en términos de la presión que ejercen sobre las cactáceas de la zona, el uso agrícola, en particular el cultivo de cerezas y alfalfa.

Segundo, actores claves cuya capacidad de influir en el éxito de un futuro Plan de Gestión es significativamente superior que la de la mayoría de los actores presentes en el sitio.

Tercero, el nivel de riesgo al que están expuestas especies de cactáceas, al estar distribuidos en terrenos que son paulatinamente convertidos a parcelas de agrado o cultivos, requiere que se tomen acciones lo antes posible.

Finalmente, el financiamiento para estas actividades es en general escaso. Por lo tanto, se hace necesario ser lo más eficiente posible en su uso.

Conclusiones, Recomendaciones y Observaciones

La primera gran conclusión de este proyecto es que ya existe la información suficiente y la disposición de los actores locales como para implementar un plan de manejo en el sitio "Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara", el único problema sería la falta de fuentes de financiamiento para implementar las distintas líneas de acción. Es por esta razón que se optó por enfocar los esfuerzos en un grupo pequeño de actores claves, y en el manejo de pocas especies, en especial aquellas que enfrentan más riesgos de desaparecer (Cactáceas y Martineta), debido a la existencia de presiones (cambio de uso de suelo y caza, respectivamente) que afectan negativamente su presencia en el sitio, sin que se vislumbren cambios en estas presiones de aquí al mediano plazo.

Asimismo, se recomienda implementar el plan de conservación ex-situ de cactáceas, pues año a año son reacondicionadas decenas de hectáreas de suelo, con presencia de cactáceas, para su uso con fines de producción. Además, el plan de conservación contempla la integración de las diferentes líneas de acción del Plan de Gestión en una

actividad: Conservación de cactáceas, Educación Ambiental, Turismo y Capacitación Ambiental.

El actor -en singular- con la mayor capacidad para impactar el sitio, y que no aparece, es la Compañía Minera Cerro Bayo. Esto ocurre producto de que lleva un tiempo ya sin actividad de extracción, y todas sus vetas están en etapa de cierre. Sin embargo, durante la visita a terreno, ejecutivos de la Minera estaban teniendo reuniones con posibles nuevos inversores debido a una exitosa prospección minera. En un escenario en que sigan operando, el entrevistado manifestó la buena voluntad de la empresa para participar en este tipo de iniciativas, sin poder comprometerse a nada producto de el contexto actual de la empresa. En un escenario sin la Minera, habrá que estar atentos a los efectos sobre el sitio prioritario de los pasivos ambientales característicos de la Minería, como tranques de relaves, escoriales, etc.

2.5.3.- Plan de Gestión del Patrimonio Cultural Perú

En el Perú, se cuenta con una estructura de planes como el de acondicionamiento territorial (PAT), Planes de Desarrollo urbano (PDU), Planes urbano Distritales (PUD), y Planes especiales, de acuerdo a esta estructura en los planes se debería considerar el patrimonio cultural natural e histórico, pero lamentablemente en el PAT, PDU, PUD, no se contempla el patrimonio cultural natural e histórico dentro de la estructura de investigación si bien se tocara como un ítem más en el tema cultural y en el de medio ambiente, no se analiza el patrimonio cultural en el contexto territorial.

✓ Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano

El ministerio de vivienda a través de la Dirección Nacional de Urbanismo y con el equipo técnico de PROMCAD-INICAM (Instituto de Investigación y capacitación Municipal), como parte del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales para la ejecución de la política de vivienda y urbanismo elaboran el " Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano" .

En este manual, se indica que..." *el Plan de Desarrollo urbano es un instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamiento y estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible del centro urbano*"; el marco legal y normativo que regula la elaboración del Plan de Desarrollo urbano en el país, esta conformado por diversas normas desde la Constitución Política del Perú, en la cual contempla la tutela del patrimonio cultural de la Nación (Art.21).

La finalidad de un plan de desarrollo urbano de acuerdo con el manual, es:.... " *el ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento de*

un centro urbano, el uso racional del suelo urbano , la incorporación de la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial para la prevención y mitigación de impactos que pueden causar los fenómenos naturales, , protección del medio ambiente, articulación vial, la reserva de áreas para el equipamiento, infraestructura de servicios básicos, regulación de habilitaciones urbanas, formulación de programas de vivienda, promoción de la inversión privada”

Lamentablemente en la estructura de formulación del Plan de Desarrollo urbano, no se prevé un ítem ni la manera de abordar el tema de patrimonio cultura natural, material e inmaterial, pudiendo observar en muchos casos solo un listado de patrimonio reconocido por el Instituto Nacional de Cultura, pero no inserto dentro de un plan de desarrollo urbano, o territorial, con propuestas que involucren su conservación, restauración y puesta en valor.

✓ Plan de Manejo del complejo Arqueológico de Wari

En nuestro país en los últimos años se han elaborado los Planes de Manejo de zonas arqueológicas, los cuales se circunscriben en lo que serian planes especiales, para la presente investigación se ha revisado el Plan de Manejo del Complejo Wari – Ayacucho 2010, este plan ha sido dirigido por el Dr. Lumbreras Salcedo y un conjunto de profesionales, por encargo del Gobierno Regional de Ayacucho.

Este Plan consta de seis secciones, en la primera sección Generalidades, la segunda sección - Evaluación y Diagnostico de las condiciones actuales del patrimonio y el contexto de manejo, la tercera sección – Significado histórico, políticas y principios, la cuarta sección – Plan de manejo, en la quinta sección – Estrategias generales de ejecución y responsabilidades y la ultima sección contempla – Fuentes documentales.

En la primera sección del – Generalidades el Plan de Manejo del Complejo Wari indica.... *“La primera etapa del estudio y documentación destinada a identificar el sitio, permitió rescatar una larga historia de indagaciones sobre un lugar que apenas se conocía por noticias sueltas en las crónicas del siglo XVI:*

1. En tiempo de los incas, era conocido como testimonio de ignaros habitantes pre-Incaicos, según se aprecia en la memoria rescatada por los cronistas del siglo XVI. El nombre del lugar se había perdido y nada se sabía de sus habitantes “hombres blancos y barbados” que transmitía el mito capturado por los cronistas. El sitio mismo se perdió, aunque hay noticias del siglo XVII que indican que había un lugar, cerca de Quinua y Huamanga, que era objeto de saqueos intensos,

que continuaron hasta el siglo XIX, cuando nuevas noticias anunciaron el descubrimiento de estatuas y otros restos.

2. Todavía entre 1920 y 1930 se le seguía buscando, aunque los historiadores locales ya sabían que en la zona llamada "Wari", estaban las ruinas enterradas de una ciudad. Eso dio lugar a la visita de Julio C. Tello en 1931, que hizo excavaciones en 1942, concitando el interés de John H. Bennett para hacer excavaciones prospectivas en 1950. Ese es el punto de partida de las investigaciones posteriores incluidas la de Lumbreras entre 1956 y 1971 y las de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con Enrique Gonzáles Carré y Mario Benavides en la década de 1970 y 1980 y otras del Instituto Nacional de cultura, así como las de William Isbell y Anita Cook de los Estados Unidos de Norteamérica, todas ellas de carácter exploratorio, con excepción de las de la UNSCH, destinadas a la puesta en valor del sitio. Las excavaciones recientes están restringidas a la ruta trazada por una carretera que se abrió en 1974, con hallazgos que permiten inferir un complejo urbano de condiciones vistosas.

En la segunda etapa de la elaboración del Plan, se hizo un reconocimiento de superficie para verificar el estado actual del sitio. Los estudios realizados para cumplir con esta etapa, permitieron discernir cuales puedan ser los ejes territoriales que operan en la región y tienen impacto en Wari y su entorno, así como las áreas a tener en cuenta en la zonificación de la ciudad y los riesgos naturales y antrópicas a los que ésta sujeta.

Las zonas determinadas según el uso al que están sometidas, así como a sus características y estado físico, permitió establecer zonas de uso intensivo, extensivo, restringido, especial, y de amortiguación; finalmente, se considera una zona de impacto, dentro del eje central de movimiento económico y social de la cuenca del río Huarpa.

En la tercera etapa, de análisis y evaluación del sitio, se realizó tratando de superar las limitaciones físicas que impidieron precisar los límites concretos de los edificios y espacios de uso de la ciudad. Desde esta fase informativa se plantearon los principios y estrategias a ser considerados en el Plan de Manejo y los programas de intervención en el sitio, en la perspectiva de disponer, en los próximos 5 a 10 años.

De los resultados obtenidos, se ha podido presentar un esquema preliminar de las zonas y programas de intervención en el sitio, que permitirán hacer consultadas de validación de las propuestas entre diversos sectores de la población, en talleres y exposiciones a autoridades, profesionales y agentes de turismo y comunicación en la ciudad de Ayacucho, como entre los campesinos de Pacaicasa y Quinua.

El Plan propone establecer una gestión eficiente de manejo de la ciudad, que garantice el mantenimiento integral de la misma, concertando la acción del Estado y las comunidades locales, con los organismos públicos y privados nacionales e internacionales que tengan ingerencia en la región o que muestren su interés en los proyectos previstos.

De la revisión del documento se puede inferir que hay una muy buena recopilación e información del medio ambiente, de la red hidrográfica, de la configuración tectónica y orográfica, del clima y los ecosistemas de propios del sitio; el documento no se presenta un resumen de los talleres efectuadas con la población que ocupa el sitio arqueológico y cuales son sus intereses.

Es preciso indicar que la información de investigación histórica del sitio arqueológico es una muy buena recopilación y resumen de todas las exploraciones efectuadas en el sitio, pero lamentablemente la propuesta de zonificación no se traduce toda la investigación histórica y recopilación.

En el capítulo 2, Estado de Conservación, el Plan de Manejo del complejo arqueológico Wari, determina las causas de degradación:... *"Las causas de degradación son múltiples, pero se anotan las principales:*

..Ubicación de la ciudad de Wari, esta se ubica en una meseta con pendiente de formación sedimentaria y volcánica, sometida a una constante erosión fluvial, que ha debilitado las estructuras a lo largo del tiempo.

.. Factores estructurales de origen, la secuencia de construcciones superpuestas y la altura de las mismas contribuyen a la degradación, así como los procedimientos constructivos que no otorgaban la estabilidad necesaria a los muros comunes.

.. Intemperismo, acción continua del sol en el día, el frío nocturno, los vientos y las lluvias, a lo largo de los siglos, naturalmente han constituido una de las causas principales de la degradación.

.. Agentes bióticos, condiciones de abandono e intemperismo crean las condiciones propicias para la proliferación de hongos y líquenes, que se adhieren a la superficie de la piedra y penetran en resquicios y hendiduras, debilitando los materiales.

.. Agentes antrópico, Todos los electos descritos, en forma conjunta, no han causado tanto daño como la intervención humana a través de múltiples acciones:

- Vandalismo, siglos de activo saqueo y destrucción por parte de buscadores de tesoros, que se inicia con la llegada de los españoles. Es uno de los mayores problemas que afronta Wari.

- *Explotaciones agropecuarias, la instalación de cultivos y la explotación de la tuna y ganado, especialmente el caprino, es una de las causas del estado de destrucción de wari.*
- *La infraestructura construida, la carretera ayacucho-quinua construida por el estado, ha partido en dos el complejo arqueológico, causando daño. El museo de Sitio es otra obra que se hizo destruyendo el patrimonio arqueológico existente.*
- *Expansión urbana, los centros poblados muy próximos y los que se encuentran dentro de los límites del área intangible, son otra causa de daño al patrimonio, expresados en las obras de constante expansión ligadas a la generación de servicios de agua, desagüe, electricidad etc.*
- *Exploración arqueológica, algunos trabajos de prospección y exploración efectuadas con anterioridad, han dejado las áreas descubiertas y desprotegidas". Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari Ayacucho- Gobierno regional de Ayacucho 2010*

Consideraciones para la conservación, la conservación esta orientada a mantener el monumento libre de daños o cambios que afecten sus estructuras. Para eso, hay que ejecutar intervenciones adecuadas a la naturaleza y magnitud de los daños causados o riesgos detectados. El tipo de intervención, los procedimientos y las técnicas dependen del sitio, del contexto y los factores ambientales. Las intervenciones se deben efectuar como resultado de trabajos de investigación, con cuya información se procederá, cuidando la autenticidad en los materiales, el diseño, las técnicas y procedimientos y la relación del conjunto con el entorno.

Las acciones que se deben realizar, como básicas, son:

- *Acciones preventivas, se efectuará un mantenimiento regular para evitar que continúen los daños, como labores de limpieza, retiro de vegetación de las estructuras, reparación de daños causados por el agua, insectos, roedores, etc. Parte de esta acción es la instalación de techos o cubiertas protectoras.*
- *Consolidación, soporte de estructuras en riesgo de colapso, se efectuará utilizando los materiales y los procedimientos originales.*
- *Restauración, aproximar la estructura a su forma original, cuando es necesario conservar la integridad de la instalación, pero sobre todo para revelar su valor cultural y permitir la comprensión de su diseño original. Se debe basar en proceso de evaluación, respetando el uso de los materiales propios y las técnicas y procedimientos utilizados, evitando agregar elementos que no tengan sustento suficiente en la información arqueológica.*
- *Mantenimiento, reparaciones rutinarias de menor escala, para evitar daños mayores. Se harán utilizando métodos y materiales*

tradicionales. Entre éstas, tenemos el tratamiento de cabeceras para evitar la filtración de agua, limpieza de pisos, protección de pisos originales, limpieza de enlucidos, consolidación y resane de enlucidos ".Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari Ayacucho-Gobierno regional de Ayacucho 2010

En el capítulo 4, Situación Social y económica, el Plan de Manejo del complejo arqueológico Wari indica:" En Quinua y Pacaycasa, donde se asientan las comunidades que ocupan Wari, en torno a sus tributarios del río de Viñaca y Pongora, las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, se caracteriza por ser extensiva y de pequeña escala.

En el ámbito del Complejo Arqueológico funcionan centros educativos de nivel inicial, primario y secundario, insuficientes para atender a la población escolar. Las instituciones educativas escolares se encuentran mal equipadas, con mobiliario en deficientes condiciones, ninguna tiene una adecuada biblioteca.

En el capítulo 5, Recursos, administración y Gestión,....." El complejo Arqueológico de Wari esta constituido por una compleja red de elementos que requieren de un tratamiento armónico y articulado, que de acuerdo con la experiencia que ya tiene el Perú en relación a su Patrimonio Arqueológico, requiere un régimen operativo eficiente con capacidad de actuar directamente sobre el bien, no solo en casos de desastres tales como terremotos, inundaciones u otros factores, sino en el quehacer cotidiano de vigilancia, frente a intervenciones delictivas o frente a la demanda de seguridad o de servicios de los visitantes.

.. Fortalezas y debilidades de los elementos funcionales

Sin duda, a la par que el tamaño de Wari es una de sus mas destacables fortalezas, dado que no hay una ciudad de tamaño mayor en toda la sierra peruana, es al mismo tiempo una de sus mayores debilidades, por la dificultad de montar un sistema de vigilancia y seguridad eficiente.

En el aspecto estrictamente arqueológico, hay que tener en cuenta que el estado ruinoso en el que se encuentra, mayormente cubierto por sus propios escombros, es una de sus debilidades mayores, que sin embargo se convierte en fortaleza cuando se constata que debajo de la tierra y las piedras, hay recintos y restos que convierten cada intervención en un hallazgo de significativa resonancia.

Siendo ese el estado de las cosas, se considera una fortaleza mayor el abordar el estudio, conservación y exposición del sitio – que no es otra cosa que su "puesta en valor" – a partir de la creación de un

circuito de visita, con estaciones de recepción, vigilancia e información, que permitirán salir de la imagen de un sitio muerto y arruinado, que es su principal debilidad, y al mismo tiempo operar con mayor eficiencia en el estudio, cuidado y atención de toda la ciudad y no solo de una parte de ella.

.. La estructura de Gestión

Los principales orientadores que recogen los manuales para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial, elaborados por la UNESCO, constituyen un importante instrumento de procedimientos operativos que proporcionan lineamientos muy valiosos sobre criterios, categorías, definiciones y otros aspectos vinculados a la conservación y gestión de los sitios del patrimonio.

Siguiendo esas alineas, se propone una estructura para el manejo del Complejo Arqueológico de Wari, que es resultado de la evolución del estado en el que se encuentra el sitio arqueológico, tratando de resolver las necesidades y demandas de atención que se advierten en él, con el objetivo de preparar el sitio para su uso social.

.. Gestión vigente del Complejo Arqueológico

El complejo arqueológico de Wari es un sistema por elementos que mantienen entre sí una relación determinada. Cada elemento cumple un rol propio por sí mismo o en relación con otros, operando de manera integrada. La gestión del sitio debe tenerlos en cuenta para corregir los riesgos que ellos presentan en la actualidad. Los elementos destacados son los siguientes:

- Las estructuras visibles y subyacentes; Wari fue una formación social de alto nivel de desarrollo tecnológico, toda la ciudad estuvo protegida por varias murallas que las rodean en sus más de 10 kilómetros de perímetro impidiendo su acceso desde las quebradas y los ríos que lo definen como una meseta muy extensa.*

Se trata de un asentamiento de gran densidad, con una notable concentración de edificios de uno, dos y tres pisos, organizados dentro de un sistema de cercados de tamaño variado; a ellos se agregan una serie de edificios subterráneos cuya cantidad y calidad apenas se conocen.

- La infraestructura contemporánea construida y habilitada dentro del ámbito del complejo arqueológico; en este rubro hay problemas que se tienen que resolver con prioridad, como la instalación del Museo de Sitio encima de edificios de la ciudad Wari y en condiciones que, aparte de violar las reglas de conservación del patrimonio cultural, tiene una estructura*

construida aparatosa y con poca funcionalidad para el servicio que pretende ofrecer.

Un elemento de riesgo es la carretera Ayacucho-San Francisco, que atraviesa el complejo prehispánico cortándolo en dos secciones, el tránsito continuo, que tiende a intensificarse gracias al constante tráfico de vehiculos pesados con dirección al VRAE, perjudicando la estabilidad de los rellenos y estructuras expuestas y subterráneas del sitio.

Los asentamientos, en constante crecimiento que se perfilan en los entornos inmediatos a los sectores monumentales de la ciudad, comprometiendo los espacios con contenido cultural que están asociados al monumento. Un aspecto importante y que se encuentra asociado a este rubro es que dentro de la Zona Arqueológica de Wari se han identificado 9 predios con títulos inscritos en la SUNARP; y 76 predios no inscritos pero que están poseyendo los pobladores de las distintas comunidades que se ubican en el entorno. Las unidades catastrales de las propiedades que se encuentran registradas e inscritas en la oficina Registral Regional de Ayacucho; lo están en base a los datos del Programa Especial de Titulación de Tierras – PETT, al igual que las unidades catastrales de los poseedores sin título de propiedad. Sobre este tema en particular, se advierte que dentro del programa de saneamiento físico legal, se deberá emprender en el primer año de implementación del Plan de Manejo, se debe resolverse- junto con la oficialización de la zona intangible del complejo arqueológico de Wari – la situación de los propietarios y poseedores ya identificados, además de otros que puedan acreditar derechos; asimismo, deberán dictarse las regulaciones municipales respecto de las limitaciones sobre instalaciones y construcciones en las áreas de amortiguamiento del sitio patrimonial.

- *El entorno, la presencia de zonas y sectores de la periferia urbana de Wari que ofrecen protección natural a la misma, como las quebradas que la rodean, se convierten en un tema de atención por la ocupación de espacios para vivienda y parcelas para cultivo que constantemente crecen, asociados inmediatos al complejo, con la consecuente destrucción de las evidencias arqueológicas, contaminación y sobre carga.*

La tercera parte del documento, desarrolla – Significado histórico, políticas y principios.

.. Políticas de manejo; la política de este Plan de Manejo se resume en la propuesta de "musealizar" la ciudad de Wari, estableciendo instancias físicas e institucionales, destinadas a distribuir unos

módulos o estaciones que contengan elementos de exposición e información sectorizada para los visitantes, que al mismo tiempo cumplen el papel de vigilancia del sitio y núcleos destinados a mantener la ciudad por sectores, generando una permanente actividad de conservación. Es decir, aplicar al monumento, las mismas reglas operativas que se concede a los museos.

.. Manejo integral del complejo; Wari es un complejo arqueológico muy extenso y por tanto debe ser considerado por sectores para todos los efectos de su uso y manejo. Sin duda, existe una serie de sectores urbanos, derivados de la organización particular del sitio, pero ellos sólo podrán ser adecuadamente utilizados cuando se sepa más del sitio. Se ha ensayado una primera zonificación en obediencia a su uso, pero tiene la limitación de estar comprometida con factores derivados de la construcción de la carretera Ayacucho-Quinua, que ha generado una ruta de tránsito que obliga a privilegiar la atención en torno a ella. Eso ha generado una zona de uso intensivo, que debe ser intervenida con urgencia, tanto porque allí se han excavado los lugares de mayor área arqueológica, liberado edificios sin haber podido cumplir con la delimitación del espacio adecuado para su protección y exhibición, como por no haberse previsto sus medios de mantenimiento y conservación.

La tensión privilegiada a la zona de uso intensivo no significa que las demás áreas puedan ser descuidadas. La diferencia de uso es preventiva y no permanente y por eso deben tener en cuenta los planes y proyectos de intervención en las zonas de uso extensivo o restringido, en los términos de su condición necesaria más no de urgencia prioritaria.

.. Políticas de conservación, mantenimiento y restauración; dentro de esta categoría se consideran las acciones ligadas al retiro de muros-secos levantados por los campesinos para delimitación de los terrenos agrícolas, o del retiro de matorrales densos cuyas raíces afectan el terreno.

.. Valoración turística sostenible, Una de las debilidades de los planes de habilitación turística es asumir que la sola existencia de un bien supuestamente atractivo, puede convertir virtualmente ese bien en un producto turístico con una escala de éxito muy alta, evaluada de modo subjetivo. La frustración derivada del fracaso de invertir en instalaciones y promociones que no tuvieron en cuenta la capacidad de convocatoria de la oferta del bien, puede tener consecuencias muy graves para la economía local y regional y para los potenciales inversionistas.

Este plan de manejo propone convertir un sitio arqueológico-entre los quizá 1000 espectaculares que hay en el Perú, en un producto turístico que garantice la preservación y conocimiento de uno de los

más importantes restos arqueológicos de este país y que, pese a esa condición, no está en posibilidades de mostrar ninguna eficiencia competitiva para constituirse en un punto de referencia de la atención nacional e internacional. No se trata de competir con sitios como Machu Picchu- Cuzco, Chan Chan o las Pampas de Nazca, sino asumir una vigencia suficiente como para convertirse en un sitio que promueva el interés de la comunidad nacional e integracional, es decir que está en condiciones de ser atendido en la calidad de producto turístico de primer orden.

En el capítulo IV del Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari- Ayacucho del 2010, se plantean los Objetivos de Manejo del Plan:

.. Objetivos Generales

El objetivo del Plan de Manejo, es dotar de un programa sostenido de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Wari, cuya duración es de 5 a 10 años debe servir para lograr que el avance de las tareas propuestas sea medible y posible. Así pues, la misión del Plan de Manejo es la determinación de la forma de conducir el uso y gestión del Complejo Arqueológico de Wari, planteando los medios y procedimientos adecuados para su defensa, conocimiento, conservación y puesta en valor, teniendo en cuenta los riesgos que amenazan su integridad y autenticidad dado que, siendo un testimonio de la historia de la humanidad sometido a un uso ajeno a sus propósitos originarios, debe establecerse cuales normas son las adecuadas a este uso contemporáneo.

El Plan de manejo, debe conducir las políticas de puesta en valor de Wari, lo que permitirá el desarrollo del turismo y de actividades conexas, que , a su vez contribuirán a que eleve el nivel de vida de las poblaciones del entorno próximo al sitio arqueológico, que son mayormente comunidades campesinas pobres, como las de Pampachacra, Wakaurara, Vista Alegre, Pacaycasa, Ocopa, Orcasitas y Huayllapampa. Por eso el Plan contempla la participación activa y prioritaria de estos colectivos, intuyéndolos en la gestión, los programas y proyectos previstos. Estos objetivos podrán coronarse con éxito si se cuenta con el compromiso y la participación activa de ellas.

.. Objetivos Específicos

Se trata de dotar al sitio arqueológico de las condiciones de conservación y protección que requiere un espacio urbano de su magnitud, mediante un régimen cruzado de mantenimiento y vigilancia bajo la conducción de una autoridad con sede en el sitio

mismo. Esto debe ir acompañado del cumplimiento progresivo de las metas que propone el Plan en cada una de las fases.

.. Objetivos de estudio e investigación

- Disponer de un plano detallado del sitio y planos sectoriales, como base del inventario que se debe montar en torno a todos sus componentes.*
- Completar la intervención arqueológica en las áreas previamente excavadas y que están expuestas, registrando todos los antecedentes y aplicando un plan de consolidación y restauración adecuadas a sus condiciones de uso.*
- Restablecer las condiciones de seguridad que tenía Wari en su época de apogeo, restaurando y consolidando las instalaciones que tenía para tal fin, en primer termino las murallas de la ciudad, sus accesos y caminos.*
- Establecer, dentro de los códigos de tigor que impone el tratamiento de Patrimonio Arqueológico, la configuración de la traza urbana de la ciudad, aplicando procedimientos de excavación consolidación y restauración adecuados, que obedezcan el principio de autenticidad y apliquen los criterios de estabilidad, seguridad y adecuada presentación de los bienes intervenidos a partir de exploraciones sistemáticas de carácter prospectivo.*

.. Objetivos de gestión de la conservación

- Promover la participación ciudadana en las tareas de defensa del monumento y propiciar su participación activa en el proceso de formación de una actitud de apoyo al mantenimiento y uso adecuado del patrimonio cultural.*

CUADRO No. 20 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Complejo Arqueológico de Wari.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> . La condición de ciudad capital de un imperio andino, similar, pero mas antigua que el des los incas. . Constituir una de los centros del más alto nivel de producción artesanal y artística del Perú antiguo, carácter que mantiene hasta hoy. . La espectacularidad de sus edificios, palacios, mausoleos y templos. . El diseño de una ciudad con espacios singulares organizados dentro de un patrón ortogonal. . La originalidad de sus instalaciones de servicio urbano, incluida su provisión de agua potable y la ingeniería hidráulica que la hizo posible. . La vía de acceso y la ubicación del sitio. . La existencia de un plan de gestión y de uso turístico, en pleno proceso. . La existencia de organizaciones especializadas en los temas de defensa y manejo del patrimonio cultural. . Su asociación con recursos que son testimonio de la llegada del hombre americano al continente y la vigencia de sus usos y técnicas artesanales en las comunidades vecinas.. 	<ul style="list-style-type: none"> . El interés del Gobierno Regional y, instituciones como MINCETUR- COPESCO, la Universidad de Huamanga y la comunidad en general, de poner en valor el monumento. . La presencia de la Universidad con personal capacitado. . El interés del estado por desarrollar el turismo. . La identificación de la población ayacuchana con el monumento. . La posibilidad de contribuir a desentrañar una historia poco conocida de uno de los imperios más importantes desarrollados en el país. . El potencial turístico de Ayacucho y su proximidad a Wari. . Las investigaciones realizadas sobre Wari. . El interés de las comunidades del ámbito de influencia por capacitarse y participar en la preservación conservación y puesta en valor del monumento. . La presencia de otros monumentos y testimonios dentro del ámbito de influencia, que conforman en conjunto un destino turístico de primer orden. . La existencia de numerosas piezas y testimonios que pueden ser recuperados o replicados para ser exhibidos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> . Wari está prácticamente enterrado menos del 5% es visible. . El deterioro de sus estructuras. . No esta inscrito en SUNARP (registros públicos) . La existencia de un sistema administrativo adecuado en el monumento. . Los escasos recursos provenientes del estado. . La exposición a factores externos e internos de deterioro. . Los escasos trabajos de conservación efectuados. . La escasez de servicios para los visitantes y deficiente administración del sitio. . La inexistencia de un centro de recepción que brinde información y servicios a los visitantes. . La falta de promoción del sitio. . Poco flujo de turismo en Ayacucho. . Los escasos servicios para el turismo en Ayacucho. . Escasa capacitación de las organizaciones y personas naturales que brindan servicios a los visitantes. . La falta de circuitos de vista en condiciones requeridas. 	<ul style="list-style-type: none"> . La existencia de actividades de usufructo de tuna y cochinita, así como del mantenimiento de canteras de piedra dentro del monumento. . Deterioro ecológico. . El actual museo de sitio, que afecta seriamente al monumento. . La presencia de propietarios y poseionarios dentro del complejo arqueológico. . La actual carretera Ayacucho – Valle del río Apurimac, que atraviesa el complejo arqueológico. . Los accidentes naturales como la quebrada de Ocros. . La infraestructura moderna como el proyecto de construcción de un centro de rehabilitación Juvenil en las cercanías de Wari. . La falta de financiamiento para la implementación del plan de manejo. . Los fenómenos naturales no previsibles. . Las visitas no reguladas ni atendidas a las que esta sujeto el sitio. . La carencia de vigilancia y mantenimiento en el sitio.

Fuente: Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari- Ayacucho; Gobierno regional de Ayacucho – 2010

.. Plan de Manejo

- *El área comprometida por el Complejo Arqueológico Wari comprende una zona nuclear, intangible, ocupada por la ciudad de Wari, una periferia con espacios que permiten definir su área de protección , incluyendo un entorno de amortiguamiento de los factores que pueden afectar la conservación del sitio, más un territorio de impacto entre Ayacucho y Huanta que cumple la función de apoyar su desarrollo turístico y que , a la par es el beneficiario principal de la puesta en valor social de Wari, al adquirir este la condición de producto y destino turístico.*
- *El crecimiento urbano de su entorno, es un proceso de ascenso, derivado de las instalaciones modernas en el área rural, como la carretera y los servicios de bienestar (agua, luz, teléfono etc.), lo que implica la necesidad de disponer de normas precisas que atiendan la adecuación de este crecimiento a las condiciones de vida y costumbres de la población actual. La autoridad del complejo deberá supervisar permanentemente sobre los términos de esa adecuación y crecimiento dentro de los parámetros de la ley, en asociación con las municipalidades de Huamanga, Quinua y Huayllapampa.*
- *Todas las intervenciones que se realicen en el complejo arqueológico están sujetas a las disposiciones legales vigentes.*

. Descripción del Plan

El Plan se propone identificar y programar proyectos y actividades necesarios para estudiar, proteger y disponer el acondicionamiento del complejo para su visita, dentro de los marcos exigidos para el tratamiento del patrimonio arqueológico. Eso implica levantar expedientes sólidos para la intervención en los diversos sectores propuestos.

Para tal fin se requiere establecer las unidades de conservación, vigilancia e interpretación de Wari, como proyectos de inversión al servicio de la protección mantenimiento y uso de las zonas donde se desarrollaran las acciones para la investigación, conservación, y puesta en valor de Wari. Estas unidades están organizadas con una vocación de amplia convocatoria, para interesar a los usuarios en los temas que se presentan y en la visita y conocimiento del sitio. Se propone montar en cada una de las unidades o estaciones, consiste en rodera a la información científica-histórica con recursos museográficos avanzados, lo que requiere de estudios que deben desarrollarse de manera permanente por un equipo de estudiosos que el Instituto Nacional de Cultura deberá sustentar en conexión con el Gobierno regional, la Universidad de Huamanga y otras entidades de los sectores públicos y privado del país o el

extranjero. Esto debe estar acompañado de una política permanente de publicaciones y otros medios de difusión. Debe establecerse una secuencia continua de las intervenciones que se realizarán en los bienes arqueológicos para la elaboración de los estudios de puesta en valor y su acondicionamiento turístico.

El Plan de manejo propone un grupo de proyectos en conexión con mantenimiento, vigilancia y seguridad de los sectores de su entorno. Seis están directamente ubicados en estaciones dentro de los Ejes Temáticos de las unidades de conservación, Vigilancia e Interpretación de la ciudad Museo Wari.

Se prevé, igualmente, la elaboración de un Mapa de Riesgos, que es un recurso que debe ser reajustado bienalmente para fines de preservación del mantenimiento y cuidado del sitio.

. Unidades de Conservación, Vigilancia e interpretación

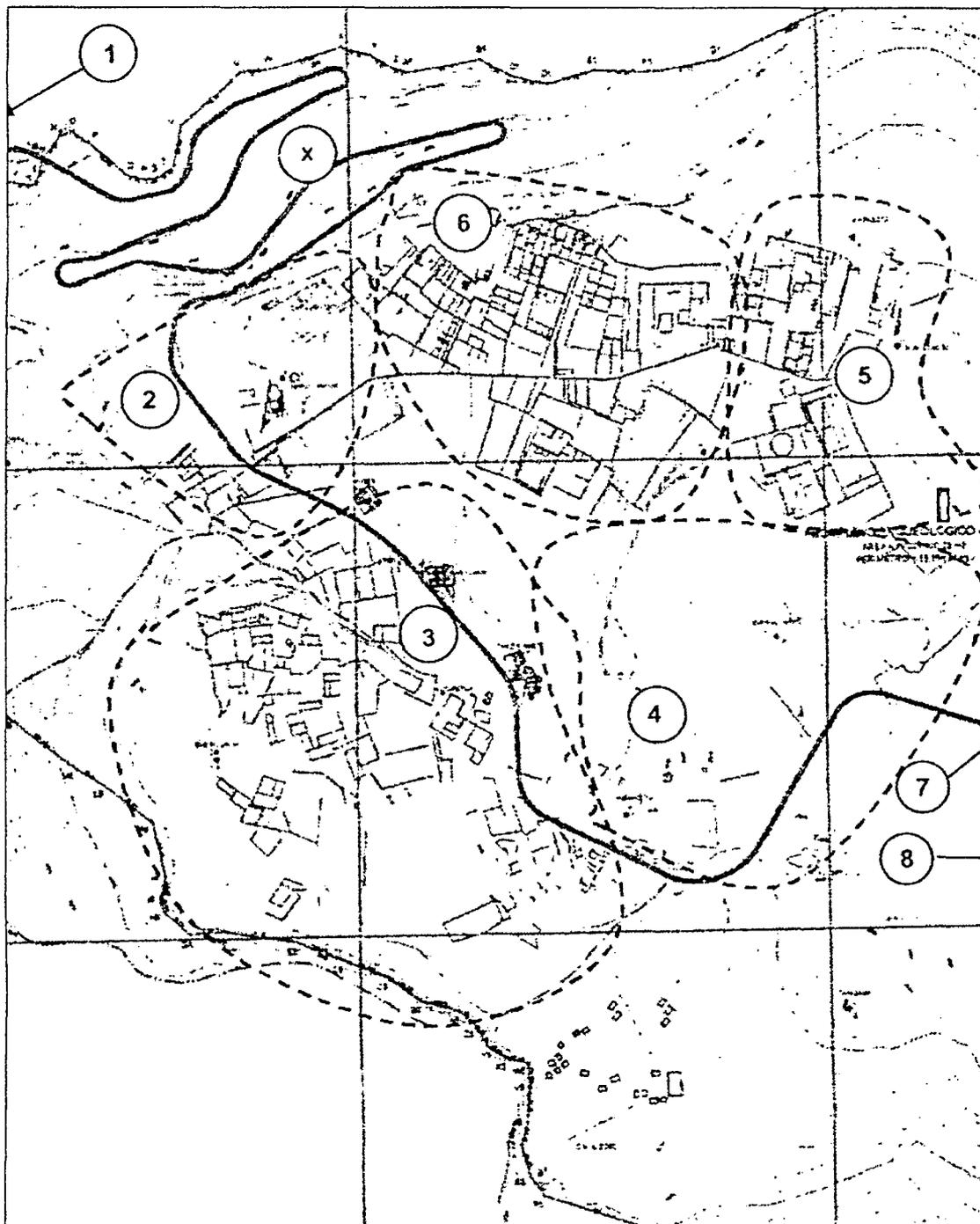
Estas unidades son las que cumplen la función de musealizar la ciudad Wari. Establece el manejo de la ciudad como "un gran museo", con sus servicios internos centralizados en una de sus estaciones la de Panpachacra y secuencia de pabellones de exhibición que se inician en los lejanos orígenes de Pikimachay, sitio que está a las puertas de Wari, y recorren los segmentos más significativos del sitio, con estaciones levantadas discretamente en lugares estratégicos de las ruinas, tanto para cubrir tareas de vigilancia y servicio, como para exhibir la historia y cultura Wari y apoyar la visita por la ciudad.

El Plan considera ocho Ejes temáticos, que son puntos de partida de un recorrido museológico y de la cobertura de servicios de mantenimiento, vigilancia y seguridad de los sectores de su entorno. Seis están directamente ubicados en estaciones dentro de la ciudad y dos en la periferia (orcasistas y quinua). Hay uno que no se numera que es el vestíbulo de la ciudad, que se registra como el "Centro de Recepción ", ubicado en la entrada al complejo. Cada Proyecto tiene un componente arqueológico y museológico y otro de "obra nueva" que consiste en la habilitación de un módulo que identifica la estación (edificio, instalaciones y caminos de acceso y visita).

Hay otros monumentos asociados físicamente a Wari, que van desde la casi inmediata cueva de Pikimachay, hasta los asentamientos y terrazas agrícolas que llenan los cerros vecinos. Pikimachay contiene y contenía los restos humanos más antiguos del Continente con megafauna extinta y habitantes sólo

comparables con los del viejo paleolítico europeo. Siendo las unidades propuestas:

Plano de la ciudad de Wari con la ubicación de los Módulos



Fuente: Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari Ayacucho- Gobierno regional de Ayacucho- 2010.

CUADRO No. 21 Actividades Propuestas según ubicación y Modulo del Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari

Modulo	Ubicación	Actividades
Modulo 1	.. Terrenos ofrecidos por la Comunidad de Orcasitas y Municipalidad Pacaycasa. .. Caseta de entrada a las ruinas, al pie de carretera a Quinua.	.. Museo de los Origenes, es una instalación con todos los servicios de un museo. Se propone la presentación de los restos previos a la existencia de Wari, hallazgos de la cueva de Pikimachay, además de la exposición de procesos de domesticación de plantas y animales. .. El centro de Interpretación, es un modulo que está al pie de la carretera a Quinua y que cumple la función de vestíbulo al Complejo, donde se ofrece información, taquilla. Tiene la estructura de un centro de interpretación, con la exposición global sobre la ciudad Imperial.
Modulo 2		.. Los Dioses y los Mitos, es el primer contacto con la ciudad Wari para los visitantes, donde nacen senderos para guiar a los visitantes a la aldea Huarpa de La Cueva, al santuario y templo de Capillpata, al Templo Mayor de Vegachayoq y a los Soterrados de Monjachayoq. En esta estación se presenta el tema religioso Wari, se muestra la evolución y conexión de Wari con Huarpa, Nazca, Tiwanaku y Moche. Esta zona contempla una zona de refrigerio y descanso, espacio de venta de guías y planos, área de estacionamiento y servicios higiénicos.
Modulo 3	Zona Sur del espacio sagrado occidental	El culto a los muertos – La Necropolis de Cheqowasi, está zona cubrirá la información de un sector de la ciudad que tuvo un componente funerario, donde se han hallado mausoleos contiguos, contruidos en piedra labrada, con criptas subterráneas de dos y tres pisos.. Además de los edificios de uno de los barrios marginales de la ciudad, en la ladera occidental, cuyas instalaciones sólo cuentan con el modulo expositivo.
Modulo 4	En el centro de la visita, próxima al infiernillo. Al pie del cerro San Cristóbal- cerca de la carretera a Quinua	La ciencia y la tecnología, en este modulo se presenta las artes y el conocimiento de hidráulica, con el canal madre, que procede de la laguna de Yanaqocha y la red de distribución urbana de agua potable y alcantarillado, Así mismo se informa sobre la tecnología textil y los logros en las artes alfareros y trabajo en piedra. Esta zona cuanta una zona de atención al visitante, zona de refrigerio, bazar. Librería, teléfono y servicios higiénicos.
Modulo 5	Conexión con los Palacios noreste	Imperio Wari – Los Palacios Orientales, se habilita en el extremo noreste de la ciudad, asociada a los dos mayores palacios de Wari, al pie de la colina de Uchpaqoto y Roblesmoqo, se propone mostrar Wari en su calidad de Capital Imperial y sus dominios con sus ciudades, caminos y riquezas
Modulo 6	Frente norte de la ciudad con vista al Valle de Pacaycasa	Museo de la ciudad – Del Canteronm a Sullucruz, zona asociada a los recintos de Sullucruz y al santuario del Canteron . Sullucruz es una urbanización residencial de élite, con edificios elegantes de 2 y 3 pisos, organizado dentro de una traza ortogonal. Se mostraran los héroes, jefes y guerreros, tal como aparecen en la iconografía de la época.
Modulo 7		Museo Central de Panpachacra, ademas de presentar una síntesis sobre la civilización Wari, toca la evolución urbana y el arte, sera el lugar donde se ubicam los talleres, laboratorios, almacenes, administración del complejo y el Centro de Investigación del Imperio Wari.
Modulo 8	Quinua	Museo de Cerámica en el pueblo de Quinua

Fuente: Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari – Ayacucho. Gobierno Regional de Ayacucho 2010. Cuadro elaborado en la presente tesis por Ruby Bustamante Dueñas

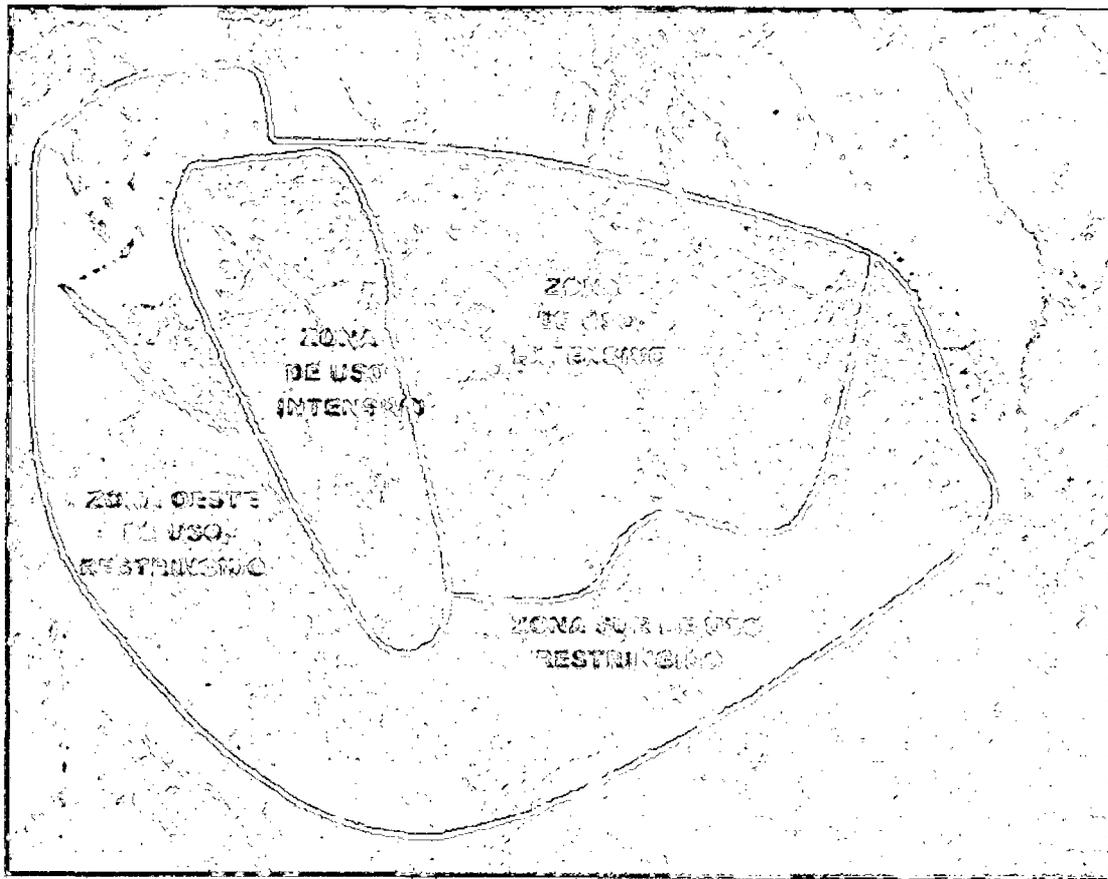
.. Zonificación para el uso y manejo de Wari

La zonificación comprende tres áreas, de las cuales la principal es el área nuclear, donde se ubica la ciudad imperial, con un perímetro establecido a base de observaciones se superficie, cuyos limites precisos deben ser sometidos aún proceso de verificación con trabajo de campo. Esta área está subdividida en zonas separadas por las condiciones actuales de su uso. En la Zona Nuclear se han definido zonas de Uso intensivo, Uso Extensivo y Uso Restringido, las que están rodeadas de la zona de amortiguamiento y la de impacto.

CUADRO No. 22 Acciones propuestas según zonas y sitios planteados en el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari

Denominación de uso	Sitios que la conforman	Elementos significativos	Acciones
<p>Zona de Uso Intensivo .. Área que soporta los mayores niveles de uso público. .. Constituye la única zona de uso turístico en la actualidad, debido a las excavaciones que han hecho visibles importantes instalaciones de la ciudad. .. Esta condicionada por la carretera Ayacucho-Río Apurímac.</p>	<p>.. Capillapata; ubicada al norte, aprox. 20há, sin excavar. .. Vegachayoq, o Templo mayor de aprox. 2 há, excavadas 25%. .. Monjachayoq, en proceso de descubrimiento. .. Moraduchayoq, excavado en un 10%. .. Cuecowasi, excavado en un 30%, mirador del cerro San Cristbal.</p>	<p>Galerías subterráneas de varios pisos; necrópolis y mausoleos de finas piedras labradas; plataformas piramidales, amplios recintos de altos muros, rodeados de hornacinas e instalaciones diversas de servicio urbano, tales como las de manejo del agua con tubería lítica y alcantarillado.</p>	<p>Excavaciones arqueológicas intensivas para definir espacios parcialmente expuestos. Construcciones habilitación de centros de conservación e interpretación. Acondicionamiento para visitantes. Promoverla como zona de particular interés. Mecanismos de protección, conservación acondicionamiento.</p>
<p>Zona de Uso Extensivo Áreas que recibe niveles muy bajos a medios de uso público, explorada parcialmente, con limitadas excavaciones exploratorias. Tiene las estructuras visibles desde la carretera.</p>	<p>Palacios de Uchpaqoto y Roblesmoqo por el este, el Santuario de Canterón y las urbanizaciones de Sullucruz y Erapata por el noroeste, Yraqperqa y Llumpaqqorqona en el centro. Esta zona cubre casi el 50% del sitio.</p>	<p>Edificios de piedra de dos hasta tres pisos, que forman parte de los más complejos y elegantes espacios urbanos; tiene los mayores palacios del complejo y representa el sector urbano de élite de Wari.</p>	<p>Constituir la zona como un centro de investigación de largo aliento, con tareas paralelas de conservación y mantenimiento. Construcción y habilitación de lmodelos 4, 5, y 6. Excavaciones exploratorias y de área, tareas de conservación y habilitación de un circuito turístico.</p>
<p>Zona de uso restringido Sectores que tienen el menor flujo de visitantes y requieren intervenciones exploratorias. El interés por esta zona es débil, porque tiene pocos restos arqueológicos visibles y está en un terreno irregular, que deberá ser habilitado para su uso turístico.</p>	<p>Comprende los asentamientos de Ocrowayqo, Tukupata, Patipampa, Churcamoqo, Muyuperqa, Tablarumim Uchpamoqo y Mollepukio, que se encuentran ubicados al oeste de la zona sagrada así como Corralpampa, Ayamonte y Hatuspunku, que son actualmente terrenos de cultivo.</p>	<p>Zona de poco atractivo para los visitantes, pero que puede tener valores patrimoniales que en este momento desconocemos. Podría ser un centro importante de estudios de Wari. El lado sur oriental ofrece información asociada a petroglifos y piedras posito.</p>	<p>Los trabajos a ejecutarse en esta zona son fundamentalmente de tipo arqueológico, que se inicia con una exploración extensiva y sistemática de toda el área. En el momento no se prevén instalaciones nuevas salvo aquellas que resulten de los procesos de investigación, como señalización delimitación y protección de los hallazgos.</p>
<p>Zona de amortiguamiento Abarca una franja que rodea el cebaron urbano, con cerca de 500 metros de separación del límite de la zona intangible. Es una banda de protección física y por tanto limitada en su uso, por su proximidad a la ciudad.</p>	<p>Comprende tierras de las exhaciendas Orcasitas, Huayllapampa, Lagunilla, Ocoá y de las ocupadas por las comunidades campesinas de Vista Alegre, Wakaurara y Pampachacra y de agricultores organizados de Quinua y Pacaycasa.</p>	<p>Además de ser la zona de amortiguamiento de Wari, en ella hay varios sitios arqueológicos como Tantaorqo, Hatunpampa, Cerro Churu, Churucana, Huayllapampa, Lagunilla y Pikimachay. Cada uno puede ser un atractivo turístico.</p>	<p>Zona muy extensa, que comprende el entorno de Wari y debe ser tratada con medios que impulsen su rol protector y de vigilancia del sitio, con medidas que regulen el crecimiento urbano y de servicio.</p>
<p>Zona de Impacto Es la fuente cohesión de la oferta turística y la que debe canalizar el flujo turístico que se promueve en relación a Wari, que incluye preparación de la población.</p>	<p>Las ciudades de Ayacucho y Huanta, son puntos de desplazamiento de las visitas a Wari. Quinua y pacaycasa son otros puntos importantes en la zona. El impacto en la ciudad de Ayacucho es importante.</p>	<p>Diversidad paisajística, clima, sitios arqueológicos, monumentos coloniales, gastronomía, fiestas, usos y costumbres particulares, artesanía, música y folclore.</p>	<p>Se requiere contar con una política de desarrollo cultural y turístico, en las ciudades de Ayacucho y Huanta. En el Plan se considera la construcción de museos de Cerámica-Quinua y de Conchopata -Ayacucho.</p>

Fuente: Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari Ayacucho- Gobierno regional de Ayacucho- 2010



Fuente: Plan de Manejo Complejo Arqueológico de Wari - Ayacucho, Gobierno regional de Ayacucho 2010

2.5.4.- Estructura de organización de los Planes de los Sitios Monumentales.

En esta etapa habiendo revisado y resumido los Planes de Dinamización Turística de Ponferrada, Medulas y Sobrarde en España, Lineamientos de un Plan de Gestión para el sitio Priorizado Estepa Jeinimeni - Laguna Bahía Jara - Chile y finalmente se ha revido el Manual para Planes de Desarrollo Urbano y el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari de Perú.

La evaluación de estos planes o lineamientos tiene como objetivo rescatar de ellos los aspectos que debe contener un Plan de Gestión del Patrimonio cultural del valle del Sondondo y que pueda ser aplicado en cualquier territorio, los planes evaluadas tienen un componente territorial y de patrimonio cultural en el cual convergen el patrimonio natural y cultural. Así pues los recursos naturales y culturales están vinculados al territorio y a la dinamización del patrimonio, constituyendo un instrumento para la interpretación y puesta en valor de territorio.

Debiendo considerarse al patrimonio como un factor estratégico para el desarrollo socio-económico de un territorio deprimido como lo son todos nuestros pueblitos del Perú, lo cual plantea la necesidad de crear un dialogo entre la protección y el desarrollo del recurso patrimonial.

Bajo estas consideraciones puedo indicar que de los Planes de Dinamización Turística de Ponferrada, Medulas y Sobrarde de España, constituyen un instrumento de planificación y gestión de los recursos turísticos, promovidos por el estado a través del Ministerio de Economía. El PEDT, constituye un instrumento de intervención cuya puesta en practica exige la coordinación entre diferentes administraciones y la participación de la iniciativa privada; para conseguir una mejora de la calidad de los destinos turísticos, en este plan confluyen el Plan de Excelencia Turística , el cual esta concebido para mejorar los destinos especialmente de sol y playa, ámbito donde se dirigirá la inversión; en tanto el Plan de Dinamización Turística pretende asegurar el desarrollo turístico de calidad, mediante la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y/o natural. Para lo cual se crea una normativa que regula la aplicación de los Planes de Excelencia y dinamización Turística, la cual establece que los proyectos tengan un objetivo que provoque la dinamización sobre las localidades donde se apliquen, estructurándose a partir de cinco topologías diferentes y seis características, el tipo de turismo, predominante, la acción sobre la demanda, el aprovechamiento, las áreas de mejora, el efecto y el eje del Plan.

CUADRO No.23 Tipología de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística en España

	Tipo de Turismo	Acción	Aprovechamiento	Área de Mejora	Efecto	Eje del Plan
1	Visita Tradicional	Atraer	Patrimonio	Crear Producto	Reactivar	Patrimonio
2	Vacacional	Mantener Atraer	Naturaleza	Crear Producto	Mejorar y Ampliar oferta	Lugares Turísticos Puesta en valor
3	Sol y Playa	Mantener Atraer	Infraestructura	Playa	Mejorar Oferta	Urbanismo
4	Sol y Playa Vacacional	Mantener	Infraestructura	Urbanismo	Mejorar Oferta	Urbanismo
5	Esqui, Montaña	Atraer	Naturaleza	Crear Producto	Nueva temporada, desestacionalizar	Senderos

Fuente: Los Planes de excelencia y dinamización Turística (PEDT), un instrumento de cooperación a favor del desarrollo Turístico – Boletín de la A.G. E N° 39 – 2005 -

Se debe indicar que los planes de Ponferrada, Las Medulas y Sobrarbe, son comarcas cuyos planes que se formularon entre 2000 y 2002, habiendo concluido también el proceso de implementación y

actuaciones de estos planes, no se encuentra información en la Web, por lo cual se ha considerado los PEDT del Gobierno Vasco, de la comarca de Debabarrona y Guadalharce-Guadalteba; efectuado una comparación observando que hay aspectos que de acuerdo con el PEDT se mantienen de acuerdo con los objetivos del Plan, bajo estas condicionantes los PEDT presentan la siguiente estructura para la formulación del Plan:

CUADRO No. 24 Aspectos que desarrollan los Planes de excelencia Dinamización Turística en España

Plan	Zona	Aspectos que contempla
Plan de competitividad e innovación de turismo Vasco 2010-2013	Gobierno Vasco	1.- Introducción 2.- Proceso Metodológico 3.- Marco referencia Plan de Competitividad e Innovación de Turismo Vasco 2010-2013 4.- Situación de Partida <ul style="list-style-type: none"> - Diagnostico competitividad de la industria turística. - Condiciones de los factores - Condiciones de la demanda - Estrategia y rivalidad de las empresas. - Sectores e industrias relacionadas. - Gobierno - Instituciones y organismos para la colaboración. 5.- Factores clave de competitividad de la industria turística vasca. 6.- Misión, Visión, Objetivos y valores 7.- Grandes metas, objetivos y ejes estratégicos 8.- Líneas de actuación e iniciativas de ejes. 9.- Modelo de gestión <ul style="list-style-type: none"> - Organización - Responsabilidades de gestión 10.- Cronograma 11.- Cuantificación de objetivos y cuadro de mando.
Plan de Dinamización Turística de Debabarrona 2008-2012	Gobierno de Debabarrona	1.- Introducción 2.- Reseña de planes y estrategias de referencia 3.- Objetivos del Plan de Dinamización 4.- Objetivo 1: creación del destino comercial, desarrollo de segmentos turísticos concretos. <ul style="list-style-type: none"> a) Turismo de Naturaleza b) Turismo Cultural 5.- Objetivo 2: Fortalecimiento del sector turístico. 6.- Objetivo 3: Comunicación y promoción turístico de la comarca 7.- Plan de Acción
Plan de Dinamización Turística del entorno de los Embalses Guadalharce-Guadalteba	Guadalharce-Guadalteba	1.- Objetivos y estructura 2.- Aproximación territorial 3.- Análisis de los productos y servicios 4.- Análisis de la demanda turística 5.- Diagnostico Cultural 6.- Aproximación al impacto económico 7.- Estrategias y planes de actuaciones 8.- Anexo: Cartas de Adhesión 9.- Acuerdo plenario de la Excma. Diputación provincial de Málaga.

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los planes de gestión de América se ha revisado los Lineamientos de un Plan de Gestión para el sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara – Chile, el cual se desarrolla para un territorio natural y cultural, habiendo presentado la siguiente estructura:

CUADRO No. 25 Aspectos que desarrollan en un Plan de Gestión para un sitio priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara - Chile

Plan	País	Aspectos que contempla
Plan de Gestión para el sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara	Chile	1.- Resumen 2.- Introducción - Antecedentes - Justificación 3.- Objetivos - Objetivo General - Objetivos Específicos 4.- Metodología - Análisis y sistematización de la información .. Revisión de la información base del sitio .. Análisis de la información recopilada - Levantamiento de información .. Campaña en el terreno 5.- Resultados - Análisis de la información recopilada - Identificación de los principales actores - Inventario sistematizado de recursos, valores y actores - Valores ambientales .. Factores físicos .. Valores ecológicos .. Valores paisajísticos .. Valores culturales - Actores locales 6.- Lineamientos para un Plan de Gestión del Sitio Priorizado - Propuesta de zonificación .. Tipos de zonas propuestas para el sitio priorizado - Propuesta Líneas de Acción para el desarrollo de un Plan de Gestión en el sitio priorizado .. Propuesta de capacitación .. Propuesta de manejo in - situ .. Reproducción y recuperación de cactáceas, plan de conservación ex - situ y guía de manejo de cactáceas. .. Área de conservación in – situ de martínetas .. Educación ambiental .. Desarrollo de turismo de intereses específicos 7.- Discusión 8.- Conclusiones, recomendaciones y observaciones

Fuente: elaboración propia

En el caso del Plan de Manejo de la Zona Arqueológica de Wari, el cual se desarrolla en un ámbito territorial cultural y natural, habiendo presentado la siguiente estructura:

CUADRO No. 26 Aspectos que desarrollan en el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari – Perú

Secciones	Título por sección	Aspectos que contempla
Sección I	Generalidades	<p>Cap. 1 – Introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes del Plan de Manejo - Metodología aplicada <p>Cap. 2 – Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del territorio – Red hidrográfica - La configuración tectónica y orográfica - Clima y ecosistema - La población - Las fuentes económicas de sustento <p>Cap. 3 – El Patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delimitación y descripción del complejo arqueológico - Núcleo Urbano central - Área periférica <p>Cap. 4 – Historia y cultura Wari</p> <p>Cap. 5 - Antecedentes de investigación arqueológicas e históricas e intervenciones de conservación</p>
Sección II	Evaluación y diagnóstico de las condiciones actuales del patrimonio y el contexto de manejo	<p>Cap. 1 – Investigaciones Arqueológicas e Históricas</p> <p>Cap. 2 – Estado de Conservación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores de degradación - Riesgos principales de deterioro - Conservación del patrimonio mueble <p>Cap. 3 – Las condiciones del medio</p> <p>Cap. 4 – Situación social y económica</p> <p>Cap. 5 – Recursos administrativos y gestión</p> <p>Cap. 6 – Protección y Marco normativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación peruana - Convenciones y recomendaciones internacionales
Sección III	Significado histórico, político y principios	<p>Cap. 1 – Significado Histórico cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de valores histórico - culturales - Declaración del significado Histórico – cultural - Valores Socio – económicos actuales <p>Cap. 2 – Políticas y principios rectores del Plan de Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política de manejo - Manejo de flujo de visitantes - Principios rectores de manejo
Sección IV	Plan de Manejo	<p>Cap. 1 – Objetivos de manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visión - Objetivos generales - Objetivos específicos <p>Cap. 2 – Plan de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Plan - Unidades de conservación, vigilancia e interpretación - Unidades de Apoyo - Zonificación para el uso y manejo del patrimonio - Descripción de áreas de uso y manejo <p>Cap. 3 – Estructura de ejecución, programas y proyectos</p> <p>Cap. 4 – Programas, subprogramas y proyectos</p> <p>Cap. 5 – Estrategias de financiamiento y sostenibilidad</p>
Sección V	Estrategias generales de ejecución responsabilidades	<p>Cap. 1 – Organización para la gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoridad del sitio - Estructura de operación y funcionamiento - Organigrama estructural de la Dirección del Complejo Arqueológico de Wari - Funciones de la Dirección del Complejo Arqueológico Wari <p>Cap. 2 – Sistema de evaluación y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de seguimiento - Parámetros de evaluación
Sección VI	Fuentes documentarias	Bibliografía

Fuente: Elaboración propia

Después de efectuar una síntesis del contenido de los Planes de excelencia y dinamización Turística-PEDT, de España, el Plan de Gestión para el Laguna Bahía Jara – Chile y el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico de Wari, pudo indicar que cada uno tiene sus bondades en el primer caso se puede observar que hay una inquietud de integrar el patrimonio cultural y territorio en los planes de dinamización turística; en los cuales el diagnóstico está dirigido al territorio que cuenta con patrimonio cultural el cual es identificado y evaluado teniendo en cuenta la potencialidad turística y al tipo de turismo del lugar, como es vacaciones, esquí y montaña, sol y playa, vista tradicional, turismo que se basará en patrimonio, naturaleza, y infraestructura, lo cual determina programas y proyectos para potenciar estos recursos patrimoniales permitiendo su puesta en valor y conservación.

Con respecto al Plan de Gestión de Laguna Bahía Jara- Chile, este efectúa un análisis situacional muy completo del lugar incorpora al estudio las especies de flora y fauna en peligro, además de integrar a los actores locales lo cual hace viable el plan y su sostenibilidad.

En el caso del Plan de Manejo del Complejo Arqueológico de Wari, si bien presenta una muy buena estructura, esta solo se circunscribe al complejo arqueológico, no incorpora en el estudio la flora y fauna del lugar, si bien habla de los actores locales, no se ha efectuado una primera aproximación para ver sus inquietudes, la información socio económica y educativa esta referida a Huamanga y Huanta, y no al área del complejo Wari, la zonificación no responde a los estudios e información recopilada y la propuesta y proyectos tampoco responden al análisis efectuado. Sin embargo existe un esfuerzo muy grande por presentar este Plan de Manejo teniendo en cuenta que no existen parámetros referenciales que permitan efectuar un estudio de esta magnitud, además que a diferencia de los PEDT de España y Plan de Gestión de Bahía Jara de Chile, el estudio del Plan de Manejo del Complejo Wari propone estrategias de financiamiento y de manejo del complejo arqueológico. Teniendo en cuenta estos planes esta tesis pretende proponer parámetros que se incorporen a los PAT y PDU de Perú y cubrir esta deficiencia que se presenta en nuestros planes permitiendo así la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural.

2.6.0.- Breve reseña histórica

Desde los primeros momentos, en las últimas décadas del siglo XIX, la declaración de sitios, básicamente monumentos (de carácter singular –fueran inmuebles, yacimientos arqueológicos, etc.) los conjuntos históricos, los jardines o paisajes pintorescos, no respondían a un único criterio, y los valores que se destacaban tenían una mezcla de componentes históricos y estéticos, que las distintas intervenciones procuraban destacar y aún reconstruir, en un intento conservacionista en el que los aspectos estilísticos alcanzaban un destacado protagonismo, si bien es cierto que existían entre los proyectistas diferentes corrientes conceptuales y/o estéticas.

En el año 1985 se produce una importante novedad que supone una verdadera ruptura con la etapa descrita. De un lado, con la promulgación de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico se introduce un nuevo enfoque sobre la concepción de estos bienes culturales, y así a las tareas de conocer, conservar y restaurar, se añade la del uso –utilización– al introducir en la concepción de este legado la función social, siguiendo los criterios internacionales que, asimismo y de forma genérica, son asumidos, tanto para establecer las bases de la intervención (Carta Internacional sobre la restauración y conservación de monumentos y lugares de interés histórico-artístico, ICOMOS, Venencia, 1964; Carta del Restauo, 1972, Instituto Centrale del Restauo, Roma), como de la protección (Convenio europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico, de 1969; o la Recomendación de la CCEE a los Estados miembros relativa a la protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas de ámbito urbano y rural (Estrasburgo, 13 de abril de 1989), definiendo una nueva metodología preventiva.

Teniendo en cuenta lo antes dicho sobre el patrimonio cultural el estudio trata de dar una respuesta contemporánea al espacio cada vez más amplio y complejo que ocupa la cultura en nuestra sociedad y que exige ciertas capacidades técnicas para llevar adelante proyectos culturales, sólo un correcto diseño de los proyectos y una adecuada gestión permitirán la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Para una adecuada gestión del patrimonio cultural se requiere de un esfuerzo integral y un enfoque multidisciplinario que, a partir de esta visión compleja de los problemas, pueda proponerse estrategias para su y preservación.

2.6.1.- Marco Histórico

Los distritos de Andamarca, Chipao, Cabana, Aucara, Huaycahuacho ubicados al noreste de la provincia de Lucanas cuyos pueblos y comunidades están asentadas en los diferentes pisos ecológicos de la cuenca del río Sondondo y sus afluentes son conocidos como valle de Sondondo.

Son suficientes los datos sobre la llegada de los españoles al valle de Sondondo, primero por el camino real Inka de Vilcashuaman – Cusco, tramo que franquea Soras de donde se bifurca el camino hacia los llanos, llegando primero a Ccecca, continua a Aucará, Osqonta, Pula Puku y llegar por la zona de los yungas de Nazca y se articula al camino real que atravesaba toda la franja de la costa peruana, un camino recorrido por los españoles desde los inicios de la invasión y acentuada durante las guerras civiles, la penetración española no fue nada pacífica.

Los restos arquitectónicos conservados hasta la actualidad, según los pobladores corresponden a un claustro construido a base de piedra canteada, de la orden de los jesuitas desconociéndose la fecha de construcción. Lamentablemente destruido por la edificación del local comunal y la posta médica, algunos ccecceños aun recuerdan las características y la disposición de los ambientes interiores, donde lo más resaltante era un arco con una cruz en la parte superior, muy parecido la que existe en el lado sur de la iglesia actual, que conectaba a través de un pasaje la plaza mayor de Ccecca.

Según la documentación existente el pueblo de Ccecca, fue instituido de acuerdo a las normas fundacionales españolas del siglo XVI, con la elección de un área geográfica que cumpla con varias exigencias como: clima agradable, terreno llano y acceso rápido. En el caso de Ccecca y Aucará, son los únicos pueblos fundados en los mismos sitios Uma Pacha y Apu Qara respectivamente; en cambio el ayllu Andamarca fue reducido a Qawana (actual distrito de Cabana Sur). Teniendo en cuenta las actas fundacionales de otras ciudades, es probable que Ccecca haya sido fundado el 29 de Junio de 1570 como Villa San Pedro de Quecca, día de los Santos Pedro y Pablo, nombre que consta en las relaciones geográficas de Rukanas-Antamarka hecha en 1586 por el corregidor Luís de Monzón, a esto debemos agregar que en el testimonio del título de tierras del anexo de Kecca expedido en la ciudad de Huamanga el año 1710, es considerado como "Villa", probablemente, único poblado con esta denominación en toda la provincia de Lucanas.

Aceptando como fecha de fundación el 29 de junio de 1570, en el año 2010, el pueblo de Ccecca habría cumplido 440 años de fundación española, que junto con Aucará y Andamarca son los pueblos con mayor testimonio histórico, sin olvidar al distrito de Chipao.

La denominación Andamarca, proviene de Anta Marka (Antamarca), que corresponde a la nación Anta Marka, que se forjó por los ancestros de todos los pueblos actuales del hoy llamado valle de Sondondo, que durante el Tawantinsuyu fuera considerado como un enclave ecológico importante para el cultivo del maíz donde los excedentes eran trasladados hacia las collcas de Kulluma, ubicados entre los límites territoriales de Ccecca y Sondondo; es decir el actual Andamarca. En el caso de Anta Marka abarcó un gran territorio desde Chilques - Cora Cora, Tambo Quemado, la cuenca del Pankuy, Huaycachuacho, meseta de Pisqu Bamba (Pusiwa) y las estribaciones occidentales del nevado Qarwarasu; otro dato a considerar es la existencia de sitios arqueológicos muchos más complejos que Kanichi de 8 Has (Andamarca), en comparación de Chipau Marka 12 Has (Chipao), Kullun Pata 33 Has (Ccecca y Sondondo), y Quri Wayrachina 22 has (Huaycachuacho) y Qasa Pata (Aucará), sitios asociados al Intermedio Tardío.

Los sitios más importantes asociados al Horizonte Tardío o época Inka en el valle de Sondondo son: como cabecera, supliendo a los Uma Pacha es Apcara (Tambo Wallway); en el valle de Negro Mayo (Yana Mayu) el sitio de Kanichi que presenta una ocupación continua desde el Horizonte Medio; Chipau Marka presenta evidencias también de una ocupación continua desde el Intermedio Tardío hasta la época Inka; el sitio de Kullun Pata, presenta evidencia de ocupación desde el Horizonte Medio hasta la época Inka, sin embargo se debe aclarar que los Inkas solo ocuparon el sector de Kulluma con más de 50 collcas, las evidencias indican que los Uma Pachas bajaron a los llanos de Millpuq, Angulo, Ñawinlla, Taqana, Raqa raqay, Markanta, Karpa Wayqu, Anchawaylla y Ccecca, conservando las técnicas constructivas de las viviendas y sus manifestaciones culturales, bajo el dominio Inka, hoy "Complejo Arqueológico Monumental de Ccecca".

En 1586 Luis Monzon hace referencia del repartimiento de los Rukanas Anta Markas y de la existencia de cuatro ayllus: Antamarcas, Omapachas, Uchucayllus y citando a los Apcaras como la cabecera del repartimiento terminología surgida con la

invasión hispana, y descrita durante reducciones toledanas que hoy corresponde a la provincia de Lucanas. Los "Anta Marka" es la nación que junto con los Rukanas y los Suras (Soras) conformaron una coalición regional durante el Intermedio Tardío (1100-1470). Los datos arqueológicos son el punto de partida como fuentes que junto a los datos provenientes de crónicas y documentos etnohistóricos permiten aproximarnos a la reconstrucción evolutiva del ayllu Uma Pacha.

Los Qawa Ilaqtas que habitan el valle de Sondondo contemporáneo, contiguas a los Uku Ilaqtas de la vertiente occidental de Puquio moderno. Coincidencia o no comparten muchas similitudes en sus manifestaciones culturales, confirmando una continuidad de un sistema ancestral generalizado que subsiste en esta provincia de Lucanas, están también los Soras de la provincia de Sucre que hasta 1985 pertenecía a la jurisdicción de Lucanas.

Ccecca territorio del antiguo ayllu uma pacha, la nación Anta Marka jugó, un rol significativo en el desarrollo cultural del valle de Sondondo y la sierra sur central del Perú, desde el Intermedio Tardío hasta la colonia. Con la invasión hispana se devasta violentamente el ayllu en el valle de Sondondo, desarrollado mucho antes al Tawantinsuyu. Es así, que los Uma Pacha germinan en nuevos pueblos; primero el actual pueblo de Sondondo que emerge durante la extirpación de idolatrías del Taki Unquy, aproximadamente en 1572, según los datos el primer poblador ilustre el cronista indio Felipe Waman Puma de Ayala; el pueblo de Ishua es instituido por un indio Uma Pacha llamado Diego Suica a postrimerías del siglo XVII, estos dos pueblos ubicados dentro de los confines del antiguo ayllu Uma Pacha hoy Centro Poblado de Ccecca.

Esa paridad de parentesco se corresponde, además, con el conocido esquema dual andino de Hanay/Hurin (el de arriba/abajo). Pero eso no quiere decir que los "pueblos" sean de distinto origen, sino que se superponen dentro de una representación simbólica, nos conduce a una oposición simbólica entre los Ñawpa Llaqta y Musuq Llaqta. Pero ampliando la perspectiva desde una interpretación de la visión andina, podemos indicar no una oposición de los pueblos, si no una filiación y vínculo ancestral común, hoy ignorada por las nuevas generaciones, pero risueñamente evocada por los ancianos.

Fundación de Cabana Sur, conforme a los estudios realizados, la actual provincia de Lucanas; Valle Sondondo fue dado en

encomienda al español Francisco Avalos quien radicó en el Cuzco, falleció sin beneficiarse. El Virrey Francisco de Toledo que gobernó entre los años (1569 - 1581) estableció las reducciones (pueblo de indios) una legua cuadrada de terreno a cambio de tributos, trabajo forzado, la mita, etc o bajo la autoridad de los Caciques. De acuerdo a las normas españolas la hoy ciudad de Cabana Sur fue fundada el 3 de mayo entre los años (1575-1580) con las reducciones efectuadas por mandato del Virrey Francisco de Toledo con el nombre de " La Vera Cruz de Cauana " siendo su primer sacerdote Gregorio Sánchez de Ahedo, posteriormente fue llamado " Santa Cruz de Ccahuana" en honor a su Patrón " Santa Cruz" que se celebra el 3 de mayo. Ccahuana (mirador) es la raíz, origen del nombre de CABANA que el 2 de enero del año 1857 durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y Marquesado es elevado a la categoría de distrito, teniendo como anexos a Andamarca, Huaycahuacho y Sondondo. El 22 de agosto del año 1921 durante el gobierno de Augusto B. Leguía, Cabana Capital del distrito es elevado a la categoría de Villa, llamándose la Villa de Cabana. Desde el año 1960 es llamada por sus hijos como Cabana Sur y ciudad desde 1964 cuando se presentó el proyecto de Ley a la Cámara de Diputados solicitándose la elevación a la categoría de Ciudad.

Durante el Intermedio Tardío, uno de los principales asentamientos urbanos del valle del Qatun Mayu fue el actual Complejo Arqueológico Monumental de Kullun Pata, asentamiento amurallado ocupado por el ayllu Uma Pacha; compuesto por números recintos de planta circular con pequeños pukullus, kanchas, collcas, plazas, en cuyo interior también se encuentra un sector exclusivamente agrícola con andenería y canales irrigacion.

Este asentamiento estuvo interconectado con los otros asentamientos y áreas de actividad por una red de caminos de diferente orientación y longitud, hoy solo quedan algunos tramos. El sector residencial de la parte baja del sitio ha sido totalmente afectado por la ampliación de los terrenos de cultivo y otras actividades; el sector de Kulluma afectado y fraccionado en terrenos agrícolas y de pastoreo en posesión de varios comuneros de Sondondo, que han construido un canal moderno y una trocha carrozable, distorsionando el paisaje cultural del asentamiento.

Distrito de Andamarca, un distrito con una riqueza arqueológica extraordinaria, cuenta con la andenería inca mas grande y extensa del Perú, un patrimonio cultural muy bien promocionada, lo cual es plausible, sin embargo por cuestiones políticas y protagonismo vive a espaldas a la realidad cultural del valle de

Sondondo (área nuclear), donde es posible distinguir asentamientos mas tempranos contemporáneos a la cultura Chavín: como Ccecca; Cultura Nasca (Kichka y Huaycahuacho), Imperio Huari (Cabana Sur, Ccecca, Huaycahuacho), confederación Chanka (Ccecca, Aucará y Huaycahuacho) e Inca (Ccecca y Aucara), en Andamarca existe un afán desmedido por presentar esta pequeña fracción del yanamayu o negro mayu como un todo y único. En esa avidez de poner en valor y absorber a los visitantes han realizado la reconstrucción arbitraria de recintos y la muralla del sitio arqueológico de Kanichi, que hoy muestra ventanas trapezoidales al estilo Inca, cosa que no se observa en las fotografías de la década del 60.

Distrito de Aucara, construcción de un mirador moderno con material noble, en el sector de kalla kiru. Este mirador ha sido edificado sobre viviendas pre hispanas construidas a base de piedras de planta circular, se observa que durante la construcción se han destruidos muchas otras viviendas, probablemente para usar sus restos como material constructivo. Lo sorprendente es que Aucará siendo un distrito progresista con una población intelectual muy alta, haya permitido con pasividad la afectación de este patrimonio que muchos pueblos desearían poseer; al igual que el tambo real Inca de Huallhua.

Distrito de Huaycahuacho, en el sector de Era Muqo, afectado con maquinaria pesada para la construcción de una plaza de toros. Era muqo es uno de los sitios con mayor evidencia lítica, asociado al Horizonte Medio (Huari) que aparece registrado por el ministerio de cultura, hacemos la invocación para que no se permitan nuevas construcciones en el área.

En conclusión los pueblos del valle de Sondondo son legatarios de una tradición milenaria, pero también olvidado, económica y pedagógicamente por el Estado. Avasallado por la intromisión de nuevas formas de convivencia. El Patrimonio arqueológico no se ha visto como parte fundamental de identidad de los Qawa Liaqtas, mal calificado como lugares malignos donde habitan los gentiles, un concepto errado con sentido europeo, que no permite valorar su trascendencia cultural, inhibiendo y limitando el desarrollo de la actividad turística.

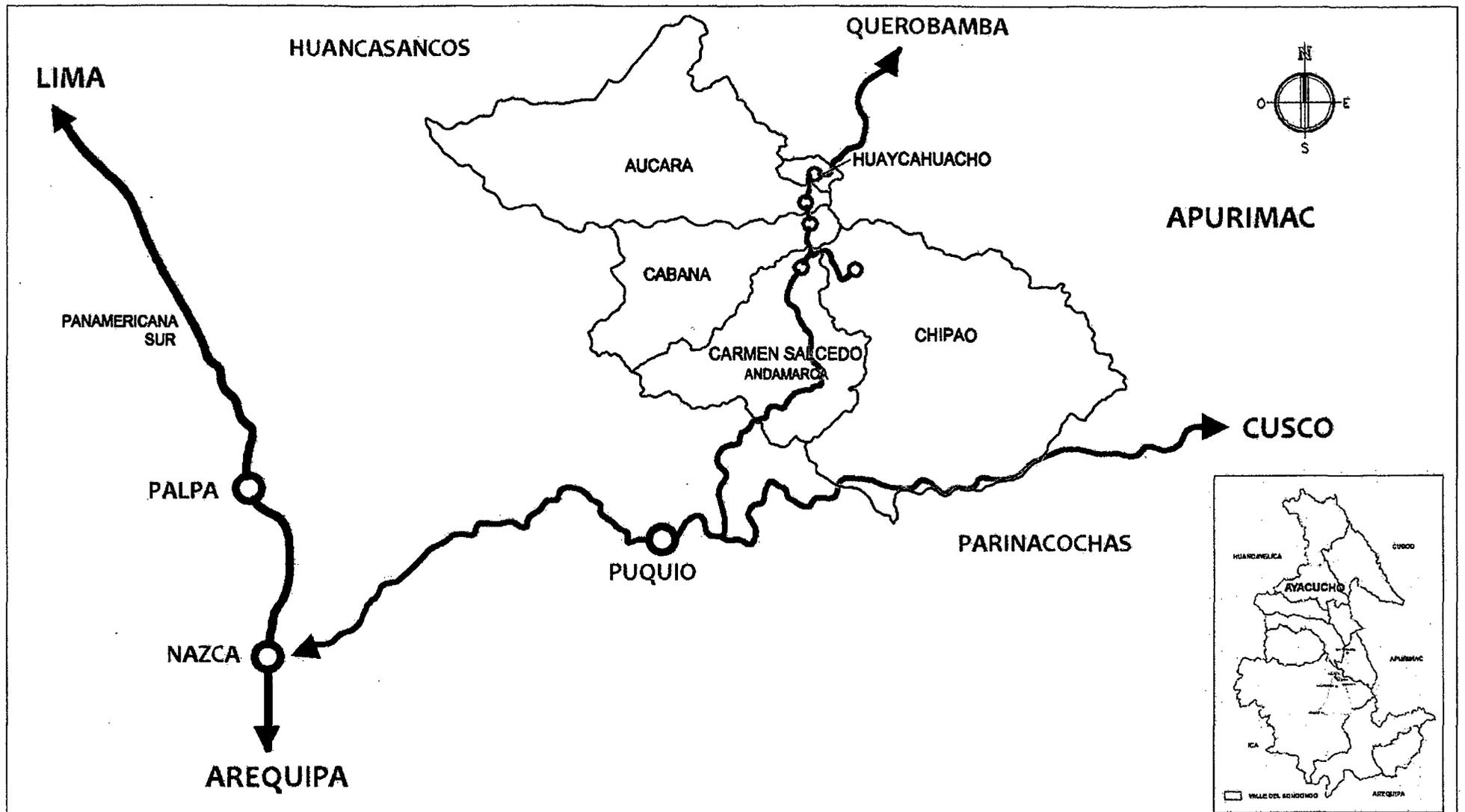
2.6.2.- Delimitación del Sitio Patrimonial

El Valle Sondondo está compuesto por cinco distritos de la Zona II de la provincia de Lucanas (Carmen Salcedo, Cabana, Aucará, Chipao, Santa Ana de Huaycahuacho) se encuentra ubicado entre

2200 – 3700 msnm, es una zona netamente agrícola – ganadera, los principales cultivos son papa, maíz, trigo los cuales representan entre el 50% y 60% del área cultivada. En cuanto a la producción pecuaria destaca la crianza de camélidos sud americanos (Alpacas y llamas) y la crianza de vacunos.

El Valle Sondondo además presenta condiciones climatológicas y de suelos favorables para la producción de tunas, actualmente sin ser cultivado constituye en el principal producto a nivel regional y Lima.

La Zona del Valle Sondondo, cuenta también con diversos recursos que podríamos denominar, con potencial turístico, principalmente en lo que se refiere a lo arqueológico, lo natural (flora, fauna) y cultural (fiestas costumbristas). Estos recursos pretenden ser manejados mediante un enfoque de turismo sostenible, que involucra un manejo ambiental adecuado, un aprovechamiento económico sano y moderado, respetando a la sociedad y su cultura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:
**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:
 Arq^o. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:
**UBICACION DE LOS CINCO DISTRITOS QUE CONFORMAN
 EL VALLE DEL SONDONDO Y SU RED VIAL**

FUENTE: Plan de Desarrollo Turístico de la Región Ayacucho 2004 - 2014
 Gobierno Regional de Ayacucho

FECHA:
 NOV. 2012

2.6.3.- Patrimonio monumental declarado en el Valle del Sondondo

Para el desarrollo de esta etapa, se ha efectuado la búsqueda en el portal del Ministerio de Cultura, observándose que a nivel de patrimonio edificado solo se cuenta con la declaración de la Casa Hacienda Viseca que se ubica en el Centro Poblado de UTEJ, y la casa donde vivió José María Arguedas en el distrito de San Juan.

En el trabajo de campo efectuado el año 2010, se observó que en el Valle del Sondondo, conformado por los Distritos de Carmen Salcedo, Cabana, Aucará, Chipao y Santa Ana de Huaycahuacho, se observó un vasto patrimonio arqueológico, lo cual concuerda con la información histórica del valle, de la información recopilada en el Dirección Regional de Ayacucho, se observa que esta ha clasificado el patrimonio natural y cultural.

La Dirección Regional de Turismo, clasifica el patrimonio arqueológico en andenes los cuales se concentran en Andamarca, Aucara y Chipao además de un sistema hidráulico que permitió el manejo del valle en la agricultura hasta nuestros días; la segunda clasificación son los sitios arqueológicos que se desarrollan en todo el valle y finalmente los conjuntos arqueológicos. Denominando sitios históricos a la Casa Hacienda Viseca en el distrito de Utej, y reconoce como patrimonio de valor al Molino de piedra y casa hacienda del fundo Convento que se ubica en el distrito de Chaviña, además de la Vivienda del cronista Felipe Huamán Poma de Ayala que se ubica en el Sondondo y que no está declarado como patrimonio cultural de la nación por el Ministerio de Cultura.

Así mismo la Dirección regional de Turismo clasifica el paisaje natural en zonas de reserva como Pampa Galeras Santuarios místicos de Osqonta, Huamanillo, Conoca Orqo, Ilacata, Inca-pallanca y Qorihuayrachina, Bosques y lagunas- aguas termales que se ubican en todo el valle.

De la información compilada podemos observar que el Valle del Sondondo cuenta con un vasto patrimonio arqueológico y natural el cual se encuentra registrado por la Dirección regional de Turismo, siendo que el patrimonio cultural de bienes muebles del Ministerio de Cultura solo tiene registrado dos inmuebles, y la Dirección Regional de Turismo, tiene registrado tres inmuebles. Del trabajo de campo efectuado se observa que existe mucho más patrimonio mueble de alto valor histórico por declarar y que se encuentra en proceso de destrucción.

CUADRO No. 27 PATRIMONIO DECLARADO EN EL VALLE DEL SONDONDO INC

Nº	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	NORMA LEGAL	FECHA	AÑO	PUBLIC.	DELIMITACION DE AREA INTANGIBLE/DETERMINACION DE SECTORES DE INTERVENCION	PLANO	CONDICION DE PATRIMONIO DECLARADO
3744	Ayacucho	Lucanas	Utej	ACD	CASA HACIENDA VISECA.		Centro Poblado de Utej	R.D.N. No. 856-1999-INC	07/12/1999	1999	15/12/1999			SI
3743	Ayacucho	Lucanas	San Juan	ACD	CASA DE JOSE MARIA ARGUEDAS	Jr.	San Martín esquina Plaza Mayor.	R.D.N. No. 856-1999-INC	07/12/1999	1999	15/12/1999	* Mediante RDN No. 856/INC del 07.12.1999 se delimita Area Intangible. *Mediante RDE No. 370/INC del 04.05.2002 se delimita Area Intangible	Plano: DAI-019-2002/INC	SI

Fuente: Portal del Instituto Nacional de Cultura

CUADRO No. 28 INVENTARIO DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, HISTORICO Y NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO – DIRECCION REGIONAL DE TURISMO AYACUCHO

Tipo de Patrimonio	Andenes	Sitio	Conjunto	Ubicación	Observaciones
Arqueológico		Sitio arqueológico de Pucaorqo		San Cristóbal	
		Sitio arqueológico de Naupallaqta		San Cristóbal	
		Sitio arqueológico de Pulapuco		Lucanas	
		Andenes Acco, Huaylla, Antalla, Chimpa y Cuyo		Andamarca	
			Conjunto arqueológico de Caniche		
			Conjunto arqueológico de Parccacha		
			Sitio arqueológico de Ninaquero		
		Sistema hidráulico de Puquioqta			Puquio
			Conjunto arqueológico de Chipaamarca		Chipao
			Sitio arqueológico de AyaMoqo		Chipao
		Andenes de Chipao			Chipao
			Sitio arqueológico de Ccasapata		Aucará
		Tambo de Huayllay			Aucará
		Andenes de Aucará			Aucara
				Conjunto arqueológico de Incamocco	Cabana
			Sitio arqueológico de Oscoonta		
			Sitios arqueológicos de Sondondo		Sondondo
				Conjunto arqueológico de Chacralla	
			Sitio arqueológico de Qori Huayrachina		
			Sitio arqueológico de Lejlesmocco		
		Sitio arqueológico de Paqarimachay			
		Sitio arqueológico de Potongo			
			Conjunto arqueológico de Qecca		
		Sitio arqueológico de Naupallaqta en Santa Isabel		San Pedro	
		Ushno Inca de Huaman Pirqa			

Tipo de Patrimonio	Centros Históricos	Sitio	Conjunto	Ubicación	Observaciones
Sitios Históricos			Casa hacienda de Viseca	Utec - Lucanas	
			Molino de piedra y casa hacienda del fundo Convento	Chaviña	
			Vivienda del cronista Felipe Huamán Poma de Ayala en Sondondo	Sondondo	

Paisaje Natural	Reservas	Bosques	Lagunas y aguas termales		
	Reserva Nacional de Pampa Galeras				Andamarca
Pampa de Qaso				San Cristóbal	
Santuarios místicos de Osqonta, Huamanillo, Conoca Orqo, Ilacata, Inca-pallanca y Qorihuayrachina					
Valle del río Sondondo					
Bosque natural del Qantu				San Juan	
Bosque natural del Qantu				San Pedro	
Bosque natural del Qantu				Chaviña	
Bosque natural de Quinuales				Chaviña	
Aguas termales de Uma Cusiri					
Laguna de Yaurihuiri					
Laguna de Orconcocha					
Laguna de Sahuacocha					
Laguna de Apiñacocha					
Laguna de Islacocha					
Laguna de Pucacocha					
Laguna de Tipiccocha					
Laguna de Parocococha					
Laguna de Qaqa Paqui					
Legendaria laguna de Turpo (sitio del Inkari)					
Represa de Angascocha					
Dique Pachaya					

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Regional de Turismo Ayacucho

Tipo de Patrimonio	Reservas	Bosques	Lagunas y aguas termales	Ubicación	Observaciones
Paisaje Natural			Aguas termales de Qeronta		
			Aguas termales de Tincua		
			Catarata de Pusapaqcha		
		Mirador natural de Ajaymarca			
	Santuario natural Pampas de K'elljata				
			Aguas termales de Mayobamba		
	Bosque de Puyas Raymondi de Chipao				
			Nevado de Qarhuarazo		
	Laguna de Qochapampa				
		Mirador natural de Huachhuaycerca		(Aucará)	
			Lagunas de Huanso y Ccollpaccocha	(Cabana)	
	Sitios para escalamiento de Montaña			(Sondondo)	
	Mirador natural de Tucsapata		Huaycahuacho)		
		Aguas termales de Chuspiray	Huaycahuacho)		

Fuente: Elaboración Propia – Dirección Regional de Turismo Ayacucho

**CUADRO No. 29 REGISTRO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
VALLE DEL SONDONDO – LUCANAS INC**

Nº	NOMBRE	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	R.D.N.	FECHA
1	Complejo Arq. Monum. de Coecca	Chipao	Lucanas	Ayacucho	1199	26/11/2001
2	Andenería de Acco, Huaylla, Antalla, Chimpa y Cuyo	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho	496	31/05/2002
3	Ciudadela de Caniche	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
4	Ciudadela de Parccacha	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
5	Nanaquero	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
6	Conjunto Arqueológico Jincamoqo	Cabana	Lucanas	Ayacucho		
7	Conjunto Arqueológico "Ciudadela Caniche"	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
8	Conjunto Arqueológico "Ciudadela Parccacha"	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
9	Sistema de Andenerías Antalla	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
10	Sistema de Andenerías Chimpa	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
11	Sistema de Andenerías Cuyo	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
12	Sistema de Andenerías Huaylla	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
13	Sistema de Andenerías de Acco	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
14	Sitio Arqueológico Ninaquero	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
15	Sitio Arqueológico Aya Muqu	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
16	Sitio Arqueológico Chipaw Marka	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
17	Sitio Arqueológico Kilkata	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
18	Sitio Arqueológico Qasa Pata	Aucara	Lucanas	Ayacucho		
19	Sitio Arqueológico Santa Ana	Santa Ana de Huaycahuacho	Lucanas	Ayacucho		
20	Sitio Arqueológico Uspamarca	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
21	Sitio Arqueológico Wamanpirka	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
22	Sitio Arqueológico Yana Qasa	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
23	Sitio Arqueológico Yarpa	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
24	Tambo de Huaihuai	Aucara	Lucanas	Ayacucho		
25	Torreón Inka de Nina Kiro	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho	197	02/04/2003
26	Aqenta	Chipao	Lucanas	Ayacucho	950	30/09/2004
27	Ayante	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
28	Ayaqa (VS03-40a)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
29	Ayaqa (VS03-40b)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
30	Ayaqa (VS03-40c)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
31	Ayarumi	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
32	Campanero (VS03-36a)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
33	Campanero (VS03-36b)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
34	Caniche	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
35	Chakao	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
36	Chipaomarka	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
37	Chontapampa	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
38	Choqchoqa	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
39	Choqoyso	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
40	Chuchupata	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		
41	Gentiwayco	Chipao	Lucanas	Ayacucho		
42	Hilaripata (VS03-32a)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho		

43	Hilaripata (VS03-32b)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
44	Ischuurqo	Chipao	Lucanas	Ayacucho
45	Kilkatamoqo	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
46	Kima (VS03-45a)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
47	Kima (VS03-45b)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
48	Kima (VS03-45c)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
49	Kuntaya	Chipao - Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
50	Laqa Laqay	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
51	Laripoto	Cabana y Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
52	Lauraypata	Chipao	Lucanas	Ayacucho
53	Marqaka	Chipao	Lucanas	Ayacucho
54	Montemoqo	Chipao	Lucanas	Ayacucho
55	Ninakiro	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
56	Panqapata	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
57	Paqarawayco	Chipao	Lucanas	Ayacucho
58	Parqacha	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
59	Parqachamoqo	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
60	Parqalla	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
61	Patarkiro	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
62	Pataymire (VS03-37a)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
63	Pataymire (VS03-37b)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
64	Pataymire (VS03-37c)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
65	Pataymire (VS03-37d)	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
66	Pukara	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
67	Puntacunahure	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
68	Qorihuayrachina	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
69	Raqa Raqay de San José	Chipao	Lucanas	Ayacucho
70	Raqa Raqay de Santa Rosa	Chipao	Lucanas	Ayacucho
71	Sapsi (VS03-7a)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
72	Sapsi (VS03-7b)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
73	Sarapata	Chipao	Lucanas	Ayacucho
74	Sitio 290 (VS03-49)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
75	Talleqqa	Chipao	Lucanas	Ayacucho
76	Taqra (VS03-10a)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
77	Taqra (VS03-10b)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
78	Torqocha	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
79	Wallayqata	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
80	Wantahemisapata	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
81	Wañuli (VS03-5a)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
82	Wañuli (VS03-5b)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
83	Wañuli (VS03-5c)	Chipao	Lucanas	Ayacucho
84	Wasapampa	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
85	Washuanqana	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho
86	Wirapamapa	Chipao	Lucanas	Ayacucho
87	Yarpoorqo	Carmen Salcedo	Lucanas	Ayacucho

Fuente: Ministerio de Cultura

DISTRITO DE HUAYCAHUACHO

El distrito de Santa Ana de Huaycahuacho se ubica en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho. Geográficamente está localizado en la margen derecha del río Sondondo, afluente del río Pampas, cuyas aguas desembocan en el Océano Atlántico. Su superficie está determinada por uno de los ramales secundarios de la cadena montañosa de la cordillera occidental; en donde se encuentran laderas de pendiente pronunciadas y terrazas llanas.

Dentro de este territorio se ubican una serie de pisos ecológicos originados por la variación de latitud, la cual fluctúa de 2,700 msnm., hasta los 4,300 msnm.; en cada uno de estos pisos ecológicos se encuentran diversas plantas y animales. Cada una de estas variaciones topográficas y climáticas ha sido aprovechada para tener agricultura y ganadería. Se encuentran depósitos de minerales como la obsidiana, la misma que es conocida con el nombre quechua de Qechcca y fue usada en la época prehispánica para hacer cuchillos e instrumentos de caza.

El pueblo de Santa Ana de Huaycahuacho se ubica a 3,280 msnm. En el piso ecológico de Quechua, donde existe un clima templado y como todo pueblo interandino, existe una diferenciación marcada entre el invierno frío y un verano lluvioso.

Los primeros pobladores que llegaron a estos lugares, fue probablemente hace 10,000 años, dejaron evidencia en unas pinturas rupestres encontradas en el sitio de Paqare, zona rocosa ubicado cerca de la puna. Allí debieron haber vivido varias generaciones, siendo su actividad principal la caza de animales.

Hacia los 5,000 años D.C, empezaron a poblar las tierras más bajas, cerca al cauce de los manantiales, encontraron tierras fértiles, donde empezaron a cultivar las primeras plantas y donde construyeron pequeños pueblos como los que se encuentran en Rumihuasi, Sall, Carpacha, Patahuasi, entre otros; posteriormente empezaron a edificar templos donde adoraron a sus dioses, siendo el más importante el de Piruruyq.

Por los 700 años D.C., los pueblos asentados en el valle ya practicaban la agricultura, a la llegada de los Waris quienes impusieron nuevas autoridades y todo este territorio se sujetó a una provincia regional que se encontraba cerca al actual pueblo de Cabana. Sin embargo, el prestigio religioso de la zona se fortaleció con la permanencia del templo de Piruruyoq y con la construcción

de otro ubicado en Leccles Pata. Los nuevos pueblos construidos para la época con el de Eramoqo y Mamacha Corral.

El imperio Wari luego de 200 años de hegemonía inicia un decadencia y con ello origina que los pueblos empiecen a luchar unos con otros, lo que obliga a que los nuevos pueblos a construir en las partes más inaccesibles; así los nuevos pueblos construidos alrededor del año 1,100 D.C.; son Tucsa y el de Qorihuarrachina; ambos asentamientos fueron rodeados por una serie de murallas que los hacen verdaderas fortificaciones.

Dichas luchas persistieron hasta la llegada de los Incas. Los Incas como los Waris reorganizaron la sociedad y obligaron a las poblaciones a que vivieran en paz; éstas se sujetaron a una autoridad provincial que se encontraba en el pueblo actual de Aucará. Una parte de la población fue obligada a vivir en Leccles Pata. Según las informaciones etnohistóricas a las poblaciones de todo este valle se denominaban como Rucanas-Antamarcas y una de los servicios que brindaban a los Incas era de ser los responsables de llevar las andas del Inca.

Cuando llegaron los españoles en el año 1532 toda la organización Inca se desmoronó originando una dispersión de pueblos. Es recién en 1580 que se crean los nuevos pueblos, como el de Santa Ana de Huaycahuacho.

En el territorio del distrito de Huaycahuacho se distribuyen cerca de 30 sitios arqueológicos, de los cuales se observa evidencias como estructuras arquitectónicas en superficie y que se encuentran en proceso de destrucción, los sitios arqueológicos que se pueden observar en esta zona son:

.. Paqare, sitio arqueológico donde se encuentran pinturas rupestres; pertenecientes al Período Precerámico, las cuales son de color rojo, observándose también el blanco y negro. Las figuras representadas son principalmente de camélidos y figuras humanas agrupadas en escenas de caza y danzas. Se ubica a 4,290 msnm. Al lado Sur del cerro Repisillo. Está a 4 horas de camino desde el pueblo de Huaycahuacho.

.. Piruruyoq, esta zona es un sitio arqueológico catalogado como templo de una larga ocupación que data desde el Período Horizonte Temprano hasta el Horizonte Tardío, donde se encuentran estructuras semicirculares sobre un montículo natural, se ubica a 3,280 msnm., cerca al camino que conduce a Tucsa a 1.10 horas de camino del pueblo.

.. Leccles Pata, es un sitio arqueológico con pueblo y templo, perteneciente al Horizonte Medio y Horizonte Tardío. Las estructuras del pueblo se encuentran destruidas, apreciándose algunos recintos circulares; mientras que el templo estuvo conformado por estructuras semisubterráneas. Ubicado a 3,200 msnm. Se accede por el camino que conduce a Anta, a 30 minutos de camino del pueblo.. Tucsa, es un sitio arqueológico conformado por estructuras que podría denominarse como pueblo amurallado, perteneciente al Período Intermedio Tardío, apreciándose estructuras circulares, en donde se encuentran batanes y morteros de piedra; dicho pueblo está rodeado por una muralla y zanja. Ubicado a 3,570 msnm., se accede por el camino que conduce al mismo sitio, a 2 horas de camino.

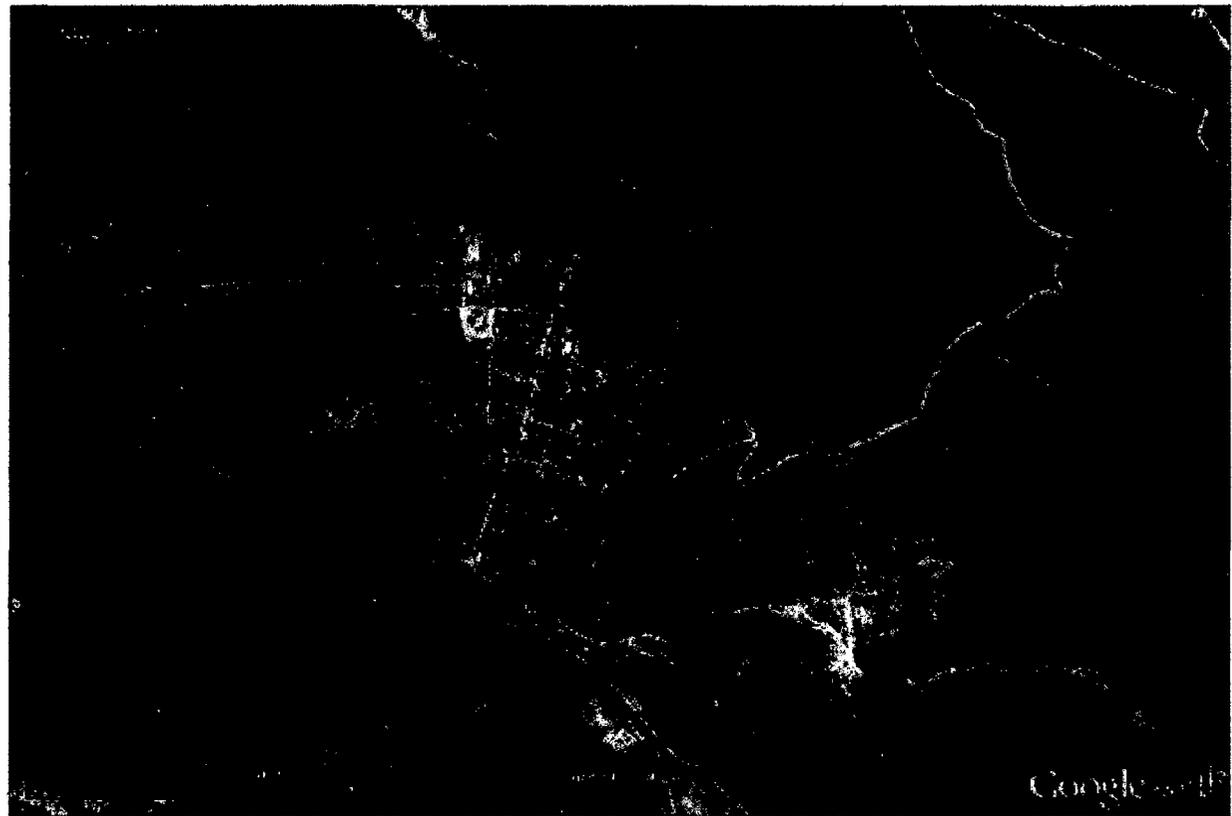
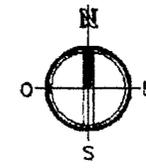
.. Qorihuayrachina, este sitio es conocido por los de la zona como pueblo amurallado, perteneciente al Período Intermedio Tardío, observándose una gran cantidad de estructuras circulares, una serie de terrazas y unas murallas que rodean parcialmente el pueblo. Se ubica a 3,845 msnm. Se accede por un camino antiguo que conducía al pueblo de Huacaña.

El Distrito Huacahuacho además cuenta con atractivos naturales como :

.. Aguas Termales, el primero se ubica en el lugar conocido como "baños", con abundante agua considerado por los pobladores de los alrededores como agua medicinal; y el segundo se ubica en la zona denominada "Pichqana".

.. La Zona Chapun-Chiuchini, se ubica al Norte, cerca de la confluencia con el río Qello Mayo, en las laderas empinadas se encuentran árboles de Pati, Casi y Allí Paqpa únicos en esta zona. Esta zona es favorable para el turismo de aventura.

.. Las Grutas de Qepa Huagya, área donde se ubican grutas formadas de manera natural en la greda; algunas de las cuales se pueden recorrer interiormente, pudiendo observar formas que se han creado por la erosión del agua.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:

**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:

Arq^o. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:

HUAYCAHUACHO

FUENTE:

Elaboración propia / Google Earth / Panorámico

FECHA:

NOV. 2012

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:
CIUDAD DE HUAYCAHUACHO

FICHA N°:
001-DH/RBD

CATEGORIA:
PATRIMONIAL

TIPO:
VACACIONAL

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO

COMUNICACIONES:
Desde: PUQUIO **Tipo de vía y estado:** Vía Afirmada / mal estado **Medio de Acceso:** Transporte Terrestre **Tiempo:** 5 horas

DESCRIPCION:

Es mencionada en *La Descripción De La Tierra De Los Rucanas Antamarcas De La Corona Real, Jurisdicción De La Ciudad De Guamanga 1586*. Fue fundada con el Nombre de Santa Ana de Huaycahuacho, tiene trama reticular o de damero. Es el distrito mas alejado del valle esta dedicado principalmente a la actividad de extracción de tuna y cochinilla, sus centros turísticos están inaccesibles y están en pésimo estado de conservación. Su edificación principal es la iglesia posee un campanario original de piedra y otra de ladrillo y concreto. El resto de la edilicia son edificaciones pintorescas de adobe y techo de tejas también se pueden observar portadas de piedra, existe ya edificaciones contemporáneas que alteran el perfil urbano existente.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Baños termales Pichccana 30 min a pie
- Ruinas de Lecclesnocco 1hr a pie
- Ruinas de CCoriwayrachina 1 hr a pie
- Ruinas de Arraypampa 1 hr a pie
- Ruinas de Paccarimachay 4 hrs a pie

HORARIO:

Verano: Invierno:

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
-------------------------	--------------------	------------------------	----------------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a Ishua
- Visita a Kecca

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

OBSERVACIONES

Este distrito tiene poco desarrollo urbano, las únicas instituciones públicas son el municipio y la gobernación.

Posee telefonía celular (movistar).

Existe poco interés de parte de sus autoridades en la conservación de sus recursos patrimoniales

No existe inversión pública ni privada para la conservación de bienes históricos.

Existe desconocimiento del potencial turístico, motivo por el cual se encuentran en abandono.

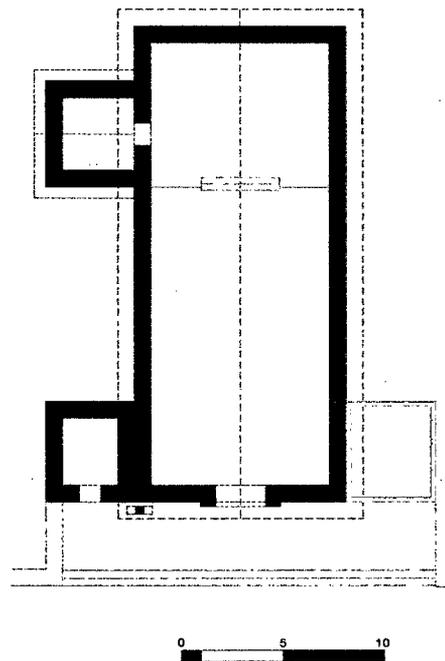
FOTOGRAFIA



VISTA DE LA CASA CURAL Y DE LA IGLESIA



VISTA DE UNA CASA TIPICA



PLANTA DE LA IGLESIA DE HUAYCAHUACHO

FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE:
BAÑOS TERMALES HATUNMAYU

FICHA N:
002-CH/RBD

CATEGORIA:
PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

TIPO:
NATURALEZA

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : PUQUIO
Distrito : HUAYCAHUACHO

COMUNICACIONES:
Desde: **HUAYCAHUACHO** **Tipo de vía y estado:** **Camino de herradura/ mal estado** **Medio de Acceso:** **Caminata** **Tiempo:** **40 minutos**

DESCRIPCION:
 Estos baño termales, esta ubicado al oeste de la ciudad de Huaycahuacho, a orillas del río Hatunmayo.
 El tiempo para llegar a esta lugar es de aproximadamente cuarenta minutos.
 Es uno de los atractivos turísticos que se puede ofrecer a los visitantes, se le atribuye propiedades curativas
 Para llegar a los baños termales existe un camino de herradura en regular estado de conservación.

HORARIO:
Verano: **Invierno:**

ESTADO DE CONSERVACIÓN:
 No está en buenas condiciones. No cuenta con una infraestructura adecuada para poder albergar a los visitantes.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:
 - Río Hatunmayo.
 - Visita al valle de tunales.
 - Pesca de truchas.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE
 - Guía de Turismo y Servicio- Rukana
 - Catalogo Turístico del valle de Sondando.

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:
 - Catalogo Turístico del Valle de Sondondo

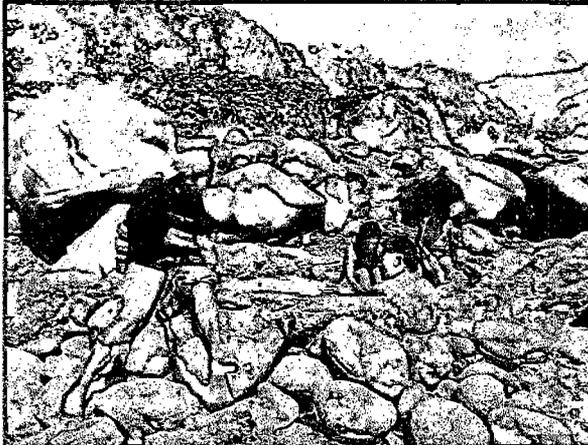
OBSERVACIONES.

Falta de cuidado de la zona donde están ubicadas las aguas termales.

No existe mantenimiento por parte de institución alguna.

Se ha observado que en esta zona se esta dejando elementos inorgánicos que contaminan el medio ambiente.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueña s

Fecha: 16/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

LECCLESMUCCO

FICHA N:

003-DH/RBD

CATEGORIA:

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

TIPO:

Ruinas y Lugares Arqueológicos.

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : PUQUIO
Distrito : HUAYCAHUACHO

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	Tiempo:
HUAYCAHUACHO	Camino de herradura	Caminata	40 min.

DESCRIPCION:

Visita a la zona arqueológica de Lecclesmucco, esta ubicado al este de la ciudad, a cuarenta minutos de caminata, posiblemente ha sido un asentamiento humano de los antiguos Waris, esta ciudadela, esta en su mayoría enterrada. Según los lugareños, dicen que hay una comunicación subterránea de este sector con el pueblo de Ccecca.

ELEMENTOS DE INTERÉS:

- Vista panorámica de la población de Huaycahuacho.
- Otras zonas arqueológicas del lugar.

HORARIO:

Verano: Invierno:

ESTADO DE CONSERVACION:

No esta en buenas condiciones de conservación. Se necesita mayor cuidado e inversión de alguna instancia.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
-------------------------	--------------------	------------------------	----------------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Paisajes naturales.
- Pintura rupestre de Paccarimachay.
- Zona arqueológica de Arraypampa.
- Fauna silvestre-vicuña y vizcachas.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Catalogo turístico del valle del Sondondo-DIRCETUR
- Valle del Sondondo/Historia, cultura y naturaleza-DIRCETUR.

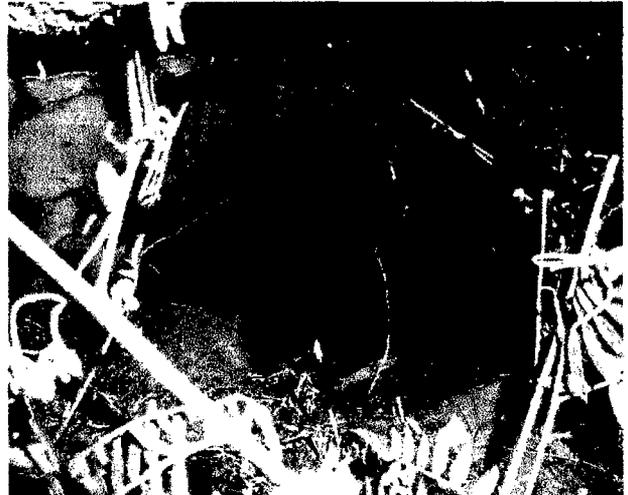
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Provincial Inca archaeological and ethnohistorical assessment of the Inca state

OBSERVACIONES

La zona arqueológica de Llecclesmucco no tiene acceso vehicular, al lugar se llega por un camino de herradura. Necesita una exploración, que permita develar esta zona arqueológica para mayor atractivo turístico.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 16/08/2010

DISTRITO DE CHIPAO

Chipao es uno de los 23 distritos de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, se encuentra ubicado en los andes centrales, enclavada en las faldas occidentales del nevado del Ccarhuarazo, al norte de la capital de la provincia de Lucanas (Puquio), a 76 Km de distancia por la vía carroable.

Fundada con el nombre de San Pedro de Chipao, debido a que en este sector se encontraba la fortaleza de Chipao Marca. Se trata de un asentamiento de trama reticular o de damero por ser de origen colonial es mencionada en "*la descripción de la Tierra de los Rucanas Antamarca de la Corona Real, Jurisdicción de la ciudad de Guamanga 1586*". Las edificaciones más representativas son la Iglesia del pueblo la cual posee planta Gótico Isabelina. Se puede apreciar en el resto de las edificaciones edilicias construcciones tradicionales de adobe y piedra esta fue extraída de las andenerías.

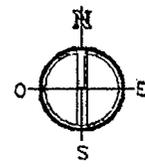
El distrito de Chipao tiene los siguientes límites: por el norte con los distritos de Huacaña y Huaycahuacho, por el sur con la provincia de Parinacochas y el distrito de Puquio, por el este con los distritos de la provincia de Andahuaylas y Aimaraes y por el oeste con los distritos de Andamarca y Cabana sur. Presenta un relieve sumamente variado, en efecto presenta valles estrechos, montañas, colinas, cordilleras y mesetas de apreciable extensión cuya altitud fluctúa desde los 2,800 a 4,500m.s.n.m.

Territorialmente tiene una extensión de 4,125 km² comprendiendo todos sus anexos que son: Mayobamba, Chonta, Santa Rosa, San Antonio, Santa Cruz, Tacalla, Yanama, Villa San José, Ccecca, Huancacolcca, Asabamba, Huataccochoa, Huaytayocc, Llamillo y San Martín de Pallcca.

Este distrito está dedicado básicamente a la actividad agrícola y ganadera, por su extenso valle, su clima es frígido y seco, en Chipao y los anexos de Mayobamba y Ccecca, durante el día el clima es templado entre los 15°C y 18°C y durante la noche desciende hasta los 0°C, en ciertas épocas del año, en los demás anexos el clima por lo general es frígido, lluvioso en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo; clima seco y helado durante los meses de mayo, junio y julio. Además la helada puede presentarse en cualquier época del año, sin embargo es aprovechado para la elaboración del chuño y el charqui (fuente Magaly Castro Suarez)

Entre sus atractivos turísticos tenemos:

- .. Las puyas de Raymondi.
- .. Los Minivolcanes de Ccollpapampa .
- .. Las aguas termales
- .. El bosque de piedras de Quichqui.
- .. Las ruinas de Chipaamarca.
- .. Nevado Ccarhuarazo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:
**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:
 Arq^o. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:

CHIPAO

FUENTE: Elaboración propia / Google Earth / Panoramio

FECHA: NOV. 2012

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

CIUDAD DE CHIPAO

FICHA N°:

001-DC/RBD

CATEGORIA:

MUSEO Y MANIFESTACIONES CULTURALES

TIPO:

Ciudad-Asentamiento

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : CHIPAO

COMUNICACIONES:

Desde:

Tipo de vía y estado:

Medio de Acceso:

Tiempo:

PUQUIO

Vía Afirmada / mal estado

Transporte Terrestre

3 horas y media

DESCRIPCION:

Fundada con el nombre de **San Pedro de Chipao**, debido a que en este sector se encontraba la fortaleza de Chipao Marca. Se trata de un asentamiento de trama reticular o de Damero por ser de origen colonial es mencionada en *La Descripción De La Tierra De Los Rucanas Antamarcas De La Corona Real, Jurisdicción De La Ciudad De Guamanga 1586*.

Las edificaciones más representativas son la iglesia de pueblo la cual posee planta Gótico Isabelina. Se puede apreciar en el resto de las edificaciones construcciones tradicionales de adobe y piedra esta fue extraída de las andenerías, también en esta ciudad se aprecian edificaciones que alteran la imagen urbana de la ciudad en la plaza

ELEMENTOS DE INTERES:

- Centro poblado de Mayobamba 10 min. a vehiculo
- Baños termales de Qollpa 10 min. En vehiculo hasta Mayobamba, y 5 min a pie
- Minivolcanes 10 min. En vehiculo hasta Mayobamba y 1 hr. y 30 min. a pie
- Ruinas de Chipao Marca 15 min. a pie
- Ruinas de Racca Raccay 10 min. en vehiculo hasta Mayobamba y 1 hr. y 10 min. A pie
- Casa Hacienda de Huancapampa 2hrs. A pie
- Molino de piedra de Ccaray 1hr. a pie
- Molino de Piedra de Punkuto 7hrs a pie
- Centro Poblado de Kecca 5 hrs a pie o 1hr. y 30 min. a vehiculo
- Nevado del Carhuarazu 3hrs en vehiculo
- bosque de Puyas Raymondi 2hrs a pie

HORARIO:

Verano:

Invierno:

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

Propiedad

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante

Interesante

Muy Interesante

Interés excepcional

Poco Interesante Interesante Muy Interesante Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a Sondondo
- Visita a Andamarca

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

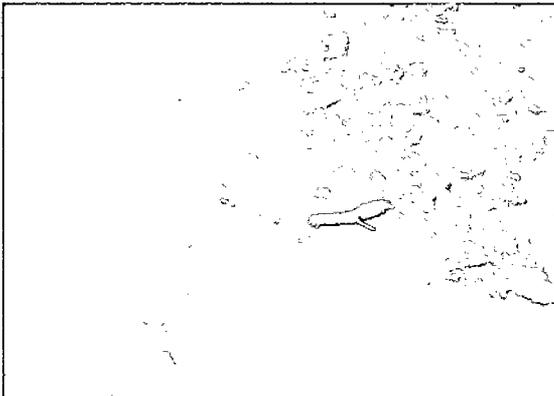
- Guía de Turismo del Gobierno regional / Dir-Cetur
- Antología Poética y Personajes Ilustres de la Provincia de Lucanas
- Catalogo Turístico del Valle del Sondondo / Dir-Cetur
- Rukanas Guía de Turismo y Servicios / MPLP

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

OBSERVACIONES

Posee hospedaje municipal, acceso a telefonía celular (movistar) si hay una clara intención política de sus autoridades para el manejo de recursos turísticos

FOTOGRAFIA



MIRADOR DE CONDORES DE MAYOBAMBA



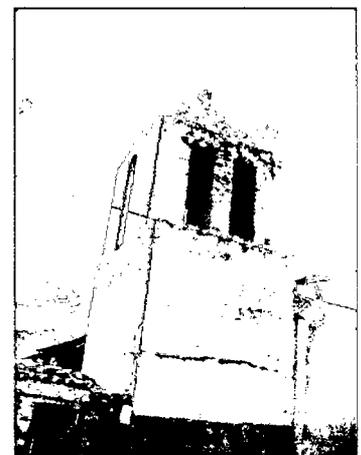
CASA TIPICA DE CHIPAO



CASA TIPICA DE CHIPAO



VISTA DE LA IGLESIA DE CHIPAO



VISTA DE LA IGLESIA DE MAYOBAMABA

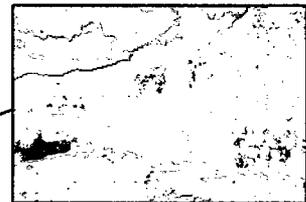
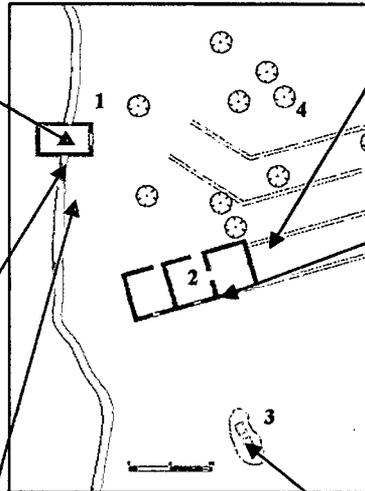
FOTOGRAFIADA:

Si No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 16/08/2010

MOLINO DE CCARAY



LEYENDA

- 1. Molino
- 2. Vivienda y/o almacenes
- 3. Pozas
- 4. Andenería

FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 17/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

MINIVOLCANES

FICHA N°:

003-DCH/RBD

CATEGORIA:

RECURSOS PAISAJISTICOS

TIPO:

Paisaje - Naturaleza

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CHIPAO

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	Tiempo:
MAYOBAMBA	Terrestre / Circuito Peatonal	A pie	1 y 30 min hora
	Terrestre / Trocha carrozable	A vehiculo	20 min.

DESCRIPCION:

Zona en la cual emergen conos volcánicos que arrojan agua carbonatada de manera continua, posee dos tipos de acceso una trocha carrozable desde el centro poblado de Mayobamba y otro posible acceso peatonal desde las ruinas de Racca Raccay

ELEMENTOS DE INTERES:

-Andenería
-Paisaje

HORARIO:

Verano: Invierno:

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

-Ruinas de Racca Raccay
-Centro Poblado de Mayobamba
-Baños termales de Qollpa
-Mirador de Cóndores de Mayobamba

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

-Guía de Turismo del Gobierno regional / Dir-Cetur
-Antología Poética y Personajes Ilustres de la Provincia de Lucanas
-Catalogo Turístico del Valle del Sondondo / Dir-Cetur
-Rukanas Guía de Turismo y Servicios / MPLP

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

OBSERVACIONES

El área donde emergen los mini volcanes se encuentra cercado no aduce propiedad privada

FOTOGRAFIA



VISTA DEL CONJUNTO DE LOS VOLCANES



DETALLE DE UNA DE LOS CONOS VOLCANICOS

FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 17/08/2010

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

OBSERVACIONES

El estado de abandono es el mayor peligro de este complejo, se evidencia invasión de las malezas y del ganado.

FOTOGRAFIA



VISTA DE UNA DE LAS EDIFICACIONES CIRCULARES



VISTA DE LOS POSIBLES RECINTOS CEREMONIALES

FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 17/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:
CASA HACIENDA / MOLINO HUANCA PAMPA

FICHA N:
005-CH/RBD

CATEGORIA:
RECURSO CULTURAL

TIPO:
ARQUITECTURA COLONIAL

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CHIPAO

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	
CHIPAO	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	02 horas
Tiempo:			

DESCRIPCION:

A cuarenta minutos de caminata desde Chipao se encuentra la casa hacienda y molino de Huanca Pampa, observándose que existe una construcción colonial con explanada correspondiente a la casa hacienda. Se observa que el sector central es de dos niveles. Los muros de la casa son de adobe, cuenta con portadas, pedestales y poyos de piedra. La casa se halla con gran deterioro, gran parte de los techos han colapsado quedando solo un sector con la cubierta de teja artesanal. Junto a la casa hacienda se encuentra la casa molino de grano que también se encuentra en estado de deterioro, la cubierta ha colapsado, se puede observar la bóveda y las piedras para la molienda.

Según información de los pobladores esta casa hacienda era de propiedad original de la familia Aldorradin quienes poseían gran poder económico en la zona.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Arquitectura colonial.

ESTADO DE CONSERVACION:

La casa hacienda/molino se encuentran en mal estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
-------------------------	--------------------	------------------------	----------------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a Chipao.
- Visita al río Sondondo.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIR CETUR Ayacucho

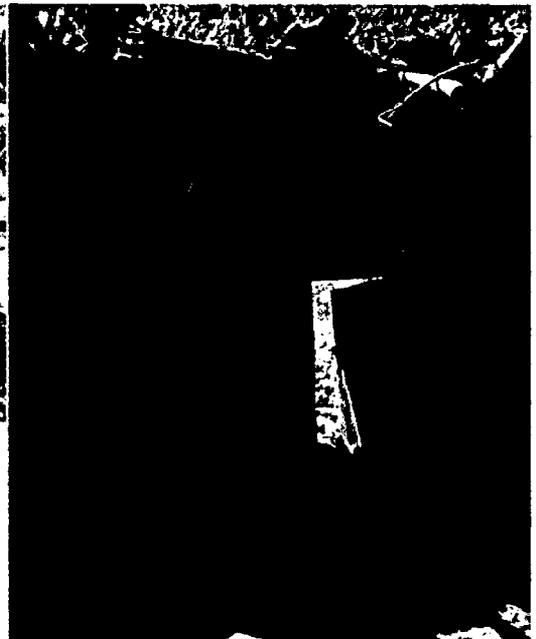
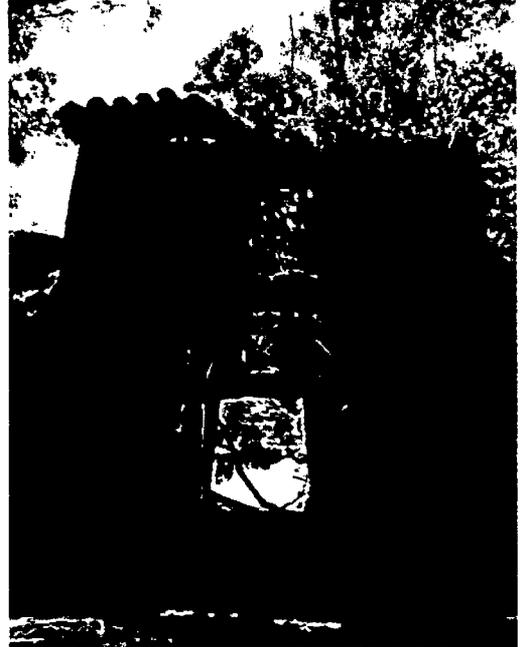
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguna

OBSERVACIONES

Por la construcción de la carretera que va del centro poblado de Sondondo a Chipao esta casa hacienda molino puede ser afectada por lo que se recomienda su protección así como su recuperación integral.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas.

Fecha: 12/08/2010

DISTRITO DE ANDAMARCA

La ciudad de ANDAMARCA está ubicada en el Departamento de Ayacucho Provincia de Lucanas- Puquio, se encuentra a una altitud de 3550 msnm., ubicada en la parte nororiental de la Provincia de Lucanas. Limita por el norte con Cabana sur, por el sur con Puquio, por el este con Chipao y por el oeste con Lucanas. La extensión de su territorio alcanza a 89,000 hectáreas.

El acceso es por vía terrestre de la ciudad de Lima, hasta Nazca, de esta ciudad se toma una bifurcación a Puquio, luego de dos horas de ascenso habremos alcanzado el punto más alto sobre 4200 m.s.n.m. en la inmensa Meseta de Galeras, Reserva Nacional donde habitan las VICUÑAS. Luego, ingresamos al distrito de Lucanas, antes ATUN-Rukanas y así llegamos a la ciudad de Puquio. Pasando esta ciudad nos encontramos con dos bifurcaciones: una por JERONTA y la otra por SAWAJOCHA para llegar a nuestro destino Andamarca. Este viaje no debe exceder de 15 horas, haciendo un total de 709 km. de recorrido.

Andamarca de acuerdo a la información histórica se ubica en el territorio del Chinchaysuyo; conformado por los Atun Rukanas y los Rukanas Antamarca, conjuntamente con Atun Soras, por sus rasgos, durante la época de la expansión del incario aproximadamente a mediados del siglo XII. Los RUKANAS ANTAMARKA fueron los hombres más privilegiados del Chinchaysuyo; privilegio que surgía por ser ellos los hombres más fuertes y robustos, escogidos especialmente para ser cargadores de la literas o el anda del inca paseaban su peregrinaje por todo el dominio imperial; más conocido como los APUPA-CHAQUIN que quiere decir pie del inca.

Es el nombre de una comarca, el único pueblo que hereda el nombre de esta gran Nación. A la llegada de los españoles formó parte de un repartimiento, en un primer episodio de control desde el Cusco y para luego depender directamente de Huamanga: El padre del cronista Felipe Guaman Poma de Ayala, desempeñaba el cargo como jefe de los pueblos Rucana, Antamarca y Soras, en condición de descendiente de grandes soberanos de la familia imperial del Cusco. Otra de las evidencias que demuestra, que fue una ciudad importante es que el Inca Huáscar fue abatido por las fuerzas de su hermano Atahualpa; quien lo mandó a matar y sus restos fueron arrojados al río de Andamarca (Negromayo), cuando la crecida del río era mayor, según versiones investigadas por los Historiadores.

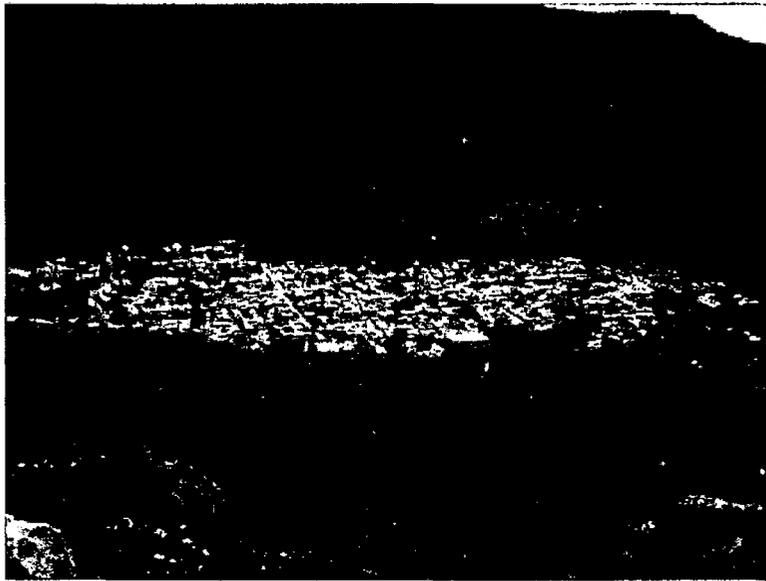
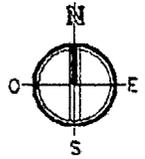
En Distrito de Andamarca cuenta con restos arqueológicos de gran importancia como:

.. La ciudadela de Canich, es uno de los monumento arqueológico más importante de toda la región, se ubicado en el extremo nor oriental de Andamarca, ocupando un promontorio natural, en el cual se observa templos, viviendas chullpas y lugares ceremoniales así como centros de servicio; las construcciones es de piedras y barro. Las viviendas tienen puertas de ingreso y hornacinas trapezoidales, así como ventanas, en Canichej habitaba una gran población, a diferencia de Machupichu y esto queda evidenciado por la cantidad de viviendas que quedaron construidas hasta la fecha. Etimológicamente, "Canichej" significa "lo que hace morder".

.. La ciudadela de Parccacha se ubica en el sector norte, muy cerca del río, fue un centro poblado de origen preinca, de gran importancia por estar rodeado de las andenerías que se dedicaban específicamente al cultivo del maíz. La bondad del clima en esta ciudadela, por encontrarse a menor altura que el valle andamarquino, y la abundancia de agua, hacían posible la obtención de óptima cosecha. Aún cuando, actualmente, se sigue cultivando en PARJACHA, se ha perdido el canal principal de provisión de agua, que venía desde la Laguna de matara. La perfecta conservación de esta ciudadela se ha dado por encontrarse alejada del pueblo.

.. Andenes de Andamarca, la construcción de los andenes alcanzó un nivel tecnológico en Andamarca, toda la comarca cuenta con andenes, grandes y pequeños de diversas formas; espacio útil para la agricultura y el cultivo de maíz principalmente. Los andenes están construidos con piedras las cuales son labradas y tienen adornos especiales, hay andenes que son techos de ambientes y que sirvieron y aun sirven depósitos, cocina o lugares de protección mientras llueva. Estos andenes son alimentados por muchos canales subterráneos, funcionando hoy como hacen centenares de años, llamados PINCHAS, la Estructura de los andenes se asemejan a PISAC en el Cusco.

.. Puquioccta es un canal subterráneo, el significado seria Puquio: el ojo del agua; Llaccta pueblo (el agua para el pueblo). Es un gran acueducto subterráneo construido en esta región desde los preincas. Puquiojta alimentaba con sus aguas a la ciudadela de Canichej, habiéndose destruido los canales, de la documentación revisada se indica que a la llegada de los españoles a Canichej provocó una huida de los incas, y éstos con la finalidad de que los españoles no habiten sus viviendas destruyeron las canaletas que conducían el agua a dicha ciudadela. Algunas excavaciones realizadas en los alrededores de Millopampa han descubierto estas tuberías pétreas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:
**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DELPATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:
 Arq°. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:
**CARMEN SALCEDO
 ANDAMARCA**

FUENTE: Google Earth / Panorámico

FECHA:
 NOV. 2012

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

DISTRITO DE ANDAMARCA

FICHA N:

001-DA/RBD

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	Tiempo:
PUQUIO	Carretera afirmada/ Mal estado	Transporte Terrestre	3:30 horas

DESCRIPCION:

Andamarca es una ciudad situada al Norte de la Provincia de Lucanas y al Sur de Huamanga capital del departamento de Ayacucho. Se encuentra a 3550 m.s.n.m. y está localizada entre los paralelos de 14°17'00" Latitud Sur y 74°00'00" Longitud Oeste.

Tiene un clima templado y seco, con temperaturas de 10°C y 24°C, con humedad relativa promedio de 55% con lluvias promedio anual de 650Mn. en los meses de Diciembre a Marzo.

El distrito de Andamarca comprende de 3 Municipalidades de Centros Poblados 2 anexos y 7 caseríos. La extensión de su territorio alcanza a 89,000 hectáreas.

Andamarca es considerada la capital histórica de los rucanas, palabra quechua derivada de ruanas, que significa "personas trabajadoras". Esta cultura (700 - 1400 D.C) se desarrolló en la zona hasta ser finalmente sojuzgada por el Inca Pachacútec durante la expansión del imperio. Presenta andenerías preincas que funcionan con un sistema hidráulico subterráneo.

RESEÑA HISTÓRICA:

Se encontraban en el territorio del Chinchaysuyo, dos importantes naciones; los Atun Rukanas y los Rukanas Antamarca, conjuntamente con Atun Soras, por sus rasgos, durante la época de la expansión del incario aproximadamente a mediados del siglo XII.

Los RUKANAS ANTAMARKA fueron los hombres más privilegiados del Chinchaysuyo; privilegio que surgía por ser ellos los hombres más fuertes y robustos, escogidos especialmente para ser cargadores de la literas o el anda del inca paseaban su peregrinaje por todo el dominio imperial; mas conocido como los APUPA-CHAQUIN que quiere decir pie del inca.

Es el nombre de una comarca, el único pueblo que hereda el nombre de esta gran Nación. A la llegada de los españoles formó parte de un repartimiento, en un primer episodio de control desde el Cusco y para luego depender directamente de Huamanga: El padre del cronista Felipe Guaman Poma de Ayala, desempeñaba el cargo como jefe de los pueblos Rucana, Antamarca y Soras, en condición de descendiente de grandes soberanos de la familia imperial del Cusco. Otra de las evidencias que demuestra, que fue una ciudad importante es que el Inca Huáscar fue abatido por las fuerzas de su hermano Atahualpa; quien lo mandó a matar y sus restos fueron arrojados al río de Andamarca (Negromayo), cuando la crecida del río era mayor, según versiones investigadas por los historiadores.

ELEMENTOS DE INTERES:

ANDAMARCA

- Caniche.
- Pachapamankkan.

- Puzzapaccha.
- Yanapaccha.
- Andenerías.
- Laguna de Yarpo Ccocha
- Danzantes de tijeras.

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Costumbres
- Tradiciones
- Visita a pueblos cercanos que forman parte del Valle del Sondando: Cabana Sur, Cabana, Sondondo, Chipao, Ccecca, Ishua y Huaycahuacho.
- Recursos paisajísticos.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo DIRCETUR-Ayacucho.
- La conquista del Perú por los Peruanos. Fernando Belaunde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State. Katharina J Schreiber.
- www.municipalidadandamar.galeon.com.

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- "Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas, Antamarcas de la Corono Real. Jurisdicción de la Provincia de Guamanga. Año de 1586". (Trascripción).

OBSERVACIONES.

Las principales zonas de interés del distrito de Andamarca no se encuentran en buen estado de conservación. Las zonas arqueológicas forman del inventario de INC, no cuentan con mantenimiento de esta entidad del Estado, que es el principal responsable del cuidado y mantenimiento de cada una de ellas.

La laguna de Yarpo Ccocha no cuenta con el cuidado de las autoridades locales. El ganado vacuno se encuentra en el lugar e incluso ingresan a ella a falta de pasto en las épocas secas.

Según Testimonio de los mismos comuneros las piedras de la zona arqueológicas de Incasayre y Mancalla fueron utilizadas para la cimentación del centro educativo y de muchas casas del pueblo. En la zona no existe mantenimiento por lo que se encuentra llena de arbustos y cactáceas, los mismos que dificultan el acceso.

Entre las principales costumbres encontramos La Fiesta del Agua, que viene a ser un prelude a las actividades agrícolas que se realizaran a partir de setiembre, es una ceremonia de fertilidad de la tierra, pero también es una fiesta de integración de la comunidad.

El Danzante de Tijera es el personaje culminante, la acción del danzante de tijera representa la máxima expresión de la síntesis de la comunidad.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 16/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

CANICHE

FICHA N:

002-DA/RBD

CATEGORIA:

MUSEO Y MANIFESTACIONES CULTURALES

TIPO:

Ruinas

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Vía afirmada/ Regular estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

10 minutos

DESCRIPCION:

Antigua ciudadela preinca ubicada en la parte alta de Andamarca. Es una enorme ciudadela de piedra considerada la más importante de la región. La parte baja luce con sus estructuras bien conservadas, pero en la parte alta sus edificaciones se ven destruidas y abandonadas.

(Etimológicamente, "Canichej" significa "lo que hace morder"). Carecemos de una explicación unívoca respecto de este topónimo. Algunos informantes sostienen que aquí se castigaba a los delincuentes, aprisionándolos entre dos grandes piedras; otros en cambio, recuerdan que las gentes molían minerales, utilizando piedras especiales.

El monumento arqueológico mas importante de toda la región, ubicado en el extremo nor oriental de la población, ocupando un promontorio natural de más de 240,000 mt²., con muestras de templos, viviendas chullpas y lugares ceremoniales así como centros de servicio. Las construcciones combinan las piedras grandes o pequeñas y el barro y su arquitectura es notoriamente sólida. Fue una ciudadela amurallada y abarcaba, además, todo el barrio de Antara. Cada una de las viviendas o "pucullos" tienen puertas de ingreso y hornacinas trapezoidales, así como ventanas o "toccas". En Canichej habitaba un grueso poblacional, a diferencia de Machu Picchu y esto queda demostrado en la gran cantidad de viviendas que quedaron construidas hasta la fecha.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Andenes.
- Fauna y flora propios de la zona.
- Proximidad al pueblo de Andamarca.

ESTADO DE CONSERVACION:

Las ruinas se encuentran en mal estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	-------------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	-------------	------------------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Andenes.
- Visita al templo de Andamarca.
- Laguna de Yarpo Ccocha.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- *Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.*
- *Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State.* Katharina J Schreiber.
- www.municipalidadandamar.galeon.com
- www.puquioquerido.com

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Las ruinas de Caniche no se encuentran en buen estado de conservación. Se observa que por falta de cuidado se vienen degradando y entrando en un estado ruinoso las ultimas edificaciones que existen en el lugar.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

PACHAPAMANKAN

FICHA N°:

003-DA/RBD

CATEGORIA:

RECURSO NATURAL

TIPO:

Formación Natural

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Trocha carrozable/ Mal estado

Medio de Acceso:

Vehicular

Tiempo:

2:00 horas

DESCRIPCION:

A una altitud de aproximadamente 4,000 m.sn.m. en las pampas de las alturas del distrito de Andamarca se observan unas aberturas que probablemente fueron volcanes que ya no tienen actividad, el cráter mas grande tendrá un diámetro de 200 mts. Por una profundidad de 50 mts., existen otros dos cráteres con diámetros de 30 a 25 mts. aproximadamente. En los cráteres se puede observar gran cantidad de roedores de altura llamados vizcachas.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora propios de la zona.

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado natural de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	------------	---------------	---------------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Laguna de Yarpo Ccocha.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.
 - www.municipalidadandamar.galeon.com

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Las ruinas de Caniche no se encuentran en buen estado de conservación. Se observa que por falta de cuidado se vienen degradando y entrando en un estado ruinoso las últimas edificaciones que existen en el lugar.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

PUZA PACCHA

FICHA N:

004-DA/RBD

CATEGORIA:

RECURSO NATURAL

TIPO:

Formación Natural

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Carretera afirmada/ Reg. estado

Medio de Acceso:

Vehicular

Tiempo:

1:00 hora

DESCRIPCION:

Extraordinaria obra maestra de la Madre Naturaleza, la catarata de Puzapaccha está ubicada a dos horas de camino del pueblo de Andamarca. En sus 200 mts. está catarata tiene tres niveles espectaculares de caída, dando la forma de un vestido de novia que es la ilusión de belleza de Andamarca.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora propios de la zona.

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado natural de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	------------	---------------	---------------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Fauna y flora propios de la zona.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCEUR Ayacucho.
 - www.municipalidadandamar.galeon.com
 - <http://www.adeturc.galeon.com/productos1513470.html>

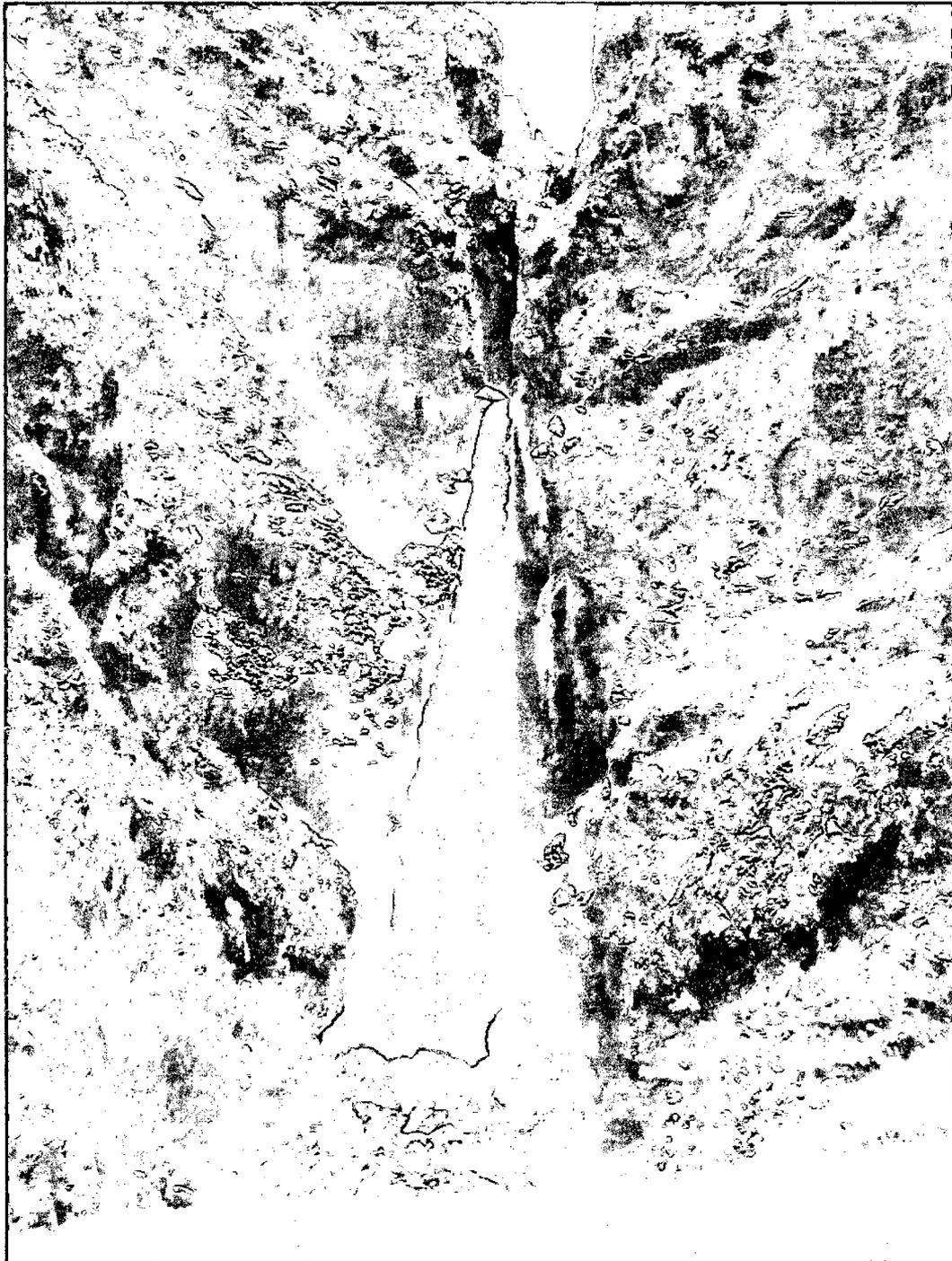
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

La catarata de Puzapaccha viene a ser un atractivo singular por su formación natural.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

ANDENES

FICHA N:

005-DA/RBD

CATEGORIA:

Manifestaciones Culturales

TIPO:

Formación Natural

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Camino rural/ Reg.r estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

15 minutos

DESCRIPCION:

La sierra, por su paisaje montañoso, presenta una topografía accidentada, con quebradas donde se sitúan las comunidades y realizan sus actividades agropecuarias. Una de sus características es la pérdida acelerada de los suelos, debida a la erosión hídrica y su empobrecimiento por el uso inadecuado de los recursos naturales.

Las culturas prehispánicas enfrentaron estos problemas con la construcción de los andenes y canales de riego en terrenos en pendiente, creando así sistemas de andenes a fin de lograr una producción agrícola mayor que la de terrenos en pendiente, reducir los riesgos climáticos y disminuir las causas de erosión.

Las andenerías prehispánicas han perdurado hasta nuestros días, no obstante su poco aprovechamiento, dado su estado de abandono y olvido por las comunidades, que en el proceso productivo no les atribuyen el valor de capital. Actualmente, se estima que existen alrededor de 500,000 a 600,000 ha. de andenes de origen prehispánico, de los cuales más del 50 % están abandonados o reciben poco uso.

De acuerdo a los trabajos realizados por algunos especialistas en andenes se nota que la propuesta de rehabilitación y construcción de andenes está concitando particular atención y evaluación. En realidad, esto se considera teniendo en cuenta otros intereses, como una alternativa al desarrollo rural basado en la ampliación de la frontera agrícola, el mejoramiento del medioambiente, su carácter económicamente sostenible en la sierra, el incremento de la productividad y la variedad de cultivos para la alimentación y su comercialización en los mercados.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora propios de la zona.

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado regular de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	------------	---------------	---------------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	-------------	------------------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Fauna y flora propios de la zona.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.
- La conquista del Perú por los Peruanos. Fernando Belaunde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State. Katharina J Schreiber.
- www.municipalidadandamar.galeon.com
- <http://www.adeturc.galeon.com/productos1513470.html>

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Los andenes de Andamarca se encuentran en estado regular de conservación, todavía son usados por las comunidades, las cuales están encargadas de su preservación, actualmente todavía se realiza el sembrado de los andenes con maíz, utilizando a bueyes para la labor del arado.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: **Ruby Bustamante Dueñas**

Fecha: **12/08/2010**

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

YARPO CCOCHA

FICHA N:

006-DA/RBD

CATEGORIA:

RECURSO NATURAL

TIPO:

Formación Natural

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Camino de piedra/ Reg. estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

30 minutos

DESCRIPCION:

Con su propio manantial, rodeado de fauna y flora ecológica, a 30 minutos de camino; en ella encontramos aves silvestres, diferentes y coloridas. Se llega a través de un sendero con lajas de piedra que se viene rehabilitando.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora propios de la zona.

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado regular de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

Propiedad

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante

Interesante

Muy interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Fauna y flora propios de la zona.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.

- www.municipalidadandamar.galeon.com

- <http://www.adeturc.galeon.com/productos1513470.html>

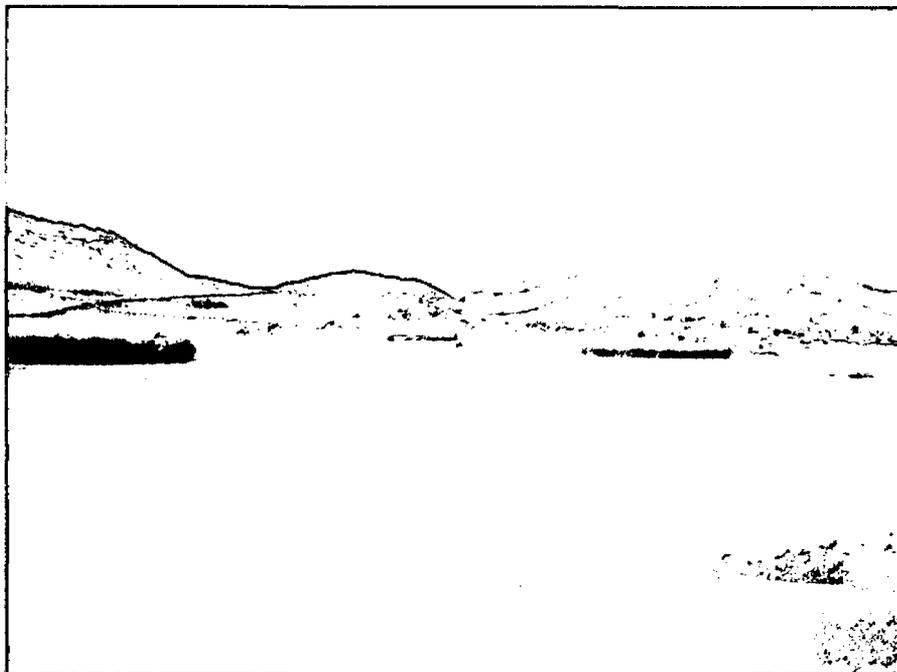
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Esta laguna fue embalsada por la antigua cultura preinca que habitaba la zona, sus aguas se utilizaban para el riego de los andenes cercanos al lugar.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

TEMPLO DE ANDAMARCA

FICHA N°:

007-DA/RBD

CATEGORIA:

Manifestaciones Culturales

TIPO:

Edificación

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : ANDAMARCA

COMUNICACIONES:

Desde:

ANDAMARCA

Tipo de vía y estado:

Vía Urbana/ buen estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

40 Minutos

DESCRIPCION:

La edificación del templo según testimonios de los pobladores data finales de 1700 e inicios del año 1,800. El templo de Andamarca tiene la característica del barroco renacentista, presenta en un altar mayor bañado en pan de oro en buen estado de conservación, la configuración en planta consiste en una nave principal donde a la entrada esta el coro alto y su sacristía al lado lateral del altar mayor, el piso original era con bloques de ladrillo, presenta contrafuertes exteriores, se observa que la cobertura tradicional de teja artesanal fue cambiada por la de calamina, El campanario tiene una sola torre construida con piedra

ELEMENTOS DE INTERES:

- Plaza principal
- Museo

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado regular de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
------------------------	------------	---------------	--------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante	interesante	Muy interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Caniche
- Andenes

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.
- La conquista del Perú por los Peruanos. Fernando Belaunde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State. Katharina J Schreiber.
- www.municipalidadandamar.galeon.com
- <http://www.adeturc.galeon.com/productos1513470.html>

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Uno de las fechas importantes de celebración es la santísima trinidad, y actualmente los pobladores son muy devotos del "Niño Víctor"

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

DISTRITO DE AUCARA

Aucara es una ciudad situada al norte de la Provincia de Lucanas y al Sur e Huamanga, capital del departamento de Ayacucho. Se encuentra a 3250 m.s.n.m., y está localizada entre los paralelos de 14°16'39" Latitud Sur y 73°53'23" Longitud Oeste. Goza de un clima cálido templado y seco, con temperaturas de 14°C y 24°C, con humedad relativa promedio de 55% con lluvias promedio anual de 650MN., en los meses de diciembre a marzo.

Este distrito de Aucara, comprende de tres Municipalidades de Centros Poblados dos anexos y siete caseríos, abarca una superficie de 79,034 has., y tiene una población de 4,229 habitantes.

En un documento temprano de la colonia (Monzón 1586), se menciona el nombre español de esta comunidad como La Concepción de Huayllapampa de Apcara. Al parecer, la población prehispánica se hallaba en los sitios arqueológicos que actualmente se encuentran en Ccasapata y Untuna. Es probable que esta población se llamara Apcara, ya que Monzón menciona que Apcara quiere decir "fortaleza" y las ruinas podrían ser parte de la mencionada fortaleza. La actual población se ubica en un llano, lo que podría significar que la misma se fundó en este sitio donde crecían abundantes plantas de guaylla, una especie de avena según Monzón. Es bastante seguro que la población actual forma parte de la antigua capital del Repartimiento de los Rucanas Antamarcas pues la plaza central de la población tiene la distribución típica de las plazas fundadas por los españoles. Sin embargo, no se ha encontrado todavía algún documento que hable de la fecha de fundación española de esta población.

Un dato histórico que confirma las noticias escritas por Monzón es que aparece en Guaman poma (1936 y 1993). En el libro mencionado el padre de Guaman Poma firma su carta escrita en " la Concepción de Guaylla Pampa de Apcara, provincia de los Lucanas y Soras, jurisdicción de la ciudad de Guarmanga a quince del mes de mayo de mil quinientos ochenta y siete años". Estos datos podrían indicar que la población denominada Concepción de Guayllapampa de Apcara se fundo en los inicios de la colonia como cabecera de repartimiento.

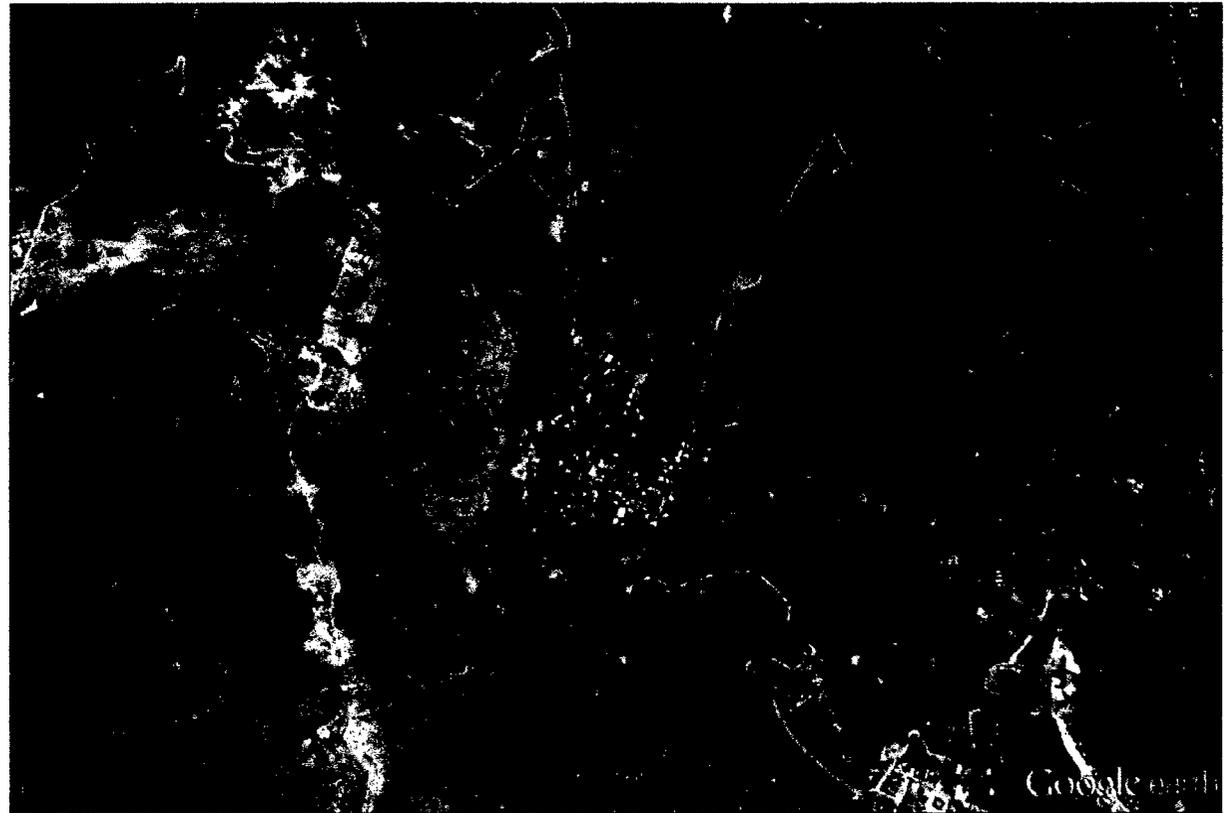
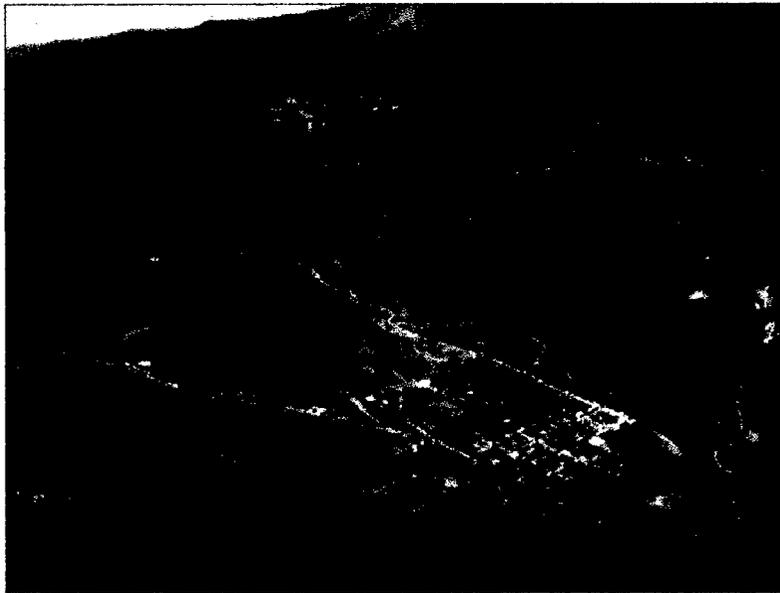
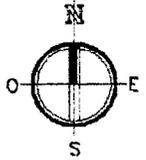
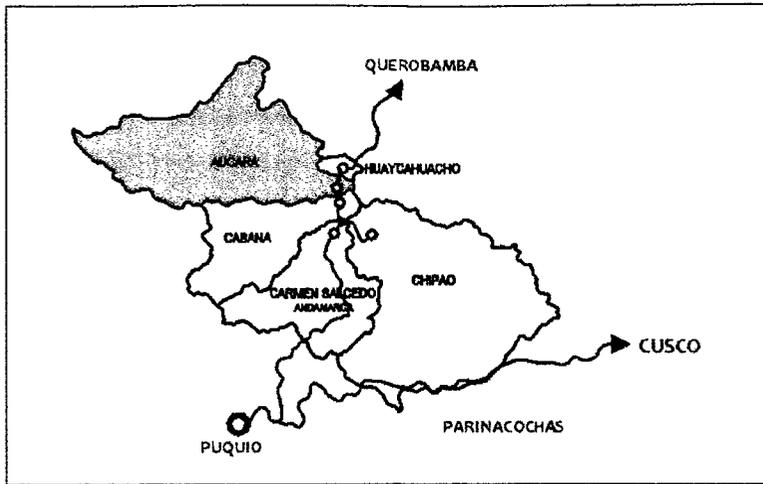
El nombre actual de la población, Aucara, es posiblemente un cambio de la antigua denominación que fue escrita como Apcara en los documentos coloniales. Aunque la mayoría de la población dice que Aucara deriva de la voz quechua "apuccara" ("apu" significa riqueza y "ccara" cuero) sostengo que el nombre actual se deriva de la antigua voz "apcara" que según Monzón (op.cit.:237), significa "fortaleza". Posteriormente esta hipótesis me remitió al Libro de Bautismos de 1790 a 1816 que aún se conserva en la parroquia del distrito. En el mencionado documento, antes de 1798 se escribe sistemáticamente Apcara. En una partida de tal año se escribe Aucara sin ninguna tilde. Luego, en una partida de 1801, en el folio 154 el cura Juan Bautista de León Velarde escribe por primera Aucará con tilde. Es bastante probable que el nombre original que escucharon los españoles fuera Apcara, con pronunciación grave pues si lo hubieran escuchado como aguda le habrían puesto la

tilde. Las alternancias de la escritura ente Apcara, Aucara y Aucará pueden indicar la evolución de la palabra según la pronunciación de los castellano hablantes.

Las noticias dejadas en la descripción de Monzón arriba mencionadas nos indican que, en esa época, en esta provincia e los Rucanas se hablaban variedades diferentes de la lengua "general, que es la Inga". Es muy posible que esas variedades se relacionen con el aimara pues, según Cerrón (1987:65), la toponimia y los documentos de la colonia permiten sostener que el aimara se hablaba en esta zona ayacuchana antes de la conquista inca. Como ejemplo de los topónimos no quechuas de la comunidad de Aucará tenemos parisa, quyuni, karpani, términos que tienen una fisonomía aimara.

No se ha encontrado, por ahora, documentos que hablan de la comunidad de Aucará en la época colonial y los inicios de la república. La directiva comunal tiene copia de una Resolución Suprema No n159, del 30 de septiembre de 1961, por la cual el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos indígenas reconoce a Aucará como comunidad jurídica. Por otro lado, el alcalde distrital señala que tiene un documento sin fecha con la ley de creación del Distrito de Aucará, Ley No. 12301, probablemente de la época republicana. Actualmente, el centro poblado de Aucará es capital del distrito del mismo nombre y tiene también la denominación de Comunidad Campesina.

En resumen, la historia de esta comunidad se remonta hasta la época pre inca. Como vestigio de su pasado pre inca hay numerosos sitios arqueológicos en diversos lugares del poblado, del pasado inca se puede apreciar en las ruinas de Huallhuay y en fragmentos del camino de los incas que aún se ven en las faldas del legendario cerro Huachhuaycerca. Cuenta Guaman Poma que Aucará era considerado como Tambo Real al inicio de la Colonia. La importancia que tuvo en la época del Virreinato se puede apreciar aún en el templo colonial que todavía conserva el arte colonial y el tallado y la pintura. (fuente Yachay – Concepciones sobre enseñanza y aprendizaje en una comunidad quechua Fernando Antonio Garcia R.).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:
**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:
 Arq^o. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:
AUCARA

FUENTE: *Elaboración propia / Google Earth / Panorámico*

FECHA: **NOV. 2012**

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

DISTRITO DE AUCARÁ

FICHA N:

001-DAU/RBD

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:

Desde:

Tipo de vía y estado:

Medio de Acceso:

Tiempo:

PUQUIO

Carretera afirmada/ Reg. estado

Transporte Terrestre

4:30 horas

DESCRIPCION:

Aucará es una ciudad situada al Norte de la Provincia de Lucanas y al Sur de Huamanga capital del departamento de Ayacucho. Se encuentra a 3250 m.s.n.m. y está localizada entre los paralelos de 14°16'39" Latitud Sur y 73°53'23" Longitud Oeste.

Goza de un clima cálido templado y seco, con temperaturas de 14°C y 24°C, con humedad relativa promedio de 55% con lluvias promedio anual de 650Mn. en los meses de Diciembre a Marzo.

El distrito de Aucará, pertenece a la Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho. Comprende de tres Municipalidades de Centros Poblados dos anexos y siete caseríos. Abarca una superficie de 79034 Has. y tiene una población de 4229 habitantes.

Un dato histórico de Aucará se cita en el texto "Yachay, concepciones sobre enseñanzas y aprendizajes en una comunidad quechua" (Primera Edición Enero del 2005-Plural Editores/Bolivia) de Fernando Anrtonio García R., donde hace referencia a las "Noticias escritas por Monzón (1586)" la misma que aparece en Guamán Poma (1936), donde el padre de Guamán Poma firma su carta escrita en "La Concepción de Guaylla Pampa de Apcara, Provincia de Lucanas y Soras, jurisdicción de la Provincia de Guamanga a quince del mes de mayo de mil quinientos ochenta y siete años". Yachay, señala que estos datos podrían indicar que la población denominada Concepción de Guaylla Pampa de Apcara se fundó en los inicios de la colonia como cabecera del repartimiento, pues la distribución de la plaza central de la población, tiene la distribución típica de las plazas fundadas por los españoles.

Sobre la creación política de Aucará Yachay también señala textualmente que "la comunidad cuenta con una copia de la Resolución Suprema N°159, del 30 de septiembre del 1961 por la cual el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas reconoce a Aucará como comunidad jurídica. (...) El Alcalde distrital señala que tiene un documento sin fecha, con ley de creación del Distrito de Aucará, Ley N° 12301, probablemente de la época republicana...".

Por otro lado, el origen del nombre de Aucará proviene de la palabra "APUCCARA", enlace de dos vocales quechuas que significa APU= Poderoso, CCARA= Corteza, Cuero, lo que significa "Tierra de Corteza rica y/o Poderosos". Otra versión es que tiene como origen de la palabra "APCARA", que significa "Fortaleza"; Conjugando ambos términos significará "Tierra de Corteza Rica, Fortalezas de hombres fuertes".

ELEMENTOS DE INTERES:

AUCARÁ.

- Templo Colonial.
- Laguna de Pampa Ccocha
- Ruinas de Halluay.
- Sitio arqueológico de Ccasapukro: Incasayre y Mancalla.
- Casa Hacienda Dumet.

CENTRO POBLADO DE SAN DIEGO ISHUA.

- Templo colonial

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Costumbres.
- Tradiciones.
- Visita a demás pueblos del Valle del Sondando: Andamarca, Cabana, Sondando, Ccecca, Ishua y Huaycahuacho.
- Recursos paisajísticos.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo DIRCETUR-Ayacucho.
- La conquista del Perú por los Peruanos- Fernando Belaunde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State-Katharina J Schreiber.

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

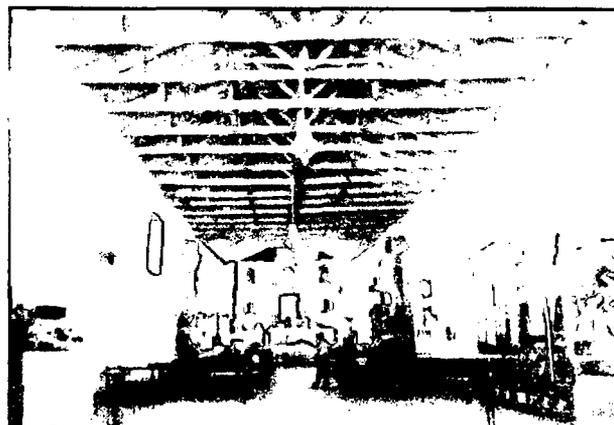
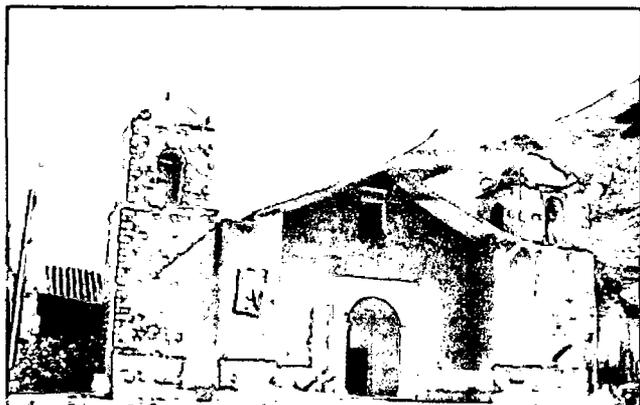
- Yachay, concepciones sobre enseñanzas y aprendizajes en una comunidad quechua (Primera Edición Enero del 2005-Plural Editores/Bolivia)- Fernando Anrtonio García R.
- "Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas, Antamarcas de la Corono Real. Jurisdicción de la Provincia de Guamanga. Año de 1586". (Transcripción).
- "Testimonios de los títulos correspondientes al pueblo de Aucará". (Documento Notarial)
- <http://aucara-lucanas.blogspot.com/>

OBSERVACIONES.

Las principales zonas de interés del distrito de Aucará no se encuentran en buen estado de conservación. La mayoría de las zonas arqueológicas no forman del inventario de INC, razón por la cual no cuentan con mantenimiento de esta entidad del Estado, que es el principal responsable del cuidado de cada una de ellas. La laguna de Pampa Ccocha no cuenta con el cuidado de las autoridades locales. El ganado vacuno se encuentra en el lugar e incluso ingresan a ella a falta de pasto en las épocas secas.

Según Testimonio de los mismos comuneros las piedras de la zona arqueológicas de Incasayre y Mancalla fueron utilizadas para la cimentación del centro educativo y de muchas casas del pueblo. Los sitios arqueológicos de la no cuentan con mantenimiento por lo que se encuentra llena de arbustos y cactáceas, los mismos que dificultan el acceso.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE:

LAGUNA DE PAMPA CCOCHA

FICHA N°:

002-DAU/RBD

CATEGORIA:

RECURSO NATURAL

TIPO:

Laguna

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:

Desde:

AUCARA

Tipo de vía y estado:

Via Urbana/ Buen estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

15 minutos

DESCRIPCION:

La laguna de Pampa Ccocha, es un recurso natural muy próximo a la ciudad de Aucará y es considerado uno de sus principales atractivos después del templo colonial por ser el más grande de la zona. Está ubicada a un aproximado de 15 minutos de caminata desde la plaza principal. Cuenta con una gran biodiversidad de fauna y flora silvestre, los mismos que pueden ser apreciados con facilidad por los visitantes gracias a su fácil acceso.

Según testimonios y mitos de los lugareños, ésta estaría ubicada sobre un pueblo antiguo que fue inundado como consecuencia de las grandes precipitaciones dados en tiempos antiguos. La geografía del lugar ayuda a mantener este mito, pues la laguna está ubicada entre grandes cerros, desde donde pudo bajar gran cantidad de agua para inundar el lugar donde actualmente se ubica dicha laguna.

Los antiguos hombres que habitaron el lugar, desde la época de los Waris, posteriormente los Incas utilizaron Pampa Ccocha como una presa natural para regar los sembríos la parte baja de Aucará, lugares donde aún se puede observar grandes andenerías las mismas que en la actualidad ya se encuentran abandonadas.

La muestra del argumento de que Pampa Ccocha fue utilizada como represa, es una construcción de base Inca ubicado en la parte Norte de la laguna. Una construcción muy fina con piedras labradas de característica Inca que posteriormente fue intervenida en la época colonial e incluso en la actualidad.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Construcción con característica Inca en la parte Norte del lago.
- Fauna y flora silvestre.
- Recurso paisajístico.
- Proximidad a la Casa hacienda Dumet.
- Proximidad a las Ruinas de Ccasapukro.

ESTADO DE CONSERVACION:

La laguna se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	-------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Las ruinas de Incasayre y Mancalla.
- Visita al templo de Aucará.
- Recorrido por el Valle del Sondando.
- Visita al sitio arqueológico de Halluay.
- Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

FUENTES ORALES INFORMATIVAS:

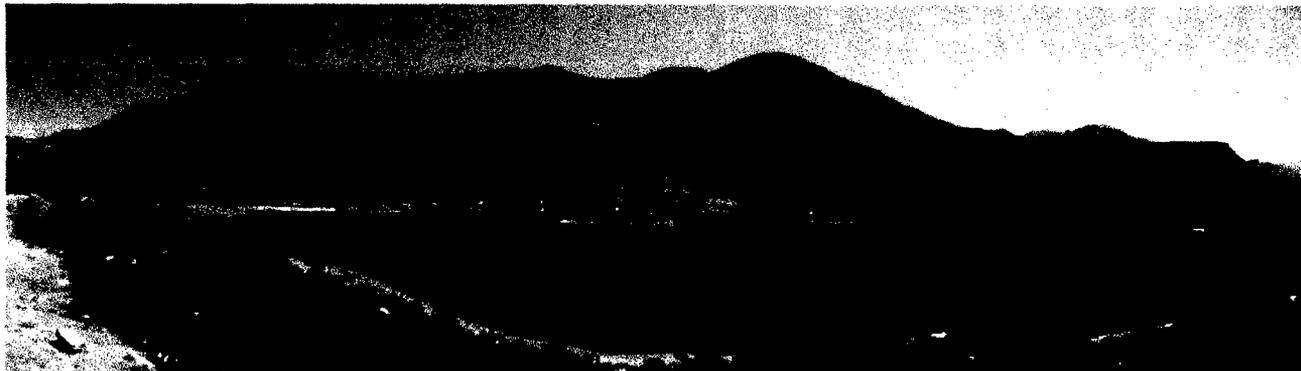
- Habrán Herminio García Sotelo, profesor de Historia del Centro Educativo Secundario de Aucará.

OBSERVACIONES

La Laguna de Pampa Ccocha no se encuentra en buen estado de conservación. En el lugar se observa la presencia de ganado vacuno y otros, los mismos contaminan sus aguas y dañan el ecosistema de la fauna silvestre.

Por la proximidad a la ciudad de Aucará se puede observar la presencia de desechos sólido en el lugar, el mismo que debe ser controlado por la autoridades locales.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si **No**

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:
ZONA ARQUEOLOGICA DE HALLUAY

FICHA N:
003-DAU/RBD

CATEGORIA:
MANIFESTACIONES CULTURALES

TIPO:
Sitio Arqueológico

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:
Desde: AUCARÁ **Tipo de vía y estado:** Vía Urbana/ Buen estado **Medio de Acceso:** Caminata **Tiempo:** 45 Minutos.

DESCRIPCION:
 La zona arqueológica de Halluay es considerada una de las construcciones antiguas más atractivas de Aucará, por tener una edificación de característica Inca. Según manifiesta Habrán Herminio García Sotelo, profesor de Historia del Centro Educativo Secundario de Aucará, éste habría sido un sitio muy importante en la época incayca, al ser el lugar de descanso del Inca cuando hacía su paso por el Capac Ñan.
 Halluay está ubicada en la parte Este de la ciudad, en una de las calles que da acceso a la Plaza principal de Aucará. En ella se puede observar un muro de forma casi circular de una altura promedio de 1.50 metros hecha a base de piedra labrada, y aun extremo una gradería con similares características. Se observa que la edificación del muro continúa al extremo Este, pero se encuentra enterrada.

ELEMENTOS DE INTERES:
 - Muro de característica Inca
 - Recursos paisajísticos.

ESTADO DE CONSERVACION:
 Hualluay se encuentran en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante	Interesante	Muy interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Templo Colonial de Aucará.
- Visita a la laguna de Pampa Ccocha.
- Ruinas de Ccasapukro: Incasayre y Mancalla.

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

ZONA ARQUEOLOGICA DE CCASAPUKRO

FICHA N°:

004-DAU/RBD

CATEGORIA:

MANIFESTACIONES CULTURALES

TIPO:

Ruinas y lugares Arqueológicos

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:

Desde:

AUCARÁ

Tipo de vía y estado:

Camino herradura/ Mal estado

Medio de Acceso:

Caminata

Tiempo:

10 minutos

DESCRIPCION:

El sitio arqueológico de Ccasapukro está ubicado al Norte de Aucará, a un aproximado de 10 de minutos de viaje vía terrestre, en la salida hacia el Centro Poblado de Ishua y el Distrito de Huaycahuacho. Ccasapukro cuenta con dos principales zonas denominadas **Inca Sayre y Mancalla**, lugares donde podemos encontrar construcciones con características pre Inca e Inca.

En el Sector Inca Sayre existen aún construcciones con características de la Cultura Wari, los mismos que se encuentran bastante deterioradas. En este sector hay también una construcción con característica de la época Inca el mismo que consta de una habitación construida a base de adobe, con cimentación de piedra y ventanas de forma trapezoidal.

Por otro lado en el sector Mancalla también se puede encontrar muchas construcciones pre incas e incas de forma circular llamadas Chullpas, las mismas que aún se conservan parcialmente.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Muros de con característica pre Inca.
- Vivienda don característica Inca con ventanas trapezoidales.
- Chullpas de forma de forma circular.
- Mirador natural del Valle del Sondondo.

ESTADO DE CONSERVACION:

Los dos sectores se encuentran bastante descuidados.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

Propiedad

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante

Interesante

Muy interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a la laguna de Pampa Ccocha.
- Visita a la Casa hacienda Dumet.
- Visita al Pueblo Ishua y Huaycahuacho.

_ Visita al mirador de la ciudad

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo DIRCETUR-Ayacucho

FUENTES ORALES INFORMATIVAS:

- Habrán Herminio García Sotelo, profesor de Historia del Centro Educativo Secundario de Aucará.

OBSERVACIONES

El sitio arqueológico de Ccasapakro se encuentra bastante descuidado. La zona está llena de arbustos y cactáceas, lo cual dificulta el acceso. No existe un buen camino para hacer el recorrido por el lugar. Las construcciones se conservan parcialmente.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si **No**

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

TEMPLO COLONIAL DE AUCARÁ

FICHA N°:

005-DAU/RBD

CATEGORIA:

RECURSO CULTURAL

TIPO:

AQUITECTURA COLONIAL

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:

Desde:

AUCARÁ

Tipo de vía y estado:

Vía urbana/ Buen estado

Medio de Acceso:

Transporte Terrestre

Tiempo:

Minutos

DESCRIPCION:

El templo colonial de Aucará está ubicado en el extremo Sur de la Plaza Principal, es un monumento religioso colonial que es catalogado como uno de los más antiguos e importantes de la zona junto al templo de Ccecca (Anexo del Distrito de Chipao). Es conocido como el Templo del Señor de la Untuna y data del año de 1580. Posee dos torres para campanario, muros de piedra y adobe y techo de dos aguas con teja colonial.

Uno de los atractivos del templo es su altar mayor que cuenta con adornos bañados en pan de oro, asimismo se puede encontrar tallados en madera de estilo Barroco - Churrigueresco propio del arte y la cultura española.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Tallados en madera.
- Adornos bañados en pan de oro.
- Cuadros de la escuela Cuzqueña.
- Dos torres coloniales.

ESTADO DE CONSERVACION:

El templo se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	------------	---------------	--------------	-----------

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante	interesante	Muy interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita al sitio arqueológico de Halluay.
- Visita al sitio arqueológico de Ccasapukro.
- Recorrido por el Valle del Sondando.
- Visita al sitio arqueológico de Qinkamocco (Cabana).

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIR CETUR Ayacucho

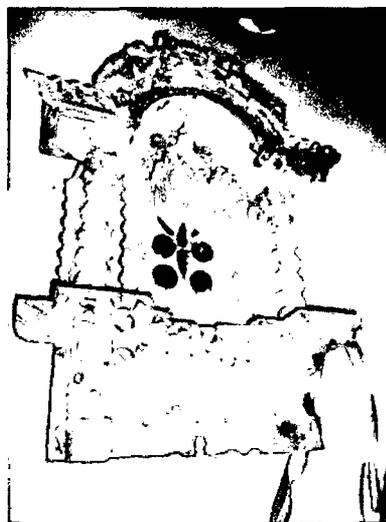
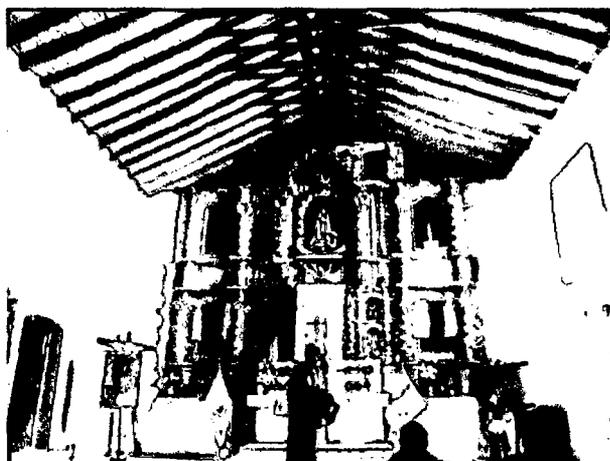
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Muchos de los adornos de tallado en madera se encuentran descuidados, esto a falta de e mantenimiento de la parte interna de las estructuras del templo. Se hicieron trabajos de restauración en la fachada del templo con cemento, lo cual no armoniza con el resto de la arquitectura colonial.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si **No**

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

CASA HACIENDA DUMET

FICHA N°:

006-DAU/RBD

CATEGORIA:

MANIFESTACIONES CULTURALES

TIPO:

Casa Hacienda.

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : AUCARÁ

COMUNICACIONES:

Desde:

AUCARA

Tipo de vía y estado:

Camino herradura/ Reg. Estado

Medio de Acceso:

Transporte Terrestre

Tiempo:

20 minutos

DESCRIPCION:

La Casa Hacienda Dumet está ubicada al Norte del pueblo de Aucará junto a la laguna de Pampa Ccocha y el sitio arqueológico de Ccasapukro: Sector Incasayre. Consta de dos ambientes en forma de "L", una de ellas con tres habitaciones y el otro de dos, los mismos que armonizan con patio amplio con grandes eucaliptos.

La casona está construida a base de piedra y barro con techo dos aguas de teja, la misma que aún se conserva en uno de sus ambientes. Esta casa hacienda perteneció a una de las familias más importantes de la zona. Según testimonios de los mismos pobladores de Aucará el dueño habría sido de procedencia Turca, quien tuvo grandes extensiones de terreno y ganado en la zona. Sobre el año de su construcción no se tiene una información exacta.

En uno de ambientes aún se puede apreciar las muestras de los murales antiguos y el acabado de la construcción, lo cual evidencia aún más su pertenencia a un hacendado muy importante de la zona.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Ambientes con muestras de murales antiguos.
- Forma de construcción.
- Pilares antiguos.

ESTADO DE CONSERVACION:

La casa hacienda se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

Propiedad

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante

Interesante

Muy Interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a las ruinas de Incasayre y Mancalla.
- Visita a la laguna de Pampa Ccocha.
- Visita al sitio arqueológico de Halluay.
- Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca.

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:
TEMPLO COLONIAL DE SAN DIEGO DE ISHUA

FICHA N°:
007-DAU/RBD

CATEGORIA:
RECURSO CULTURAL

TIPO:
AQUITECTURA COLONIAL

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : AUCARÁ
Centro Poblado : SAN DIEGO DE ISHUA

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	Tiempo:
AUCARA	Carretera afirmada/ Reg. Estado	Vehicular	45 minutos

DESCRIPCION:

El Centro poblado de San Diego de Ishua pertenece al Distrito de Aucará, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho. Está ubicado a un aproximado de 5:00 hrs. de viaje vía terrestre desde la ciudad de Puquio (capital de la provincia de Lucanas) y 30:00 minutos de Aucará.

El principal atractivo del Centro poblado de San Diego de Ishua es su iglesia colonial. El interior de su iglesia está formado por una sola nave en su centro, siendo un diseño muy sencillo, casi franciscano; lleva techo a dos aguas y dispone de soportes y estructuras de madera eucalipto los cuales sostienen el carrizo o caña (característico de las iglesias de todo el Valle del Sondondo). Si se observa desde una moderada distancia su presentación refleja modestia y sencillez.

El altar presenta un retablo completamente dorado en pan de oro y compuesto de tres cuerpos verticales, con ornamentación recargada simulando un estilo barroco o neoclásico; además se pueden apreciar columnas salomónicas y en las hornacinas, diferentes imágenes, entre ellas, encontramos a la Virgen de Cocharcas, a San Diego, a San Isidro Labrador, entre otros.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Retablos en pan de oro.
- Torre de estructura colonial.
- Ornamentación de estilo barroco con hornacinas.

ESTADO DE CONSERVACION:

El templo se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad	Propiedad
-------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------------

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
-------------------------	--------------------	------------------------	----------------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita al Distrito de Huaycahuacho.
- Visita al centro poblado de Ccecca.
- Visita a atractivos paisajísticos.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

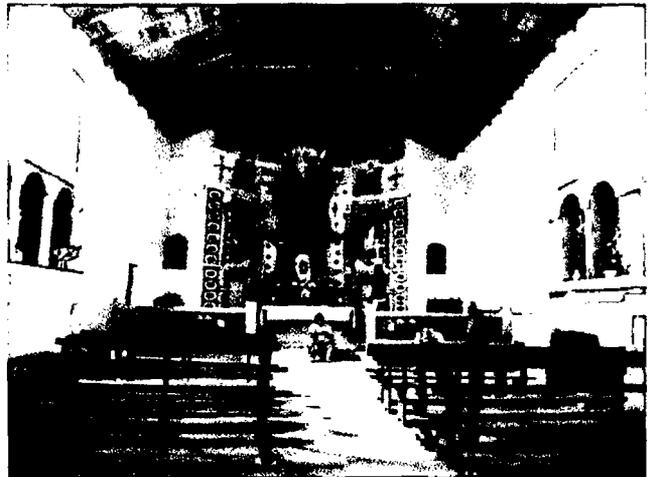
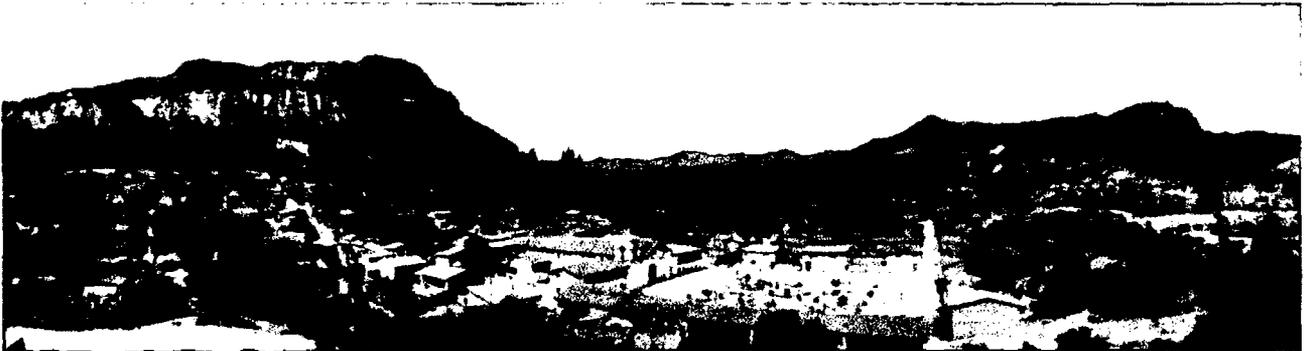
FUENTES INFORMATIVAS:

- Blog. <http://ishuanos.blogspot.com/>

OBSERVACIONES

Dentro de la iglesia existen dos columnas de cemento como soporte, los mismos que no armonizan con parte de la estructura colonial que aún se conservan. Las hornacinas en las partes laterales de la iglesia fueron construidas también con material de concreto (Cemento), las mismas que tampoco armonizan con la estructura. El piso original del Altar fue reemplazado con mayólica. Objetos como retablos bañados en pan de oro y otros objetos se encuentran en mal estado de conservación en uno de los ambientes contiguos de la iglesia.

FOTOGRAFIA



DISTRITO DE CABANA SUR

La ciudad de Cabana Sur está ubicado en el Nor-Este de la Provincia "Lucanas, Sur Este del Dto de Ayacucho - Región Libertadores – Wari. La ciudad de Cabana Sur está a 14 ° 17' 10" latitud sur, a 73° 57' 51' longitud occidental del meridiano de Greenwich, con una altitud de 3,282 m.s.n.m. Ubicándose en las coordenadas geográficas de la Ciudad de Cabana es 73°57'51" longitud Occidental, 14°17'10" latitud Sur y 3,282 m.s.n.m de altitud.

Siendo sus límites por el Norte con distrito de Aucará ; por el Este con distrito de Chipao , por el Sur con distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) y por el Oeste con el distrito de Lucanas; con una extensión de 402.63 km² superficie. Su clima es cálido, templado y seco con una temperatura promedio de 17.5°C a 20°C . La temporada de lluvias es de Diciembre - Marzo, teniendo los meses restantes un promedio de nueve horas de sol.

El paisaje geográfico del distrito de Cabana Sur es variado por la Cordillera de los Andes observándose una gran variedad de relieves, de climas, de flora de fauna de productos agrícolas, formas de vida y costumbres.

Sus valles, cuencas, quebradas, mesetas y montañas son de gran valor patrimonial natural para el ecoturismo. De acuerdo a la clasificación del Dr. Javier Pulgar Vidal, el territorio del distrito de Cabana abarca la región Yunga Fluvial , región quechua, Región Suní, región Jalca o Puna y región Janca o cordillera (información obtenida del Libro del Sr. Mariano León Cupe " CABANA A TRAVES DE LA HISTORIA).

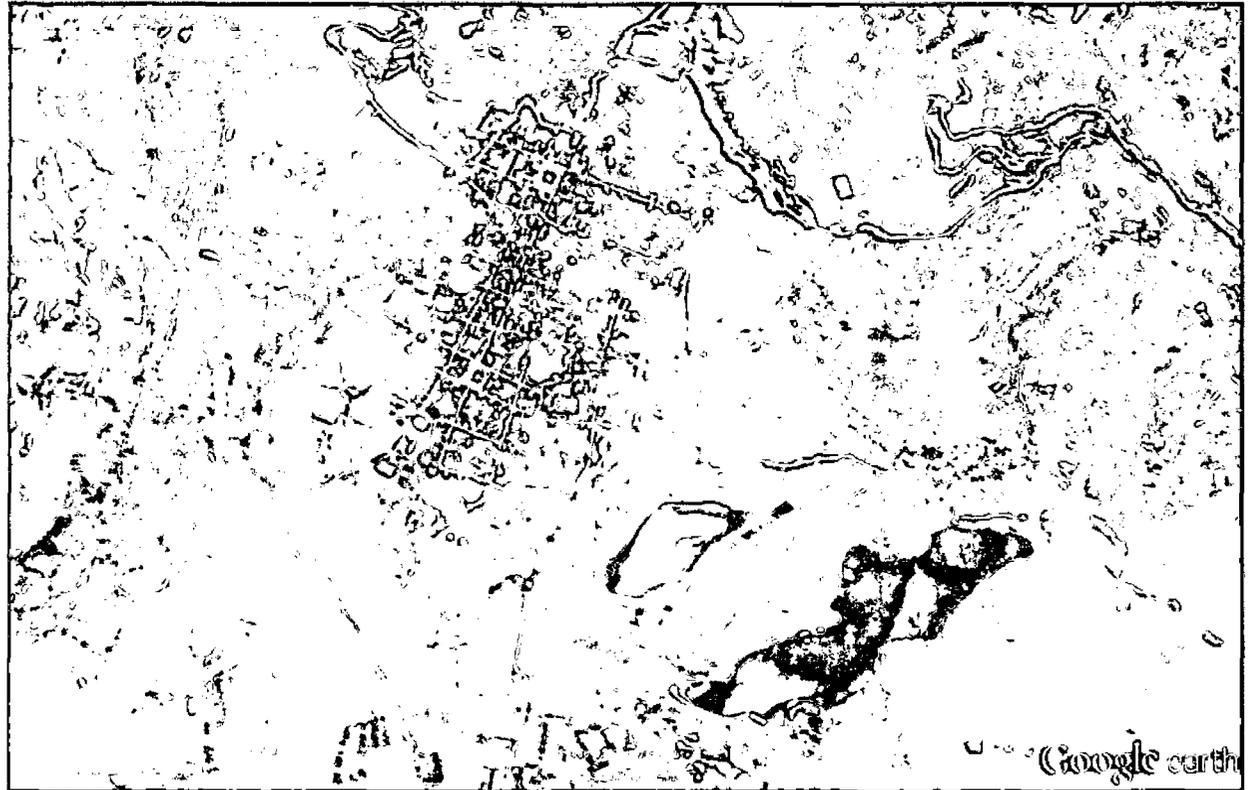
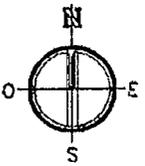
La etimología de la palabra Cabana proviene literalmente de la palabra quechua "Ccahuana - Pata" que significa lugar para mirar u observar a otras zonas; fue llamado como tal por los antiguos pobladores de Soras, Antamarcas, Rucanas y Apcará ; por su posición geográfica que sobre un morro denominado "Huillca Ccahuana" (Nieta que mira) , cuya prolongación hacia el histórico valle de Suntunto (Sondondo). Muchos investigadores afirman que en "Jincamocco" y Ccahuana Pata , actual ubicación de Cabana, había una población antigua con calles y caminos antes que los Incas , durante el horizonte medio (550 - 900 D.C.) Jincamocco era un Centro administrativo del Imperio Wari. Huillca Ccahuana (Nieta que mira) nombre que está de acuerdo con su ubicación geográfica, es un lugar estratégico para divisar a los pueblos vecinos de su alrededor como: Sondondo, Cceca, Apcará

(Aucará) Huaycahuacho, Ishua y Chacralla ; considerando a estos como Huilicas(nietos) por su menor número de habitantes ya que "Ccahuana Pata era un pueblo más grande y de mayor población , y "Ccahuana" lugar para mirar u observar.

Después de la Conquista del imperio Incaico por los españoles, a medida que acentuaba su cultura en la Civilización incaica las palabras quechuas se castellanizaban. Acorde con esta transculturización la palabra "Ccahuana" es pronunciada como "Cabana", pero antes de castellanizarse el nombre actual Cabana fue fundada de acuerdo con las normas españolas, posiblemente el 3 de mayo entre los años 1575 a 1580 por las "Reducciones " por mandato del Virrey Francisco de Toledo con el nombre de " La Vera Cruz de Cauna" siendo su primer sacerdote Gregorio Sánchez de Ahedo. Posteriormente fue llamado Santa Cruz de Ccahuana en honor de su Santo Patrón. Santa Cruz que se festeja el 3 de Mayo. El pueblo de la Vera Cruz de Cauana quiere decir , cauana mirador y así esta en un poco de llano mirando sobre el río grande sin haber cosa que lo impida y así le dice mirador, (información extraída del libro del Sr. Mariano León Cupe " CABANA A TRAVES DE LA HISTORIA")

En la colonia su nombre se castellaniza llamándose Cabana, después de la Emancipación, época Republicana es elevada a la categoría de distrito el 2 de Enero de 1857 en el gobierno de Don Ramón Castilla y Marquesado, siendo sus anexos los pueblos de Andamarca, Huaycahuacho y Sondondo.

La capital del distrito, Cabana es elevado a la categoría de Villa el 22 de Agosto de 1921 durante el gobierno de Augusto B. Leguía Llamada por sus hijos como Cabana Sur desde el año 1960 y ciudad desde el año 1964, gracias a la naturaleza y su gente hoy la ciudad de Cabana Sur es el corazón del Valle de Sondondo y Mañana Capital de la provincia Felipe Guaman Poma de Ayala. (Recopilado del Sr. Efraín Cupe Oropeza "CENTRO UNION CABANA)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
 SECCIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO DE MAESTRIA EN
 CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO**

TESIS:

**LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UN
 PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
 NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO COMO
 HERRAMIENTA PARA SU CONSERVACION**

PRESENTA:

Arq°. Ruby Bustamante Dueñas

LAMINA:

CABANA

FUENTE:

Elaboración propia / Google Earth / Panoramio

FECHA:

NOV. 2012

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

DISTRITO DE CABANA SUR

FICHA N:

001-CS/RBD

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CABANA SUR

COMUNICACIONES:

Desde: Tipo de vía y estado: Medio de Acceso:
 Tiempo:

PUQUIO Carretera afirmada/ mal estado Transporte Terrestre 4
horas

DESCRIPCION:

La ciudad de Cabana Sur capital del distrito fue fundada el 3 de Mayo entre los años 1575 - 1580 con el nombre LA VERA CRUZ DE CCAHUANA, esta situado, al nor-este de la Provincia de Lucanas, al sur del Departamento de Ayacucho; en la parte central del "Valle de Sondondo", el Distrito de Cabana Sur cuenta con un Anexo al pueblo de Sondondo; tiene una población aproximada de 3 252 habitantes (INEI, Censo 2 007) y su extensión territorial es de 402,62 km² y con preeminencias pisos ecológicos de vida natural claramente diferenciados entre las cuales son: estepa espinoso Montano Bajo Subtropical (ee - MBS), bosque seco Montano Bajo Subtropical (bs - MBS), bosque húmedo Montano Subtropical (bh - MS) y páramo muy húmedo Subalpino Subtropical (pmh -SaS), son formaciones vegetales con peculiaridades características climáticas, edáficas y substrato geológico y la actividad humana: un centro de adaptación de especies endémicas y cosmopolitas que resume una biota regional de biodiversidad mediterráneo yunga, con altitudes que van desde los 2800 hasta los 4800 m.s.n.m. Se enmarca dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Lat.14° 17' 10" y 14° 28' 00" L. S. y Long. 73° 55' 24" y 74° 13' 42" L. W.

El distrito de Cabana Sur fue creado el 2 de enero de 1857. De acuerdo con su ubicación geográfica, el territorio limita, por el este (E) con el Distrito de Chipao, por el oeste(O) con el Distrito de Lucanas y Puquio, por el norte(N) con el Distrito de Aucará y por el sur(S) con el Distrito de Carmen Salcedo de Andamarca.

Su trama es reticular o de damero por ser de fundación hispana y sus calles son rectas, Las edificaciones más representativas son la iglesia de pueblo la cual posee planta de Cruz Latina, en cuanto a las viviendas están son de tipo casa-rancho destacando de ellas la casa Valenzuela. Entre los elementos edificatorios se aprecian arcos de piedra muros de adobe y techos tejas. Existiendo aun poca edificatoria que altera el perfil urbano de la misma. Posee dos plazas una de ellas la principal de la ciudad.

Cabana corresponde la palabra castellanizada del nombre Ccahuaña (lugar de donde se mira y observa) llamada así por los antiguos pobladores de Soras, Antamarcas, Rucanas y Aparcas.

ELEMENTOS DE INTERES:

CABANA

- Templo Colonial.
- Laguna de Ccollca
- Laguna de Wanso
- Centro arqueológico de Qinkamoqo
- Centro arqueológico de Osconta

CENTRO POBLADO DE SONDONDO

- Río sondondo
- Catarata de Limayhuacho
- Casa Felipe Guaman Poma de Ayala
- Casa hacienda / Molino de Trapiche
- Túnel de San Cristóbal
- Ruinas de Culluma
- Ruinas de Millpocc

ESTADO DE CONSERVACION:

Todos estos sectores se encuentran en regular estado de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante excepcional	Interesante	Muy interesante	Interés
---------------------------------	--------------------	------------------------	----------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Costumbres
- Tradiciones
- Visita a pueblos cercanos que forman parte del Valle del Sondondo: Andamarca, Auccara, Ccecca, Ishua y Huaycahuacho.
- Recursos paisajísticos.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo DIRCETUR-Ayacucho.
- La conquista del Perú por los Peruanos. Fernando Belaúnde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State. Katharina J Schreiber.

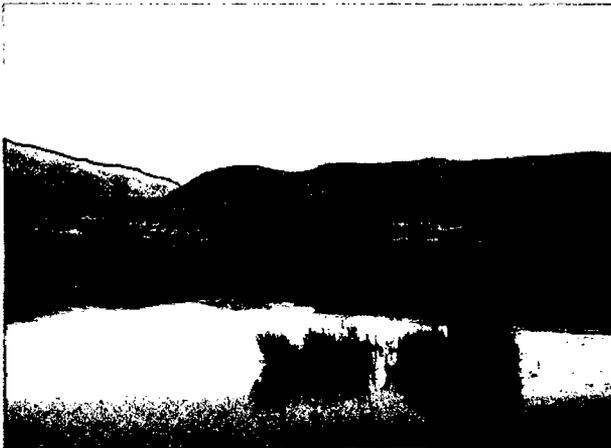
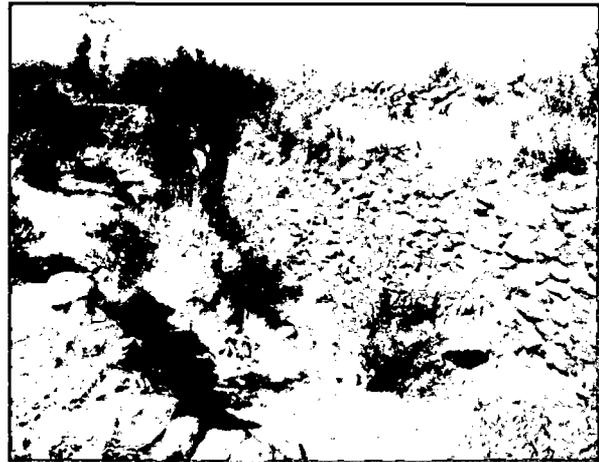
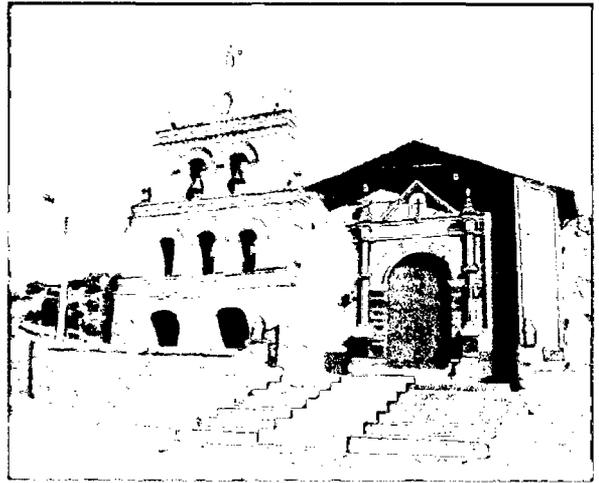
FUENTES INFORMATIVAS:

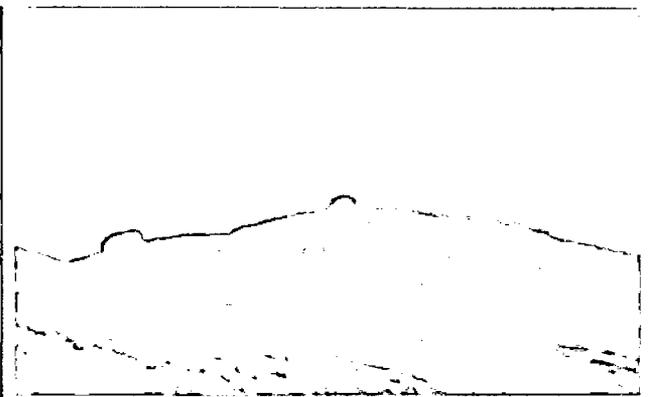
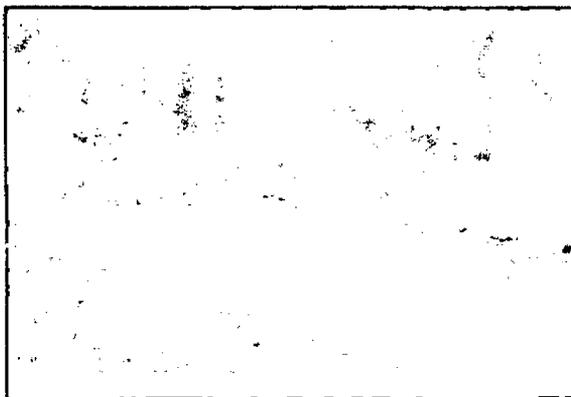
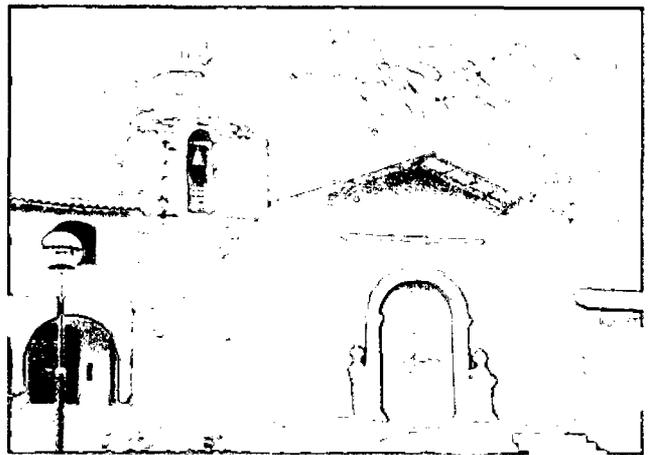
- cabanasur-ccahuana.blogspot.com/
- ccahuana-cabanasur.blogspot.com
- www.cabanasur.com
- www.sondondo.com

OBSERVACIONES.

Las principales zonas de interés del distrito de Cabana Sur no se encuentran en buen estado de conservación. Se requiere una mayor participación del estado para recuperar los elementos de atracción turística del distrito.

FOTOGRAFIA





FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

TEMPLO DE CABANA SUR

FICHA N:

002-CS/RBD

CATEGORIA:

RECURSO CULTURAL

TIPO:

ARQUITECTURA COLONIAL

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO

Provincia : LUCANAS

Distrito : CABANA SUR

COMUNICACIONES:

Desde:

PUQUIO

Tipo de vía y estado:

Carretera afirmada/ mal estado

Medio de Acceso:

Transporte terrestre

Tiempo:

4 horas de viaje.

DESCRIPCION:

El templo de Cabana Sur fue construido entre los años 1575-1580 siendo su primer Sacerdote Gregorio Sánchez de Ahedo. El templo colonial de Cabana sur está ubicado en la Plaza Principal de la ciudad; es un monumento religioso colonial de arquitectura barroca renacentista. Posee una espadaña torre para campanario hecho a base de ladrillo de arcilla. Los muros del templo son de piedra y adobe, el techo es a dos aguas con cubierta de calamina. Presenta un atrio y escaleras que conducen al templo desde la plaza principal. La planta del templo es de tipo cruz latina, cuenta con una sacristía.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Elementos tallados de madera
- Elementos de altares bañados en pan de oro.
- Esculturas.
- Pintura mural en muros.

ESTADO DE CONSERVACION:

Las ruinas se encuentran en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Propiedad

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante

Interesante

Muy Interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita al centro poblado de Sondondo
- Visita a las lagunas de Ccollpa y Huanzo.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

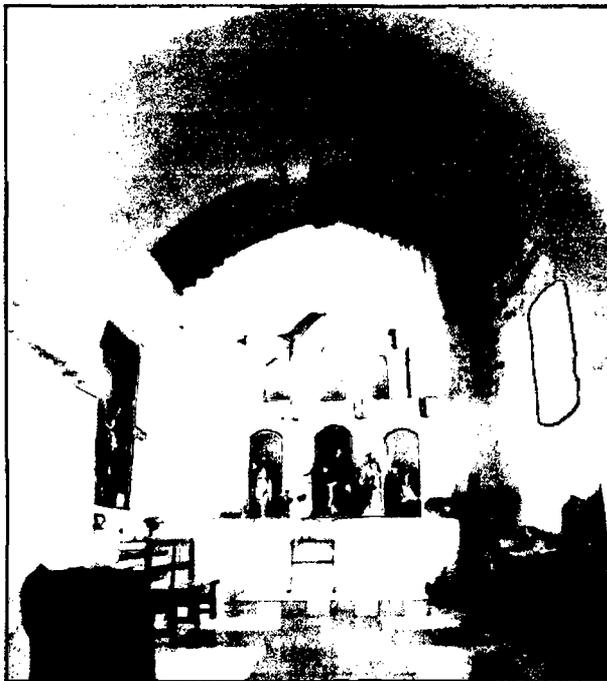
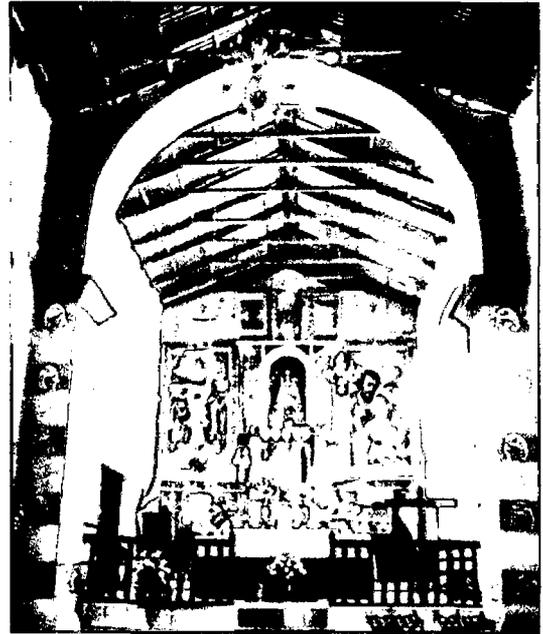
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

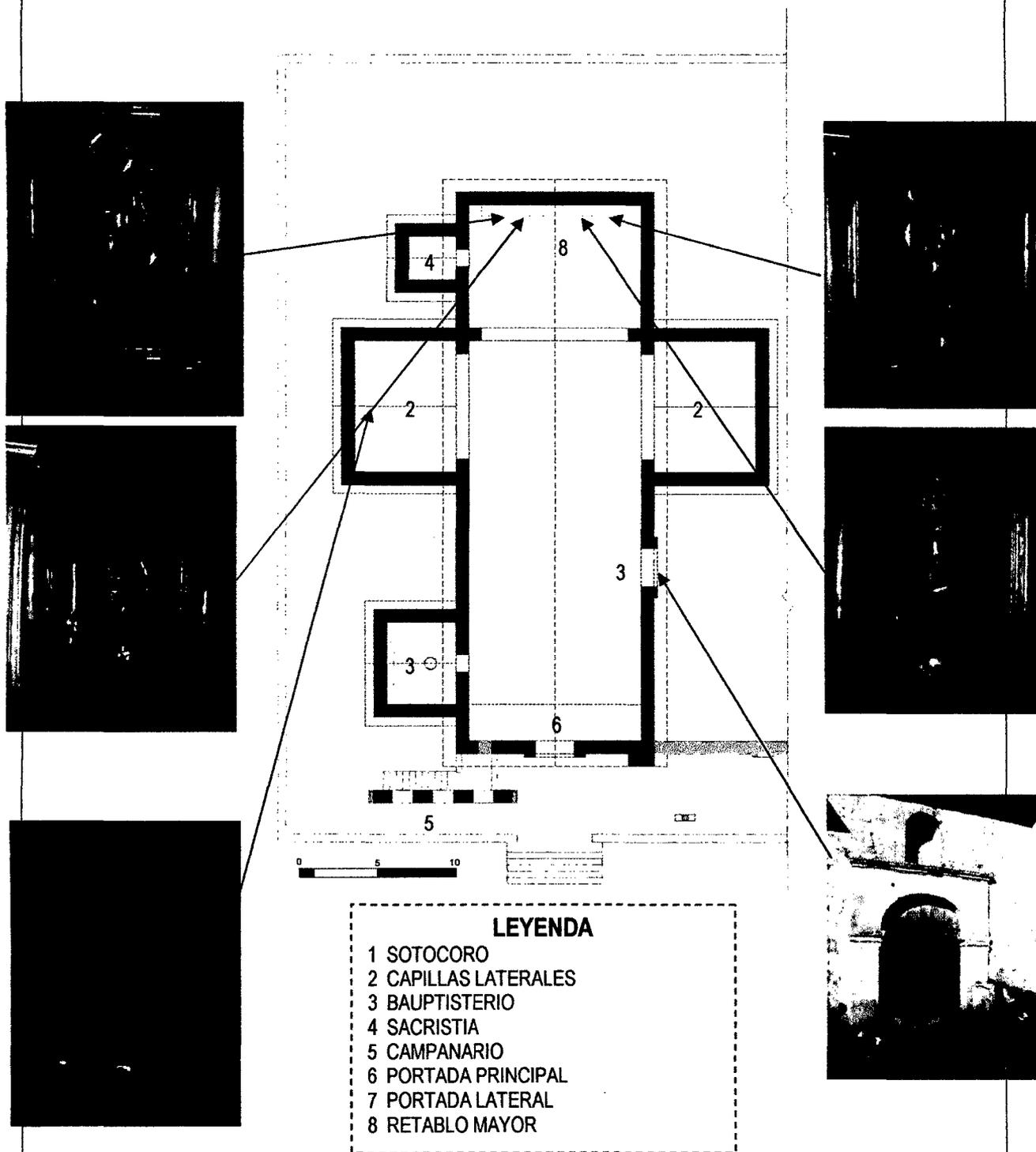
OBSERVACIONES

El templo ha perdido gran parte de sus elementos originales por robos acontecidos en los últimos años. Se encuentran pinturas murales originales con muestras de deterioro y con intervenciones inadecuadas.

FOTOGRAFIA



PLANTA DE LA IGLESIA DE CABANA



Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas. Fecha 17/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE: **RUINAS DE QINKAMOQO** FICHA N: **003-CS/RBD**
 CATEGORIA: **MUSEOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES** TIPO: **Ruinas y Lugares**

Arqueológicos

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CABANA SUR

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	
Tiempo:			
CABANA SUR	Carretera afirmada/ Buen estado	Transporte terrestre	05
minutos			

DESCRIPCION:

Las ruinas de Qinkamoqo corresponden a una zona arqueológica con algunos elementos descubiertos como son muros y canales de piedra de la cultura Wari. Esta zona requiere de trabajos de arqueología para potencializar su valor y atractivo.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Muros de piedra - cultura Wari
- Canales de piedra - cultura Wari.

ESTADO DE CONSERVACION:

Las ruinas se encuentran en mal estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés
excepcional			

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a Cabana Sur.
- Visita al centro poblado de Sondondo

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

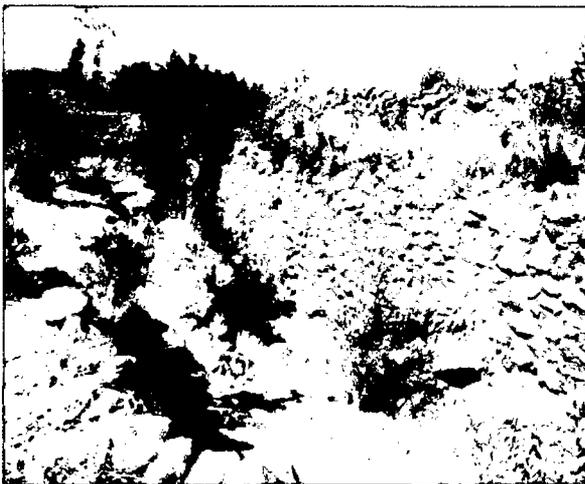
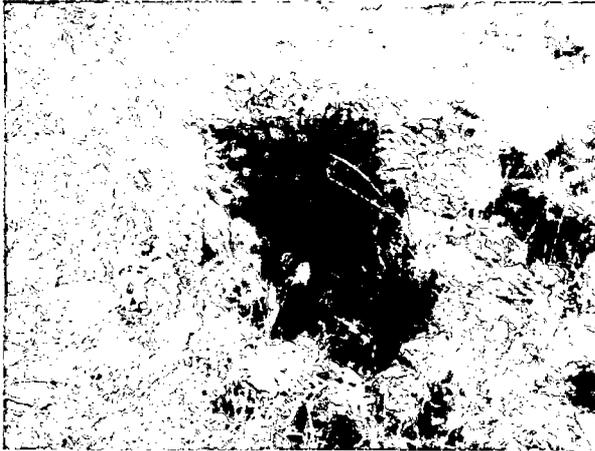
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- La conquista del Perú por los Peruanos. Fernando Belaúnde Terry.
- Provincial Inca. Archaeological and Ethnohistorical Assessment of the impact of the Inca State. Katharina J Schreiber.

OBSERVACIONES

Las ruinas de Qinkamoqo no se encuentran en buen estado de conservación. Se observan algunos trabajos de arqueología que datan de varios años.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas.

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

LAGUNA DE COLLPA

FICHA N:

004-CS/RBD

CATEGORIA:

RECURSO NATURAL

TIPO:

Laguna.

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : HUAMANGA
Distrito : Cabana Sur

COMUNICACIONES:

Desde:

Tipo de vía y estado:

Medio de Acceso:

Tiempo:

Cabana Sur

Camino de herradura/ Regular estado

Caminata 20 minutos

DESCRIPCION:

La laguna de Collpa es un recurso natural muy próximo a la ciudad de Cabana Sur y es considerado como uno de los atractivos naturales. Está ubicada a un aproximado de 20 minutos de caminata desde la plaza principal. Cuenta con una biodiversidad de fauna y flora silvestre.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora silvestre.
- Recurso paisajístico.

HORARIO:

Verano:

Invierno:

ESTADO DE CONSERVACION:

La laguna se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación
Propiedad

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante

Interesante

Muy Interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a la laguna de Huanzo.
- Visita a Cabana Sur.
- Visita al centro poblado de Sondondo.

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno

OBSERVACIONES

La laguna de Collpa se halla en buen estado de conservación, por su proximidad a la ciudad es necesario controlar los desechos sólido que los visitantes dejan en este lugar.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

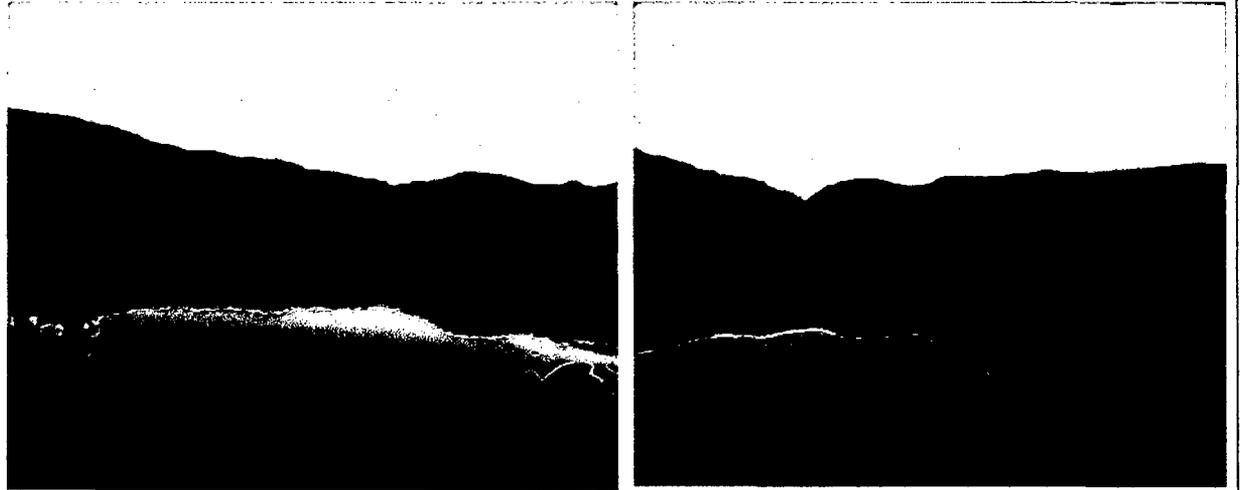
Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

OBSERVACIONES

La laguna de Wanzo se halla en buen estado de conservación, por su proximidad a la ciudad es necesario controlar los desechos sólido que los visitantes dejan en este lugar.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

CENTRO POBLADO DE SONDONDO

FICHA N°:

006-CS/RBD

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CABANA SUR

COMUNICACIONES:

Desde: CABANA SUR	Tipo de vía y estado: Trocha carrozable/ mal estado	Medio de Acceso: Transporte Terrestre	Tiempo: 20 minutos
------------------------------------	--	--	-------------------------------------

DESCRIPCION:

Sondondo, está ubicada en el distrito de Cabana Sur, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho - Perú. Sondondo, se encuentra a una altitud de 2900 msnm, y está situada entre los 14°17'44.25" de latitud sur y los 73°56'30.88" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

El centro poblado de Sondondo se encuentra a 20 minutos de viaje por vía terrestre desde Cabana Sur, cuenta con una plaza principal, su templo es de arquitectura barroca, tiene calles empedradas con canal central y casas con portadas de piedra.

Un atractivo importante es el paisajístico especialmente el río Sondondo donde se practica el deporte del canotaje.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Templo colonial
- Recurso paisajístico.
- Catarata de Limayhuacho
- Casa hacienda / Molino de Trapiche
- Túnel de San Cristóbal
- Ruinas de Culluma – Millpocc.

HORARIO:

Verano: **Invierno:**

ESTADO DE CONSERVACION:

La laguna se encuentra en regular estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante excepcional	Interesante	Muy Interesante	Interés
---------------------------------	--------------------	-----------------	---------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Costumbres
- Tradiciones
- Visita a pueblos cercanos que forman parte del Valle del Sondondo: Cabana Sur, Andamarca, Aucara, Ccecca, Ishua y Huaycahuacho.

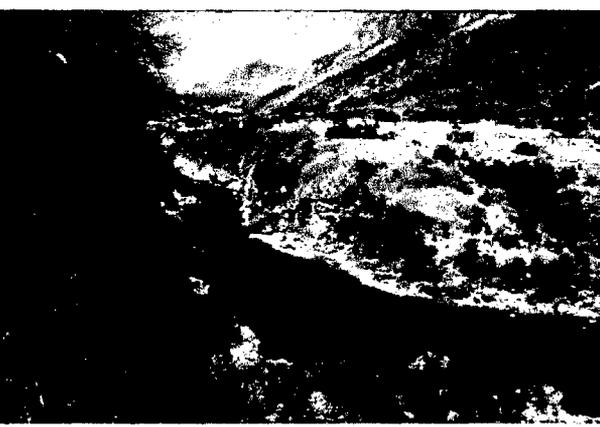
PUBLICACIONES EN QUE APARECE
- Guía de Turismo-DIR CETUR Ayacucho

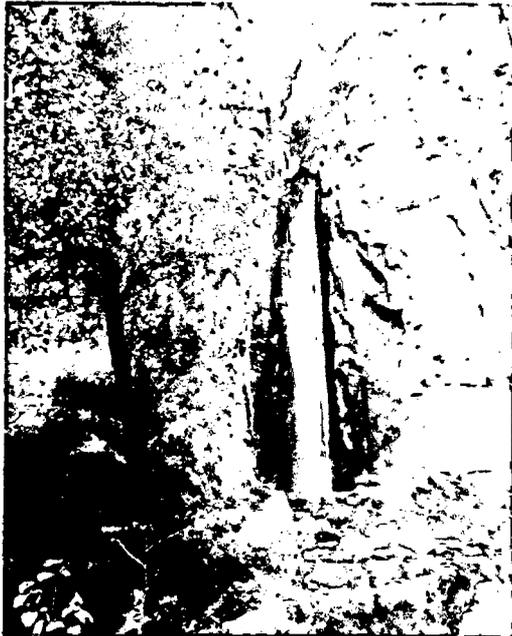
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:
- www.sondondo.com

OBSERVACIONES

Las principales zonas de interés del centro poblado de Sondondo no se encuentran en buen estado de conservación.

FOTOGRAFIA





FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:

TEMPLO DE SONDONDO

FICHA N°:

007-CS/RBD

CATEGORIA:

RECURSO CULTURAL

TIPO:

ARQUITECTURA COLONIAL

LOCALIZACION:

Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CABANA SUR
Centro poblado : SONDONDO

COMUNICACIONES:

Desde:

Tipo de vía y estado:

Medio de Acceso:

Tiempo:

CABANA SUR

Trocha carrozable/ mal estado

Transporte terrestre

20

minutos

DESCRIPCION:

El templo colonial de Sondondo está ubicado en la Plaza Principal del centro poblado, es un monumento religioso colonial de arquitectura barroca. Posee una torre para campanario, muros de piedra y adobe y techo de dos aguas con cubierta de calamina. Presenta un atrio y escaleras que conducen al templo desde la plaza principal.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Elementos tallados de madera
- Esculturas.

ESTADO DE CONSERVACION:

Las ruinas se encuentran en mal estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación

Fragilidad

Accesibilidad

Temporalidad

Propiedad

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante

Interesante

Muy Interesante

Interés excepcional

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita al centro poblado de Sondondo

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRETUR Ayacucho

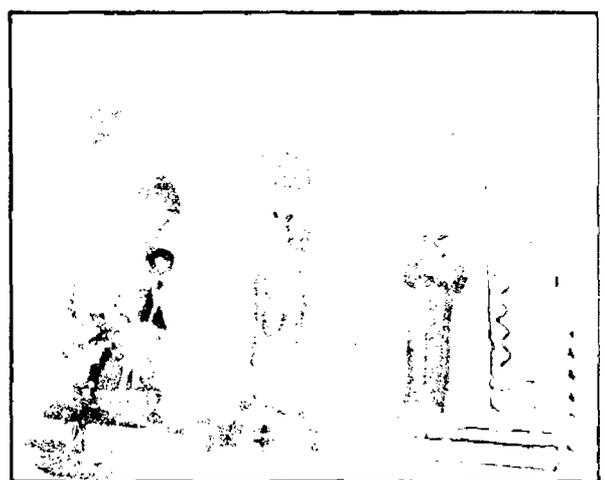
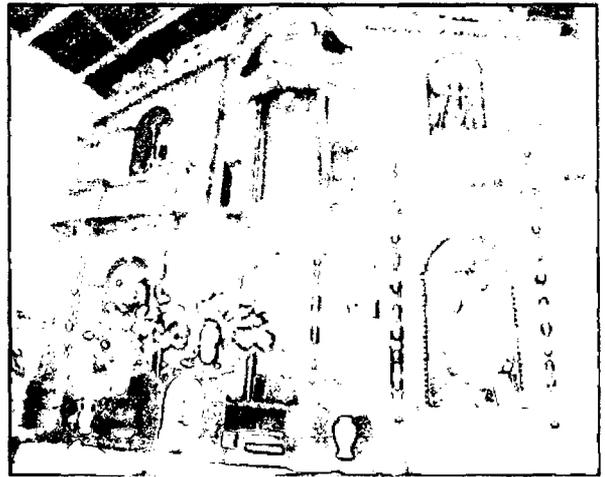
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

El templo ha perdido gran parte de sus elementos originales. El atrio y las escaleras tienen el piso de concreto habiéndose retirado el piso original de piedra labrada.

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE: CASA DE FELIPE GUAMÁN POMA DE AYALA		FICHA N: 008-CS/RBD	
CATEGORIA: RECURSO CULTURAL		TIPO: VIVIENDA ANTIGUA.	
LOCALIZACION:			
Departamento :	AYACUCHO		
Provincia :	LUCANAS		
Distrito :	CABANA SUR		
Centro Poblado:	SONDONDO		
COMUNICACIONES:			
Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:	
Tiempo:			
CABANA SUR minutos.	Trocha carrozable/ Buen estado	Transporte terrestre	Veinte
DESCRIPCION: La Casa del cronista Guamán Poma de Ayala se encuentra en el centro poblado de Sondondo, se aprecia que continúan los muros de piedra y barro de algunos ambientes del inmueble.			
ELEMENTOS DE INTERES: - Características históricas.			
ESTADO DE CONSERVACION: Las casa se encuentran en mal estado de conservación.			
LIMITACIONES DE USO:			
Estado de Conservación Propiedad	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
VALORACION ACTUAL:			
Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:			
- Visita a las ruinas de Culluma.			
- Visita al centro poblado de Sondondo.			
- Visita a la casa hacienda/molino de Trapiche.			
PUBLICACIONES EN QUE APARECE			
- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho			
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:			
- Ninguna			
OBSERVACIONES			
La casa se halla en malas condiciones por lo que se recomendaría su intervención.			

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por:

Ruby Bustamante Dueñas.

Fecha: 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE:
CATARATA DE LIMAYHUACHO

FICHA N:
009-CS/RBD

CATEGORIA:
RECURSO NATURAL

TIPO:
Formación Natural

LOCALIZACION:
Departamento : AYACUCHO
Provincia : LUCANAS
Distrito : CANABA SUR
Centro poblado : SONDONDO

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:
Tiempo:		
Centro Poblado Sondondo	Trocha carrozable/ mal estado	Caminata
10 min		

DESCRIPCION:

La catarata de Limayhuacho está ubicada a diez minutos en caminata desde la plaza del centro poblado de Sondondo. Tiene una altura de unos 35 metros y es un buen atractivo del centro poblado por su fácil acceso.

ELEMENTOS DE INTERES:

- Fauna y flora propios de la zona.

ESTADO DE CONSERVACION:

Estado natural de conservación

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco interesante	Interesante	Muy interesante	Interés
excepcional			

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Centro poblado de Sondondo
- Casa de Felipe Guaman Poma de Ayala.
- Fauna y flora propios de la zona.
- Casa hacienda/molino Trapiche

PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho.

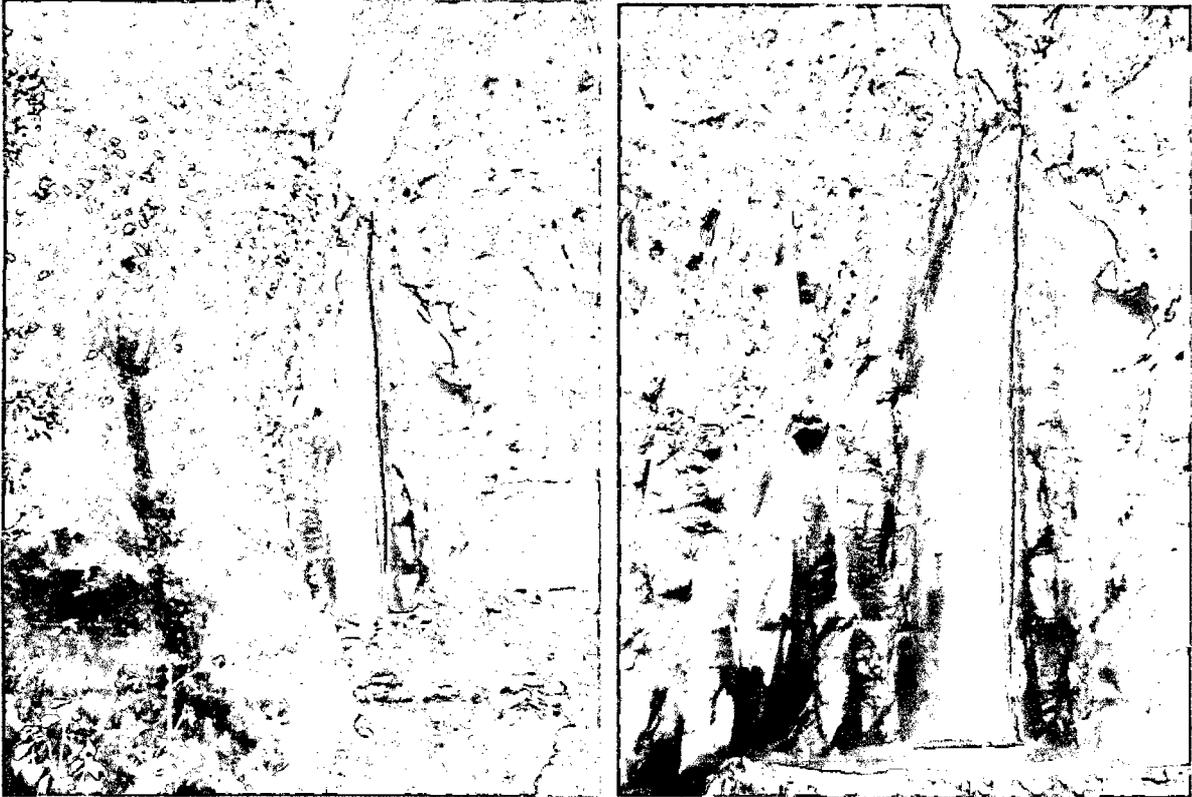
FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguno.

OBSERVACIONES

Se debe de evitar la acumulación de residuos sólidos que son dejados por los visitantes.

FOTOGRAFIAS



FOTOGRAFIADA

Si

No

Ficha realizada por

Ruby Bustamante Dueñas

Fecha 12/08/2010

FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES

NOMBRE: CASA HACIENDA / MOLINO TRAPICHE	FICHA N: 010-CS/RBD
CATEGORIA: RECURSO CULTURAL	TIPO: ARQUITECTURA COLONIAL
LOCALIZACION: Departamento : AYACUCHO Provincia : LUCANAS Distrito : CABANA SUR Centro Poblado: SONDONDO	

COMUNICACIONES:

Desde:	Tipo de vía y estado:	Medio de Acceso:
Tiempo:		
CABANA SUR	Trocha carrozable/ regular estado	Transporte terrestre
hora		Una

DESCRIPCION:
 A una hora de caminata del centro poblado de Sondondo se encuentra la casa hacienda y molino Trapiche, observándose que existe una construcción colonial de un nivel con paredes de adobe que corresponde a la casa hacienda y en un nivel mas bajo se encuentra la casa molino donde la bóveda, las piedras para la molienda y sólo muros de piedra y barro de la casa antigua.
 La casa hacienda ha sido derruida en parte por la construcción de la trocha carrozable que conducirá al distrito de Chipao.

ELEMENTOS DE INTERES:
 -- Arquitectura colonial.

ESTADO DE CONSERVACION:
 Las casa se encuentran en mal estado de conservación.

LIMITACIONES DE USO:

Estado de Conservación	Fragilidad	Accesibilidad	Temporalidad
Propiedad			

VALORACION ACTUAL:

Poco Interesante	Interesante	Muy Interesante	Interés excepcional
------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTROS ELEMENTOS QUE PUEDEN VINCULAR:

- Visita a las ruinas de Culluma.
- Visita al centro poblado de Sondondo.
- Visita a la catarata de Limayhuacho.
- Visita a la casa de Guaman Poma de Ayala.

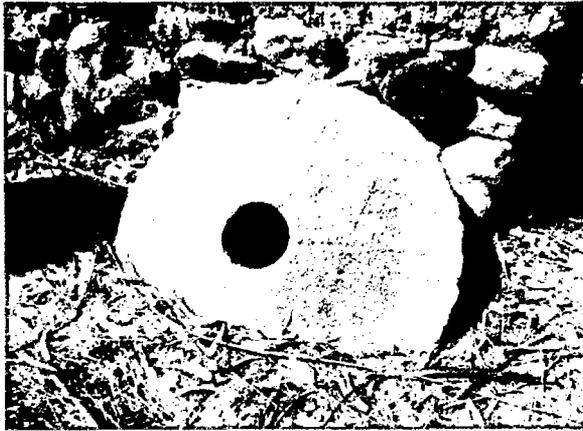
PUBLICACIONES EN QUE APARECE

- Guía de Turismo-DIRCETUR Ayacucho

FUENTES DOCUMENTALES INFORMATIVAS:

- Ninguna

FOTOGRAFIA



FOTOGRAFIADA:

Si

No

Ficha realizada por: Ruby Bustamante Dueñas

Fecha: 12/08/2010

SINTESIS DEL INVENTARIO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES POR DISTRITOS DEL VALLE DEL SONDONDO

Localización	Nombre	Categoría y Tipo	Comunicación				Estado de conservación	Valor Actual	Otros elementos que pueden vincularse
			Desde	Tipo de vía	Medio de acceso	tiempo			
Huaycahuacho	Ciudad de Huaycahuacho	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	5 horas	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Ishua Visita a Kecca
	Baños termales de Hatunmayo	Recursos Naturales	Huaycahuacho	Camino de Herradura	Caminata	40 minutos	No se encuentra en buen estado de conservación.	Interesante	Río Hatunmayo, Visita al valle de Tunales, Pesca de Trucha
	Lecclesmucco	Manifestaciones Culturales Ruinas y Lugares Arqueológicos	Huaycahuacho	Camino de Herradura	Caminata	40 minutos	No se encuentra en buen estado de conservación.	Interesante	Paisajes naturales, Pintura rupestre de Paccarimachay, Zona arqueológica de Arraypampa, Fauna silvestre-vicuña y vizcachas.
Andamarca o Carmen Salcedo	Ciudad de Andamarca	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a baños termales de Cceronta, Visita a Cabana
	Caniche	Zona Arqueologica	Andamarca	Vía Afirmada/ regular estado	Caminata	10 minutos	Mal estado de conservación	Muy Interesante	Andenes, Visita al templo de Andamarca, Laguna de Yarpo Ccocha
	Pachapamankan	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Vía trocha carroable / mal estado	Vehicular	2 horas	Estado natural de conservación	Interesante	Laguna de Yarpo Ccocha.
	Puza Paccha	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Vía Afirmada/ regular estado	Vehicular	1 hora	Estado natural de conservación	Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	Andenes	Zona Arqueologica	Andamarca	Camino rural/ regular estado	Caminta	15 minutos	Estado regular de conservación	Muy Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	Yarpo Ccocha	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Camino de piedra/ regular estado	Caminta	30 minutos	Estado regular de conservación	Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	Templo de Andamarca	Arquitectura Religiosa	Andamarca	Vía urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Estado regular de conservación	Interesante	Caniche
	Ciudad de Aucara	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	4 horas 20 minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Centro poblado de San Diego de Ishua
	Laguna de Pampa Ccocha	Recurso Natural/ formación Natural	Aucara	Vía urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Las ruinas de Incasayre y Mancalla, Visita al templo de Aucará, Recorrido por el Valle del Sondando, Visita al sitio arqueológico de Halluay , Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca

Aucara	Zona Arqueológica de Halluay	Zona Arqueologica	Aucara	Via urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Templo Colonial de Aucará, Visita a la laguna de Pampa Coocha, Ruinas de Ccasapukro: Incasayre y Mancalla., Visita a Ishua y Huaycahuacho, Visita a las lagunas de Cabana Sur.
	Zona Arqueologica de Casapukro	Zona Arqueologica	Aucara	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	10 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a la laguna de Pampa Coocha., Visita a la Casa hacienda Dumet, Visita al Pueblo Ishua y Huaycahuacho, Visita al Mirador de la ciudad
	Templo colonila de Aucará	Arquitectura Religiosa	Aucara	Via urbana/ buen estado	Caminata	Minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita al sitio arqueológico de Halluay, Visita al sitio arqueológico de Ccasapukro, Recorrido por el Valle del Sondando, Visita al sitio arqueológico de Qinkamocco (Cabana).
	Casa Hacienda Dumet	Arquitectura Civil	Aucara	Camino de herradura/ regular estado	Transporte terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Incasayre y Mancalla, Visita a la laguna de Pampa Coocha, Visita al sitio arqueológico de Halluay, Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca
	Templo de San Diego de Ishua	Arquitectura Religiosa	Centrp Poblado Ishua	Carretera afirmada/regular estado	vehicular	45 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita al Distrito de Huaycahuacho. Visita al centro poblado de Ccecca, Visita a atractivos paisagísticos, Visita a Cabana
	Iglesia de San Pedro de Kecca	Arquitectura Religiosa	Aucara	Terrestre / via afirmada	Transporte Terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Santa Ana de Huaycahuacho, Visita a Aucara
Cabana Sur	Ciudad de Cabana Sur	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Sondondo
	Templo de Cabana Sur	Arquitectura Religiosa	Cabana Sur	Carretera afirmada/regular estado	Transporte Terrestre	minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a las lagunas de Ccollpa y Huanzo
	Ruinas de Qinkamoqo	Zona Arqueológica	Cabana Sur	Carretera afirmada/ buen estado	Trnasporte Terrestre	5 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Cabana Sur, Visita al centro poblado de Sondondo
	Laguna de Collpa	Recurso Natural	Cabana Sur	Camino de herradura/ regular estado	Caminata	20 minutos	Estado de conservación natural	Interesante	Visita a la laguna de Huanzo, Visita a Cabana Sur, Visita al centro poblado de Sondondo
	Laguna de Wanzo	Recurso Natural	Cabana Sur	Camino de herradura/ regular estado	Caminata	30 minutos	Estado de conservación natural	Interesante	Visita a la laguna de Ccollpa. Visita a Cabana Sur., Visita al centro poblado de Sondondo.
	Centro poblado de Sondondo	Museo y manifestaciones culturales	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Costumbres , Tradiciones, Visita a pueblos cercanos
	Templo de Sondondo	Arquitectura Religiosa	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Aucará
	Casa de Felipe Guaman Poma de Ayala	Arquitectura Civil	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Culluma, Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a la casa hacienda/molino de Trapiche.

	Catarata de Limayhuacho	Recurso Natural	Centro Poblado Sondondo	Trocha carrozable/ mal estado	Caminata	10 minutos	Estado de conservación Natural	Interesante	Centro poblado de Sondondo, Casa de Felipe Guaman Poma de Ayala, Fauna y flora propios de la zona, Casa hacienda/molino Trapiche
	Casa Hacienda / Molino Trapiche	Arquitectura Industrial	Cabana Sur	Trocha carrozable/ regular estado	Transporte terrestre	1 hora	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Culluma, Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a la catarata de Limayhuacho, Visita a la casa de Guaman Poma de Ayala
	Culluma - Millpoc	Manifestaciones Culturales , Ruinas y Lugares Arqueológicos	Cabana Sur	Trocha Carrosable	Transporte terrestre	40 minutos	Estructuras muy destruidas, preocupación llegada de torcha carrozable	Interesante	Visita a la comunidad de Coeca, Visita a otros recintos arqueológicos aledaños, Visita a la comunidad de Sondondo, Zona arqueológica de Sondondo, Catarata de Sondondo, Rio de Sondondo-practica de canotaje
	Templo de Santa Isabel	Recurso Cultural, Arquitectura Colonial	Cabana Sur	Trocha Carrosable	Transporte terrestre	40 minutos	Estructuras muy destruidas	Poco Interesante	Recurso paisajístico, Vista panorámica del Valle de Sondondo, Visita al rio de Sondondo-practica de canotaje
Chipao	Casa Hacienda / Molino Huanca Pampa	Arquitectura Industrial	Chipao	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	2 horas	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Chipao, Visita al río Sondondo.
	Molino de Ccaray	Arquitectura Industrial	Chipao	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	1 hora	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Chipao, Visita a Casa Hacienda de Huancapampa
	Minivolcanes	Recursos Paisajístico	Moyobamba	Terrestre circuito Vehicular y peatonal	caminata	1 hora y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Ruinas de Racca Raccay, Centro Poblado de Mayobamba, Baños termales de Qollpa Mirador de Cóndores de Mayobamba,
	Ruinas de Racca Raccay	Zona Arqueologica	Moyobamba		Terrestre/ circuito peatonal	caminata			
	Ciudad de Chipao	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Via Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Sondondo , Visita a Andamarca, Visita a Kecca

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

El patrimonio cultural del Valle del Sondondo se encuentra distribuido en todo su territorio, cuenta con un alto valor histórico, convirtiéndose en un "recurso turístico". Este patrimonio es un recurso casi-infinito que si bien depende de su valor histórico, también depende de la gestión de las autoridades locales y de la comunidad para otorgarle sentido y valor a este legado.

Lamentablemente en el Valle de Sondondo como en todo nuestro país, el patrimonio cultural no es considerado ni valorado, se encuentra totalmente abandonado, en la mayoría de los casos destruido por acción del hombre pese a lo cual y de acuerdo a la síntesis efectuada de las fichas elaboradas en la presente investigación se observa que las evidencias de este patrimonio son aun de alto valor monumental. Por lo cual podemos considerar que el patrimonio cultural del Valle del Sondondo se constituye como una reserva de capital cultural de este territorio el cual está compuesto por bienes físicos (edificios de arquitectura civil y religiosa, cuadros, esculturas, zonas arqueológicas, etc.) y bienes simbólicos (hechos históricos, comportamientos etnológicos ligados a la cosmovisión andina, gastronomía, etc.).

Así pues la preservación de este patrimonio cultural se constituye como un instrumento para las autoridades locales que les permite revalorar y poner en valor su patrimonio, generando una dinámica de mejora económica y social para el Valle del Sondondo, la cual basada en una adecuada estrategia de preservación y desde una perspectiva integral generara una dinámica económica y mejorara las potencialidades del territorio y por ende las condiciones de su población, lo importante en todo este proceso es la cohesión social, el sentido de identidad, y la percepción de la pertenencia que asumirá la comunidad y las autoridades de la Mancomunidad del Valle del Sondondo lo que permitirá realmente la preservación del patrimonio y su conservación.

Capítulo III: Análisis y resultados de la Investigación

Con la finalidad de demostrar que la destrucción del patrimonio cultural se debe a la falta de políticas de gestión en los distintos niveles de gobierno, que afecta negativamente a la gestión y dinamización del territorio en el que se fusionan naturaleza, cultura y sociedad.

Para la demostración de la hipótesis se analiza la documentación recopilada en su dimensión operacional e indicadores, de acuerdo con nuestra matriz de consistencia.

3.1.0.- Análisis de la información

- ✓ **Con relación a las Políticas, se analiza las dimensiones de la política, la cual se da a través de reglamentos, normas de protección a nivel nacional y regional; y de ordenanzas a nivel local.**
- ✓ **Con relación a la gestión de patrimonio cultural, se analiza la documentación referida al registro del patrimonio cultural del valle del Sondondo, zonificación y reglamentación.**

- ✓ **Con relación al territorio, se analiza la documentación referida a población, actividad económica, articulación vial, medio ambiente y problemas de gestión.**

EN RELACION LAS POLITICAS

Participación de las entidades del estado en sus diferentes niveles, que propongan criterios que constituyan un instrumento normativo. Las instituciones que tienen la responsabilidad de elaborar las políticas a nivel nacional es el Ministerio de Cultura – INC y a nivel local son las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Cabe indicar que el estado peruano ha suscrito compromisos con la comunidad internacional, para la protección y conservación del patrimonio cultural de nuestro país, lamentablemente estos compromisos asumidos con las cartas internacionales no forman parte de las políticas de conservación del gobierno central, y tampoco son tomadas en cuenta por instituciones ligada al planeamiento urbano como es el caso del Ministerio de Vivienda , a través de la Dirección Nacional de Urbanismo quien en las pautas desarrolladas para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo urbano, no incorpora en el índice de sus planes los principios y recomendaciones de las cartas internacionales.

Como se puede observar en el cuadro No 31, la Carta de Machu Picchu de 1997, considera que la planificación es una obligación de los gobiernos, constituyéndose en medio para analizar problemas y oportunidades que se debe efectuarse en todos los niveles de gobierno y escalas (ciudades metropolitanas, asentamientos, barrios). Debiendo incorporarse en los planes de desarrollo urbano y/o acondicionamiento territorial los temas de conservación, restauración y reciclaje de Zonas Monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, que posibilite su financiación. La conservación de estas áreas históricas será efectiva si se integra a políticas de desarrollo económico y social y son tomadas en cuenta en los planes territoriales y urbanísticos. De estas recomendaciones ninguna ha sido contemplada por las instancias de gobierno nacional, regional y mucho menos local.

En la carta de Cracovia Principios para la Conservación de Patrimonio construido del año 2000, se indica que las ciudades y pueblos son parte esencial de nuestro patrimonio y deben ser vistos como un todo, requiriendo un proceso de planificación integrado; en este contexto la intervención, debe contemplar que estos pueblos o ciudades son parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante. La conservación de áreas históricas será eficaz si se integra a políticas de desarrollo económico y social debiendo estas estar contempladas en los planes territoriales y urbanísticos.

En la norma de Quito de 1967, se indica que la revitalización de los centros históricos exige un enfoque de planeamiento, debiendo integrarlo en los planes de directores de desarrollo urbano y territorial, entendiéndose que esta norma puede estar dirigida a pueblos, barrios u espacios territoriales con valores monumentales.

En la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales del 2005, en ella se indica que se deben desarrollar instrumentos normativos y de planeamiento, así como políticas, estrategias y prácticas para la gestión de forma sostenida del entorno y su adecuación a las particularidades locales y culturales. A través de una legislación y reglamentación para la conservación, protección y gestión de las estructuras patrimoniales, sitios y áreas patrimoniales debiendo preverse la delimitación de una zona de protección y del entorno.

En el documento de recomendaciones relativas a la salvaguarda de conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, de la Unesco de 1976, se indica que cada estado debería formular, de acuerdo a las condiciones propias en materia de distribución de poderes una política nacional, regional y local, con la finalidad de que las autoridades en estos tres niveles de gobierno tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a la salvaguarda de los conjuntos históricos. Esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana, regional o local y rural en todos los niveles integrándose a objetivos y programas. Estos planes de salvaguarda deberían definir: zonas y elementos protegidos, condiciones y restricciones, normas que regulen los trabajos de mantenimiento, condiciones generales de las instalaciones entre otros.

Como se puede observar ninguna de estas recomendaciones han sido contempladas por el estado peruano y mucho menos se han convertido en políticas y en medidas jurídicas que permitan a las autoridades regionales y locales que administran el territorio y que les permita proteger y preservar su patrimonio cultural.

Cuadro No.30 Indicador ponderado el Perú genera políticas de estado teniendo en cuenta las cartas internacionales

	Ministerio de Cultura		Puntaje
Políticas de estado generadas por el Gobierno Central	No aplica en la ley de patrimonio Gobierno Regional y Gobierno Local y Ministerio de Vivienda – Dirección de Uebanismo	0.00 %	0
	Si se aplica en la ley de patrimonio parcialmente Ministerio de Cultura	14.28 %	1
	No se aplica y sigue viendo al monumento como ente aislado Ministerio de Cultura	85.72 %	2

Cuadro No. 31 ASPECTOS IMPOTANTES DE LAS CARTAS Y DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y SU APLICACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO

Documentos fundamentales para el patrimonio cultural		Importancia de las Cartas y Documentos Internacionales	El Perú aplica y genera políticas de estado teniendo en cuentas estas cartas internacionales en los niveles del Estado		
Relación de Cartas y Documentos Internacionales	Lugar/Año		Gobierno Central	Gobierno Regional	Gobierno Local
			Ministerio Cultura - INC		
Carta de Atenas	Grecia/1931	. De carácter Normativo	Si, aplicado en la Ley de Patrimonio	No Aplica	No Aplica
Carta de Venecia	II Congreso Internacional Venecia / 1964	. Reconoce al monumento como un testimonio vivo del pasado, y como parte de nuestra identidad; que debe preservarse, cada nación debe proponer principios que permitan su conservación	Ley de patrimonio	No Aplica	No Aplica
Carta de Machu Picchu. Ciudades Históricas	Congreso Internacional Cuzco/ 1977	. Complemento a la Carta de Atenas, tomara en cuenta ciudad y región, crecimiento urbano, vivienda, transporte, usos de suelo, recursos naturales entre otros.	NO, sigue viendo al monumento como un ente aislado	No Aplica	No Aplica
		. Considera que se debe planificar como un medio sistémico de analizar problemas y oportunidades, guiando el crecimiento y desarrollo urbano, siendo esta una obligación fundamental de los gobiernos.			
		. La disciplina de planeamiento debe ser aplicada en todos los niveles y escalas, asentamientos humanos, barrios, ciudades y aéreas metropolitanas.			
		. La labor de conservación, restauración y reciclaje de las Zonas Monumentales y monumentos históricos y arquitectónicos, debe integrarse al proceso (plan) de desarrollo urbano, que posibilite su financiación			
		. La conservación de áreas históricas será eficaz si se integra a políticas de desarrollo económico y social es tomada en cuenta en los planes territoriales y urbanísticos.			
Carta de Burra	Austria/1999	. La conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios de significación cultural.	NO, sigue viendo al monumento como un ente aislado	No Aplica	No Aplica
		. La política de gestión de un sitio se basa en la comprensión de su significación cultural			
		. La conservación y gestión de un sitio debe contemplar la participación de todos los involucrados.			
Carta Internacional de Turismo Cultural - Gestión del Turismo en sitios de significación Cultural	ICOMOS México/1999	. El turismo debe aportar beneficios a las comunidades indígenas, para lo cual representantes locales, comunidades indígenas, conservacionistas, operadores turísticos, propietarios, políticos, los responsables de elaborar los planes nacionales de desarrollo y gestores pueden llegar a una industria sostenible y aumentar la protección de los recursos del patrimonio.	NO	No Aplica	No Aplica
Carta de ICOMOS sobre los Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico	ICOMOS Zimbabwe/2003	. Primera carta que trata el valor de autenticidad del patrimonio y el valor del patrimonio	NO	No Aplica	No Aplica
Carta de Cracovia 2000 Principios para la Conservación del	Conferencia Internacional Cracovia/2000	. Las ciudades históricas y pueblos son parte esencial de nuestro patrimonio y deben ser vistos como un todo, requiriendo un proceso de planificación integrado.	NO, sigue viendo al monumento como un ente aislado	No Aplica	No Aplica

Patrimonio Construido		. La conservación en el contexto urbano se puede referir a un conjunto de edificios y espacios, que son parte de amplias áreas urbanas. En este contexto la intervención consiste considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológicamente, funcional y estructural, como parte del territorio del medio ambiente y del paisaje circundante.	NO, sigue viendo al monumento como un ente aislado	No Aplica	No Aplica
		. La conservación de áreas históricas será eficaz si se integra a políticas de desarrollo económico y social es tomada en cuenta en los planes territoriales y urbanísticos.			
Norma de Quito	Quito/ 1967	. La revitalización de los centros históricos exige un enfoque de planeamiento, debiendo integrarlo en los planes de directores de desarrollo urbano y territorial.	No; ha implementado estos parámetros	No Aplica	No Aplica
Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del paisaje Histórico Urbano	Viena/2005	. La preservación de los sitios patrimoniales supone el diseño de espacios públicos, debiendo tenerse en cuenta la escala, los materiales, la iluminación, el mobiliario urbano, la publicidad, señalítica y vegetación.	No; ha implementado estos parámetros	No Aplica	No Aplica
Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural	UNESCO Paris/2003	. Los estados en la medida de sus recursos económicos, deberían adoptar medidas legislativas, administrativas, educativas y técnicas para proteger el patrimonio cultural, revisando periódicamente estas medidas para adoptarlas a la evaluación de las normas que rigen a nivel nacional e internacional.	Nunca el INC y hoy el Ministerio de Cultura ha propuestos esta normatividad	No Aplica	No Aplica
		. Promover la elaboración y promulgación de instrumentos jurídicos que establezcan un nivel superior de de protección del patrimonio cultural.			
Declaración de Newcastle sobre Paisajes Culturales	X Seminario Internacional UNESCO Reino Unido/2005	. Los gobiernos nacionales, regionales y locales tienen la obligación de dialogar con los pueblos indígenas y comunidades, para abordar los temas de protección de los bienes culturales por medio de la legislación, los reglamentos que permitan tomar medidas para la gestión del paisaje cultural.	No; ha implementado estos parámetros	No Aplica	No Aplica
Declaración de Xi'an sobre la Conservación del entorno de las Estructuras. Sitios y Áreas Patrimoniales	ICOMOS China/2005	. El desarrollo de instrumentos normativos y de planeamiento, así como políticas, estrategias y prácticas para la gestión de forma sostenida del entorno y su adecuación a las particularidades locales y culturales.	Nunca el INC y hoy el Ministerio de Cultura ha propuestos esta normatividad	No Aplica	No Aplica
		. La legislación, reglamentación y directrices para la conservación, protección y gestión de las estructuras patrimoniales, sitios y áreas patrimoniales deben proveer la delimitación de una zona de protección y del entorno.			
		. Los instrumentos de planeamiento deben incluir medidas efectivas de control del impacto de cambios rápidos o progresivos del entorno.			
Recomendación relativa a la Salvaguarda de Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea	UNESCO Nairobi/1976	. Los conjuntos históricos y su medio, constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguarda y su integración a la vida contemporánea deberá ser una obligación para los gobiernos y para las ciudades. Debiendo ser responsables de ello las ciudades, comunidades, autoridades nacionales, regionales y locales.	La labor del INC hoy Ministerio de Cultura, es de carácter restrictivo, no busca trabajar con los Gobiernos Regionales y Locales e implementar estos lineamientos de política	No Aplica	No Aplica
		. Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos contra toda clase de deterioro, en especial el resultante del uso inapropiado, transformación que daña la autenticidad.			
		. Cada estado debería formular, de acuerdo a las condiciones propias en materia de distribución de poderes una política nacional, regional y local, con la finalidad de que las autoridades nacionales, regionales y locales tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a la salvaguarda de los conjuntos históricos el medio de adaptarlos a la vida contemporánea. Esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana, regional o local y rural en todos los niveles integrándose a objetivos y programas .			
		. Los planes de salvaguarda deberían definir: zonas y elementos protegidos, condiciones y restricciones, normas que regulen los trabajos de mantenimiento, condiciones generales de las instalaciones entre otros.			

Nota: Cuadro elaborado en la presente tesis por Arq. Ruby Bustamante Dueñas.

La Ley de Patrimonio Cultural No. 28296 del 2007 y su Reglamento, no contempla las recomendaciones de las cartas y declaraciones internacionales relacionadas orientar la planificación urbana y rural, y los planes de acondicionamiento territorial en los niveles regionales y locales que permitan la salvaguarda del patrimonio cultural de la nación. Esta ley solo protege el bien inmueble como una unidad, no así el conjunto y mucho menos relaciona territorio con patrimonio cultural, siendo meramente sancionadora, en ningún caso promueve la coordinación interinstitucional entre instituciones públicas, gobierno nacional, regional y local. El hoy Ministerio de Cultura no cumple con su función principal que es la definir la política nacional de la gestión del patrimonio cultural y menos aun dicta normas para la gestión y uso sostenible del patrimonio cultural de la nación.

EN RELACION LA GESTION

Participación de entidades del estado en sus diferentes niveles, en el tratamiento del Valle del Sondondo y territorio. Las entidades que tienen la responsabilidad de la gestión del Valle del Sondondo y su patrimonio cultural y a nivel nacional es el Ministerio de Cultura – INC y a nivel local contamos con la Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio y las Municipalidades Distritales del Valle hoy la mancomunidad del Valle del Sondondo.

Cabe indicar que en la actualidad el Ministerio de Cultura – INC, tiene registrado en el Valle del Sondondo 71 restos arqueológicos, mas no tiene registrado bienes inmuebles, sin embargo y de acuerdo al inventario efectuado en la presente tesis se puede observar que existen inmuebles de valor monumental conformada por arquitectura civil domestica, arquitectura industrial relacionada a la explotación minera y de molienda, además de todo el bagaje cultural e histórica prehispánica que tiene el valle. Cabe indicar que esta zona cuenta con un patrimonio cultural de gran valor y que se encuentra en proceso de destrucción, por falta de políticas y de una adecuada gestión de las autoridades competentes.

Cuadro No. 32 Tipo de Patrimonio que se ubica en el Valle del Sondondo con Información del Ministerio de Cultura - INC

Tipo de Patrimonio	Ubicación/ Distrito	Cantidad
Bienes Inmuebles		0
Arqueológicos	Carmen Salcedo	43
	Cabana	1
	Chipao	24
	Aucara	2
	Santa Ana de Huaycahuacho	1
Total		71

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

CUADRO No. 33 EVALUCION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL VALLE DEL SONDONDO

Tipo de Patrimonio	Nombre	Ubicación	Norma legal	Cuenta con delimitación	Cuenta con estudios para su Puesta en Valor , recuperación y conservación				Cuenta con Normativa de Protección	Riesgo
					Ministerio de Cultura	Gobierno regional	Municipalidad Provincial	Municipalidad Distrital		
Bien Inmueble	Casa hacienda Viseca	Utej	R.D.N. No. 856-1999-INC	NO	NO	NO	NO	SI	NO	Alto
	Casa de Jose Maria Arguedas	San Juan	R.D.N. No. 856-1999-INC	R.D.N. No. 856-1999-INC	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Arqueológico	Complejo Arq. Monum. de Coecca	Chipao	R.D.N. No. 1199-2001-INC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Andeneria de Acco, Huaylla, Antalla, Chimpa y Cuyo	Carmen Salcedo	R.D.N. No. 496-2002-INC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Ciudadela de Caniche	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Ciudadela de Parccacha	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Nanaquero	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Conjunto Arqueológico Jincamoqo	Cabana	R.D.N. No. 197-2003-INC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Conjunto Arqueológico "Ciudadela Caniche"	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Conjunto Arqueológico "Ciudadela Parccacha"	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sistema de Andenerías Antalla	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sistema de Andenerías Chimpa	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sistema de Andenerías Cuyo	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sistema de Andenerías Huaylla	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sistema de Andenerías de Acco	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico Ninaquero	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico AyaMuqu	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico ChipawMarka	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico Kilkata	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico Qasa Pata	Aucara		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico Santa Ana	Santa Ana de Huaycahuacho		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio Arqueológico Uspamarca	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Sitio Arqueológico Wamanpirka	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Sitio Arqueológico YanaQasa	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Sitio Arqueológico Yarpa	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	

Tambo de Huaihuai	Aucara	R.D.N. No. 950-2004-INC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Torreón Inka de Nina Kiro	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Aqenta	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Ayante(VS03-40 a,b , c)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Ayarumi	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Campanero (VS03-36 a,b)	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Caniche	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Chakao	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Chipaomarka	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Chontapampa	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Choqchoqa	Carmen Salcedo	R.D.N. No. 950-2004-INC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Choqoyso	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Chuchupata	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Gentiwayco	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Hilaripata (VS03-32 a,b)	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Ischuorqo	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Kilkatamoqo	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Kima (VS03-45 a,b,c)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Kuntaya	Chipao - Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
LaqaLaqay	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Laripoto	Cabana y Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Laureypata	Chipao	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Marqaka	Chipao	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Montemoqo	Chipao	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Ninakiro	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Panqapata	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Paqarawayco	Chipao	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Parqacha	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Parqachamoqo	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Parqalla	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Patakiro	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	
Pataymire (VS03-37a,b,c,d)	Carmen Salcedo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto	

	Pukara	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Puntacunahure	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Qorihuayrachina	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	RaqaRaqa de San José	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	RaqaRaqa de Santa Rosa	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sapsi (VS03-7 a, b)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sarapata	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Sitio 290 (VS03-49)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
Arqueológico	Talleqaqa	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Taqra (VS03-10 a, b)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Torqocha	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Wallayqata	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Wantahemisapata	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Wañuli (VS03-5 a, b, c)	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Wasapampa	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Washuanqana	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Wirapamapa	Chipao		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto
	Yarpoorqo	Carmen Salcedo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Alto

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

CUADRO No. 34 EVALUCION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PATRIMONIO NATURAL DEL VALLE DEL SONDONDO

Tipo de Patrimonio	Nombre	Ubicación	Norma legal	Cuenta con inventario de flora y fauna	Cuenta con delimitación	Cuenta con estudios para su Puesta en Valor , recuperación y conservación				Cuenta con Normativa de Protección	Riesgo	
						Ministerio de medio ambiente	Gobierno Regional	Municipalidad Provincial	Municipalidad Distrital			
Paisaje Natural	Reserva Nacional de Pampa Galeras	Valle del Sondondo	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	
	Pampa de Qaso		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	Santuarios místicos de Osqonta, Huamanillo, ConocaOrqo, Ilacata, Inca-pallanca y Qorihuayrachina		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Valle del río Sondondo		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Bosque natural del Qantu		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Bosque natural del Qantu		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Bosque natural del Qantu		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Bosque natural de Quinuales		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Aguas termales de Uma Cusiri		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Yaurihuirí		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Orconcocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Sahuacocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Apiñacocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Islacocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Pucacocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Tipiccocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Parccoccocha		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Laguna de Qaqa Paqui		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Legendaria laguna de Turpo (sitio del Inkarrí)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
Represa de Angascocha	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
Dique Pachaya	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No.35 Indicador ponderado del estado en que se encuentra el patrimonio cultural del Valle del Sondondo

		ponderado	Puntaje
Estudios para su protección y puesta en valor del patrimonio del Valle del Sondondo	Cuenta con inventario y norma legal	0.00%	0
	Cuenta con inventario y normativa parciales	1.37%	1
	No cuenta con inventario y normativa	98.73%	2

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No.36 Indicador ponderado el patrimonio cultural del Valle del Sondondo cuenta con delimitación y/o normativa

		ponderado	Puntaje
Estudios para su protección y puesta en valor del patrimonio del Valle del Sondondo	Cuenta con estudios para su protección y puesta en valor	0.00%	0
	Cuenta con estudios parciales de protección y puesta en valor	0.00%	1
	No cuenta con estudios para su protección y puesta en valor	100%	2

Fuente: Elaboración propia

Una de las troncales viales importantes que recientemente se ha aperturado es la transoceánica que une Brasil con la zona de Nazca, la cual generara una actividad económica en la zona, ejerciendo una presión sobre el uso del suelo del valle, que actualmente es de carácter agrícola y ganadero, lo que determinara la destrucción del patrimonio cultural y la transformación del territorio.

En relación a la gestión de otras instituciones del estado en sus diferentes niveles de gobierno, tenemos a SUNARP, COFOPRI y el INEI (ver Cuadro No. 38)

❖ **Problemas en la gestión del valle del Sondondo / territorio**

Brevemente se presenta los instrumentos de gestión con los que cuenta cada una de las instituciones y los problemas que afrontan en la gestión del valle del Sondondo/ territorio.

Como podemos observar, uno de los problemas es no contar con una base de datos en cada institución y por otro lado un gran problema es el desconocimiento y desinterés de la población involucrada por preservar su patrimonio cultural, generando problemas de ocupación de las zonas arqueológicas por animales y siendo utilizadas como letrinas,

además del abandono y el daño que causa el crecimiento de la maleza, en los inmuebles de arquitectura civil domestica y religiosa se observa el abandono de esta arquitectura y la mal entendida modernidad que determina el cambio de materiales de los pisos y en algunos casos la demolición de las iglesias antiguas siendo reemplazadas por otras de ladrillo y concreto, problemas ocasionados por la falta de política y de una adecuada gestión, además de una campaña de sensibilización y de participación de la población.

Cuadro No 37 Problemas en la gestión de instituciones municipales ligadas al Territorio que cuentan con patrimonio cultural

	Instrumentos de gestión* y administración	Institución	Problemas de gestión de instituciones en el Valle del Sondondo
El Valle del Sondondo comprende el ámbito de los distritos de Andamarca, Aucara, Huaycahuaco, Chipao, Cabana Sur	Plan Director 2008 de la Ciudad de Ayacucho	Municipalidad Provincial	La Municipalidad carece de información para promover un mejor desarrollo y mantenimiento del valle del Sondondo.
	Plan de Desarrollo Concertado en cada distrito	Municipalidades distritales y provincial	La falta de un Plan de Acondicionamiento territorial y de zonificación, permite la destrucción y ocupación de las estructuras arqueológicas del valle, además de intervenciones poco adecuadas en la arquitectura civil y religiosa del lugar sin criterio técnico y sin base documental.
	Presupuesto participativo		La población desconoce los requisitos y tramites, por lo cual ocupa el territorio sin autorización.

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

En relación a las instituciones como SUNARP, COFOPRI y de la formalización de la propiedad, se presentan graves problemas, porque no siempre los propiedades del estado que corresponden al patrimonio cultural de la nación se encuentra inscrito, por lo cual la población ocupa el territorio sin contar con la documentación, destruyendo los vestigios de nuestro pasado, lo que determina un circulo vicioso en el que se enfrentan los posesionarios con las instituciones. De igual modo pasa con la propiedad inmueble siendo que el propietario no cuenta con la documentación legal que le permita acceder a la banca financiera.

Otro problema es el relacionado con los limites distritales, que impiden la intervención en la ejecución de obras por parte de los municipios involucrados en el área en conflicto. Las entidades involucradas son el INEI, y las Municipalidades intervinientes en el problema.

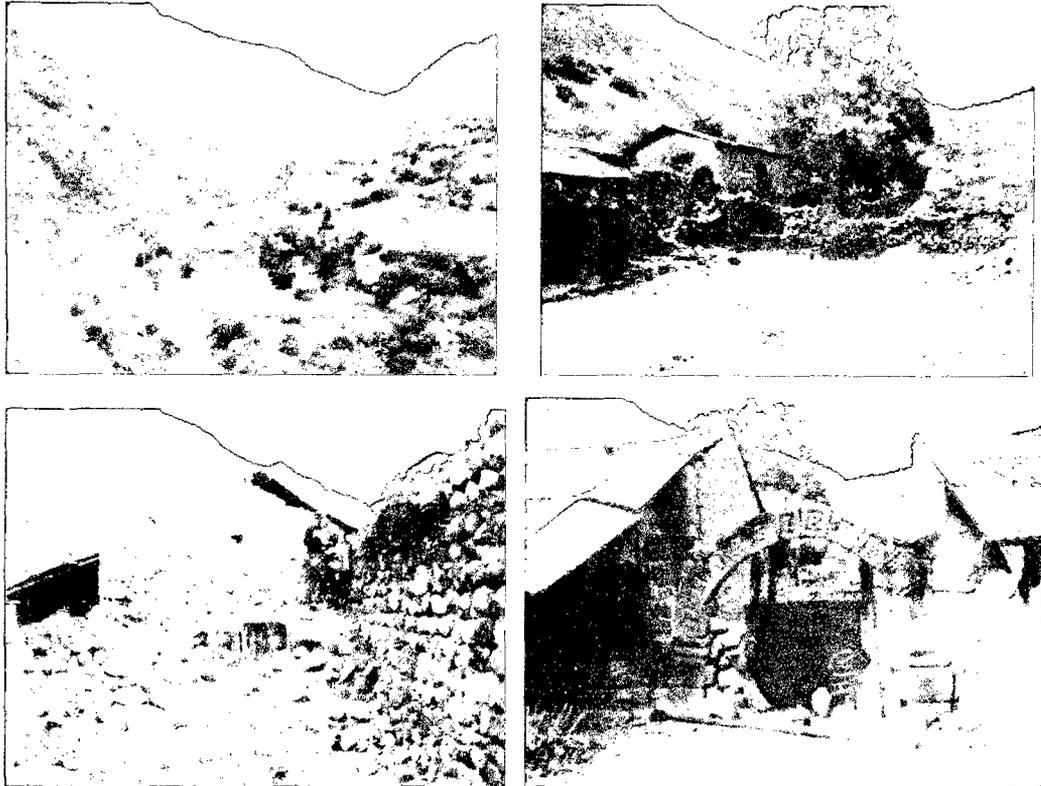
Cuadro No. 38 Problemas de la gestión de instituciones nacionales ligadas al Territorio que cuentan con patrimonio cultural

	Instrumentos de gestión* y administración	Institución	Problemas de gestión de instituciones en el Valle del Sondondo
El Valle del Sondondo comprende el ámbito de los distritos de Andamarca, Aucara, Huaycahuaco, Chipao, Cabana Sur	Ley de saneamiento físico legal de la propiedad	SUNARP	Ausencia de normativa que permita el registro del patrimonio cultural.
	PET – COFOPRI, regularización y titulación de las tierras del ámbito rural y urbano	PET - COFOPRI	Carencia de procedimientos que permitan corregir esta situación. La participación del PET en la titulación de tierras rurales no tomo en cuenta las zonas arqueológicas intangibles. Ausencia de procedimientos para la titulación a favor del estado del patrimonio que en la reforma agraria paso a las cooperativas, tal es el caso de Punchauca, Castillo Unanue y en Lucanas puquio de la Casa Hacienda de Viseca donde vivio Arguedas, y muchas casa molino de piedra y grano que se ubica en la provincia de lucanas.
	.Problema de limites interdistritales que dificultan el levantamiento de información Así mismo la existencia de pueblos localizados en zonas cuyos limites están en discusión, por lo cual no reciben la atención municipal	INEI	Negligencia en el congreso de la republica para dar solución a estos problemas de límites para dar solución a todo los problemas que ello conlleva.

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012



Ruinas de RaccaRaccay – Distrito Chipao se puede observar el total abandono en el que se encuentran



Vistas de la Casa Hacienda Viseca, donde vivió José María Arguedas, pertenece a la comunidad de Utej, en total abandono y utilizada como corral para el ganado de la comunidad.

❖ Instrumentos de Gestión de las entidades estatales

Los instrumentos de gestión con que cuentan las entidades estatales en la gestión del Valle del Sondondo/ territorio; son aquellos conformados por instrumentos técnicos urbanos entre los que tenemos planos de zonificación, planos de uso de suelo, planos de acondicionamiento territorial y planos de desarrollo urbano.

Estos instrumentos técnicos nos permiten trabajar de acuerdo a su definición:

.. Planos de Zonificación; son instrumentos que nos permiten regular los usos del suelo, la subdivisión de un área urbano o rural, los tamaños de lotes etc.

.. Plano de usos de suelo; define la parte urbana y rural, en el área rural se define la estructura rural en base a la homogeneidad del suelo, definiéndose también la estructura urbana

Teniendo en cuenta el Plan estratégico Institucional de COFOPRI – PEI – 2008-2011 define al“*El catastro rural es un censo, un inventario, un registro público, organizado y conservado, en el que están inventariados todos los bienes inmuebles catastrales u objetos de derecho de propiedad territorial de un determinado espacio geográfico, con expresión de los atributos geométricos, físicos, legales, personales y económicos que los caracterizan. El catastro predial está vinculado al*

derecho de propiedad o de posesión de la tierra y se origina con la identificación del predio a registrar, al cual se le asigna un identificador único e inalterable denominado Código Único Catastral, según el artículo 14 numeral 3 de la Ley No. 28294 del 28 de junio del 2004".

.. Planes de Desarrollo Urbano, es un instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano. Como instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo urbano debe adecuarse a las exigencias generadas por los constantes e inesperados cambios promueve y orienta el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial

.. Planes de Acondicionamiento territorial es el instrumento que en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado mediante D.S. N° 012-2004-VIVIENDA (18/07/04), señala en su Capítulo II. Art. 4, permite el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial.

Asimismo hay instrumentos normativos ligados a la reglamentación del área urbana y rural entre los que se encuentran el reglamento de compatibilidad de usos, la reglamentación de inmuebles y patrimonio arqueológico declarados y la delimitación de zonas de reglamentación especial.

El concepto de compatibilidad de uso, se identificaría en la práctica con el de zonificación, puesto que los Municipios sólo podrían denegar una licencia de funcionamiento si el giro de actividad no es compatible con los usos previstos en la zonificación, de acuerdo al índice de usos del Reglamento Nacional de Construcción.

En cuanto a la Reglamentación de Inmuebles y zonas arqueológicas declaradas, este instrumento permitirá aprobar las obras y los usos del inmueble y de las áreas cernas a las zonas arqueológicas, en el marco de intervenciones acordes, salvaguardando la integridad del mismo en áreas de su conservación.

Existen además instrumentos de protección, mediante los cuales se da fe de la existencia del número de inmuebles y zonas arqueológicas protegidas, zonas monumentales y ambientes protegidos.

Los inmuebles protegidos, son bienes integrantes del patrimonio histórico y pueden ser monumentos, jardines, conjuntos históricos, sitios históricos, zonas arqueológicas.

Cada uno de estos instrumentos cumple una labor de orientación al tratamiento y administración de estos espacios. La aplicación de estos instrumentos es a través de la Municipalidad Provincial y/o Distrital.

❖ Problemas Urbanos- Rurales y la Gestión

La percepción del poblador del Valle del Sondondo, el cual cuenta con un patrimonio monumental de gran valor material e inmaterial, indica que los problemas en los distritos de Andamarca, Aucara, Chipao, Cabana y Huaycahucho son:

. El deterioro urbano y rural (deficiencia de transporte de integración entre los distritos, descuido de los espacios públicos, carencia de espacios de recreación, abandono del área urbana por falta de oportunidades de trabajo y educación superior, abandono de las zonas arqueológicas, abandono de patrimonio religioso y arquitectura civil domestico).

. Falta de saneamiento físico legal del patrimonio arqueológico, arquitectura religiosa y civil (determinando inseguridad, falta de aplicación de normas legales)

Cuadro No.39 Problemas del Valle del Sondondo/Territorio

Distritos	Problemas	
	Deterioro urbano y Rural ***	
Valle del Sondondo y Territorio	Territorio	La Mancomunidad del Valle Sondondo no cuenta con un enfoque conjunto, por lo cual se encuentra desintegrado; la visión de los Alcaldes Distritales es individualista. La actividad territorial es la agricultura y ganadería solo para consumo local.
	Vivienda	Falta de saneamiento básico, agua para uso domestico, construcciones de adobe, deterioradas, se observa un procesos de abandono de los inmuebles; lo que supone una migración de los pobladores a la costa.
Chipao Huaycahuacho CabanaAndam arcaAucara	Comercio	Comercio local, no se observa producción artesanal.
	Salud	Nutrición y equipamiento de salud
	Transporte y logística urbana y rural	Falta de carreteras y accesibilidad, vías de trocha, las cuales deben ser mejoradas.
	Servicios	Falta de saneamiento agua desagüe y electrificación, canales de regadío
	Medio Ambiente	Se requiere lagunas de oxidación y tratamiento, además del relleno sanitario.
* * *	Turismo	Recursos patrimoniales importantes, los cuales no cuentan con proyectos de puesta en valor y restauración. No existe equipamiento turístico ligado al patrimonio. Solo el distrito de Andamarca cuenta con restaurante y hotel

*** Información proporcionada por los Alcaldes distritales

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

En relación al problema de saneamiento físico legal, se puede observar que el patrimonio cultural arqueológico, religioso y civil, no se encuentra registrado por lo cual este patrimonio es vulnerable frente a invasiones, demolición y/o subdivisión.

Cuadro No. 40 Problemas de Saneamiento Físico

Problemas	
Deterioro urbano y Rural ***	
Problema de Saneamiento físico legal	Existencia de predios de instituciones religiosas y de arquitectura civil no registrados.
	Existencia de zonas arqueológicas que no cuenta con una delimitación territorial, por lo cual no se encuentran registradas.
	Falta de documentos que acrediten posesión de la propiedad, urbana.
	Subdivisión de propiedades incluyendo unidades inmobiliarias que crean un problema cuando son predios declarados monumentos.

F

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

EN RELACION AL TERRITORIO

Se analiza los siguientes aspectos:

Dimensiones de territorio, para la presente investigación las dimensiones de territorio, son paisajes y naturaleza, dinamización del territorio, patrimonio cultural, turística, comercio y vivienda cuyo sustento se visualiza muy esquemáticamente en el cuadro No.41, cada dimensión ha sido desarrollado en el presente capítulo incidiendo en las variables.

Cuadro No. 41 Dimensiones de Territorio

	Dimensiones	
Territorio Valle del Sondondo	Paisaje y Naturaleza **	El valle del Sondondo cuenta con: .. Reserva Pampa Galera (1) .. Bosques Naturales de Qantu y Quinuales (4) .. Lagunas (10) .. Aguas Termales (1) .. Santuarios Místicos (6) .. Diques y represas (2) .. Valle Sondondo (1)
	Dinamización del territorio	.. Protección en la revalorización del Patrimonio Cultural .. Explotación racional de los recursos endógenos del territorio
	Patrimonio Cultural***	87 Zonas Arqueológicas 3 inmuebles de valor monumental
	Turística	1 cafetería restaurante - Andamarca 1 Hotel Municipal – Andamarca
	Comercio y vivienda	En los Distritos del Valle del Sondondo

** Fuente Dirección Regional de Turismo– Ayacucho

*** Fuente el Ministerio de Cultura – INC

Este cuadro nos permite ver lo complejo que es integrar, territorio y patrimonio cultural, teniendo en cuenta que nuestra legislación no es transversal a la gestión, territorio y patrimonio cultural, debiendo este último ser preservado por la población y las instituciones ligadas a su administración y su gestión.

La Ordenación del Territorio puede jugar un papel trascendental tanto en la protección como en la revalorización del Patrimonio Cultural, permitiendo promover una explotación racional de los recursos endógenos del territorio, entre ellos la Cultura entendida en un sentido amplio, compatible con la sostenibilidad de estos recursos y con su adecuada utilización por la población, entendiendo que el papel del Patrimonio Cultural en la Ordenación del Territorio viene condicionado, al uso sostenible del Patrimonio Cultural en una sociedad del ocio puede generar valores adicionales a dicho Patrimonio y dar un nuevo sentido al tratamiento de dicho Patrimonio en los Planes de Ordenación del Territorio, Urbanismo o Medio Ambiente, ampliando el concepto de Patrimonio Cultural no sólo para el Patrimonio histórico-artístico, arquitectónico o monumental, sino

también a todos aquellos elementos que pueden ser de interés para el desarrollo, ya sea como elementos potencialmente generadores de producción (una determinada forma de producir un producto de consumo, por ejemplo), o elementos útiles para el logro de una mejor calidad de vida de la población, como la artesanía, la música popular, las fiestas populares, la gastronomía, o las costumbres y usos locales. ("El Patrimonio Natural y Cultural en una ordenación del territorio para una mayor sostenibilidad del desarrollo", Antonio Serrano Rodríguez - I Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente pág. 251).

❖ Población residente en el Valle del Sondondo

Los cinco distritos que conforman el Valle del Sondondo son, Andamarca (Carmen Salcedo), Aucara, Chipao, Huaycahuacho y Cabana Sur. De los cinco distritos Cabana Sures el distrito que concentra el 29.09% de población seguido por Chipao y Aucara con un 28.75% y 22.03% respectivamente, siendo que el distrito que tiene un decrecimiento poblacional es el distrito de Huaycahuacho,

Cuadro No. 42 Población en los Distritos del Valle del Sondondo

Distrito	Población	
	Cantidad	Porcentaje
Andamarca	1768	14.20%
Aucara	2744	22.03%
Cabana Sur	3622	29.09%
Huaycahuacho	739	5.93%
Chipao	3580	28.75%
Total	12,453	100%

Fuente: Resumen Ejecutivo INEI - 2006

Cuadro No. 43 Indicador ponderado de desplazamiento de población del Valle del Sondondo

	Número de habitantes / total en el Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de migración de la población del valle del Sondondo	51% - 100%	Si hay desplazamiento de población	2
	16% - 50%	Mediano proceso de desplazamiento de población	1
	00% - 16%	No ha desplazamiento de población	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ Usos de suelo

El valle del Sondondo presenta los siguientes usos de suelo, vivienda, comercio, industria, institucional, salud, educación, agraria y ganadera

Cuadro No.44 Usos de suelo en los Distritos del Valle del Sondondo

Distrito	No de lotes	Vivienda	Vivienda Comercio	Industria	Salud	Educación	Otros
Aucara	930	903	27	0	0	0	0
Cabana	713	680	33	0	0	0	0
Andamarca o Carmen Salcedo	538	506	32	0	0	0	0
Chipao	1030	983	47	0	0	0	0
Huaycahuacho	248	248	0	0	0	0	0
Total	3459	3320	139	0	0	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda INEI - 2005

De acuerdo con la información proporcionada por el INEI en el Censo de población y vivienda del año 2005, el valle del Sondondo cuenta con 3,459 lotes de los cuales el 96% es vivienda y solo el 4% está destinado a vivienda comercio (bodega), siendo el uso predominante en el área urbana de vivienda.

Cuadro No.45 Indicador ponderado proceso de cambio de uso de vivienda a comercio en el Valle del Sondondo

	Número de habitantes / total en el Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de cambio de usos y desplazamiento de vivienda por otra actividad en valle del Sondondo	41% - 100%	Si hay un cambio de usos y desplazamiento de vivienda.	2
	11% - 40%	Mediano cambio de usos y desplazamiento de vivienda	1
	00% - 10%	Bajo cambio de uso y desplazamiento de vivienda	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Grado de densificación de las actividades localizadas en el los Distritos del Valle del Sondondo**

De las 185 manzanas que conforman los distritos del Valle del Sondondo, los cuales mantienen un trazo inicial de damero en algunas de las manzanas muy cercanas a la plaza de armas, donde normalmente se ubica la Iglesia y el local de la Municipalidad Distrital.

Cuadro No.46 Densificación por Manzana en los Distritos del Valle del Sondondo

Distrito	No. de Manzanas	%	No. de subdivisiones por manzana	Lotes de Vivienda	Lotes de comercio	Uso Predominante
Aucara	30	16.22	31	903	27	Vivienda
Cabana	42	22.70	17	680	33	Vivienda
Andamarca o Carmen Salcedo	40	21.62	13	506	32	Vivienda
Chipao	32	17.30	32	983	47	Vivienda
Huaycahuacho	41	22.16	6	248	0	Vivienda
	185	100		3320	139	

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Al analizarlas las manzanas por distritos en el Valle del Sondondo, se observa que el distrito de Cabana Sur, Huaycahuacho y Andamarca son las que presentan el mayor número de manzanas, pero paradójicamente son las que cuenta con un menor número de subdivisiones al interior de la manzana, lo que determina una densidad baja.

El número de subdivisiones varía entre 32 a 6 lotes al interior de cada manzana siendo que el distrito de Chipao, cuenta con el menor número de subdivisiones.

En cuanto a los usos de suelo al interior de cada manzana se observa que en todos los distritos predomina la vivienda, y en un segundo lugar se observa una mediana presencia de vivienda comercio, ubicándose en el Distrito de Chipao, en tanto en el Distrito de Huaycahuacho no existe actividad comercial solo vivienda.

En consecuencia las manzanas ubicadas en los Distritos de Valle del Sondondo, vienen presentando una baja densificación, no observándose una presión sobre el suelo en estos momentos, lo cual podría cambiar al liberarse la vía transoceánica de Brasil a Nazca.

Cuadro No. 47 Indicador ponderado de Densificación en el Valle del Sondondo

	Número de manzanas / total de manzanas Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de densificación : Número de subdivisiones de manzana	51% - 100%	Predomina la densificación	2
	24% - 50%	Mediana presencia de densificación	1
	00% - 23%	No predomina la densificación	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Cambio de uso de suelo de vivienda a otros usos en los distritos del Valle del Sondondo**

Los Distritos que conforman el Valle del Sondondo, presenta 84.07% de vivienda propia, el 12% de vivienda alquilada y el 1.38% de las viviendas han sido cedidas por otro hogar o institución.

Cuadro No.48 Tipo de vivienda por Distritos Valle del Sondondo

Distrito		Alquilado	Propia/ pagada a Plazos	Propia	Propia Invasión	Cedida por el trabajo	Cedida por otro hogar o Institución	Otro	Total
Aucara	Casa Independiente	99	19	721	1	3	28	11	882
	Choza	0	0	47	0	1	0	0	48
Cabana Sur	Casa Independiente	75	3	552	1	1	5	5	642
	Choza	0	0	55	3	2	11	1	71
Andamarca	Casa Independiente	80	1	447	2	0	4	2	536
	Choza	0	0	2	0	0	0	0	2
Chipao	Casa Independiente	126	17	631	0	0	0	11	785
	Casa Vecindad	0	0	1	0	0	0	0	1
	Choza	0	5	233	0	0	0	6	244
Huaycahuacho	Casa Independiente	29	0	219	0	0	0	0	248
Total		409	45	2908	7	7	48	35	3459

Fuente: Censo de población y vivienda del 2008 - INEI

Se aprecia que muchas veces los dueños de los predios alquilan su vivienda y se trasladan para vivir en otra zona o en la capital de la Provincia, siendo la única finalidad de percibir o generarse un ingreso.

Se observa que el Valle del Sondondo mantiene el uso y tenencia de vivienda, presentando un índice bajo de 1.38% de ceder el uso a otra actividad distinta a la vivienda que puede ser de carácter institucional, presentándose de esta manera un cambio de uso del suelo en el algunos distritos del Valle del Sondondo como es Aucara y Cabana Sur que son los más relevantes.

De los datos se concluye que el valle del Sondondo se caracteriza por presentar el uso de la vivienda en un 95.89%, por tanto en el valle del Sondondo no se vine expulsando el uso de residencia.

Cuadro No. 49 Uso de Suelo predominante en los Distritos del Valle del Sondondo

Categorías	Tipo de vivienda por uso	%
Vivienda Alquilada	409	11.82
Vivienda Propia Pagada a Plazos	45	1.3
Propia	2908	84.07
Propia por invasión	7	0.20
Cedida por Trabajo	7	0.20
Cedida por Otro Hogar o Institución	48	1.4
Otros	35	1.01
Total	3459	100

Fuente: Censo de población y vivienda del 2005 - INEI

Cuadro No. 50 Indicador ponderado de cambio de Uso de Suelo

Cambio de uso de suelo	Ponderación		Puntaje
Cambio de uso de suelo de vivienda a otros usos	5.1% - 100% 00% - 5%	No hay cambio de uso Si hay cambio de usos	1 0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Vulnerabilidad en los distritos del Valle del Sondondo, en relación a los materiales de construcción**

Los materiales de las viviendas (paredes), en los distritos que conforman el valle del Sondondo, se caracterizan por presentar paredes de adobe o tapial, se puede observar en todos los distritos del valle del Sondondo la construcción es netamente de adobe o tapial. La vulnerabilidad en los distritos del valle se hace manifiesto en eventos tales como sismos y lluvias.

En consecuencia las existencia de materiales tradicionales que presentan los distritos del valle del Sondondo, desde sus fundaciones, hace que los distritos sean sea vulnerable, pese a que estos distritos no hay declaratoria de monumentos, sin embargo los cambios de materiales en sus estructuras así como su arquitectura debe ser preservadas para mantener su imagen urbana.

Cuadro No. 51 Materiales de paredes en viviendas por distritos en el Valle del Sondondo

Distrito	Ladrillo o Bloque de Cemento	Piedra o Sillar con Cal o cemento	Adobe o Tapia	Piedra con barro	Otro	Total
Aucara	4	4	843	79	0	930
	0.43%	0.43%	90.65%	8.49%	0%	100%
Cabana	3	0	639	1	70	713
	0.42%	0%	89.62%	0.14%	9.82%	100%
Andamarca	6	1	484	46	4	538
	1.12%	0.19%	89.96%	8.55%	0.74%	100%
Chipao	2	2	764	262	0	1030
	0.19%	0.19%	74.17%	25.44%	0%	100%
Huaycahuacho	0	1	245	0	2	248
	0%	0.40%	98.79%	0%	0%	100%

Fuente: Censo de población y vivienda del 2005 - INEI

Cuadro No.52 Porcentaje de uso de Materiales de paredes en viviendas en los distritos del Valle del Sondondo

Categorías	Casos	%
Ladrillo o Bloque de Cemento	15	0.44%
Piedra o Sillar con Cal o cemento	8	0.24%
Adobe o Tapial Piedra con barro	2975	87.86%
Otros	388	11.46%
Total	3386	100%

Fuente: Censo de población y vivienda del 2005- INEI

Cuadro No.53 Indicador ponderado Materiales de construcción

Materiales de construcción en los distritos del valle del Sondondo	Ponderación		Puntaje
	Material de ladrillo y cemento	No vulnerable	0
Material liviano, madera, esteras, quincha, otros	Medianamente vulnerable	1	
Adobe o tapial	Si vulnerable	2	

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Saneamiento básico en los distritos del Valle del Sondondo**

En relación al sistema de saneamiento básico de los distritos que conforman el Valle del Sondondo, podemos indicar que 72.22% de viviendas se encuentra abastecida mediante la red pública, mientras que 19.23% se abastece de agua de ríos, acequias o manantial o similares.

Con relación al desagüe, encontramos que el 73.08% de la población que vive en los distritos del Valle del Sondondo no cuenta con Servicios Higiénicos, y solo el 13.82% cuenta con servicio higiénico conectado a la red pública, en tanto el 12.37% tiene letrina.

Cuadro No.54 Abastecimiento de agua por distritos en el Valle del Sondondo

Categoría	Distritos									
	Aucara		Cabana Sur		Andamarca		Chipao		Huaycahuacho	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Red Pública dentro de la vivienda	698	75.05	548	76.86	448	83.27	563	54.66	241	97.18
Red Pública fuera de la viv, pero dentro del edificio	3	0.32	0	0	8	1.49	0	0	0	0
Pilón Publico	25	2.69	1	0.14	6	1.12	87	8.45	0	0
Pozo	0	0	0	0	1	0.19	1	0.1	0	0
Rio, acequia, manantial o similar	152	16.34	102	14.31	65	12.08	345	33.5	1	0.4
Otros	52	5.59	62	8.7	10	1.86	34	3.3	6	2.42
Total	930	100	713	100	538	100	1030	100	248	100

Fuente: Censo de población y vivienda del 2005- INEI

Cuadro No.55 Cobertura de agua en el Valle del Sondondo

Categoría	Casos	%
Red Pública dentro de la vivienda	2498	72.22
Red Pública fuera de la viv, pero dentro del edificio	11	0.32
Pilón Publico	119	3.44
Pozo	2	0.06
Rio, acequia, manantial o similar	665	19.23
Otros	164	4.74
Total	3459	100.00

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Cuadro No.56 Servicios Higiénico conectado a, por distritos en el Valle del Sondondo

Categoría	Distritos					Total
	Aucara	Cabana Sur	Andamarca	Chipao	Huaycahuacho	
	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos	
Red Publica dentro de la vivienda	40	192	193	14	39	478
Red Publica fuera de la viv, pero dentro del edificio	0	0	1	0	0	1
Pozo séptico	5	1	2	1	0	9
Pozo ciego / letrina	75	86	22	237	8	428
Rio, acequia, manantial o similar	3	0	7	5	0	15
No tiene	807	434	313	773	201	2528
Total	930	713	538	1030	248	3459

Fuente: Censo de población y vivienda del 2005- INEI

Cuadro No.57 Cobertura de desagüe en el Valle del Sondondo

Categoría	Casos	%
Red Pública dentro de la vivienda	478	13.82
Red Pública fuera de la viv, pero dentro del edificio	1	0.03
Pozo séptico	9	0.26
Pozo ciego / letrina	428	12.37
Rio, acequia, manantial o similar	15	0.43
No tiene	2528	73.08
Total	3459	100.00

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

De la evaluación efectuada podemos indicar que los servicios de agua se puede observar que el Valle del Sondondo se encuentra servicio, en tanto en servicios higiénicos conectados a la red de alcantarillado en los distritos del Valle del Sondondo se observa que no se encuentra servido.

Cuadro No.58 Indicador ponderado de Cobertura de Agua en el Valle del Sondondo

	Ponderación		Puntaje
Cobertura de agua	0% - 5% dotación de servicio de agua	No servido	0
	6% -20% dotación de servicio de agua	Medianamente servido	1
	21% - 100% de servicio de agua	Si Servido	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Cuadro No.59 Indicador ponderado de Cobertura de Servicio Higiénico conectado a la red de alcantarillado en el Valle del Sondondo

	Ponderación		Puntaje
Cobertura de Servicio Higiénico conectado a la red de alcantarillado	0% - 3% dotación de servicio de agua	Medianamente servido	0
	4% -14% dotación de servicio de agua	Si servido	1
	15% - 100% de servicio de agua	No Servido	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Servicios Turísticos en los distritos del Valle del Sondondo**

Los distritos del Valle del Sondondo cuentan con elementos y símbolos tradicionales de la cultura local, que no están adecuadamente explotadas en las zonas arqueológicas e inmuebles de cierto valor patrimonial, no se encuentran acondicionados para su oferta turística por tanto no se encuentran valorizados para tal fin.

La poca actividad turística se limita a la visita de las andenerías del Distrito de Andamarca, no existe un recorrido turístico que integre todos los distritos del valle del Sondondo, razón por la cual los visitantes que son escasos no cuenta con una oferta que permita una estadía en el valle, lo que se traduce en un bajo nivel de gasto y consumo en los visitantes que pasan por el valle.

Con relación a la oferta hotelera en los distritos del Valle del Sondondo, es muy precaria, debido a la falta de puesta en valor del patrimonio cultural de la zona y la vinculación de esta con el territorio. Con relación a los demás servicios que ofertan los distritos del valle, destinados a restaurantes, fuentes de soda, venta de artesanías y locales de pollerías, agencias de turismo, tabernas, debemos indicar que el Valle del Sondondo no cuenta con estos servicios, si en algún distrito hay algún servicio este sería un 1%, referido a un restaurante, la población se dedica básicamente a la agricultura y ganadería de acuerdo al censo de población y vivienda del 2005.

Cuadro No.60 Ponderado de Servicios Turísticos

	Ponderación	Puntaje
Servicios Turísticos	No cuenta con servicios Turísticos	0
	Medianamente servido con servicios turísticos	1
	Si cuenta con servicios turísticos	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ **Relación entre los Distritos del Valle del Sondo y Territorio**

La importancia de Valle del Sondo y los distritos que la conforman se sustenta en el patrimonio cultural con que cuenta este valle declarado por la entidad competente, con 89 Monumentos conformados por la presencia de:

- . Arquitectura civil domestica 2
- . Arquitectura Religiosa 0
- . Restos Arqueológicos 87

Cebe indicar que habiendo efectuado el inventario de algunos de los recursos patrimoniales con los cuales cuentan los distritos, estos se han hecho en un radio de acción cercano; se tiene conocimiento por los pobladores y autoridades de los distritos que hay restos arqueológicos y arquitectónicos a tres o cuatro horas de recorrido en zonas de poca accesibilidad, por lo cual no se puede efectuar el registros, sin embargo se puede observar que el patrimonio cultural y natural con el cual cuentan los Distritos del Valle del Sondo a pesar de encontrarse en mal estado de conservación y abandono es interesante un 57.14% y muy interesante el 40%

Cuadro No.61 Ponderación de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondo

	Ponderación		%	Puntaje
Recursos Patrimoniales	Poco Interesante	1	2.86	0
	Interesante	20	57.14	1
	Muy interesante	14	40	2
		35	100	

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Del trabajo de registro efectuado se observa además que hay arquitectura religiosa de valor que no se encuentra declarado patrimonio de la nación y que por sus características deben ser conservadas y puesta en valor. Es preciso indicar que del fichaje de recursos patrimoniales con los cuales cuentan los distritos del Valle del Sondo el 57.14% de estos se encuentran muy cercanos a la zona urbana pudiendo accederse a ellos caminando, en tanto al 42.86% se ubica un poco más lejos del área urbano y se llega con transporte vehicular.

Cuadro No.62 Ponderación de accesibilidad de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

	Ponderación		%	Puntaje
Accesibilidad a los Recursos Patrimoniales	Transporte Terrestre	15	42.86	1
	Caminata	20	57.14	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012

Cuadro No.63 Ponderación de estado de vías de accesibilidad de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

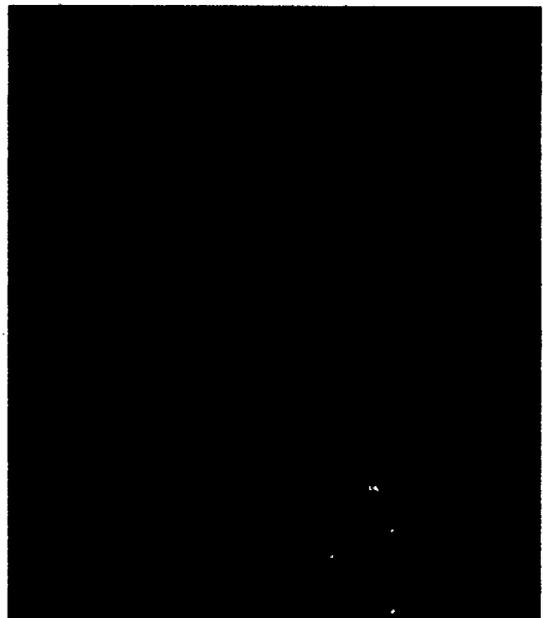
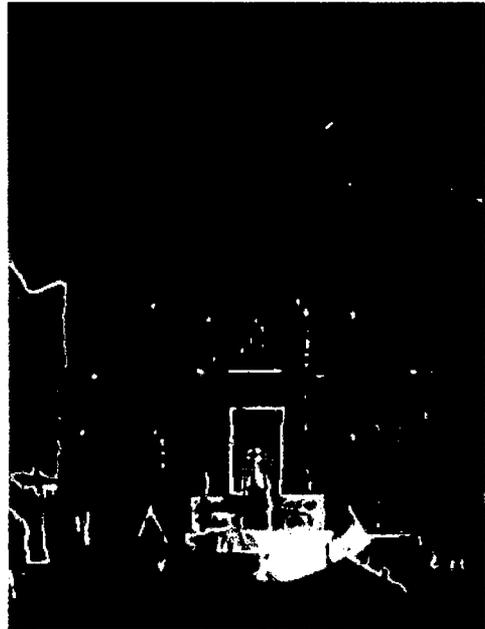
	Ponderación		%	Puntaje
Estado de vías de Accesibilidad a los Recursos Patrimoniales	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha mal estado	13	37.14	0
	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha regular estado	15	42.86	1
	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha en buen estado	7	20	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012

Cuadro No.64 Ponderación de estado de conservación de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

	Ponderación		%	Puntaje
Estado de conservación de los recursos patrimoniales	Buen estado de conservación	0	0	0
	Regular estado de conservación	24	68.57	1
	Mal estado de Conservación	11	31.43	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012



Vistas fotograficas de la Iglesia de Aucara, la cual no se encuentra declarada patrimonio cultural de la nación.

CUADRO No. 65 SINTESIS DEL INVENTARIO DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES POR DISTRITOS DEL VALLE DEL SONDONDO

Localización	Nombre	Categoría y Tipo	Comunicación				Estado de conservación	Valor Actual	Otros elementos que pueden vincularse
			Desde	Tipo de vía	Medio de acceso	tiempo			
Huaycahuacho	Ciudad de Huaycahuacho	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	5 horas	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Ishua Visita a Kecca
	Baños termales de Hatunmayo	Recusos Naturales	Huaycahuacho	Camino de Herradura	Caminata	40 minutos	No se encuentra en buen estado de conservación,	Interesante	Rio Hatunmayo, Visita al valle de Tunales, Pesca de Trucha
	Lecolesmucco	Manifestaciones Culturales Ruinas y Lugares Arqueológicos	Huaycahuacho	Camino de Herradura	Caminata	40 minutos	No se encuentra en buen estado de conservación,	Interesante	Paisajes naturales, Pintura rupestre de Paccarimachay, Zona arqueológica de Arraypampa, Fauna silvestre-vicuña y vizcachas.
Andamarca	Ciudad de Andamarca	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a baños termales de Cceronta, Visita a Cabana
	Caniche	Zona Arqueologica	Andamarca	Vía Afirmada/ regular estado	Caminata	10 minutos	Mal estado de conservación	Muy Interesante	Andenes, Visita al templo de Andamarca, Laguna de YarpoCcocha
	Pachapamankan	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Vía trocha carrosable / mal estado	Vehicular	2 horas	Estado natural de conservación	Interesante	Laguna de YarpoCcocha.
	PuzaPaccha	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Vía Afirmada/ regular estado	Vehicular	1 hora	Estado natural de conservación	Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	Andenes	Zona Arqueologica	Andamarca	Camino rural/ regular estado	Caminta	15 minutos	Estado regular de conservación	Muy Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	YarpoCcocha	Recurso Natural/ formación Natural	Andamarca	Camino de piedra/ regular estado	Caminta	30 minutos	Estado regular de conservación	Interesante	Fauna y flora propios de la zona.
	Templo de Andamarca	Arquitectura Religiosa	Andamarca	Vía urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Estado regular de conservación	Interesante	Caniche
	Ciudad de Aucara	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	4 horas 20 minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Centro poblado de San Diego de Ishua
Laguna de Pampa Ccocha	Recurso Natural/ formación Natural	Aucara	Vía urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Las ruinas de Incasayre y Mancalla, Visita al templo de Aucará, Recorrido por el Valle del Sondando, Visita al sitio arqueológico de Halluay, Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca	

Aucara	Zona Arqueológica de Halluay	Zona Arqueologica	Aucara	Via urbana/ buen estado	Caminta	Minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Templo Colonial de Aucará, Visita a la laguna de Pampa Ccocha, Ruinas de Ccasapukro: Incasayre y Mancalla., Visita a Ishua y Huaycahuacho, Visita a las lagunas de Cabana Sur.
	Zona Arqueologica de Casapukro	Zona Arqueologica	Aucara	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	10 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a la laguna de Pampa Ccocha., Visita a la Casa hacienda Dumet, Visita al Pueblo Ishua y Huaycahuacho, Visita al Mirador de la ciudad
	Templo colonila de Aucará	Arquitectura Religiosa	Aucara	Via urbana/ buen estado	Caminata	Minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita al sitio arqueológico de Halluay, Visita al sitio arqueológico de Ccasapukro, Recorrido por el Valle del Sondando, Visita al sitio arqueológico de Qinkamocco (Cabana).
	Casa Hacienda Dumet	Arquitectura Civil	Aucara	Camino de herradura/ regular estado	Transporte terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Incasayre y Mancalla Visita a la laguna de Pampa Ccocha, Visita al sitio arqueológico de Halluay, Visita a Ishua, Huaycahuacho y Ccecca
	Templo de San Diego de Ishua	Arquitectura Religiosa	Centrp Poblado Ishua	Carretera afirmada/regular estado	vehicular	45 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Visita al Distrito de Huaycahuacho. Visita al centro poblado de Ccecca, Visita a atractivos paisagísticos, Visita a Cabana
	Iglesia de San Pedro de Kecca	Arquitectura Religiosa	Aucara	Terrestre / via afirmada	Transporte Terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Santa Ana de Huaycahuacho, Visita a Aucara
Cabana Sur	Ciudad de Cabana Sur	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Via Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Sondondo
	Templo de Cabana Sur	Arquitectura Religiosa	Cabana Sur	Carretera afirmada/regular estado	Transporte Terrestre	minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a las lagunas de Ccollpa y Huanzo
	Ruinas de Qinkamoqo	Zona Arqueológica	Cabana Sur	Carretera afirmada/ buen estado	Trnasporte Terrestre	5 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Cabana Sur, Visita al centro poblado de Sondondo
	Laguna de Collpa	Recurso Natural	Cabana Sur	Camino de herradura/ regular estado	Caminata	20 minutos	Estado de conservación natural	Interesante	Visita a la laguna de Huanzo, Visita a Cabana Sur, Visita al centro poblado de Sondondo
	Laguna deWanzo	Recurso Natural	Cabana Sur	Camino de herradura/ regular estado	Caminata	30 minutos	Estado de conservación natural	Interesante	Visita a la laguna de Ccollpa. Visita a Cabana Sur., Visita al centro poblado de Sondondo.
	Centro poblado de Sondondo	Museo y manifestaciones culturales	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Regular estado de conservación	Interesante	Costumbres , Tradiciones, Visita a pueblos cercanos
	Templo de Sondondo	Arquitectura Religiosa	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Aucará
	Casa de Felipe Guaman Poma de Ayala	Arquitectura Civil	Cabana Sur	Trocha carrozable/ mal estado	Transporte terrestre	20 minutos	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Culluma, Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a la casa hacienda/molino de Trapiche.

	Catarata de Limayhuacho	Recurso Natural	Centro Poblado Sondondo	Trocha carrozable/ mal estado	Caminata	10 minutos	Estado de conservación Natural	Interesante	Centro poblado de Sondondo, Casa de Felipe Guaman Poma de Ayala, Fauna y flora propios de la zona, Casa hacienda/molino Trapiche
	Casa Hacienda / Molino Trapiche	Arquitectura Industrial	Cabana Sur	Trocha carrozable/ regular estado	Transporte terrestre	1 hora	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a las ruinas de Culluma, Visita al centro poblado de Sondondo, Visita a la catarata de Limayhuacho, Visita a la casa de Guaman Poma de Ayala
	Culluma -Milpoc	Manifestaciones Culturales , Ruinas y Lugares Arqueológicos	Cabana Sur	Trocha Carrosable	Transporte terrestre	40 minutos	Estructuras muy destruidas, preocupación llegada de torochacarrozable	Interesante	Visita a la comunidad de Coeca, Visita a otros recintos arqueológicos aledaños, Visita a la comunidad de Sondondo, Zona arqueológica de Sondondo, Catarata de Sondondo, Rio de Sondondo-practica de canotaje
	Templo de Santa Isabel	Recurso Cultural, Arquitectura Colonial	Cabana Sur	Trocha Carrosable	Transporte terrestre	40 minutos	Estructuras muy destruidas	Poco Interesante	Recurso paisajistico, Vista panorámica del Valle de Sondondo, Visita al río de Sondondo-practica de canotaje
Chipao	Casa Hacienda / Molino Huanca Pampa	Arquitectura Industrial	Chipao	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	2 horas	Mal estado de conservación	Interesante	Visita a Chipao, Visita al río Sondondo.
	Molino de Ccaray	Arquitectura Industrial	Chipao	Camino de herradura/ mal estado	Caminata	1 hora	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Chipao, Visita a Casa Hacienda de Huancapampa
	Minivolcanes	Recursos Paisajistico	Moyobamba	Terrestre circuito Vehicular y peatonal	caminata	1 hora y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Ruinas de RaccaRaccay, Centro Poblado de Mayobamba, Baños termales de Qollpa Mirador de Cóndores de Mayobamba,
					Vehicular	20 minutos			
		Ruinas de RaccaRaccay	Zona Arqueologica	Moyobamba	Terrestre/ circuito peatonal	caminata	1 hora 10 minutos	Regular estado de conservación	Muy Interesante
	Ciudad de Chipao	Museo y manifestaciones culturales	Puquio	Vía Afirmada / mal estado	Transporte Terrestre	3 horas y media	Regular estado de conservación	Muy Interesante	Visita a Sondondo, Visita a Andamarca, Visita a Kecca

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

❖ Planes de Desarrollo y Territorio

En esta etapa del estudio y después de haber efectuado una evaluación de cómo enfrentan otros países la conservación y puesta en valor del patrimonio cultura debo indicar que en nuestro país esta competencia recae en los Gobiernos locales y como ente normativo se encuentra el Ministerio de Vivienda y Construcción a través de la Dirección Nacional de Urbanismo.

En el primer caso analizado de Planes de excelencia y dinamización Turística en España, estos constituyen un instrumento de planificación y gestión de los recursos turísticos, promovidos por el estado a través del Ministerio de Economía. El PEDT, constituye un instrumento de intervención cuya puesta en práctica exige la coordinación entre diferentes administraciones y la participación de la iniciativa privada; para conseguir una mejora de la calidad de los destinos turísticos, proyecto que confluye en el Plan de Excelencia Turística , el cual está concebido para mejorar los destinos especialmente de sol y playa, ámbito donde se dirigirá la inversión; el Plan de Dinamización Turística pretende asegurar el desarrollo turístico de calidad, mediante la puesta en valor del patrimonio histórico, artístico y/o natural. Para lo cual se crea una normativa que regula la aplicación de los Planes de Excelencia y dinamización Turística, la cual establece que los proyectos tengan un objetivo que provoque la dinamización sobre las localidades donde se apliquen, estructurándose a partir de cinco tipologías diferentes y seis características, el tipo de turismo, predominante, la acción sobre la demanda, el aprovechamiento, las áreas de mejora, el efecto y el eje del Plan.

Con respecto al segundo caso analizado para implementar un plan de manejo en el sitio “Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara” - Chile, este plan se enfoca en los esfuerzos de un grupo pequeño de actores claves, y en el manejo de pocas especies, en especial aquellas que enfrentan más riesgos de desaparecer (Cactáceas y Martineta), debido a la existencia de presiones (cambio de uso de suelo y caza, respectivamente) que afectan negativamente su presencia en el sitio, sin que se vislumbren cambios en estas presiones de aquí al mediano plazo. El plan de conservación contempla la integración de las diferentes líneas de acción en una actividad: Conservación de cactáceas, Educación Ambiental, Turismo y Capacitación Ambiental. Este Plan efectúa un análisis situacional muy completo del lugar incorpora al estudio una evaluación de las especies de flora y fauna en peligro, además de integrar a los actores locales lo cual hace viable el plan y su sostenibilidad, constituyéndose en un instrumento de gestión y manejo del sitio Lagunas de Bahía Jara, la participación de la población como un actor, es importante porque le da la validación para su implementación.

El tercer caso del Plan de Manejo del Complejo Arqueológico de Wari, si bien presenta una muy buena estructura, esta solo se circunscribe al complejo arqueológico, no incorpora en el estudio la flora y fauna del lugar, si bien habla de los actores locales, no se ha efectuado una primera aproximación para ver sus inquietudes, la información socio económica y educativa está referida a Huamanga y Huanta, y no al área del complejo Wari, la zonificación no responde a los estudios e información recopilada y la propuesta y proyectos tampoco responden al análisis efectuado. Sin embargo existe un esfuerzo muy grande por presentar este Plan de Manejo teniendo en cuenta que no existen parámetros referenciales que permitan efectuar un estudio de esta magnitud, además que a diferencia de los PEDT de España y Plan de Gestión de Bahía Jara de Chile, el estudio del Plan de Manejo del Complejo Wari propone estrategias de financiamiento y de manejo del complejo arqueológico. Teniendo en cuenta estos planes esta tesis pretende proponer parámetros que se incorporen a los PAT y PDU de Perú y cubrir esta deficiencia que se presenta en nuestros planes permitiendo así la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural.

Cuadro No. 66 Participación del Estado y Actores en la formulación de los Planes de Gestión del Patrimonio Cultural

	Participación del Gobierno Central	Coordinación en los diversos niveles de gobierno		Recursos del estado	Participación de actores		Plan Turístico y de territorio	Plan de manejo y territorio	Plan de manejo	Total
		Gobierno Regional	Gobierno Locales		Instituciones	Población				
España	X	X	X	X	X		X			6
Chile					X	X		X		3
Perú		X							X	2

Fuente: Elaboración propia RBD - 2012

Cuadro No. 67 Ponderación de participación del Estado y Actores en la formulación de los Planes de Gestión del Patrimonio Cultural

	Ponderación		Puntaje
Nivel de participación del estado y actores en la formulación de los planes de gestión y territorio	Muy buena participación del estado y actores	6	2
	Regular participación del estado y actores	3	1
	Muy baja participación de del estado y actores	2	0

Fuente: Elaboración propia RBD - 2012

❖ **Propuesta de Lineamientos para la formulación de un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo**

Después de haber efectuado una evaluación de los Planes de excelencia y dinamización Turística en España, Plan de manejo en el sitio "Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara" – Chile y el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico de Wari- Perú, y de contrastado con el Manual elaborado por el Ministerio de Vivienda y Construcción para la elaboración de los Planes de Acondicionamiento territorial (PAT) y Planes de Desarrollo urbano (PDU).

Podemos observar que el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano indica que son“ *instrumentos técnico-normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y usoplanificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad...*”

Como se puede observar en el cuadro No 68, los Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano debe contemplar los aspectos que de acuerdo al Reglamento de Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Urbano D.S- 004 – 2011 Vivienda, Dirección Nacional de Urbanismo , Dirección de ordenamiento territorial, ha elaborado para que los Gobiernos Locales puedan administrar su territorio con un instrumento de gestión, lamentablemente como podemos observar en el Plan de Acondicionamiento Territorial ningunos de los aspectos que deben ser contemplados en este Plan involucra el tema de conservación del recursos y patrimonio natural y cultural ligado históricamente al territorio; lo que determina que los recursos destinados por parte de los gobiernos regionales estén dirigidos al medio ambiente , transporte, equipamiento, infraestructura y desarrollo económico. Se puede observar en el mismo cuadro que en los Planes de Desarrollo Urbano, uno de los aspectos a tratar es la preservación de las aéreas e inmuebles de valor monumental, lamentablemente nuevamente se advierte que el tema patrimonial no está referido al territorio, debemos entender que el territorio es el espacio en el cual se ha forjado nuestra historia donde se desarrolla prácticas culturales de la cosmovisión andina que subsisten hasta la actualidad, además de la integración de nuestra cultura andina y española, lo que determina la identidad de los habitantes en ese territorio en el cual se sintetiza su historia y memoria.

Cuadro No. 68 Aspectos que se deben tomar en cuenta en los PAT-PDU

Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)	Plan de Desarrollo Urbano (PDU)
<ul style="list-style-type: none"> .. Modelo físico-espacial para el desarrollo territorial en base a la visión provincial de desarrollo a largo plazo. .. Marco de referencia para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo territorial de competencia municipal. .. Estrategias de desarrollo territorial y lineamientos para los planes de desarrollo urbano, que garantice una adecuada coordinación y articulación de acciones. .. Política general de uso y ocupación sostenible del suelo. .. Sistema Urbano Provincial, que defina los roles y funciones de los centros poblados del territorio de la provincia. .. Organización físico-espacial de las actividades económicas, sociales y político administrativas. .. Plan de Desarrollo Rural en el ámbito provincial. .. La identificación de las áreas de protección ambiental, ecológica y áreas de riesgo afectadas por fenómenos de origen natural o generado por el hombre, así como determinación de medidas de protección, conservación, prevención y reducción de impactos negativos. .. Programa de inversiones y oportunidades de negocios, para el desarrollo de los elementos constitutivos del territorio provincial. .. Mecanismos de gestión territorial adoptadas en el Plan de Acondicionamiento Territorial. .. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Acondicionamiento Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> .. Modelo de desarrollo urbano del ámbito del plan que fortalezca y mejore la eficacia de las municipalidades en el territorio. .. Política y estrategias de desarrollo urbano. .. Clasificación del Suelo, para orientar las intervenciones urbanísticas. .. Zonificación de usos del suelo urbano y área circundante. .. Plan vial y de transporte y su normativa respectiva. .. Sectorización urbana, localización y dimensionamiento de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación, otros usos y servicios complementarios, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la población. .. Proyección de demanda de vivienda, áreas de expansión urbana y/o programas de densificación. .. Delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos. .. Requerimientos actuales y futuros de saneamiento, ambiental y de infraestructura de servicios básicos. .. Preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental; .. Identificación de áreas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, defensa del medio ambiente. .. Programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres. .. Programa de Inversiones Urbanas e identificación de oportunidades de negocios, a fin de promover las inversiones y alcanzar el modelo de desarrollo urbano previsto en el Plan. .. Mecanismos de gestión urbana para cumplir con el PDU. .. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del PDU.

Fuente: Elaboración propia RBD

Teniendo en cuenta los Planes de excelencia y dinamización Turística en España, Plan de manejo en el sitio “Estepa Jeinimeni – Lagunas de Bahía Jara” – Chile y el Plan de Manejo del Complejo Arqueológico de Wari- Perú, se han identificado los ítems que se contemplan en estos planes los cuales han sido contrastados con y los aspectos que contempla los Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial (ver Cuadro No. 69).

Lo cual nos ha permitido elaborar una Propuesta de Lineamientos de estructura para un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, que puede ser incluido en los Planes de Acondicionamiento territorial o en los Planes de Desarrollo Urbano o pueden ser considerados como lineamiento de un Plan Específico. La incorporación de estos aspectos en los planes en sus diversos niveles permitirá una estrecha relación entre patrimonio cultural y desarrollo territorial a partir de la interpretación y puesta en valor del patrimonio y territorio (ver Cuadro No. 70)

CUADRO No. 69 Estructura y aspectos analizados por los Planes de Gestión de España, Chile y Perú

Estructura de Organización de Planes de gestión		España	Chile	Perú	
Planes de Excelencia y Dinamización Turística	Introducción	X			
	Proceso Metodológico	X			
	Situación de partida y/o Situación actual	Diagnostico			
		Análisis de Productos y Servicios	X		
		Análisis de demanda turística	X		
		Estrategia			
	Factores de competitividad de la industria turística	Sectores e industrias relacionadas	X		
		Gobierno	X		
	Misión, Visión, Objetivos y valores	Instituciones y organismos	X		
		Factores de competitividad de la industria turística	X		
	Lineas de actuación e iniciativa de ejes		X		
	Modelo de Gestión	Organización	X		
		Responsabilidad	X		
	Cronograma				
	Cuantificación				
Lineamientos para un Plan de Gestión Bahía Jara	Resumen				
	Introducción	Antecedentes		X	
		Justificación		X	
	Objetivos	Objetivos Generales		X	
		Objetivos específicos		X	
	Metodología	Análisis			
		Levantamiento de la información		X	
		Análisis de la información recopilada		X	
	Resultados - Situación Actual	Identificación de los actores		X	
		Inventario sistematizados de los recursos		X	
		Valores ambientales		X	
		Propuesta de zonificación		X	
	Lineamientos del Plan	Propuesta lineamientos para el desarrollo		X	
		Conclusiones			
		Zonificación			X
Descripción de uso				X	
Estructura de ejecución, programas y proyectos					
Programas, subprogramas y proyectos					
estrategias de financiamiento y sostenibilidad					

Estructura de Organización de Planes de gestión		España	Chile	Perú	
Plan de Manejo Complejo Arqueológico WARI	Introducción			X	
	Antecedentes			X	
	Metodología Aplicada			X	
	Medio Ambiente - Situación Actual	Descripción del Territorio			X
		Configuración tectónica y orográfica			X
		Clima			X
		Población			X
		Fuentes económicas de sustento			X
	Patrimonio	Delimitación y descripción			X
		Núcleo Central			X
		Área Periférica			X
	Historia y Cultura			X	
	Antecedentes de la Investigación , Histórica e intervenciones				
	Investigación Histórica			X	
	Estado de Conservación	Factores de Degradación			X
		Riesgos de deterioro			X
		Conservación			X
	Las Condiciones del Medio			X	
	Situación Social y Económica			X	
	Recursos administrativos y de gestión				
	Protección y Marco normativo	Legislación peruana			
		Convenios y recomendaciones internacionales			
	Significado Histórico Cultural	Evaluación valores histórico culturales			X
		Declaración del significado histórico cultural			X
		Valores socio económicos			X
	Políticas y principios rectores del Plan	Políticas de Manejo			X
Manejo de flujo de visitantes					
Principios rectores de manejo				X	
Objetivos de Manejo	Visión			X	
	Objetivos generales			X	
	Objetivos específicos			X	
Plan de acciones	Descripción del Plan				
	Unidades de Conservación				
	Zonificación			X	
	Descripción de uso			X	
Estructura de ejecución, programas y proyectos					
Programas, subprogramas y proyectos					
estrategias de financiamiento y sostenibilidad					

Fuente: Elaboración propia RBD - 2012

CUADRO No. 70 PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ESTRUCTURA PARA UN PLAN DE GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN PERU

Estructura de Planes de Gestión	
	Antecedentes
	Justificación
	Metodología Aplicada
Introducción	
Situación actual/ Levantamiento de Información	Descripción del Territorio
	Análisis de demanda turística
	Sectores e industrias relacionadas
	Identificación de los actores
	Instituciones y organismos
	Patrimonio - Descripción, Investigación Histórica, Estado de Conservación , Factores de Degradación, Intervenciones
	Inventario sistematizado de los recursos
	Marco legal normativo, legislación peruana/ recomendaciones internacionales
Análisis	
Misión, Visión,	Objetivos Generales
	Objetivos específicos
	Objetivos de Manejo
Diagnostico	
Propuesta / Plan	Delimitación y descripción del Plan
	Evaluación valores histórico culturales
	Declaración del significado histórico cultural
	Propuesta de zonificación
	Descripción de uso
	Líneas de actuación e iniciativa de ejes
	Principios rectores de manejo
	Unidades de Conservación
Programas y proyectos	
Modelo de Gestión	Recursos administrativos y de gestión
	Estrategias de Financiamiento y sostenibilidad
Cronograma	
Conclusiones	

Items que pueden contener un Plan de gestión del Patrimonio cultural

3.2.0. Validación de la Hipótesis

A. Hipótesis de la investigación

El deterioro y destrucción del valle del Sondondo, se debe a la falta de políticas en los distintos niveles de gobierno que se traduce en una inadecuada gestión y administración del patrimonio cultural natural, material.

B. Resultados

Cabe indicar que para validar la hipótesis se ha construido y sistematizado información a través de cuadros en las dimensiones planteadas (ver cuadro resumen No. 85), así como los indicadores previstos

.. En relación a la **gestión a través de Políticas** implementadas por el Gobierno Central a través del hoy Ministerio de Cultura (INC), se debe precisar que si bien es cierto que esta institución contempla entre sus funciones el de dictar normas para la gestión y administración del patrimonio cultural; lamentablemente, solo se da cumplimiento a la Ley de Patrimonio No. 28296, cuya aplicación es de carácter restrictivo y sancionador.

Cabe indicar que la acción de coordinación que debe existir entre este nivel de gobierno y los gobiernos regionales y locales, no se da y prueba de ello es que ninguno de los distritos cuenta con un inventario actualizado de los recursos patrimoniales y menos aun con planes de protección y puesta en valor del patrimonio cultural del Valle del Sondondo propiciados por el Ministerio de Cultura (INC).

En el cuadro No 70, se puede observar que el Ministerio de Cultura, como órgano del Gobierno Central no aplica en la ley de patrimonio ninguna de las recomendaciones de las cartas internacionales referidas a la incorporación de políticas que deberían influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana, regional o local y rural en todos los niveles integrándose a objetivos y programas, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio cultural de la nación.

Cuadro No.71 Indicador ponderado el Perú genera Políticas de Estado teniendo en cuenta las Cartas Internacionales

	Ministerio de Cultura		Puntaje
Políticas de estado generadas por el Gobierno Central	No aplica en la ley de patrimonio	0.00%	1
	Si se aplica en la ley de patrimonio	14.28%	2
	No se aplica y sigue viendo al monumento como ente aislado	85.72%	0

.. Con la finalidad de poder **evaluar la gestión** del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobiernos locales, como se puede observar en los cuadros No. 71 Y 72, en primer lugar hay que precisar que no existe un grado de coordinación entre el Gobierno Central a través del Ministerio de Cultura con las otras instancias de gobierno regional y local. Por los cual se puede observar que si bien hay registro de bienes muebles y zonas arqueológicas declaradas no cuentan con un inventario descriptivo y menos aún con una normativa concreta de protección de este patrimonio cultural, adicionalmente, no cuentan con estudios para su protección y puesta en valor.

Razón por la cual su deterioro y estado de abandono es total, la falta de políticas y normativa, la falta de coordinación interinstitucional, determina que no solo el patrimonio cultural del Valle del Sondondo este es riesgo sino todo el patrimonio cultural de nuestro país.

Cuadro No.72 Indicador ponderado del estado en que se encuentra el patrimonio cultural del Valle del Sondondo

	Gobierno Regional y Gobierno local	ponderado	Puntaje
Estudios para su protección y puesta en valor del patrimonio del Valle del Sondondo	Cuenta con inventario y norma legal	0.00%	2
	Cuenta con inventario y normativa parciales	1.37%	1
	No cuenta con inventario y normativa	98.73%	0

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No.73 Indicador ponderado cuenta con delimitación y/o normativa el patrimonio cultural del Valle del Sondondo

	Gobierno Regional y Gobierno Local	ponderado	Puntaje
Estudios para su protección y puesta en valor del patrimonio del Valle del Sondondo	Cuenta con estudios para su protección y puesta en valor	0.00%	2
	Cuenta con estudios parciales de protección y puesta en valor	0.00%	1
	No cuenta con estudios para su protección y puesta en valor	100%	0

Fuente: Elaboración propia

En relación a la variable gestión, de las instituciones del estado en sus diferentes niveles de gobierno, que se trabajó en la presente investigación, es preciso resaltar la presencia de instrumentos normativos brevemente reseñados en el marco legal que permite actuar en áreas dependiendo de la especificidad de la misma, al respecto nuestra área de estudio es el valle del Sondondo ligado al territorio, la normativa que trata este aspecto es el siguiente:

La Constitución Política-artículo 21 indica...*“que las Construcciones, monumentos y lugares expresamente declarados patrimonio cultural de la Nación, de condición privada o pública, son protegidos por el Estado y garantiza la propiedad de dicho patrimonio por Ley...”*

Al respecto se debe indicar que este artículo de la Constitución Política no es profundizado por autoridades y profesionales (abogados, jueces y fiscales), para su aplicación directa en relación al patrimonio cultural del valle del Sondondo ligado al territorio y por tanto es considerado aislado su conocimiento y aplicación.

En el primer nivel de Gestión, la instancia administrativa lo constituye el Ministerio de Cultura que ha absorbido al Instituto Nacional de Cultura (INC), esta instancia tiene por función:

- . Definir la Política Nacional de gestión del patrimonio.
- . Normar la gestión y uso sostenible del patrimonio.
- . Promover la capacitación e investigación
- . Conducir la gestión de los bienes culturales de manera directa o a través de terceros.
- . Promover y difundir la importancia, valoración y significado de nuestro patrimonio cultural a la ciudadanía.

“ Cabe indicar que el Ministerio de Cultura, la única función que cumple es la de fiscalizadora y sancionadora, no cumple la función principal que es la de definir políticas nacionales para la gestión y conservación del patrimonio cultural, no norma, promueve ni condice la gestión del patrimonio de la nación. Así mismo no ejerce su rol de coordinador interinstitucional en los niveles de Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas. Lo cual se traduce en la destrucción de nuestro patrimonio en todo el país”.

La segunda instancia administrativa de gobierno, lo constituye el Gobierno Regional que se administra según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (No. 27783 y la Ley 28296), cuya competencia es:

- . Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región.
- . Promover la declaración por los órganos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región.

. Prestar asistencia y cooperación a los órganos pertinentes para la ejecución de proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción.

“ Al respecto los Gobiernos Regionales no incluyen en sus planes de gobierno la protección y conservación de Patrimonio Cultural de su región y menos aun destinan fondos para proyectos de investigación, restauración, y conservación del patrimonio cultural de su región. Cabe indicar que la estructura orgánica de esta institución no cuenta con un área técnica de gestión del tema patrimonial de la región, infringiendo lo establecido por la Ley de Patrimonio 28296 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”.

La tercera instancia de gobierno, lo constituye el Gobierno Local que se desenvuelve al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo su competencia:

. Cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el archivo general de la Nación en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

. Dictar medidas administrativas para la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad...

. Elaborar planes y programas orientados a la protección conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad.

. Las ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos por municipalidades que se refieran a bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación requieren opinión previa del organismo competente caso contrario serán nulas...

“ Al respecto se debe indicar que las Municipalidades a nivel nacional, al igual que los Gobiernos Regionales, no cuentan con una oficina que efectúe esta labor, en la mayoría de los casos, la gestión y administración del patrimonio cultural se encuentra a cargo de las Gerencias de Desarrollo Urbano, cuya función no se encuentra implementada en la estructura orgánica por tanto no cumple con la protección del patrimonio cultural de la nación y por ende con la ley”.

.. De la **gestión del valle del Sondondo / territorio**, como se puede observar, uno de los problemas es no contar con una base de datos común para todas las instituciones además del desinterés de la población involucrada por preservar su patrimonio cultural, generando problemas de ocupación de las zonas arqueológicas. En los inmuebles de arquitectura civil domestica y religiosa se observa el abandono de esta arquitectura, la demolición de las iglesias antiguas siendo reemplazadas por otras de ladrillo y concreto, problemas ocasionados

por la falta de política y de una adecuada gestión, además de el tema de concientización de la población y en la participación activa de estos actores en la protección de su patrimonio cultural.

Las instituciones como SUNARP, COFOPRI encargadas de formalizar la propiedad, no cuentan un padrón de propiedades del patrimonio cultural de la nación inscrito, por lo cual la población ocupa el territorio sin contar con la documentación, destruyendo los vestigios de nuestro pasado.

.. Con respecto al territorio, podemos ver lo complejo que es integrar, territorio y patrimonio cultural, ya que nuestra legislación no es transversal a la gestión, territorio y patrimonio cultural. La Ordenación del Territorio juega un papel trascendental tanto en la protección como en la revalorización del Patrimonio Cultural, permitiendo promover una explotación racional de los recursos.

En el siguiente cuadro se observa que los distritos del Valle del Sondondo no presentan una migración o desplazamiento del valle hacia la capital de la provincia y/o a la costa, lo cual es importante por cuanto se cuenta con una población adulta y joven que puede participar en proyectos de puesta en valor del patrimonio cultural y garantizar su sostenibilidad.

Cuadro No.74 Indicador ponderado de desplazamiento de población del Valle del Sondondo

	Número de habitantes / total en el Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de migración de la población del valle del Sondondo	51% - 100%	Si hay desplazamiento de población	2
	16% - 50%	Mediano proceso de desplazamiento de población	1
	00% - 16%	No ha desplazamiento de población	0

Fuente : Elaboración Propia RBD- 2012

De la información analizada con respecto a la vivienda, se observa que el uso preponderante en los distritos del Valle del Sondondo es vivienda, no existiendo presión por actividades comerciales u hoteleras, por lo cual se concluye que no hay cambios de uso de suelo en el valle del Sondondo, que puedan alterar la fisonomía del valle, por lo cual es el momento en que se puede proyectar y ejecutar un plan de gestión y manejo del patrimonio cultural relacionando al territorio garantizando la conservación de los recursos naturales del valle.

Cuadro No.75 Indicador ponderado proceso de cambio de uso de vivienda a comercio en el Valle del Sondondo

	Número de habitantes / total en el Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de cambio de usos y desplazamiento de vivienda por otra actividad en valle del Sondondo	41% - 100%	Si hay un cambio de usos y desplazamiento de vivienda.	2
	11% - 40%	Mediano cambio de usos y desplazamiento de vivienda	1
	00% - 10%	Bajo cambio de uso y desplazamiento de vivienda	0

Fuente : Elaboración Propia RBD- 2012

Cuadro No.76 Indicador ponderado de cambio de Uso de Suelo

Cambio de uso de suelo	Ponderación		Puntaje
Cambio de uso de suelo de vivienda a otros usos	5.1% - 100%	Si hay cambio de uso	1
	00% - 5%	No hay cambio de uso	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

La densificación está relacionada a los usos de suelo, no habiendo desplazamiento de la vivienda en los distritos del valle del Sondondo se observa que no hay tampoco un proceso de densificación en el valle, manteniéndose en la actualidad el crecimiento horizontal.

Cuadro No.77 Indicador ponderado de Densificación en el Valle del Sondondo

	Número de manzanas / total de manzanas Valle del Sondondo	Ponderación	Puntaje
Grado de densificación : Número de subdivisiones de manzana	51% - 100%	Predomina la densificación	2
	24% - 50%	Mediana presencia de densificación	1
	00% - 23%	No predomina la densificación	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

En lo referente a los materiales de construcción utilizados en los distritos que conforman la mancomunidad del Valle del Sondondo, se observa que aun mantiene la construcción tradicional conformada por el adobe y/o tapial manteniendo la fisonomía rural propia de los pueblos de la sierra peruana.

Cuadro No.78 Indicador ponderado Materiales construcción

	Ponderación		Puntaje
Materiales de construcción en los distritos del valle del Sondondo	Material de ladrillo y cemento	No vulnerable	0
	Material liviano, madera, esteras, quincha, otros	Medianamente vulnerable	1
	Adobe o tapial	Si vulnerable	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Con respecto a los servicios básicos de agua y desagüe, se observa que los distritos del valle del Sondondo cuenta con agua en la vivienda, pero a nivel de servicio de desagüe, este no se encuentra servido, en

un 73.86 no %, siendo necesario que en los distritos del valle del Sondondo se inicie un proceso de saneamiento integral, que permita mejorar la calidad de vida de la población y que permita la puesta en valor del patrimonio cultural dirigido a una oferta turística.

Cuadro No.79 Indicador ponderado de Cobertura de Agua en el Valle del Sondondo

	Ponderación		Puntaje
Cobertura de agua	0% - 5% dotación de servicio de agua	No servido	0
	6% -20% dotación de servicio de agua	Medianamente servido	1
	21% - 100% de servicio de agua	Si Servido	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Cuadro No.80 Indicador ponderado de Cobertura de Servicio Higiénico conectado a la red de alcantarillado en el Valle del Sondondo

	Ponderación		Puntaje
Cobertura de Servicio Higiénico conectado a la red de alcantarillado	0% - 3% dotación de servicio de agua	Medianamente servido	1
	4% -14% dotación de servicio de agua	Si servido	2
	15% - 100% de servicio de agua	No Servido	0

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Actualmente los distritos del Valle del Sondondo no cuentan con infraestructura turística, ni hotelera está dedicada la actividad agrícola, en el distrito de Carmen Salcedo Andamarca, que es el ingreso al Valle cuenta con una cafería y hotel, no han actividad artesanal, el gobierno local y regional no invierte en una propuesta de corredor turístico del valle, si bien es cierto que la Dirección Regional de Turismo a efectuado una identificación de los recursos no existen proyectos ni planes que permitan su puesta en valor

Cuadro No.81 Ponderado de Servicios Turísticos

	Ponderación	Puntaje
Servicios Turísticos	No cuenta con servicios Turísticos	0
	Medianamente servido con servicios turísticos	1
	Si cuenta con servicios turísticos	2

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Del inventario efectuado de algunos de los recursos y patrimonio cultural ubicado en los distritos conformantes de la mancomunidad del Valle del Sondondo, se debe indicar que la valoración de este patrimonio es muy interesante e interesante, considerando que este se encuentra actualmente deteriorado, por lo cual su valor y conservación es muy importante.

Cuadro No.82 Ponderación de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

	Ponderación		%	Puntaje
Recursos Patrimoniales	Poco Interesante	1	2.86	0
	Interesante	20	57.14	1
	Muy interesante	14	40	2
		35	100	

Fuente: Elaboración Propia/ RBD 2012

Con respecto a la accesibilidad a este patrimonio cultural se debe indicar que estos están muy cercanos a los distritos pudiendo accederse a ellos caminando, lo cual permitiría su puesta en valor y determinar un circuito con una señalización y servicios complementarios adecuados.

Cuadro No.83 Ponderación de accesibilidad de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

	Ponderación		%	Puntaje
Accesibilidad a los Recursos Patrimoniales	Transporte Terrestre	15	42.86	1
	Caminata	20	57.14	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012

A los recursos patrimoniales a los cuales se accede por vía terrestre debemos indicar que las vías afirmadas, asfaltadas y/o trocha se encuentran en regular estado y buen estado lo que permitiría menos tiempo de recorrido y mayor tiempo de permanencia para poder efectuar un recorrido turístico de este patrimonio que sería de carácter cultural y natural.

Cuadro No.84 Ponderación de estado de vías de accesibilidad a los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo

	Ponderación		%	Puntaje
Estado de vías de Accesibilidad a los Recursos Patrimoniales	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha mal estado	13	37.14	0
	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha regular estado	15	42.86	1
	Vía Afirmada, asfaltada y/o trocha en buen estado	7	20	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012

Con respecto al estado de conservación de este patrimonio cultural debemos indicar que se encuentra en mal estado de conservación por la falta de políticas adecuadas de conservación, por la falta de estudios y proyectos que permitan su recuperación, conservación y puesta en valor.

Cuadro No.85 Ponderación de estado de conservación de Recursos Patrimoniales del Valle del Sondo

	Ponderación		%	Puntaje
Estado de conservación de los recursos patrimoniales	Buen estado de conservación	0	0	0
	Regular estado de conservación	24	68.57	1
	Mal estado de Conservación	11	31.43	2
	Total	35	100	

Fuente: Elaboración Propia con los datos del Inventario efectuado en campo/ RBD 2012

En el siguiente cuadro se ve el resumen de cada uno de los aspectos analizados y ponderados de la gestión del patrimonio cultural en el Valle del Sondo el cual se replica a nivel nacional y la intervención del Estado en la conservación y protección de este patrimonio en los diferentes niveles de gobierno, comparándolo con una situación ideal lo cual nos permitirá validar nuestra hipótesis de investigación, el resultado es de 8, en relación a una situación ideal de 22, este resultado expresa que el Valle del Sondo y territorio se encuentra afectado en un 64% por la situación en cada uno de los aspectos evaluados especialmente en tema de gestión en los tres niveles del estado que no cumplen con la funciones que les corresponden, propugnando políticas y normativa adecuada que permita la conservación de nuestro patrimonio cultural no solo del Valle del Sondo sino a nivel nacional, y políticas para la conservación.

En el caso de la inmuebles declarados patrimonio cultural de la nación en el hoy ministerio de cultura en muchos casos no existe ni una ficha que sustente su declaratoria, razón por la cual y bajo estas condicionantes se puede inferir que la gestión del hoy ministerio de cultura que debería planear, organizar y dirigir no cumple con su rol fundamental de gestionar la protección del patrimonio cultural, no se trata solo de registrar el patrimonio arqueológico y ponerlo en una lista, además hay que efectuar la delimitación y la inscripción ante registros públicos para evitar la ocupación y destrucción del sitio, además de planes de manejo y puesta en valor de este patrimonio arqueológico muy importante que existe en la zona.

Las municipalidades Distritales y Provincial, así como la Mancomunidad del Valle del Sondo que integra a los cinco distritos no cuentan con

instrumentos de gestión que les permitan administrar y proteger adecuadamente su patrimonio cultural por falta de políticas de gestión y de planes de desarrollo territorial que incorporen la concepción de patrimonio histórico, permitiendo así su protección y puesta en valor. Razón por la cual no cuentan con una propuesta de zonificación y reglamento que determine las zonas protegidas e intangibles, así como un reglamento de protección del valle.

CUADRO No. 86 Resumen de todos los Aspectos Ponderados en el Valle del Sondondo

Aspectos de Gestión y Territorio	Situación Real	Situación Ideal
El Perú ha generado políticas de estado	0	2
Estado en el se encuentra el patrimonio cultural del valle del Sondondo	0	2
El patrimonio cultural del Valle del Sondondo cuenta con delimitación y normativa	0	2
Existe desplazamiento de la población del Valle del Sondondo	0	0
Se están produciendo cambios de usos de suelo	0	0
Se está produciendo un proceso de densificación en el valle del Sondondo	0	0
Se mantienen los materiales constructivos tradicionales	2	2
Existe abastecimiento de agua en el Valle del Sondondo	2	2
Existe las instalaciones de desagüe en el Valle del Sondondo	0	2
Existe una infraestructura turística en el Valle del Sondondo	0	2
La valoración de los recursos patrimoniales del Valle del Sondondo	1	2
Accesibilidad a los recursos patrimoniales del Valle del Sondondo	2	2
Estado de las vías de accesibilidad al patrimonio cultural del Valle del Sondondo	1	2
Estado de conservación de los recursos patrimoniales del Valle del Sondondo	0	2
Total	8	22
	36%	100%

Conclusiones y Recomendaciones

La implementación en los planes de desarrollo urbano o de acondicionamiento territorial, pretenden incorporar los espacios de desarrollo que deben articularse como espacios competitivos dentro de la lógica de globalidad, revelándose el patrimonio como una alternativa económica, que atravesando todos los planos sociales del territorio se desarrolla transversalmente, dinamizando la cultura a través de su puesta en valor del patrimonio cultural.

Por lo cual se hace necesario diseñar estrategias de futuro que conectan con la necesidad que tienen los territorios y de articularse a la demanda y focalización patrimonio, siendo el Estado quien debe buscar los lineamientos de política que permita incorporar nuevos elementos de competitividad y desarrollo del patrimonio cultural.

Dentro de este contexto y a partir de la investigación realizada se formulan las siguientes conclusiones:

1. Existe una estrecha relación entre patrimonio cultural y desarrollo territorial a partir de la interpretación y puesta en valor del patrimonio y territorio. La búsqueda y la puesta en valor de patrimonio cultural como recurso turístico son transversales a la interpretación y valorización del territorio desde los enfoques del desarrollo territorial. La interpretación del territorio introduce elementos de dinamización para que surja una nueva cultura de protección y preservación del patrimonio en territorios que cuentan con este recurso.
2. La introducción de la dimensión social del territorio permitirá la generación de nueva política en la cual se integran nuevos elementos como territorio y patrimonio que pueden ser insertos en los objetivos de los Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, En ellos se introduce una visión más social y dinámica del territorio como destino integral y global. Es el caso del objetivo de fortalecer e integrar el patrimonio a un tejido empresarial como los planteados en los Planes de Dinamización Turística los cuales de acuerdo a la investigación han motivado la participación del sector hostelero en muchas de los nuevos productos creados en el marco de los Planes.
3. La lectura e interpretación del territorio requiere un acercamiento a la realidad territorial y a su articulación histórico-cultural desde un análisis integrado. Este proceso de identificación de claves territoriales y relaciones culturales en el territorio exige un nuevo marco operativo y nivel técnico, capaz de establecer y entender el territorio como un patrimonio y un proceso dinámico. En este

sentido, el análisis integrado del territorio constituye el instrumento más operativo para este fin.

Para articular las transformaciones históricas con el presente, favoreciendo el reconocimiento de nuevos recursos turísticos y su puesta en valor, la planificación, se convierten en un objetivo e instrumento clave en la preservación del patrimonio cultural.

4. Los Planes de desarrollo urbano o de ordenamiento territorial, crearan la valorización turística del territorio. El patrimonio y su interpretación pondrán de manifiesto las relaciones dentro de un sistema territorial. Así, conocer e interpretar el patrimonio se convierte en una vía de recuperación de la mentalidad e identidad colectivas, reforzando la cohesión social de los habitantes. Esta es una de las claves de éxito del desarrollo territorial: la implicación e identidad local con el patrimonio; pero la recuperación del patrimonio, en su sentido más amplio, no sólo es un planteamiento para la población local y sus necesidades sino que también es un planteamiento estratégico para el visitante en relación con su demanda.
5. Los Planes de Desarrollo urbano y/o acondicionamiento territorial ponen en valor el territorio lo que contribuirá en la mayoría de los casos a una reutilización y conservación del patrimonio. La apertura de monumentos y las diferentes actividades realizadas en ellos favorecerán al uso respetuoso del patrimonio.
6. Desde el análisis de su diseño afirmamos que aunque los PDT y los PDU no tienen la suficiente capacidad para contribuir a los cambios estructurales del territorio, contribuye a introducir nuevas lógicas de desarrollo territoriales las cuales hacen pensar en el territorio no como un espacio físico de desarrollo si no como un sistema socioeconómico, funcional y patrimonial, articulándose a nuevos simbolismos de revalorización, reinterpretación. A través de los estudios de caso analizados del territorio donde vemos como la cultura se construye como un factor estratégico de producción y desarrollo.
7. Finalmente los retos a los que se enfrentan los PDTS y PDUS están directamente relacionados con la capacidad de respuesta de los territorios:
 - El reto de sensibilización del proyecto de la valorización del territorio.
 - La gestión sostenible del patrimonio cultural,...“requiere reconciliar la conservación con las nuevas perspectivas económicas y sociales que abre la función turística”
 - El entendimiento del territorio y su proceso histórico, la necesidad de hacerlo visible al visitante y ya no solo el yacimiento ni de aquellos elementos que se perciben más atractivos por su monumentalidad o espectacularidad.
 - Creación de infraestructuras y acondicionamiento de accesos e interpretación del producto patrimonio. Problemas de conservación y sostenibilidad

Bibliografía

- .. Gestión del Patrimonio cultural – Universidad de Pernambuco Brasil
- .. Gestión Turística del Patrimonio Cultural – Instituto CEDED - España
- .. Leyes de Patrimonio 28296 y Reglamento
- .. Ley Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27157, Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común
- .. Ley de regularizaciones de Habilitaciones urbanas y Edificaciones 29090 y los Reglamentos.
- .. INC, 2007 Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural – Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión – Perú
- .. Jorge Enrique Hordoy y Margarita Gutman, 1992, Impacto de la Urbanización en los Centros Históricos de Iberoamérica – Colección MAPFRE.
- .. Ayuntamiento de Segovia 199, Jornadas sobre Planificación en los Centros Históricos — Universidad de Valladolid
- .. Instituto Nacional de Cultura 198, PNUD/UNESCO, Seminario- taller de reciclaje, evaluación y orientación de los cursos regionales de restauración de monumentos- conservación de centros históricos – Cusco Perú. –
- .. Virgilio Galdo Gutiérrez 1992. Ayacucho: Conflictos y Pobreza Historia regional (siglos XVI-XIX), UNSCH- Ayacucho
- .. Juan Luis Mejía, Política de Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural.
- .. Tomas del Bien Sánchez, Gestión del Patrimonio Cultural en la ciudad del Toro –Zamora España
- .. Odulia Monteserín Abella 2008. Turismo y desarrollo territorial- Planes de dinamización turística. Tesis Doctoral - Madrid

INDICE CUADROS

Cuadro No. 1	Patrimonio Declarado en la Región Ayacucho	Pag. 12
Cuadro No. 2	Matriz de Consistencia	Pag. 15
Cuadro No. 3	Metodología	Pag. 17
Cuadro No. 4	Aspectos Importantes de las Cartas y Documentos Internacionales	Pag. 48-52
Cuadro No. 5	Proceso de concentración demográfico en la Ciudad de Ponferrada	Pag. 76
Cuadro No. 6	Evolución de la Población de Ponferrada con respecto a la Provincia 2000-2006.	Pag. 77
Cuadro No. 7	Bienes inmuebles declarados de Interés Cultural por el Municipio de Ponferrada.	Pag. 80
Cuadro No. 8	Diagnostico Turístico de Ponferrada	Pag. 82
Cuadro No. 9	Anteproyecto estratégico del Plan Dinamización Turístico de Ponferrada	Pag. 85-86
Cuadro No.10	Objetivos Generales del Plan de Dinamización Turística de Ponferrada	Pag. 86
Cuadro No.11	Resumen de Inversión por Proyecto y Anualidad del PDT- Ponferrada	Pag. 88
Cuadro No. 12	Fortalezas y Debilidades de los productos Turísticos de Medulas y entorno	Pag. 93
Cuadro No. 13	Objetivos y Lineamientos estratégicos del Plan de Dinamización Turística Medulas	Pag. 94
Cuadro No. 14	Objetivos Generales del Plan de Dinamización Turística Medulas	Pag. 98
Cuadro No. 15	Resumen inversiones por Proyectos y Anualidades PDT – Las Medulas	Pag. 100
Cuadro No. 16	Resumen de Inversión de Proyectos y Anualidades PDT-Sobarbe	Pag. 107-108
Cuadro No. 17	Objetivos Generales PDT de Sobarbe	Pag. 109
Cuadro No. 18	Información recopilada para el Sitio Estepa Jeinimeni - Laguna Bahía Jara	Pag. 114
Cuadro No. 19	Lineamientos para un Plan de Gestión del Sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara	Pag. 121
Cuadro No. 20	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Complejo Arqueológico Wari	Pag. 141
Cuadro No. 21	Actividades Propuestas según ubicación y Modulo del Plan de Manejo del Complejo Arqueológico Wari	Pag. 145
Cuadro No. 22	Acciones propuestas según zonas y sitios planteadas en el Plan de Manejo del Complejo	

	Arqueológico Wari	Pag. 146
Cuadro No. 23	Tipología de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística en España	Pag. 148
Cuadro No. 24	Aspectos que desarrollan los Planes de excelencia Dinamización Turística de España	Pag. 149
Cuadro No. 25	Aspectos que desarrollan en un Plan de Gestión para un Sitio Priorizado Estepa Jeinimeni – Laguna Bahía Jara- Chile	Pag. 150
Cuadro No. 26	Aspectos que desarrollan en el Plan de Manejo del Complejo Arqueologico Wari – Perú	Pag. 151
Cuadro No. 27	Patrimonio Declarado en el Valle del Sondondo	Pag. 162
Cuadro No. 28	Inventario de Patrimonio Arqueológico Histórico y Natural del Valle del Sondondo – Dirección Regional de Turismo Ayacucho	Pag. 163-165
Cuadro No. 29	Registro de zonas Arqueológicas Patrimonio Cultural De la Nación Valle del Sondondo – Lucanas Puquio	Pag. 166-167
Cuadro No. 30	Indicador ponderado el Perú genera políticas de estado teniendo en cuenta las Cartas Internacionales	Pag. 263
Cuadro No. 31	Aspectos importantes de las Cartas y Documentos Internacionales y su aplicación en los diferentes niveles de Gobierno.	Pag. 264-265
Cuadro No. 32	Tipo de Patrimonio que se ubica en el Valle del Sondondo Con información del Ministerio de Cultura – INC	Pag. 266
Cuadro No. 33	Evaluación del estado en que se encuentra el Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo	Pag. 267-269
Cuadro No. 34	Evaluación del estado en que se encuentra el Patrimonio Natural del Valle del Sondondo	Pag. 270
Cuadro No. 35	Indicador ponderado del estado en que encuentra el Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo	Pag. 271
Cuadro No. 36	Indicador ponderado el Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo cuenta con delimitación y/o normativa	Pag. 271
Cuadro No. 37	Problemas en la Gestión de Instituciones Municipales ligadas al territorio que cuenta con el patrimonio Cultural	Pag. 272
Cuadro No. 38	Problemas en la Gestión de Instituciones Nacionales ligadas al territorio que cuentan con patrimonio Cultural	Pag. 273
Cuadro No. 39	Problemas del Valle del Sondondo- Territorio	Pag. 276
Cuadro No. 40	Problemas de Saneamiento Físico	Pag. 276
Cuadro No. 41	Dimensiones del territorio	Pag. 277
Cuadro No. 42	Población en los Distritos del Valle del Sondondo	Pag. 278
Cuadro No. 43	Indicador ponderado de desplazamiento de población	

	del Valle del Sondondo	Pag. 278
Cuadro No. 44	Usos de Suelo en los Distritos del Valle del Sondondo	Pag. 279
Cuadro No. 45	Indicador ponderado proceso de cambio de uso de vivienda a comercio en el Valle del Sondondo	Pag. 279
Cuadro No. 46	Densificación por manzana en los distritos del Valle del Sondondo	Pag. 279
Cuadro No. 47	Indicador ponderado de Densificación en el Valle del Sondondo	Pag. 280
Cuadro No. 48	Tipo de vivienda por Distritos en el Valle del Sondondo	Pag. 281
Cuadro No. 49	Uso de suelo predominante en los Distritos del Valle del Sondondo	Pag. 281
Cuadro No. 50	Indicador ponderado del Cambio de usos de suelo	Pag. 282
Cuadro No. 51	Materiales de paredes en viviendas por distritos en el Valle del Sondondo	Pag. 282
Cuadro No. 52	Porcentaje de uso de materiales de paredes en viviendas en los distritos del Valle del Sondondo	Pag. 282
Cuadro No. 53	Indicador ponderado de usos de materiales de construcción En el valle del Sondondo.	Pag. 283
Cuadro No. 54	Abastecimiento de agua por distritos en el Valle del Sondondo	Pag. 283
Cuadro No. 55	Cobertura de agua en el Valle del Sondondo	Pag. 283
Cuadro No. 56	Servicios Higiénicos conectado a la red, por distritos En el Valle del Sondondo	Pag. 284
Cuadro No. 57	Cobertura de servicio de desagüe en el Valle del Sondondo	Pag. 284
Cuadro No. 58	Indicador ponderado de cobertura de agua en el Valle del Sondondo	Pag. 284
Cuadro No. 59	Indicador ponderado de cobertura de servicio	Pag. 285
Cuadro No. 60	Ponderado de Servicios Turísticos	Pag. 285
Cuadro No. 61	Ponderado de los Recursos patrimoniales del Valle Del Sondondo	Pag. 286
Cuadro No. 62	Ponderación de accesibilidad de los recursos Patrimoniales Del Valle del Sondondo	Pag. 287
Cuadro No. 63	Ponderación de estado de vías de accesibilidad a los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo	Pag. 287
Cuadro No. 64	Ponderación del estado de conservación de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo	Pag. 287
Cuadro No. 65	Síntesis del patrimonio de los Recursos Patrimoniales Por distritos del Valle del Sondondo	Pag. 289-291
Cuadro No. 66	participación del estado y Actores en la formulación de	

	Los Planes de Gestión del Patrimonio Cultural	Pag. 293
Cuadro No. 67	Ponderación de participación del estado y Actores en la Formulación de los Planes de Gestión del Patrimonio Cultural	Pag. 293
Cuadro No. 68	Aspectos que se deben tomar en cuenta en los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU)	Pag. 295
Cuadro No. 69	Estructura y aspectos analizados por los Planes de Gestión De España, Chile y Perú	Pag. 296-297
Cuadro No. 70	Propuesta de Lineamientos de Estructura para un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural en Perú	Pag. 298
Cuadro No. 71	Indicador ponderado el Perú genera políticas de estado teniendo en cuenta las cartas internacionales de Patrimonio	Pag. 299
Cuadro No. 72	Indicador ponderado del estado en que se encuentra el Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo	Pag. 300
Cuadro No. 73	Indicador ponderado cuenta con Delimitación y/o Normativa el Patrimonio Cultural del Valle del Sondondo	Pag. 300
Cuadro No. 74	Indicador ponderado de desplazamiento de población del Valle del Sondondo	Pag. 303
Cuadro No. 75	Indicador ponderado proceso de cambio de uso de Vivienda a comercio en el Valle del Sondondo	Pag. 303
Cuadro No. 76	Indicador ponderado de cambio de uso de suelo	Pag. 304
Cuadro No. 77	Indicador ponderado de Densidad en el Valle del Sondondo	Pag. 304
Cuadro No. 78	Indicador ponderado Materiales de Construcción	Pag. 304
Cuadro No. 79	Indicador ponderado de cobertura de agua en el Valle del Sondondo	Pag. 305
Cuadro No. 80	Indicador ponderado de cobertura de servicio higiénico Conectado a la red del alcantarillado en el Valle del Sondondo	Pag. 305
Cuadro No. 81	Ponderado de Servicios Turísticos	Pag. 305
Cuadro No. 82	Ponderación de los Recursos Patrimoniales del Valle Del Sondondo	Pag. 306
Cuadro No. 83	Ponderación de accesibilidad de los Recursos Patrimoniales Del Valle del Sondondo	Pag. 306
Cuadro No. 84	Ponderación del estado de vías y accesibilidad a los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo	Pag. 306
Cuadro No. 85	Ponderación de estado de conservación de los Recursos Patrimoniales del Valle del Sondondo	Pag. 307
Cuadro No. 86	Resumen de todos los Aspectos Ponderados en el Valle del Sondondo	Pag. 308